



## ÍNDICE

## PÁGINA

### **El Oro**

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	125
Organismo Descentralizado Operador de Agua	195
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	259

### **Huehuetoca**

Municipio	271
Organismo Descentralizado DIF	391
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	467

### **Hueypoxtla**

Municipio	529
Organismo Descentralizado DIF	649
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	721





## Municipio de El Oro







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	77
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	111

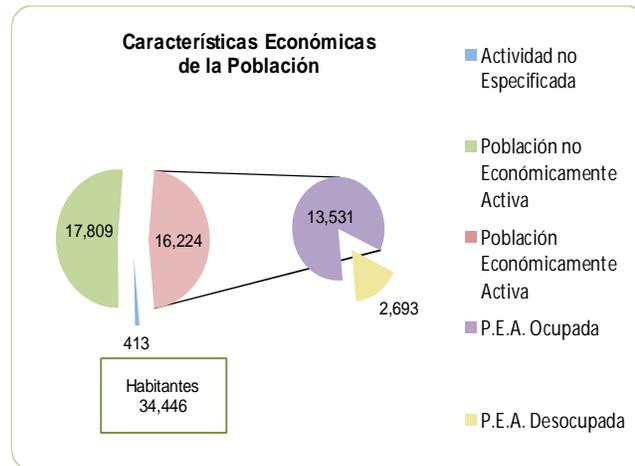


## PRESENTACIÓN

El municipio de El Oro se establece el 14 de abril de 1851.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	34,446
Población Económicamente Activa:	16,224
Ocupada	13,531
Desocupada	2,693
Población no Económicamente Activa	17,809
Población con Actividad no Especificada	413
Población en Pobreza Extrema:	7,760
Ingreso Per-Cápita	5,548.5
Deuda Per-Cápita	1,180.5
Índice de rezago social	-0.00731
Grado de marginación	Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	250.3
Total de localidades:	44
Localidades con mayor población:	
El Oro de Hidalgo	5,776
La Concepción (La Concepción Segunda)	1,987
Santiago Oxtempan	1,772



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 4,771

Hay 4,771 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 16% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 9**

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

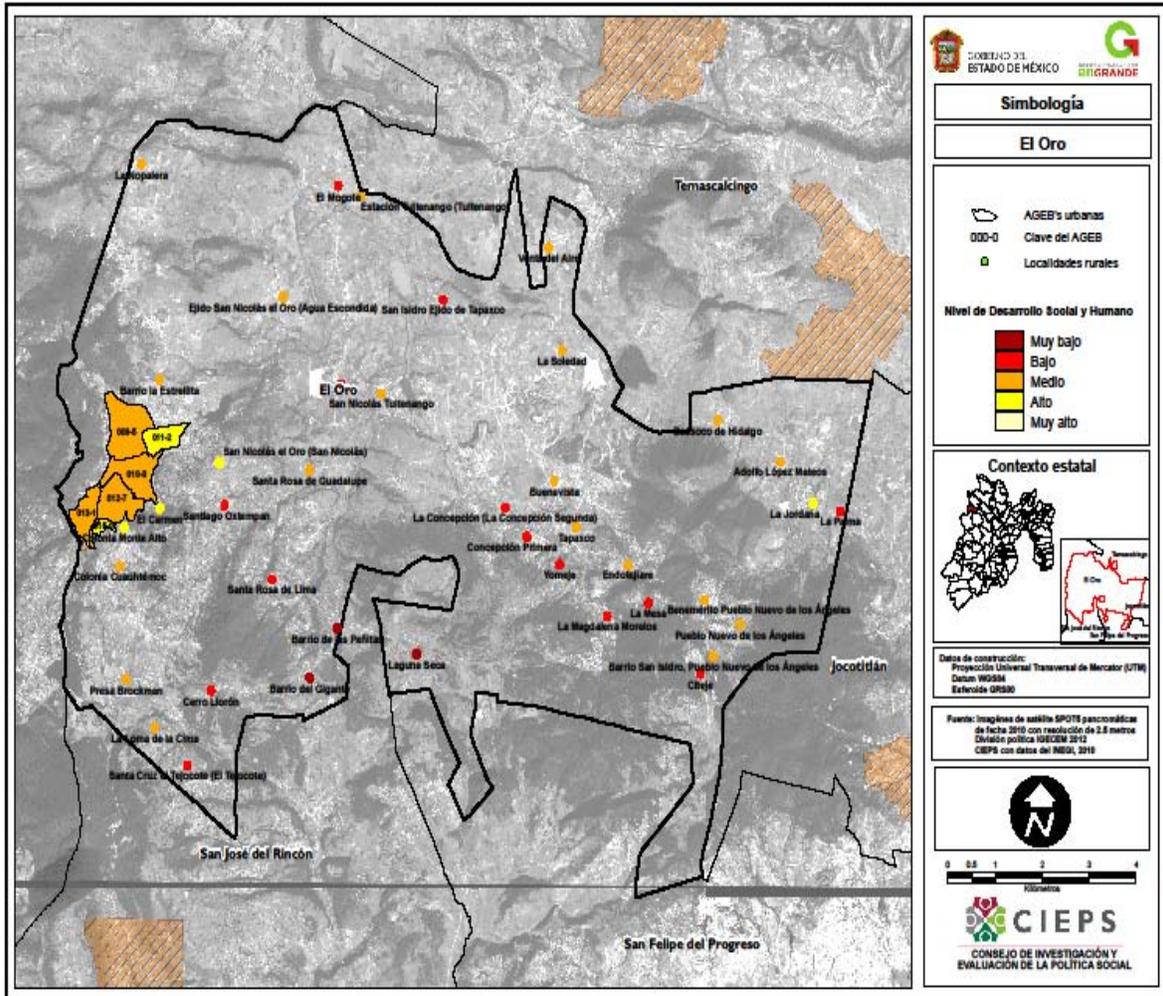
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Mazahua	97.5%	Equivalente a 4,652 personas
Otomí	0.6%	Equivalente a 29 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de El Oro, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL ORO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

## ALCANCE DE LA REVISIÓN

### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de El Oro, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

### **AUDITORÍA FINANCIERA**

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
<b>Balance</b>			
Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,860.50	6,860.50	100%
<b>Ingresos</b>			
Predial	6,687.00	561.8	8%
Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio	689.3	414.6	60%
Fondo de Infraestructura Social Municipal del Distrito Federal (FISMDF)	30,940.00	30,940.00	100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUNDF)	18,505.70	18,505.70	100%
<b>Egresos</b>			
Servicios Personales	61,855.80	61,855.80	100%
Materiales y útiles de oficina	968.7	566	58%
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,045.60	396	38%
Material eléctrico y electrónico	2,921.80	1,520.10	52%
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,593.90	766.7	30%
Reparación y mantenimiento de inmuebles	503.9	455.9	90%
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	927	467.3	50%
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	1,798.40	477	27%
Gastos de representación	491.9	147.4	30%
Bienes Informáticos	221.2	214.7	97%
Estudios de pre inversión	965.4	965.4	100%
<b>Fondos</b>			
Fondo de Infraestructura Social Municipal del Distrito Federal (FISMDF)	19,128.40	6,814.90	36%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5,949.20	2,068.60	35%
<b>Total</b>	<b>163,053.7</b>	<b>133,998.4</b>	<b>82%</b>



## AUDITORÍA PATRIMONIAL

Con base en las normas y procedimientos de auditoría que incluyeron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera y contable, correspondiente **al 30 de junio de 2015**, elaborada y presentada por el Ayuntamiento de El Oro, Estado de México.

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y el inventario de bienes muebles y el de inmuebles al 30 de junio de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de El Oro, México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

<b>CUENTAS O RUBROS REVISADOS</b>	<b>UNIVERSO</b> (miles de pesos)	<b>MUESTRA</b> (miles de pesos)	<b>ALCANCE</b>
<b>BALANCE:</b>			
Terrenos	5'377.0	4'375.7	81%
Edificios no Habitacionales	37'125.5	33'094.0	89%
Mobiliario y Equipo de Administración	4'926.7	1'638.4	33%
Vehículos y Equipo de Transporte	12'938.0	5'928.8	46%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4'201.1	3'067.5	73%
<b>TOTAL</b>	<b>64'568.3</b>	<b>48'104.4</b>	<b>75%</b>



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de El Oro, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **AUDITORÍA FINANCIERA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.



## AUDITORÍA PATRIMONIAL

1. Se efectuó el estudio general de las cuentas de bienes inmuebles (terrenos y edificios no habitacionales) y de bienes muebles (mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte, maquinaria otros equipos y herramientas) reflejados en los Estados Financieros al 30 de junio de 2015 proporcionados por la Tesorería Municipal de El Oro México, para determinar la muestra a revisar.
2. Mediante las técnicas de análisis, investigación y confirmación, se verificó la razonabilidad de los saldos presentados en las cuentas de los Estados Financieros del Ayuntamiento de El Oro, México y su apego a las disposiciones legales y normativas que regulan su operación.
3. Se revisó el registro en los inventarios de bienes inmuebles y muebles, con apego en la normatividad vigente, así como las tarjetas de resguardo autorizadas en Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 9, de fecha 11 de julio de 2013.
4. Se revisaron los diferentes conceptos que integran el saldo de las cuentas citadas en el numeral 1, analizando, investigando, confirmando e inspeccionando su aplicación, registro y soporte documental, verificando que las adquisiciones se hayan realizado en términos de la legislación aplicable y que se hayan destinado para el fin que fueron adquiridos o en su caso, que se hayan realizado las adecuaciones correspondientes, solo aplica a la muestra.
5. Se elaboraron actas circunstanciadas solicitando la información documental certificada, relacionada con las pólizas revisadas.
6. Se elaboraron cédulas analíticas para la revisión de las cuentas, determinándose observaciones resarcitorias y hallazgos.



7. Se verificó que los bienes muebles e inmuebles existieran, analizando el estado de uso, conservación y control interno, corroborando que se estén usando para el fin que fueron adquiridos, o en su caso que se hayan realizado los procedimientos de baja respectivos de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente del período auditado.

8. Se elaboró el informe de auditoría en el cual se plasman las recomendaciones derivadas de la revisión de los diferentes rubros.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de El Oro, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN 2015**

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL		
	BAJO	0 – 1800		CONTROL INTERNO ALTO		
	MEDIO	1801 – 3600	4,183			
	ALTO	3601 – 5400				
ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
<b>COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL</b>						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	810	1500	BAJO	810
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
<b>COMPONENTE 2. RIESGOS</b>						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	1010	1300	BAJO	1010
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
<b>COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	900	1000	BAJO	900
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
<b>COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	300	300	BAJO	813
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	238	300	BAJO	813
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiable	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	275	300	BAJO	813
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
<b>COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN</b>						
Supervisión	Verificación	0-200	650	700	BAJO	650
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	

**CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015**

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Planeación	Ambiente de control	Falta de Manuales de Organización y de Procedimientos.	Emitir, actualizar, difundir y establecer políticas de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos.
		Falta de evaluaciones a la estructura organizacional.	Desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas; establecer un flujo de actividades y Manuales de Procedimiento definiendo claramente la delegación de autoridad así como la responsabilidad.
Servicios Públicos	Riesgos	Diferencias en la prestación de Servicios Públicos ministrados en el Ayuntamiento.	Desarrollar procedimientos que permitan establecer acciones, medios de evaluación y correcciones de los Servicios Públicos.
Tesorería	Riesgos	Falta de políticas para evitar transferencia entre fondos y programas, así como para realizar pagos de obras y/o acciones.	Establecer políticas para evitar transferencias entre fondos y regular los pagos.
		Falta de controles para armonizar la contabilidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Capacitar al personal y actualizarse respecto a las publicaciones realizadas por el CONAC y el Consejo Estatal para la Armonización Contable; así como efectuar acciones que coadyuven a homologar los criterios utilizados en cuanto a registro, análisis y presentación de la información, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
		Falta de políticas para la contratación de la Deuda Pública y pasivos a corto plazo.	Diseñar políticas para la autorización y contratación de la Deuda Pública y pasivos a corto plazo, que garanticen la solidez para liquidarlas en los plazos y condiciones pactadas, así como dar seguimiento a los decretos publicados y establecer indicadores con base a sus flujos de efectivo.
	Ambiente de control	Falta de políticas que eviten el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.	Establecer en los manuales de procedimientos políticas que normen los procesos de compras de bienes y servicios, considerando los casos de relaciones de parentesco entre los proveedores y/o contratistas y los servidores públicos. Incluir en el código de ética en el apartado conflicto de intereses.
		Información y comunicación	Falta de procedimientos para el registro y emisión de la información financiera y operativa presupuestal.
	Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas.		Diseñar procedimientos para verificar las cifras contables, presupuestales y operativas, contenidas en los diferentes registros y documentos analizados, que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del ingreso o gasto.
Tesorería y Obra Pública	Actividades de control	Falta de procedimientos para controlar los riesgos más recurrentes.	Establecer procedimientos para determinar los riesgos recurrentes, así como evaluar dichos procedimientos para su correcta administración.
Recursos Humanos	Ambiente de control	Falta de actividades para evaluar las operaciones; así como las funciones y responsabilidades del personal a cargo.	Promover las ejecuciones periódicas de evaluación (programación de auditorías, emitir lineamientos de Control Interno.
		No cuentan con un procedimiento para seleccionar al personal de acuerdo a las atribuciones del puesto.	Establecer un procedimiento de reclutamiento y selección de personal, detallando el perfil de puestos, descripción de funciones y métodos de evaluación y darlas a conocer a través de medios formales.
*** FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE			



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de El Oro  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	229,998.0	229,998.0	191,122.9	229,998.0	229,998.0	225,574.1
Informe Mensual Diciembre	229,998.0	229,998.0	191,122.9	229,998.0	229,998.0	225,574.1
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de El Oro  
(Miles de pesos)



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de El Oro (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte <sup>1</sup>	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>7,882.5</b>				<b>7,882.5</b>
Predial	6,687.0				6,687.0
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	689.3				689.3
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	14.8				14.8
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	101.8				101.8
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	389.5				389.5
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>14.3</b>				<b>14.3</b>
<b>Derechos</b>	<b>1,900.5</b>		<b>4,317.4</b>		<b>6,217.9</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			4,317.4		4,317.4
Del Registro Civil	773.9				773.9
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	98.6				98.6
Otros Derechos	1,012.5				1,012.5
Accesorios de Derechos	15.4				15.4
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>1,145.0</b>				<b>1,145.0</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>36.6</b>	<b>1,043.0</b>			<b>1,079.6</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>1,008.4</b>			<b>1,008.4</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>179,938.9</b>	<b>7,554.2</b>	<b>5,158.8</b>		<b>192,651.9</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>157,140.0</b>				<b>157,140.0</b>
Participaciones Federales	66,001.9				66,001.9
FISM	30,940.0				30,940.0
FORTAMUNDF	18,505.7				18,505.7
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	41,692.4				41,692.4
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>21,860.5</b>				<b>21,860.5</b>
Participaciones Estatales	1,533.4				1,533.4
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	14,189.9				14,189.9
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	6,137.1				6,137.1
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>938.4</b>	<b>7,554.2</b>	<b>5,158.8</b>		<b>13,651.4</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>205.1</b>	<b>14.5</b>			<b>219.6</b>
Ingresos Financieros	205.1				205.1
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios		14.5			14.5
<b>Total</b>	<b>191,122.9</b>	<b>9,620.1</b>	<b>9,476.3</b>		<b>210,219.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de El Oro (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte <sup>1</sup>	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	61,855.8	6,504.8	4,731.3		73,091.9
Materiales y Suministros	8,667.0	775.8	660.3		10,103.0
Servicios Generales	22,120.7	1,123.1	2,723.8		25,967.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,871.1	167.0	868.4		4,906.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,776.3	1,055.8	32.6		4,864.6
Inversión Pública	105,639.3		221.5		105,860.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	7,251.6		193.1		7,444.7
<b>Total</b>	<b>213,181.8</b>	<b>9,626.3</b>	<b>9,430.9</b>		<b>232,239.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



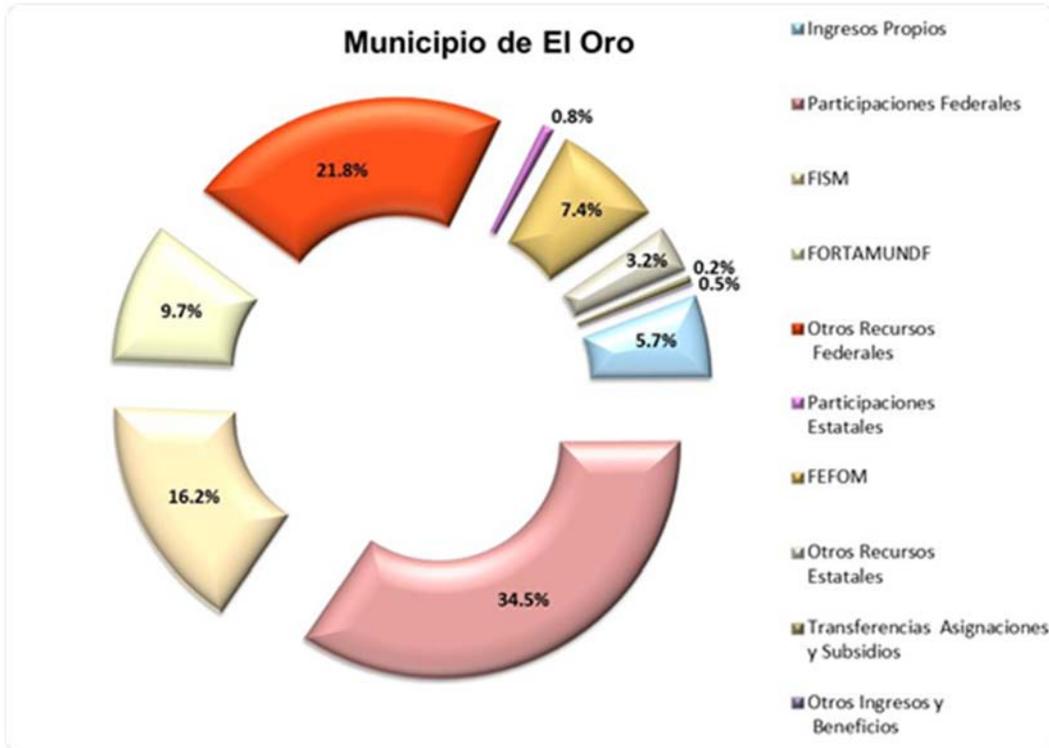
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de El Oro (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación		2015 - 2014			
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado			Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	<b>3,764.9</b>	<b>3,583.4</b>	<b>7,885.6</b>	<b>7,882.5</b>	<b>4,302.2</b>	<b>120.1</b>	<b>-3.1</b>	<b>-0.0</b>	<b>4,117.6</b>	<b>109.4</b>
Predial	2,899.5	3,178.1	6,687.1	6,687.0	3,508.9	110.4			3,787.5	130.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	481.0	313.7	689.3	689.3	375.6	119.7			208.3	43.3
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	14.6	16.4	16.4	14.8			-1.6	-9.8	0.2	1.4
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	102.6	54.5	103.3	101.8	48.7	89.4	-1.4	-1.4	-0.8	-0.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	267.2	20.6	389.5	389.5	368.9	1,790.9	-0.1		122.3	45.8
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>3.7</b>		<b>14.3</b>	<b>14.3</b>	<b>14.3</b>				<b>10.6</b>	<b>285.1</b>
<b>Derechos</b>	<b>2,159.8</b>	<b>1,615.6</b>	<b>1,954.0</b>	<b>1,900.5</b>	<b>338.4</b>	<b>20.9</b>	<b>-53.5</b>	<b>-2.7</b>	<b>-259.3</b>	<b>-12.0</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	710.4	686.3	773.9	773.9	87.6	12.8			63.5	8.9
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	191.6	103.3	103.3	98.6			-4.7	-4.5	-93.0	-48.5
Otros Derechos	1,209.9	663.1	1,023.8	1,012.5	360.8	54.4	-11.3	-1.1	-197.4	-16.3
Accesorios de Derechos	47.9	163.0	53.0	15.4	-110.0	-67.5	-37.5	-70.9	-32.5	-67.8
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>996.5</b>	<b>690.0</b>	<b>1,145.0</b>	<b>1,145.0</b>	<b>455.1</b>	<b>66.0</b>			<b>148.5</b>	<b>14.9</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>166.6</b>	<b>280.1</b>	<b>122.2</b>	<b>36.6</b>	<b>-157.9</b>	<b>-56.4</b>	<b>-85.6</b>	<b>-70.0</b>	<b>-130.0</b>	<b>-78.0</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>180,934.8</b>	<b>220,671.2</b>	<b>215,608.5</b>	<b>179,938.9</b>	<b>-5,062.6</b>	<b>-2.3</b>	<b>-35,669.6</b>	<b>-16.5</b>	<b>-995.9</b>	<b>-0.6</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>144,022.6</b>	<b>180,788.1</b>	<b>185,731.6</b>	<b>157,140.0</b>	<b>4,943.4</b>	<b>2.7</b>	<b>-28,591.6</b>	<b>-15.4</b>	<b>13,117.4</b>	<b>9.1</b>
Participaciones Federales	53,819.2	61,721.8	66,678.1	66,001.9	4,956.3	8.0	-676.2	-1.0	12,182.7	22.6
FISM	30,730.6	30,940.0	30,940.0	30,940.0					209.4	0.7
FORTAMUNDF	18,258.8	18,505.7	18,505.7	18,505.7					246.9	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33		915.1	915.1				-915.1	-100.0		
Remanente de otros Recursos Federales		12,975.1	12,975.1				-12,975.1	-100.0		
Otros Recursos Federales	41,214.0	55,730.4	55,717.5	41,692.4	-12.9		-14,025.1	-25.2	478.4	1.2
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>34,885.5</b>	<b>36,335.2</b>	<b>26,933.9</b>	<b>21,860.5</b>	<b>-9,401.3</b>	<b>-25.9</b>	<b>-5,073.4</b>	<b>-18.8</b>	<b>-13,025.0</b>	<b>-37.3</b>
Participaciones Estatales	1,422.7	1,535.7	1,573.4	1,533.4	37.7	2.5	-40.0	-2.5	110.7	7.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM		180.3	1.9		-178.4	-99.0	-1.9	-100.0		
PAD	12,709.0	13,110.0	4,949.2		-8,160.9	-62.2	-4,949.2	-100.0	-12,709.0	-100.0
FEFOM	14,184.7	14,184.7	14,189.9	14,189.9	5.3				5.2	
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM		866.8	82.4		-784.4	-90.5	-82.4	-100.0		
Otros Recursos Estatales	6,569.1	6,457.7	6,137.1	6,137.1	-320.5	-5.0			-432.0	-6.6
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,026.7</b>	<b>3,547.8</b>	<b>2,943.0</b>	<b>938.4</b>	<b>-604.8</b>	<b>-17.0</b>	<b>-2,004.6</b>	<b>-68.1</b>	<b>-1,088.3</b>	<b>-53.7</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>500.0</b>	<b>3,157.8</b>	<b>3,268.4</b>	<b>205.1</b>	<b>110.6</b>	<b>3.5</b>	<b>-3,063.3</b>	<b>-93.7</b>	<b>-294.9</b>	<b>-59.0</b>
Ingresos Financieros	500.0	157.8	268.4	205.1			-63.3	-23.6	-294.9	-59.0
Ingresos Extraordinarios		3,000.0	3,000.0				-3,000.0	-100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>188,526.3</b>	<b>229,998.0</b>	<b>229,998.0</b>	<b>191,122.9</b>			<b>-38,875.2</b>	<b>-16.9</b>	<b>2,596.6</b>	<b>1.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

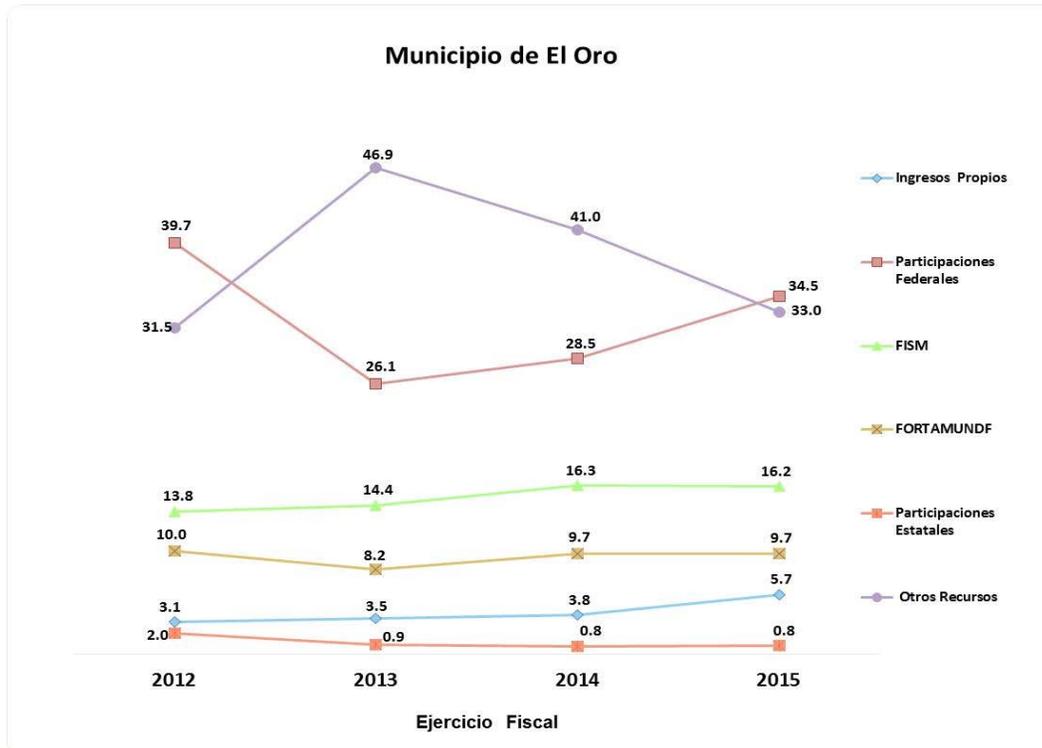
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de El Oro (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	4,801.3	7,041.4	7,091.6	10,978.9	6,177.6	128.7
Participaciones Federales	60,730.5	53,153.2	53,819.2	66,001.9	5,271.4	8.7
FISM	21,096.9	29,263.5	30,730.6	30,940.0	9,843.1	46.7
FORTAMUNDF	15,235.6	16,586.5	18,258.8	18,505.7	3,270.1	21.5
Participaciones Estatales	3,012.4	1,911.8	1,422.7	1,533.4	-1,479.0	-49.1
Otros Recursos	48,142.0	95,487.7	77,203.5	63,163.0	15,021.0	31.2
<b>Total</b>	<b>153,018.7</b>	<b>203,444.2</b>	<b>188,526.4</b>	<b>191,122.9</b>	<b>38,104.2</b>	<b>24.9</b>

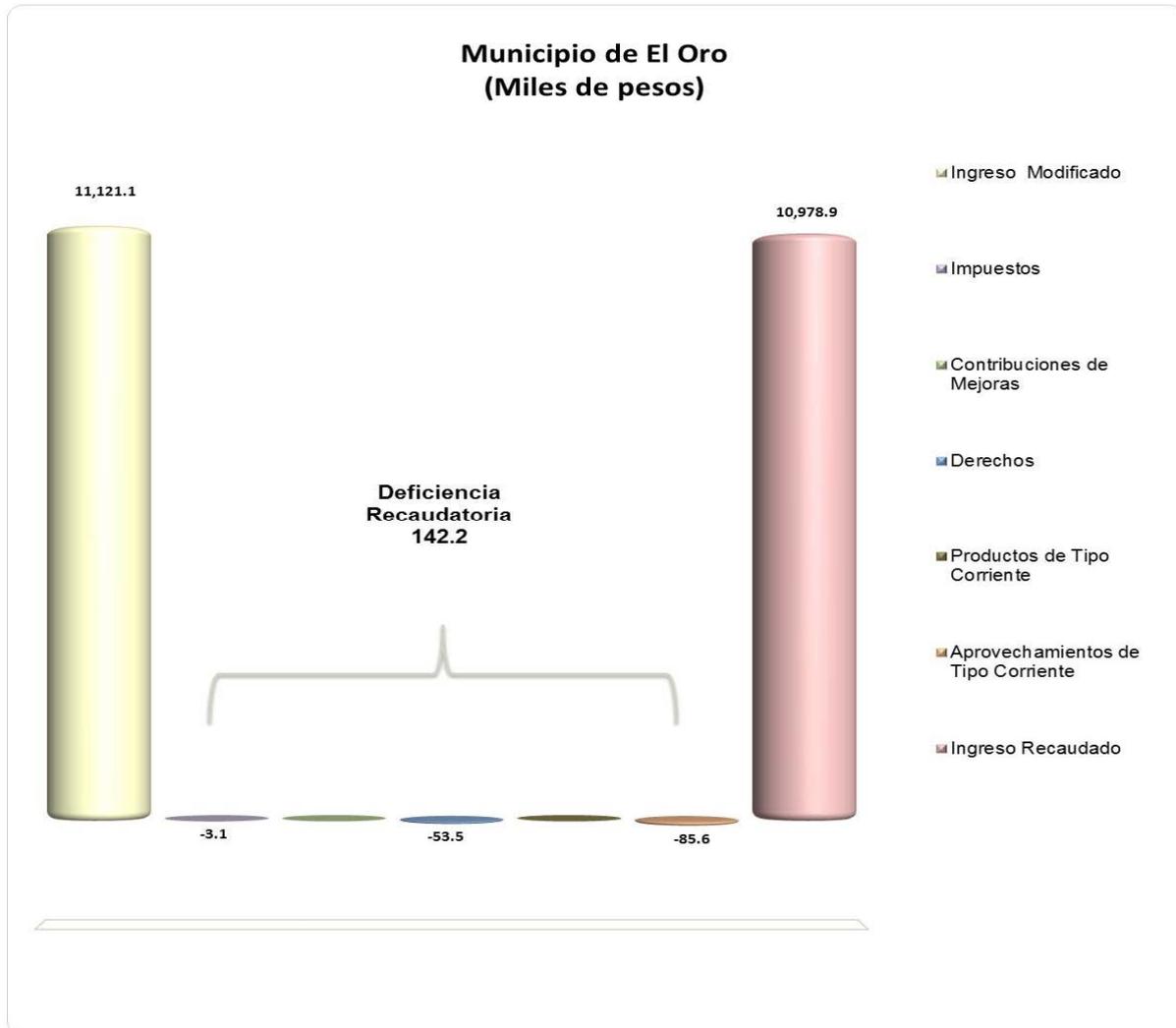
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



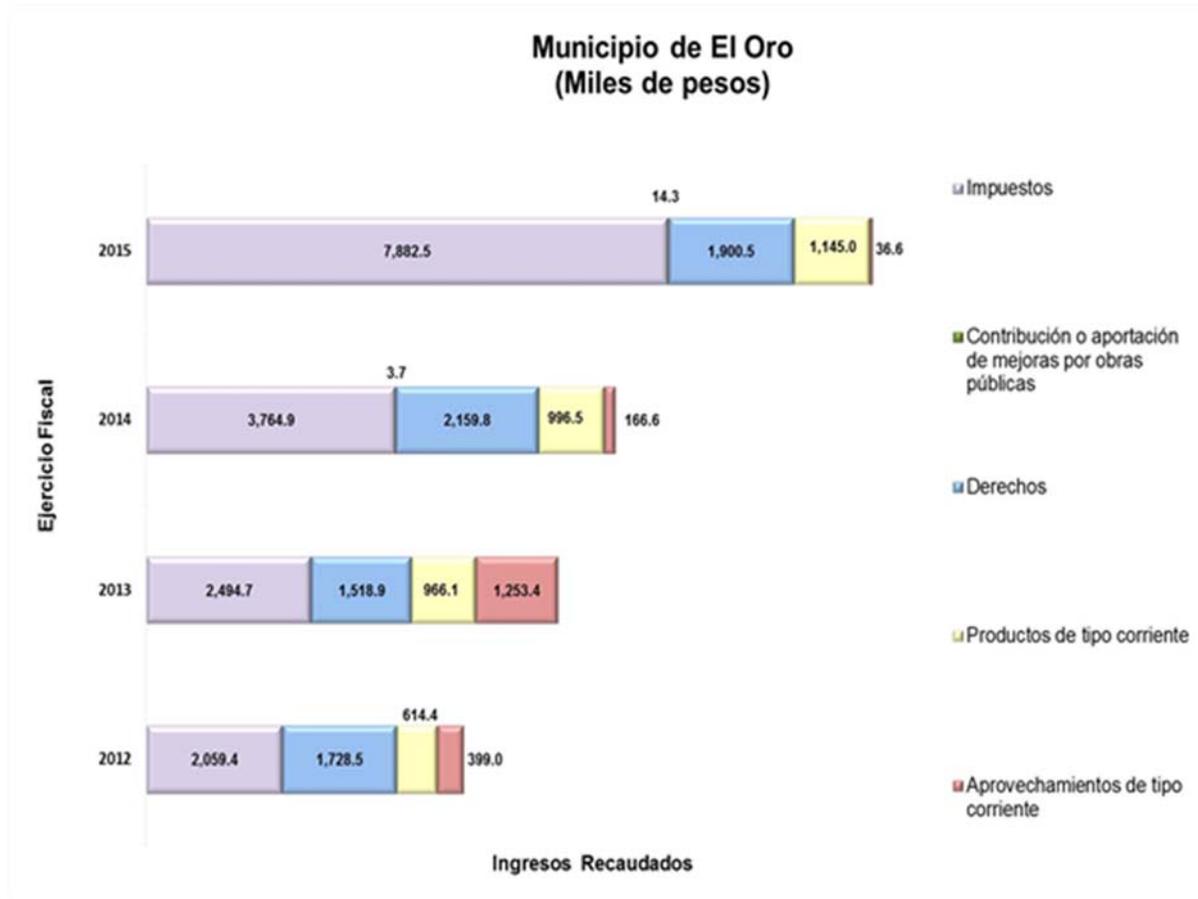
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 142.2 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron impuestos y derechos.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios la entidad no alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

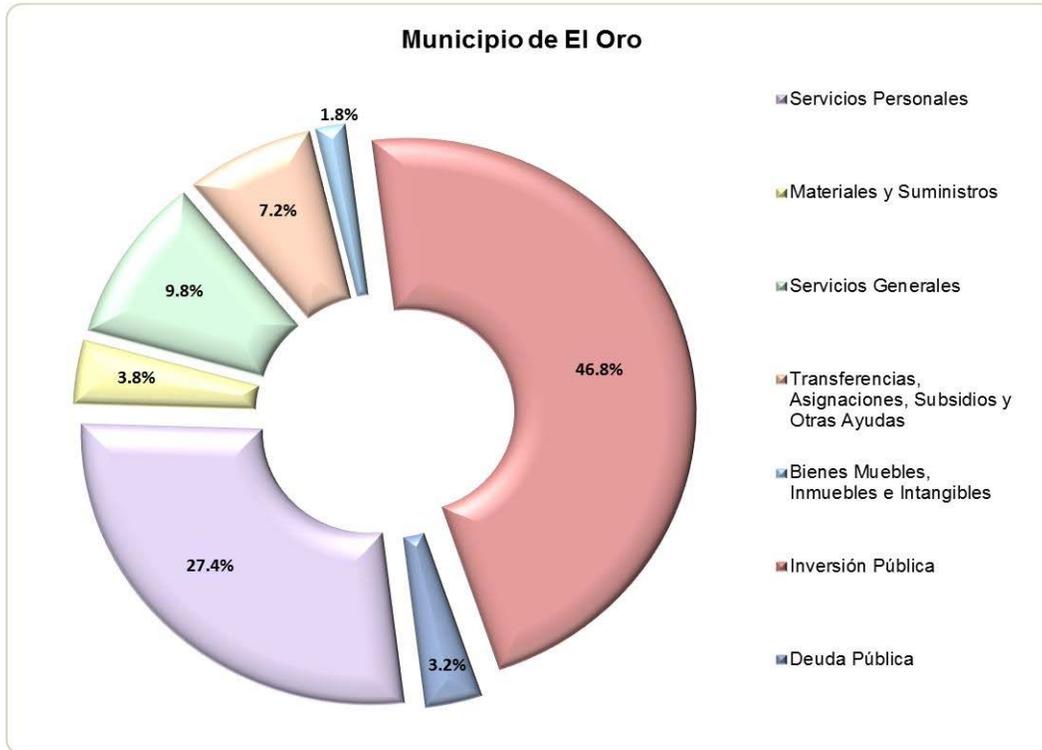
Concepto	Municipio de El Oro (Miles de pesos)												
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	51,610.5	59,347.7	61,855.8	5,837.8	99.1	55,919.0	61,855.8	2,508.2	4.2			10,245.3	19.9
Materiales y Suministros	5,022.4	6,655.1	9,411.8		4.9	8,662.1	8,667.0	2,756.7	41.4	-744.8	-7.9	3,644.6	72.6
Servicios Generales	16,439.8	16,661.8	22,937.3	34.4	80.8	22,005.5	22,120.7	6,275.5	37.7	-816.6	-3.6	5,680.9	34.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,305.4	11,094.6	16,263.4			16,263.4	16,263.4	5,168.7	46.6			3,958.0	32.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	918.8	1,141.1	3,800.2			3,776.3	3,776.3	2,659.1	233.0	-23.9	-0.6	2,857.5	311.0
Inversión Pública	126,254.5	126,684.7	107,309.6		688.9	104,950.5	105,638.4	-19,375.0	-15.3	-1,670.3	-1.6	-20,615.2	-16.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		112.4	112.4							-112.4	-100.0		
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	7,726.2	8,300.8	8,307.5		627.7	6,623.9	7,251.6	6.8	0.1	-1,056.0	-12.7	-474.6	-6.1
<b>Total</b>	<b>220,277.6</b>	<b>229,998.0</b>	<b>229,998.0</b>	<b>5,872.2</b>	<b>1,501.3</b>	<b>218,200.6</b>	<b>225,574.1</b>			<b>-4,423.9</b>	<b>-1.9</b>	<b>5,296.5</b>	<b>2.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

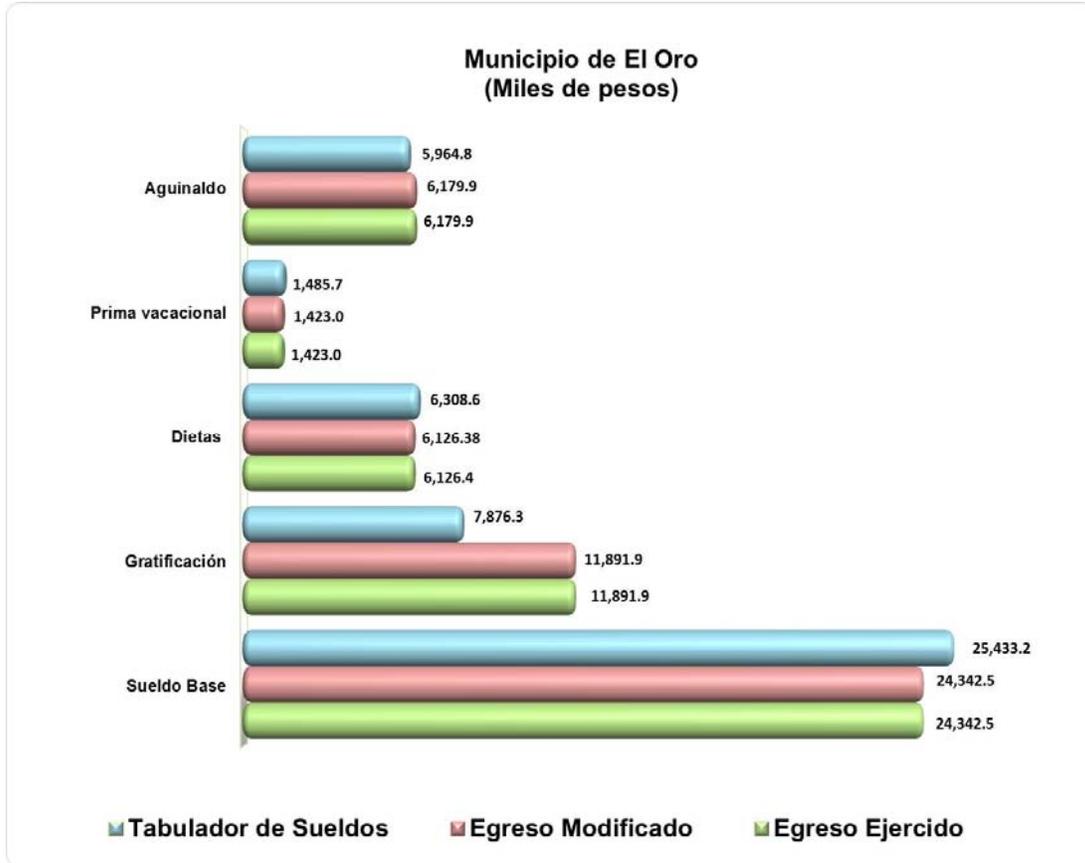
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



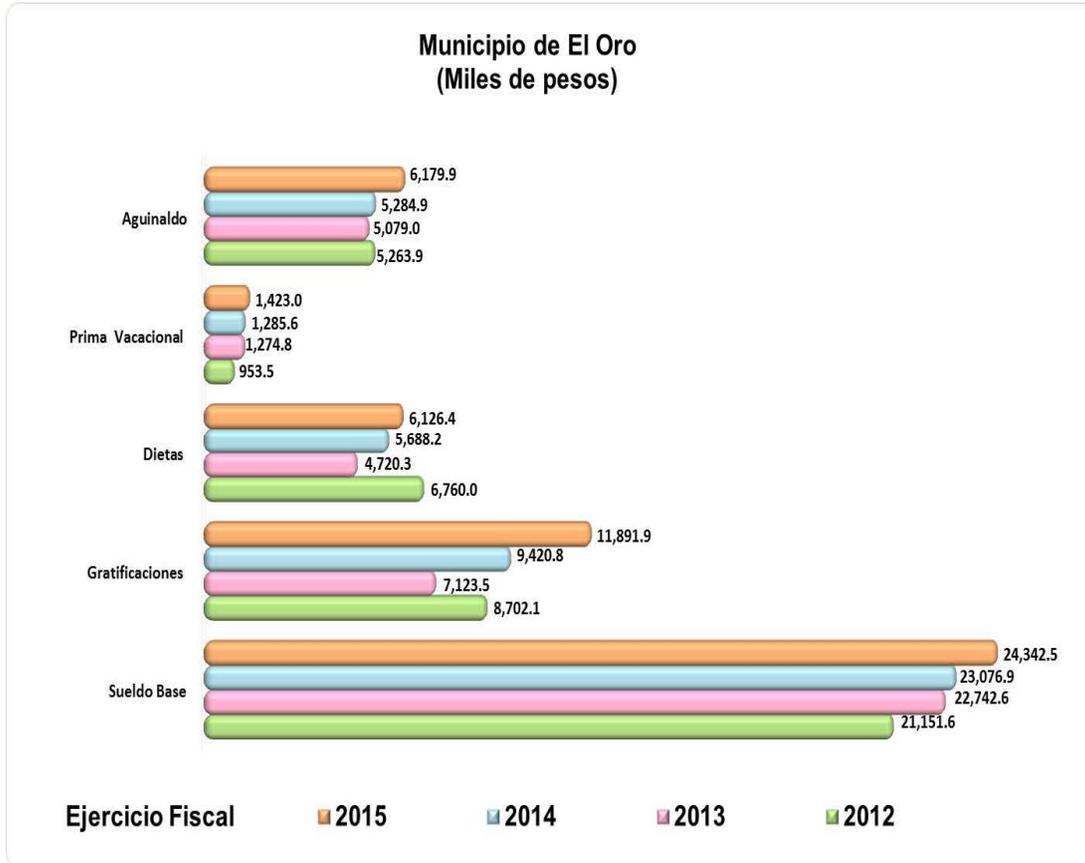
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



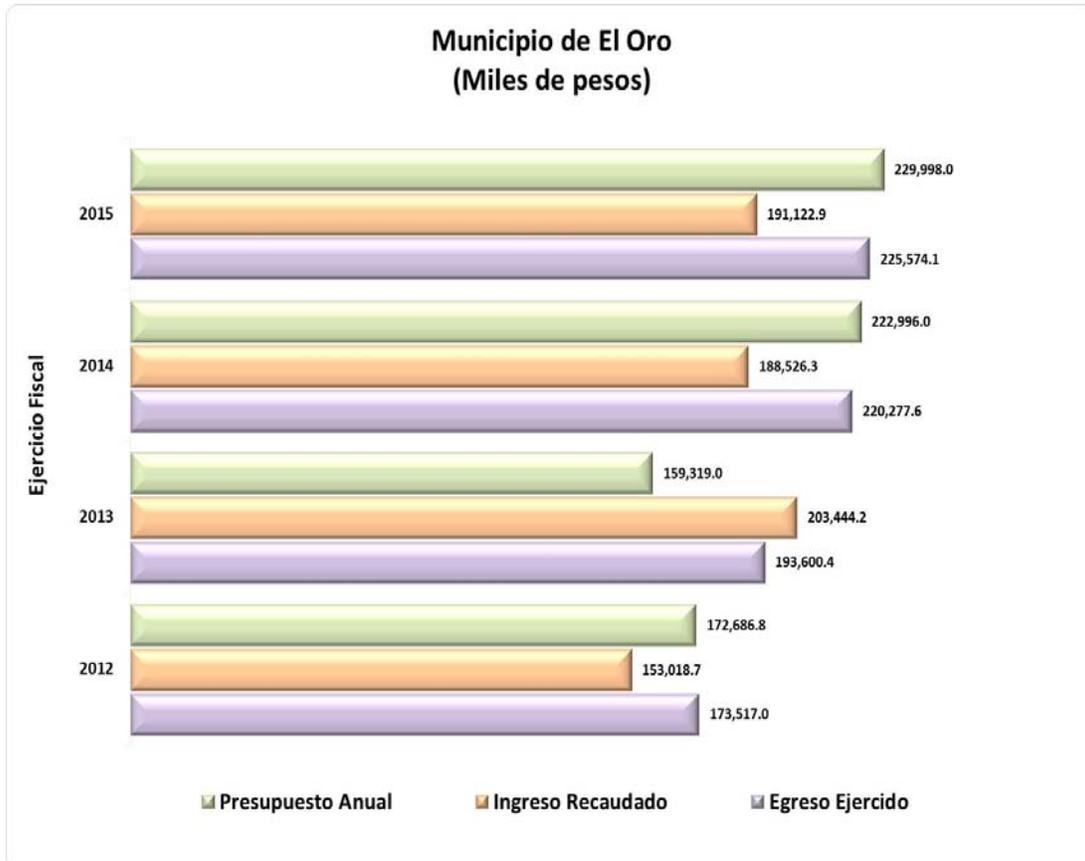
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de El Oro (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	93,759.2	110,468.3	5,872.2	184.7	102,849.9	108,906.9	- 1,561.4	- 1.4
Gasto de Capital	127,825.7	111,109.8		688.9	108,726.8	109,415.7	- 1,694.1	- 1.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	8,300.8	8,307.5		627.7	6,623.9	7,251.6	- 1,056.0	- 12.7
<b>Total</b>	<b>229,885.7</b>	<b>229,885.7</b>	<b>5,872.2</b>	<b>1,501.3</b>	<b>218,200.6</b>	<b>225,574.1</b>	<b>-4,311.5</b>	<b>-1.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

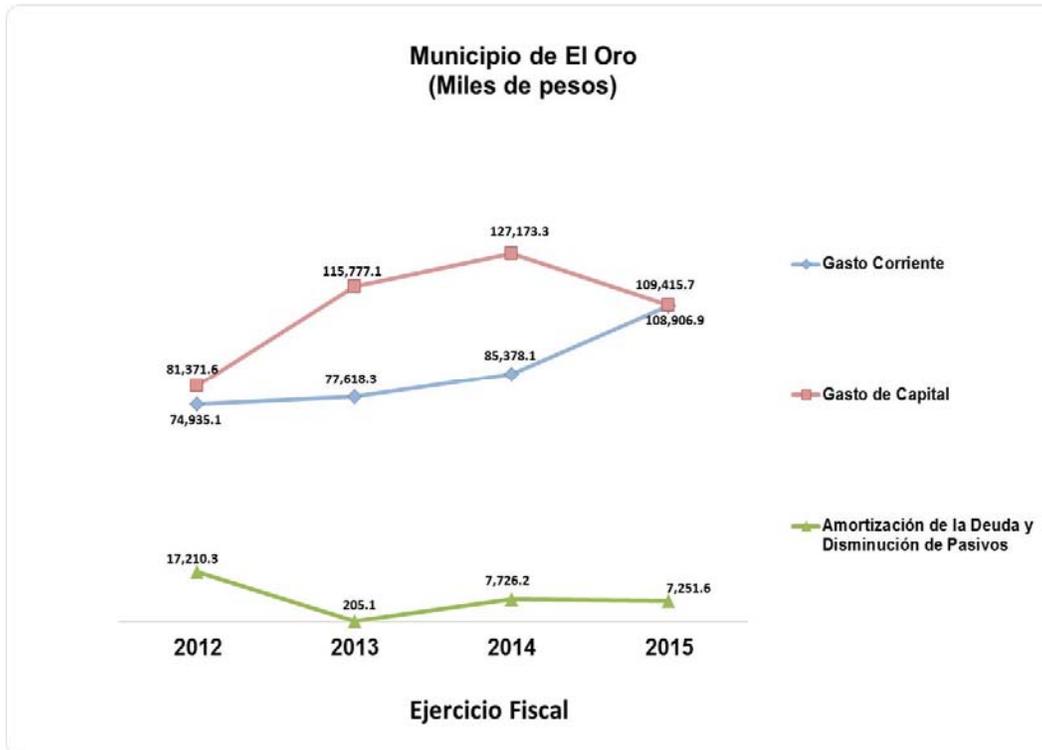
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Concepto	Municipio de El Oro				Variación	
	(Miles de pesos)				2015 - 2012	
	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	47,355.5	47,470.7	51,610.5	61,855.8	14,500.3	30.6
Materiales y Suministros	2,593.3	3,636.2	5,022.4	8,667.0	6,073.7	234.2
Servicios Generales	14,478.0	14,986.2	16,439.8	22,120.7	7,642.7	52.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,508.3	11,525.2	12,305.4	16,263.4	5,755.1	54.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	318.6	2,178.9	918.8	3,776.3	3,457.7	1,085.3
Inversión Pública	81,053.0	113,598.2	126,254.5	105,639.4	24,586.4	30.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	17,210.3	205.1	7,726.2	7,251.6	-9,958.7	-57.9
<b>Total</b>	<b>173,517.0</b>	<b>193,600.5</b>	<b>220,277.6</b>	<b>225,574.1</b>	<b>52,057.1</b>	<b>30.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

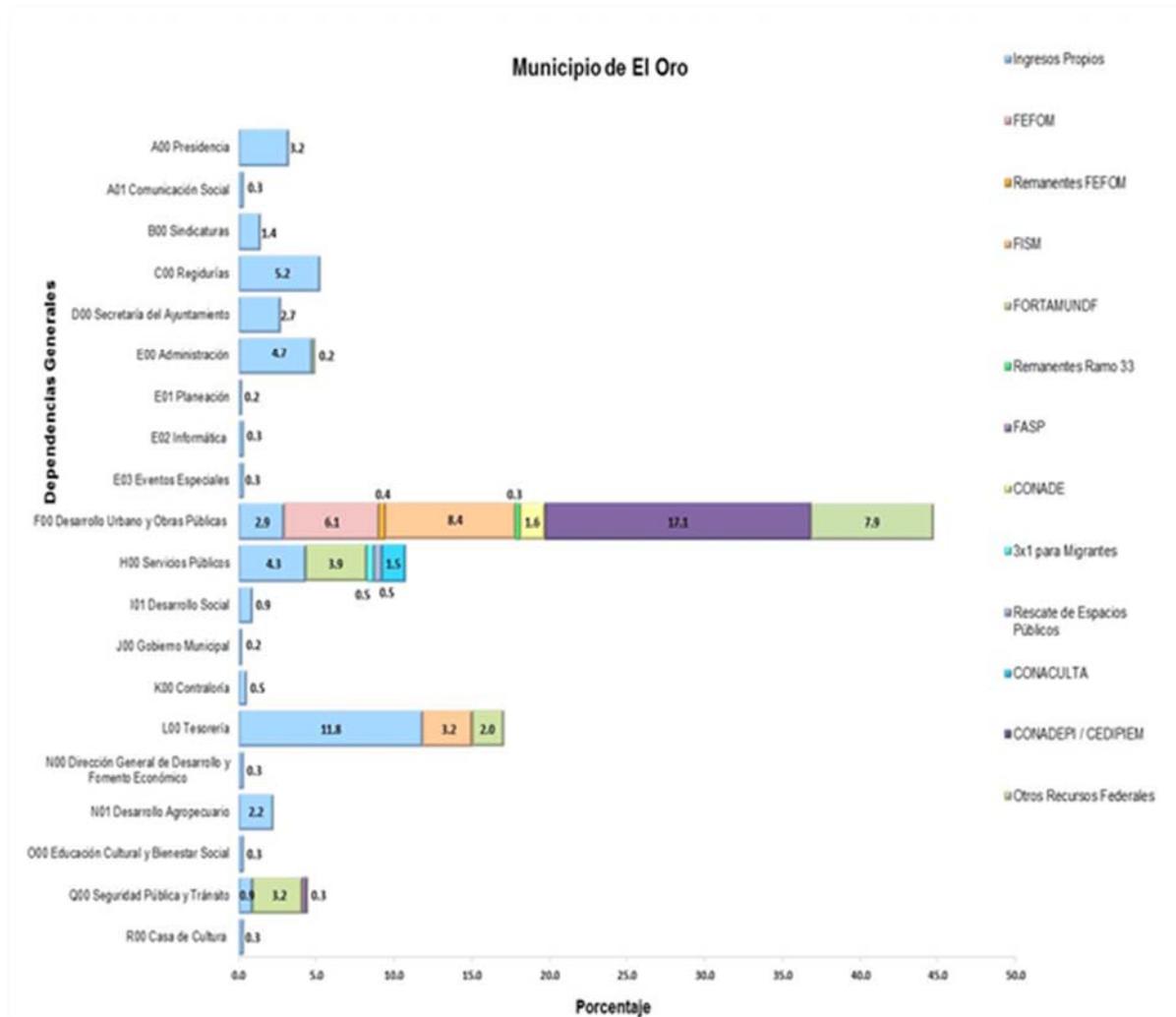
Dependencia General		Municipio de El Oro (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	3,623.0	7,391.3	102.8		7,127.1	7,229.9	-161.4	-2.2
A01	Comunicación Social	485.4	723.3	27.7		688.5	716.2	-7.1	-1.0
A02	Derechos Humanos	112.4	112.4	11.2		88.3	99.5	-12.9	-11.5
B00	Sindicaturas	2,949.2	3,076.8	225.6	3.1	2,833.4	3,062.2	-14.7	-0.5
C00	Regidurías	12,132.5	11,970.0	1,636.5	23.1	10,004.4	11,664.0	-305.9	-2.6
D00	Secretaría del Ayuntamiento	4,385.0	6,187.0	458.2	5.0	5,701.6	6,164.9	-22.2	-0.4
E00	Administración	10,803.2	11,152.7	478.2	4.7	10,534.7	11,017.6	-135.2	-1.2
E01	Planeación	456.5	431.7	105.8		284.3	390.0	-41.7	-9.7
E02	Informática	673.5	610.1	67.1		502.7	569.8	-40.2	-6.6
E03	Eventos Especiales	789.4	769.7	85.8		652.7	738.5	-31.3	-4.1
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	131,146.7	113,054.4	346.7	719.0	110,299.1	111,364.8	-1,689.6	-1.5
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	263.4	149.3	16.0		42.4	58.4	-91.0	-60.9
G00	Ecología	110.2	69.1			10.6	10.6	-58.5	-84.7
H00	Servicios Públicos	15,544.0	18,466.2	518.2		17,894.2	18,412.5	-53.8	-0.3
I01	Desarrollo Social	1,169.4	2,110.9	110.8		1,974.8	2,085.5	-25.4	-1.2
J00	Gobierno Municipal	533.0	503.1	57.8		422.5	480.2	-22.9	-4.5
K00	Contraloría	1,172.2	1,279.6	119.7		1,128.8	1,248.5	-31.1	-2.4
L00	Tesorería	32,295.0	39,494.1	998.6	647.4	36,473.2	38,119.3	-1,374.9	-3.5
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	740.8	713.3	48.5		583.2	631.7	-81.5	-11.4
N01	Desarrollo Agropecuario	609.1	501.1	47.7		402.8	450.5	-50.6	-10.1
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	553.0	454.8	34.8		316.0	350.7	-104.1	-22.9
P00	Atención Ciudadana	51.5	20.3			8.1	8.1	-12.1	-59.9
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	8,736.2	10,163.7	296.8	98.9	9,721.2	10,116.8	-46.9	-0.5
R00	Casa de Cultura	663.5	593.1	78.0		506.0	584.0	-9.1	-1.5
<b>Total</b>		<b>229,998.0</b>	<b>229,998.0</b>	<b>5,872.2</b>	<b>1,501.3</b>	<b>218,200.6</b>	<b>225,574.1</b>	<b>-4,423.9</b>	<b>-1.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La grafica muestra una distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto con un 44.7 por ciento.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

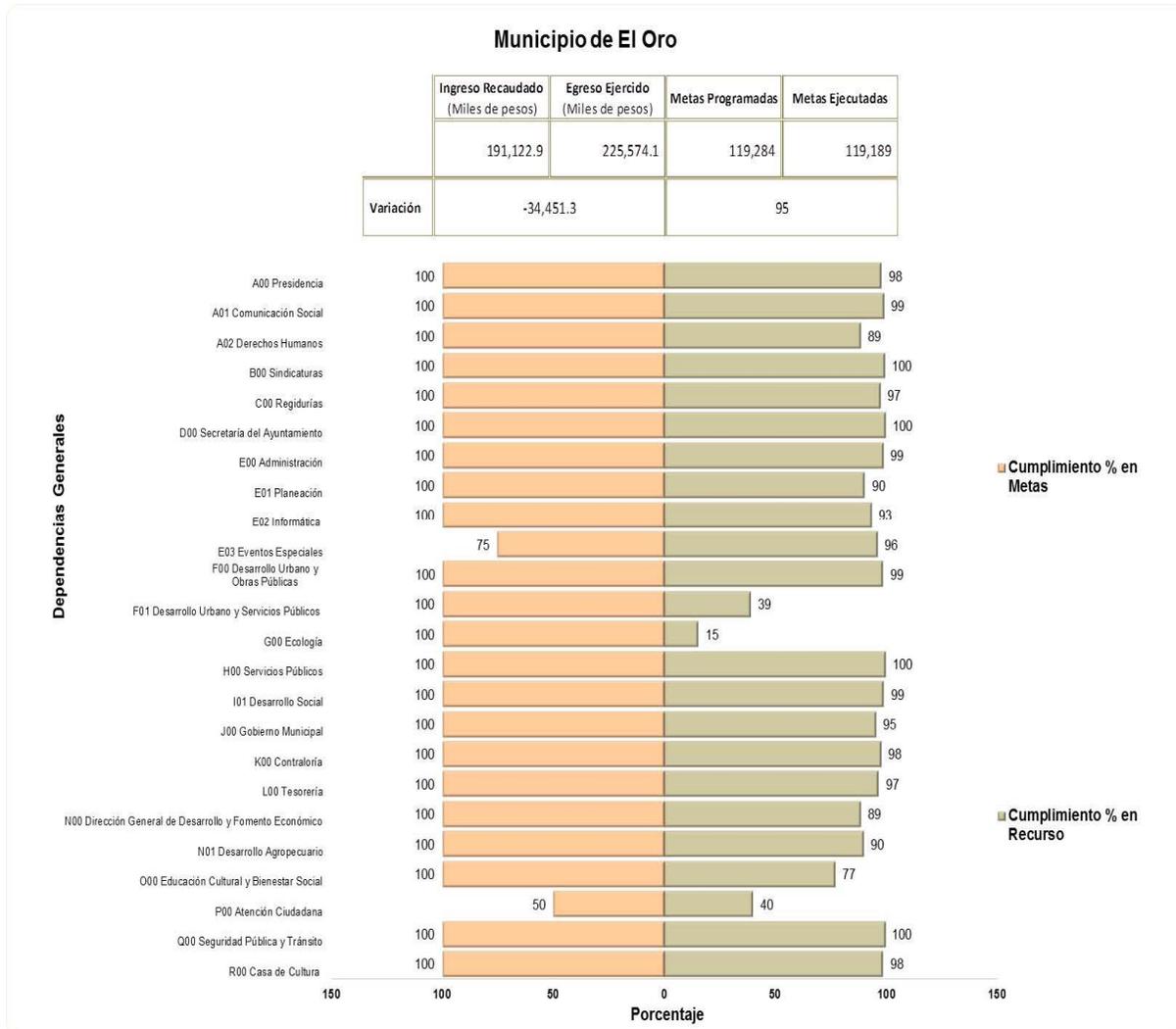
Municipio de El Oro										
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas			
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00 Presidencia	4	9			9			834	834	100
A01 Comunicación Social	1	3			3			114	114	100
A02 Derechos Humanos	2	12			12			21	21	100
B00 Sindicaturas	3	8			8			1,997	1,997	100
C00 Regidurías	10	40	1		39			3,589	3,583	100
D00 Secretaría del Ayuntamiento	4	14			14			25,804	25,804	100
E00 Administración	9	14			14			823	823	100
E01 Planeación	3	3			3			25	25	100
E02 Informática	2	5			5			3,624	3,624	100
E03 Eventos Especiales	1	2	1		1			193	145	75
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	12	25	2		22	1		3,104	3,095	100
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	4	5			5			103	103	100
G00 Ecología	12	12			12			130	130	100
H00 Servicios Públicos	6	21	1		20			1,245	1,243	100
I01 Desarrollo Social	8	9			9			147	147	100
J00 Gobierno Municipal	4	12			12			222	222	100
K00 Contraloría	4	12			12			407	407	100
L00 Tesorería	16	37			37			5,496	5,494	100
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	11	11			11			119	119	100
N01 Desarrollo Agropecuario	9	19	4		15			70,143	70,116	100
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	10	20			20			253	253	100
P00 Atención Ciudadana	1	2			1	1		2	1	50
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	13	16			16			843	843	100
R00 Casa de la Cultura	3	6			6			46	46	100
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>317</b>	<b>9</b>	<b>306</b>		<b>2</b>	<b>119,284</b>	<b>119,189</b>	<b>100</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el egreso ejercido fue mayor al ingresos recaudado; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



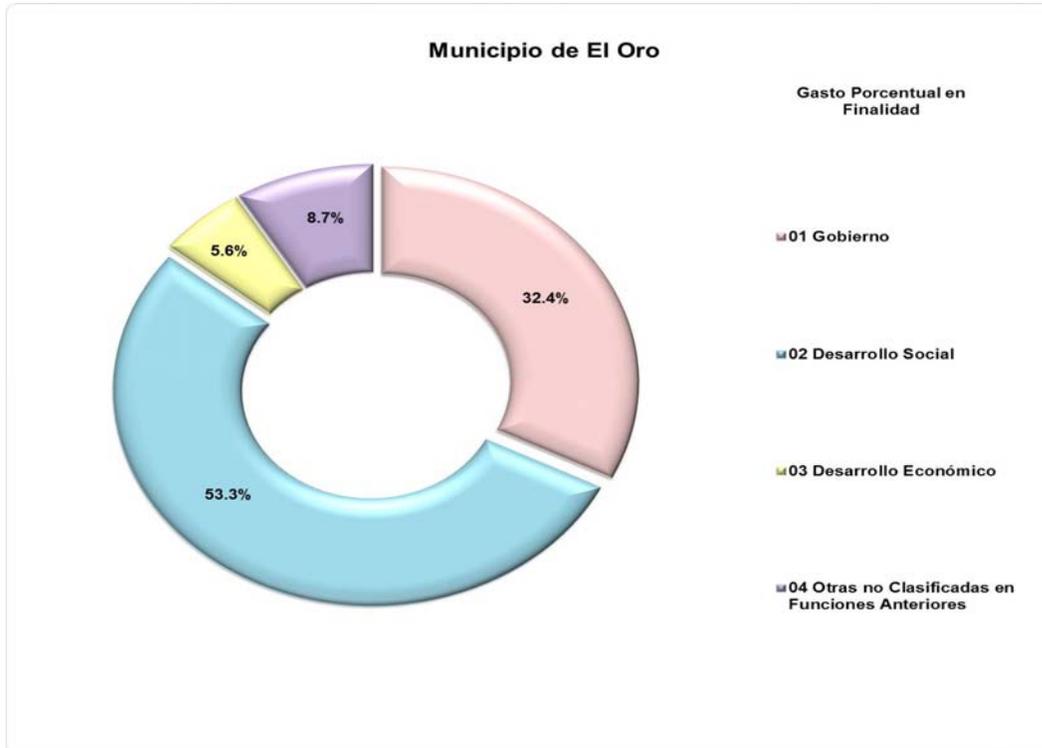
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Función	Municipio de El Oro (Miles de pesos)							Variación Ejercido-Modificado	
	Egresos						Absoluta	%	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>			
01 02 Justicia	112.4	112.4	11.2		88.3	99.5	- 12.9	- 11.5	
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	20,677.4	24,192.9	2,178.6	26.2	21,406.8	23,611.6	- 581.3	- 2.4	
01 04 Relaciones Exteriores	62.5	241.5			231.9	231.9	- 9.6	- 4.0	
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	27,335.3	34,795.4	1,899.4	40.3	32,462.0	34,401.7	- 393.7	- 1.1	
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	8,736.2	11,763.4	296.8	98.9	11,321.0	11,716.6	- 46.9	- 0.4	
01 08 Otros Servicios Generales	3,018.9	3,139.7	285.8		2,735.1	3,020.9	- 118.8	- 3.8	
02 01 Protección Ambiental	12,127.0	10,807.0	170.0		9,066.3	9,236.3	- 1,570.6	- 14.5	
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	130,758.9	110,216.6	863.4	719.0	108,414.1	109,996.5	- 220.1	- 0.2	
02 03 Salud	50.5	11.0					- 11.0	- 100.0	
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	461.8	393.6	34.8		316.3	351.0	- 42.6	- 10.8	
02 05 Educación	123.6	68.3			12.6	12.6	- 55.7	- 81.6	
02 06 Protección Social	606.3	702.4	36.1		618.1	654.2	- 48.2	- 6.9	
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	56.0	19.5					- 19.5	- 100.0	
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	623.8	505.8	47.7		402.8	450.5	- 55.3	- 10.9	
03 03 Combustibles y Energía	5,489.6	11,476.4			11,452.4	11,452.4	- 24.1	- 0.2	
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	16.8	16.8			0.7	0.7	- 16.2	- 96.1	
03 05 Transporte	33.8	21.9					- 21.9	- 100.0	
03 07 Turismo	641.1	655.6	48.5		579.9	628.4	- 27.2	- 4.2	
03 08 Ciencia, Tecnología e Innovación	45.6	49.4			29.4	29.4	- 20.0	- 40.5	
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	15.2	13.7			1.7	1.7	- 12.0	- 87.6	
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	8,198.0	8,184.9		616.9	6,498.9	7,115.7	- 1,069.2	- 13.1	
04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,771.8	12,592.2			12,562.3	12,562.3	- 29.9	- 0.2	
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	35.7	17.5			0.4	0.4	- 17.2	- 98.0	
<b>Total</b>	<b>229,998.0</b>	<b>229,998.0</b>	<b>5,872.2</b>	<b>1,501.3</b>	<b>218,200.6</b>	<b>225,574.1</b>	<b>-4,423.9</b>	<b>-1.9</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

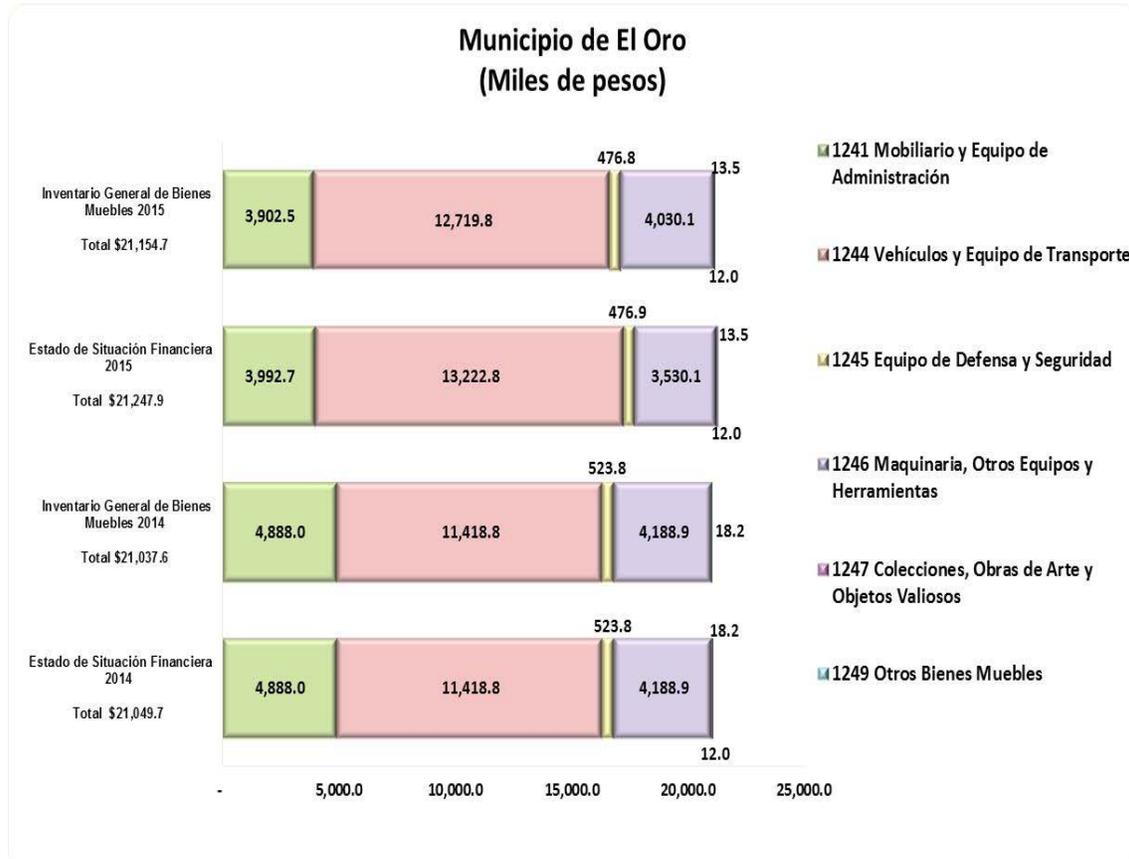
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

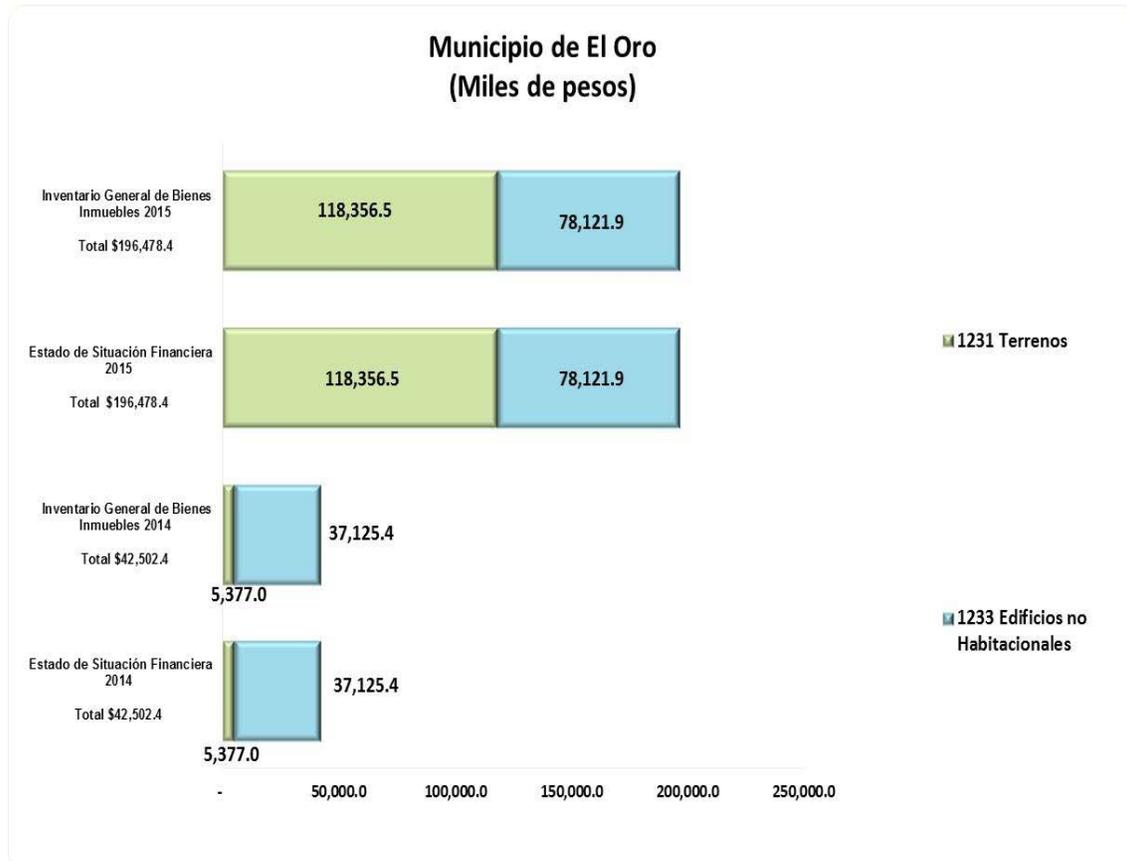
**CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

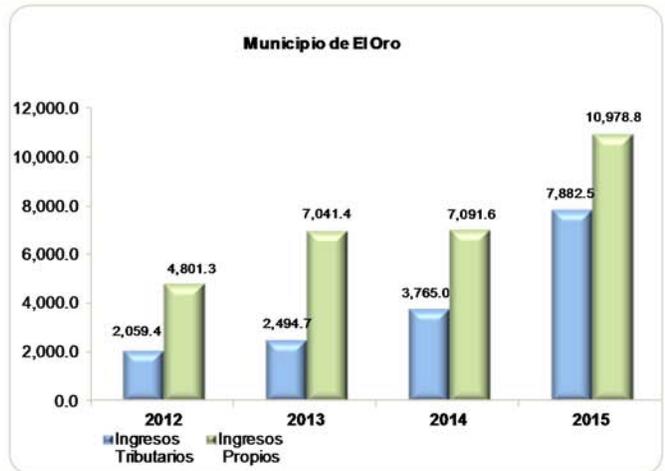
Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Cumpliendo el “ Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		%
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	
2012	2,059.4	4,801.3	42.9
2013	2,494.7	7,041.4	35.4
2014	3,765.0	7,091.6	53.1
2015	7,882.5	10,978.8	71.8



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 71.8 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		%
	Aportaciones	Ingresos Totales	
2012	53,479.2	153,018.7	34.9
2013	93,893.9	203,444.1	46.2
2014	90,203.4	188,526.4	47.8
2015	91,138.1	191,122.9	47.7



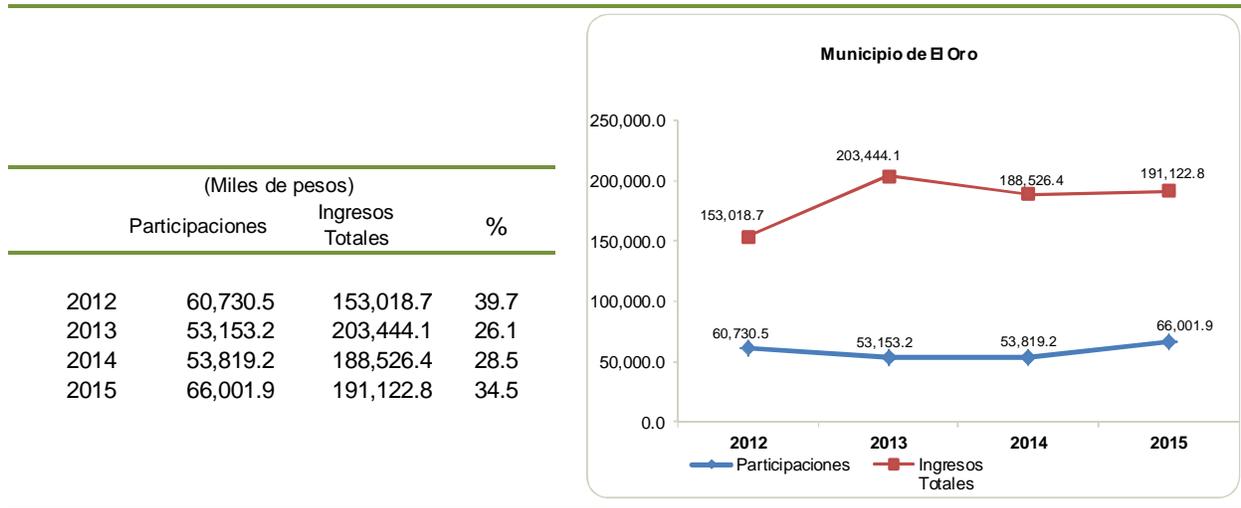
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 47.7 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



### Dependencia de Participaciones Federales



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 34.5 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

### Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	10,978.8
Ingresos Propios 2012	4,801.3
	128.7%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 128.7 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 5.7 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



### Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	92,643.5
Gasto Operativo 2012	64,426.8

43.8%

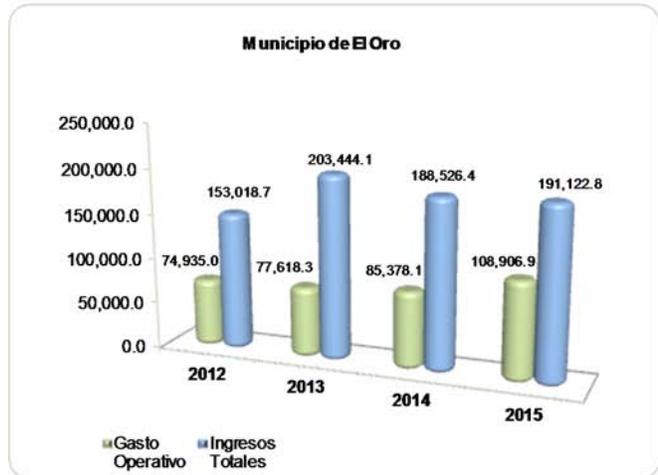
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 43.8 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	74,935.0	153,018.7	49.0
2013	77,618.3	203,444.1	38.2
2014	85,378.1	188,526.4	45.3
2015	108,906.9	191,122.8	57.0

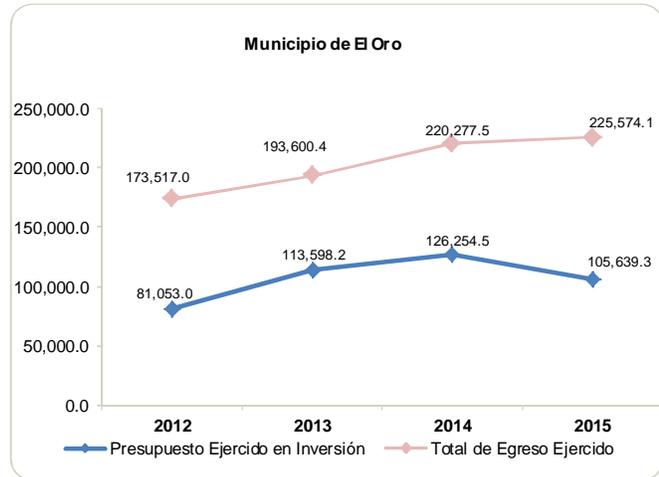


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 57.0 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	81,053.0	173,517.0	46.7
2013	113,598.2	193,600.4	58.7
2014	126,254.5	220,277.5	57.3
2015	105,639.3	225,574.1	46.8

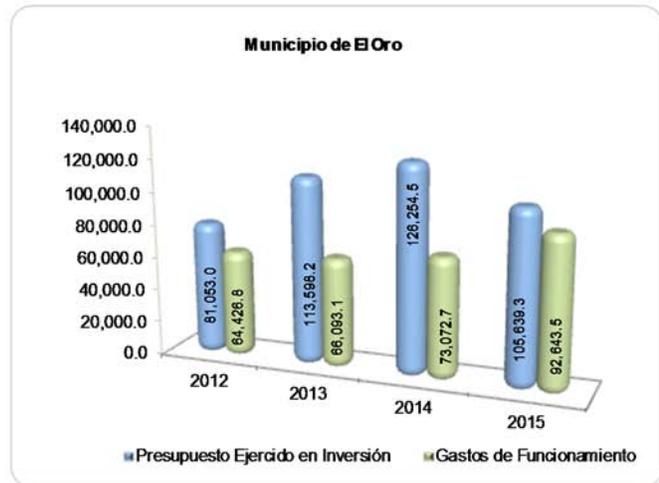


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 46.8 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	81,053.0	64,426.8	125.8
2013	113,598.2	66,093.1	171.9
2014	126,254.5	73,072.7	172.8
2015	105,639.3	92,643.5	114.0



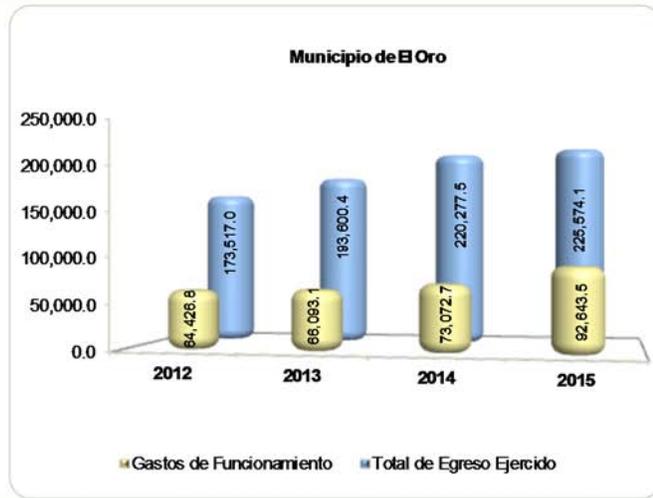
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 114.0 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

### Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	64,426.8	173,517.0	37.1
2013	66,093.1	193,600.4	34.1
2014	73,072.7	220,277.5	33.2
2015	92,643.5	225,574.1	41.1

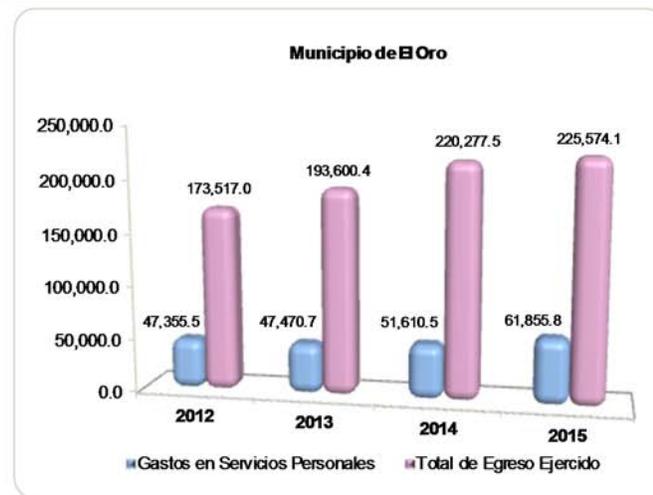


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 41.1 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela un incremento con el ejercicio 2014.

### Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	47,355.5	173,517.0	27.3
2013	47,470.7	193,600.4	24.5
2014	51,610.5	220,277.5	23.4
2015	61,855.8	225,574.1	27.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 27.4 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

(Miles de pesos)			
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	4,801.3	47,355.5	10.1
2013	7,041.4	47,470.7	14.8
2014	7,091.6	51,610.5	13.7
2015	10,978.8	61,855.8	17.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 17.7 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de El Oro							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>519.0</b>	<b>24,754.9</b>	<b>-24,235.9</b>	<b>Circulante</b>	<b>3,351.9</b>	<b>40,663.1</b>	<b>-37,311.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>497.0</b>	<b>24,583.6</b>	<b>-24,086.6</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>3,351.9</b>	<b>33,802.6</b>	<b>-30,450.7</b>
Efectivo	497.0		497.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		3,212.7	-3,212.7
Bancos/Dependencias y Otros		24,583.6	-24,583.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,493.9	11,137.8	-9,643.9
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>22.0</b>	<b>21.3</b>	<b>0.7</b>	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	669.3	14,163.5	-13,494.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	22.0	17.1	4.9	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,185.7	5,285.6	-4,099.9
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		4.2	-4.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3.0	3.0	
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>		<b>150.0</b>	<b>-150.0</b>	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>		<b>6,860.5</b>	<b>-6,860.5</b>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		150.0	-150.0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		6,860.5	-6,860.5
<b>No Circulante</b>	<b>213,369.5</b>	<b>64,182.9</b>	<b>149,186.6</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>3,351.9</b>	<b>40,663.1</b>	<b>-37,311.2</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>196,478.4</b>	<b>43,117.2</b>	<b>153,361.2</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Terrenos	118,356.5	5,377.0	112,979.5	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>48,180.0</b>	<b>48,180.0</b>	
Edificios no Habitacionales	78,121.9	37,125.4	40,996.5	Aportaciones	48,180.0	48,180.0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		614.8	-614.8	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>162,356.6</b>	<b>94.7</b>	<b>162,261.9</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>21,247.8</b>	<b>21,049.7</b>	<b>198.1</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,908.1	-10,308.8	7,400.7
Mobiliario y Equipo de Administración	3,992.7	4,888.0	-895.3	Resultados de Ejercicios Anteriores	165,264.7	10,403.5	154,861.2
Vehículos y Equipo de Transporte	13,222.8	11,418.8	1,804.0				
Equipo de Defensa y Seguridad	476.8	523.8	-47.0				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,530.1	4,188.9	-658.8				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	12.0	12.0		<b>Total Patrimonio</b>	<b>210,536.6</b>	<b>48,274.7</b>	<b>162,261.9</b>
Otros Bienes Muebles	13.4	18.2	-4.8				
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>-4,356.7</b>		<b>-4,356.7</b>				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-1,562.4		-1,562.4				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-2,794.3		-2,794.3				
<b>Activos Diferidos</b>		<b>16.0</b>	<b>-16.0</b>				
Otros Activos Diferidos		16.0	-16.0				
<b>Total del Activo</b>	<b>213,888.5</b>	<b>88,937.8</b>	<b>124,950.7</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>213,888.5</b>	<b>88,937.8</b>	<b>124,950.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

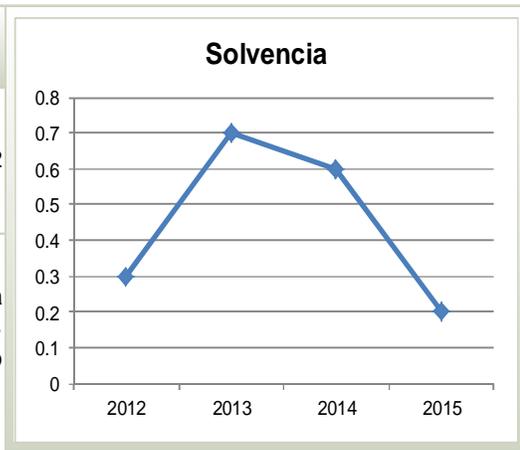
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



## Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.3	0.7	0.6	0.2

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.3 a 0.2 con una tendencia a disminuir. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.2 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Municipio de El Oro</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	193,115.6	188,526.4	4,589.2
<b>Ingresos de la Gestión</b>	12,898.2	7,091.6	5,806.6
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	180,012.3	180,934.8	- 922.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	205.1	500.0	- 294.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	193,115.6	188,526.4	4,589.2
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>196,023.7</b>	<b>198,835.2</b>	<b>- 2,811.5</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	86,696.4	72,908.9	13,787.5
Servicios Personales	56,017.7	51,460.5	4,557.2
Materiales y Suministros	8,665.9	5,012.6	3,653.3
Servicios Generales	22,012.8	16,435.8	5,577.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	16,263.4	12,305.4	3,958.0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	246.8	590.3	- 343.5
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	4,356.8		4,356.8
<b>Inversión Pública</b>	88,460.3	113,030.6	- 24,570.3
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	196,023.7	198,835.2	- 2,811.5
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 2,908.1</b>	<b>- 10,308.8</b>	<b>7,400.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de El Oro Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	48,180.0				48,180.0
Aportaciones	48,180.0				48,180.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>94.7</b>			<b>94.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 10,308.8			- 10,308.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,403.5			10,403.5
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>48,180.0</b>	<b>94.7</b>			<b>48,274.7</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>151,953.1</b>		<b>151,953.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 2,908.1		- 2,908.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			154,861.2		154,861.2
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>48,180.0</b>	<b>94.7</b>	<b>151,953.1</b>		<b>210,536.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de El Oro**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	150.0	0.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	150.0	
<b>Activo no Circulante</b>	4,372.7	153,559.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		153,361.2
Bienes Muebles		198.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,356.7	
Activos Diferidos	16.0	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		37,311.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		30,450.7
Documentos por Pagar a Corto		6,860.5
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	162,261.9	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	7,400.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores	154,861.2	
<b>Total</b>	<b>166,784.6</b>	<b>190,871.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Municipio de El Oro</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
(Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,589.1</b>	<b>5,448.7</b>
Impuestos	4,117.5	1,270.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		-15.0
Contribuciones de Mejoras	10.5	3.7
Derechos	-259.3	640.9
Productos de Tipo Corriente	148.5	30.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,789.4	-1,086.8
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		-793.3
Participaciones y Aportaciones	92.4	6,263.2
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-1,015.0	-1,027.4
Otros Orígenes de Operación	-294.9	162.8
<b>Aplicación</b>	<b>-2,811.5</b>	<b>60,337.9</b>
Servicios Personales	4,557.2	4,025.8
Materiales y Suministros	3,653.3	1,376.5
Servicios Generales	5,577.0	2,166.1
Subsidios y Subvenciones	997.4	486.6
Ayudas Sociales	2,960.6	293.6
Otras Aplicaciones de Operación	-20,557.0	51,989.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>7,400.6</b>	<b>-54,889.2</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>6,747.6</b>	<b>59,430.2</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	614.8	48,371.0
Bienes Muebles	1,605.8	960.0
Otros Orígenes de Inversión	4,527.0	10,099.2
<b>Aplicación</b>	<b>155,784.9</b>	<b>424.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	153,976.0	
Bienes Muebles	1,803.9	424.0
Otras Aplicaciones de Inversión	4.9	0.8
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-149,037.3</b>	<b>59,005.4</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>154,861.2</b>	<b>10,582.3</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	154,861.2	10,582.3
<b>Aplicación</b>	<b>37,311.2</b>	<b>15,036.3</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	37,311.2	15,036.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>117,550.0</b>	<b>-4,454.0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-24,086.6</b>	<b>-337.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>24,583.6</b>	<b>24,921.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>497.0</b>	<b>24,583.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	La Informacion difiere de la presentada por el ODAS
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

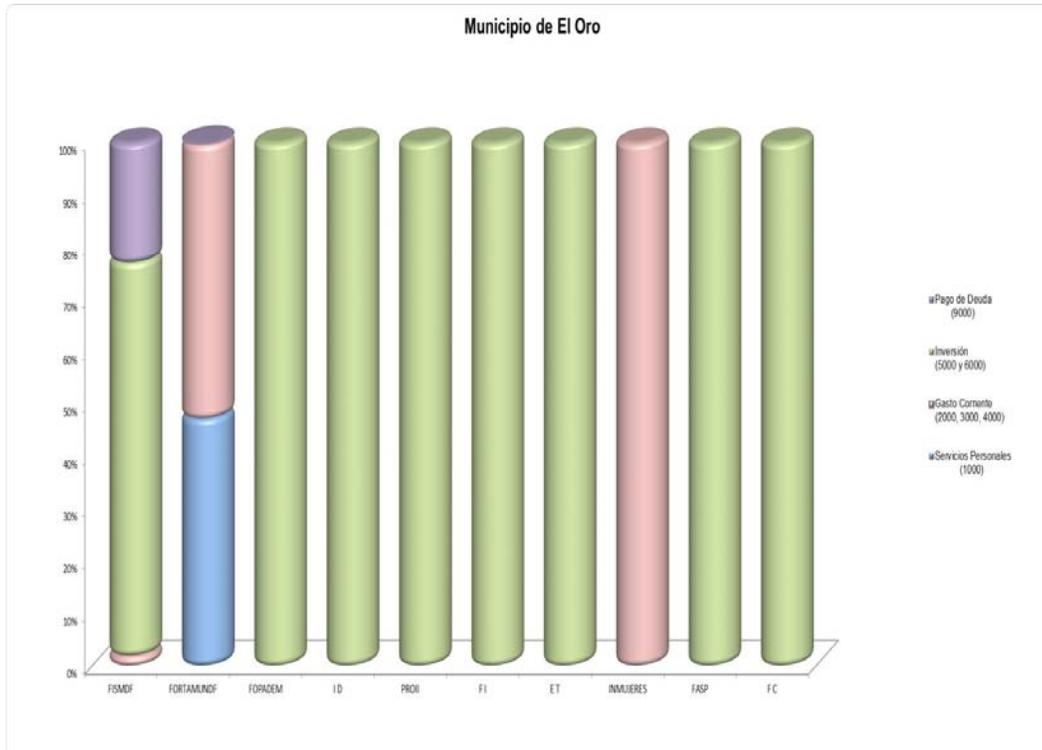
<b>Municipio de El Oro</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	30,940.0	30,940.0		
FORTAMUNDF	18,505.7	18,505.7		
<b>Total</b>	<b>49,445.7</b>	<b>49,445.7</b>		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de El Oro</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		8,747.4
Materiales y Suministros	351.9	110.0
Servicios Generales	248.0	9,576.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	323.8	
Inversión Pública	22,909.0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública	7,107.3	72.3
<b>Total</b>	<b>30,940.0</b>	<b>18,505.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

ID: Infraestructura Deportiva.

PROII: Programa de Infraestructura Indígena

FI: Fondo de Incontingencias.

ET: Empleo Temporal.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

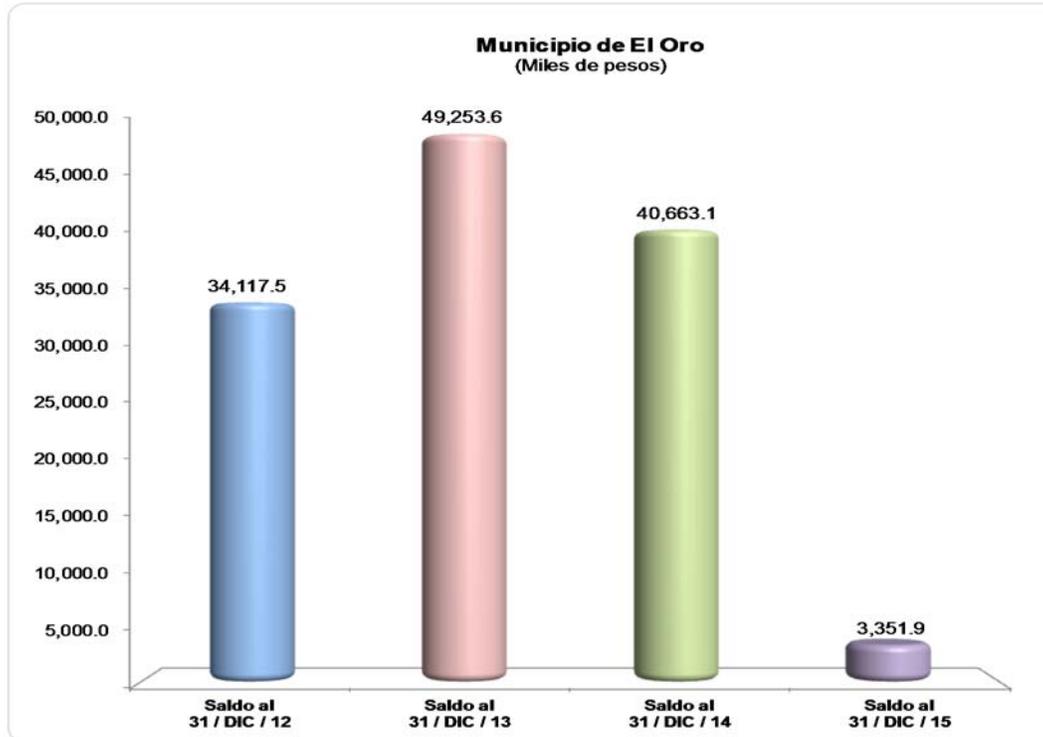
FC: Fondo de Cultura.

Los recursos aplicados en inversión representan el 71.1 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de El Oro</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,342.7	3,414.1	3,212.7	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	17,192.6	9,711.0	11,137.8	1,493.9
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		9,144.5	14,163.5	669.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,477.9	13,737.8	5,285.6	1,185.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	104.3	125.2	3.0	3.0
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		13,121.0	6,860.5	
<b>Total</b>	<b>34,117.5</b>	<b>49,253.6</b>	<b>40,663.1</b>	<b>3,351.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 91.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Municipio de El Oro**  
(Miles de pesos)

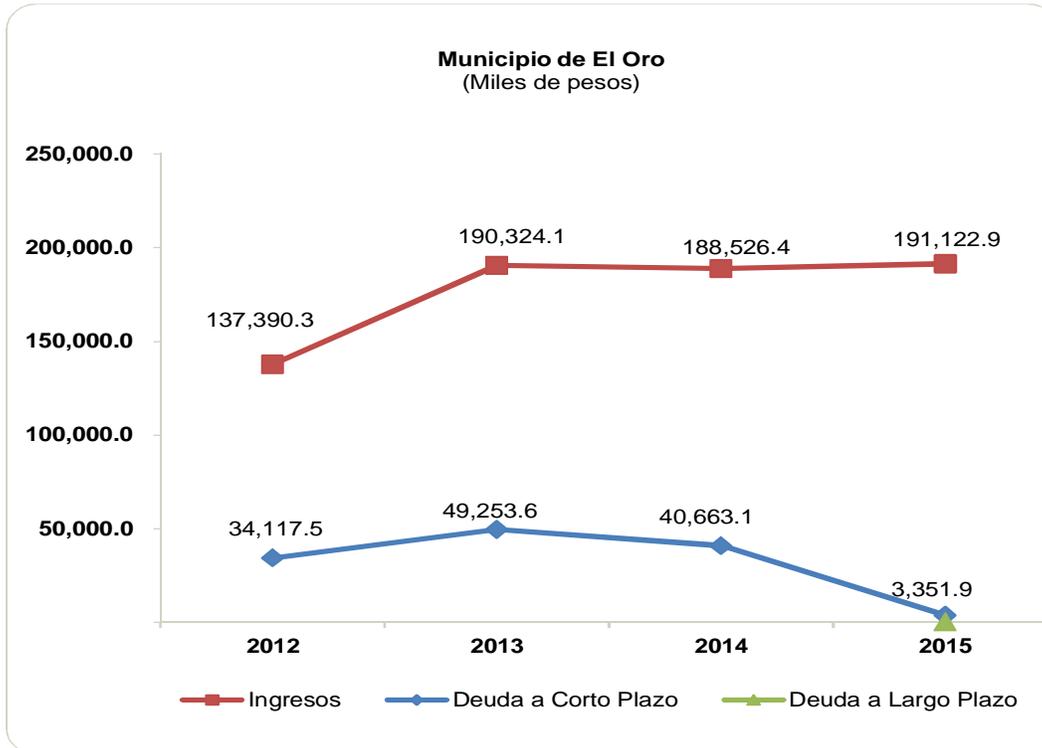
Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	137,390.3	34,117.5		34,117.5	24.8
2013	190,324.1	49,253.6		49,253.6	25.9
2014	188,526.4	40,663.1		40,663.1	21.6
2015	191,122.9	3,351.9		3,351.9	1.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 94.1 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 37,311.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de El Oro no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

### Municipio de El Oro (Miles de pesos)

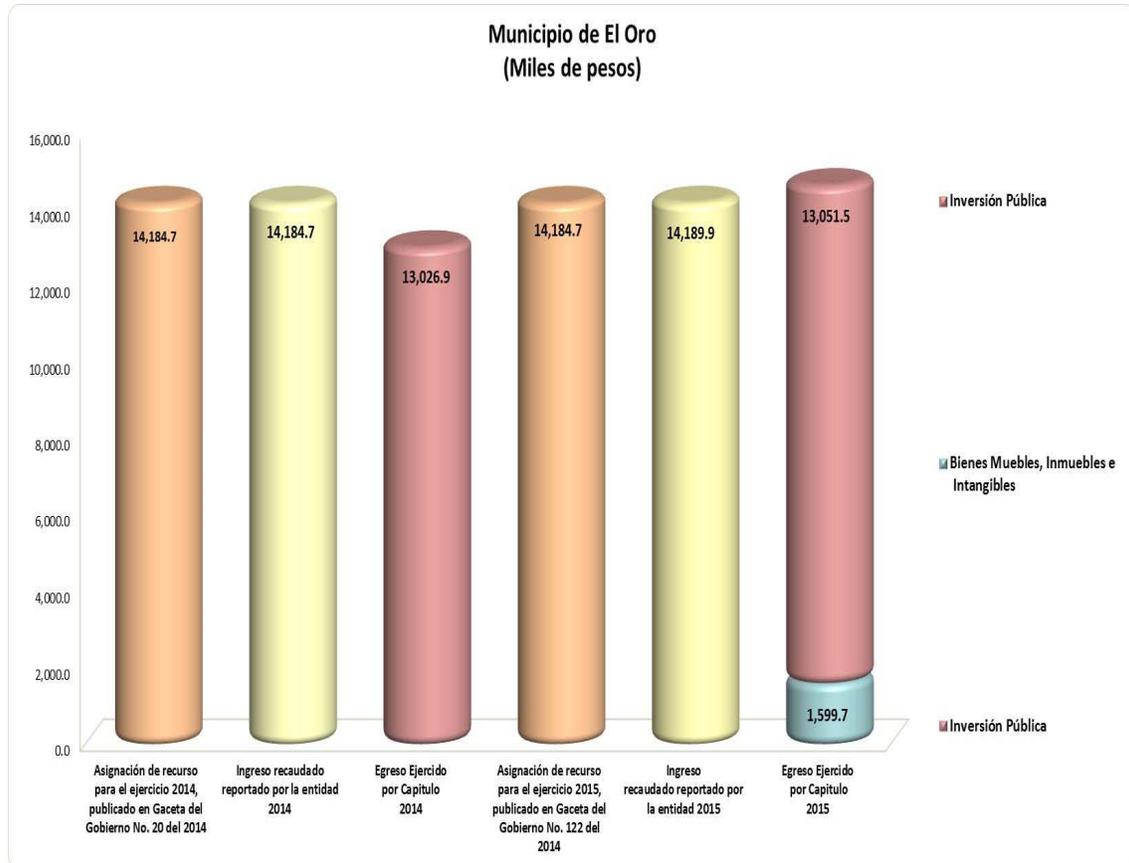
Concepto	Institución Financiera
	BANOBRAS, S.N.C.
Importe	13,120.0
Fecha de Inicio	15/11/2013
Plazo	24 meses
Fecha de término	02/11/2015
Tasa de Interés	5.66
Fuente de Garantía o pago	FISM 2014 -2015
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El municipio de El Oro contrato un financiamiento a un plazo de 2 años que al 31 de diciembre 2015 fue liquidado.

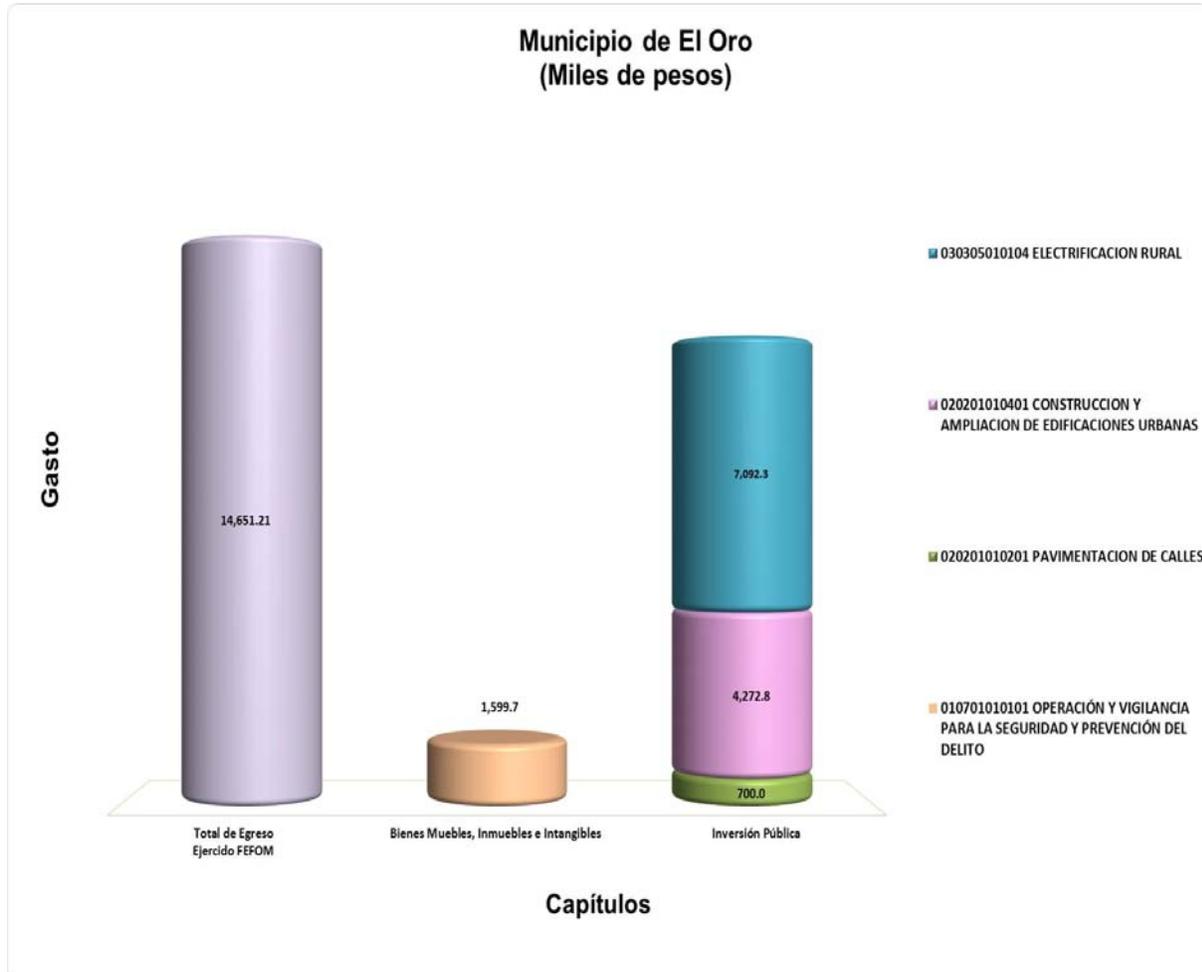


### COMPARATIVO DE RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de El Oro**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
191,122.9	76,449.2	3,351.9	73,097.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de El Oro es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de El Oro**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
97,151.4	108,906.9	-11,755.5	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



### Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egreso Ejercido} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)			
2012	34,117.5	-	17,210.3	= 21.8
2013	49,253.6	-	205.1	= 25.5
2014	40,663.1	-	7,726.2	= 19.1
2015	3,351.9	-	7,251.6	= 1.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 17.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

### Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)			
2012	17,210.3	-	15,628.4	= 12.5
2013	205.1	-	13,120.0	= 0.1
2014	7,726.2	-	-	= 4.1
2015	7,251.6	-	-	= 3.8

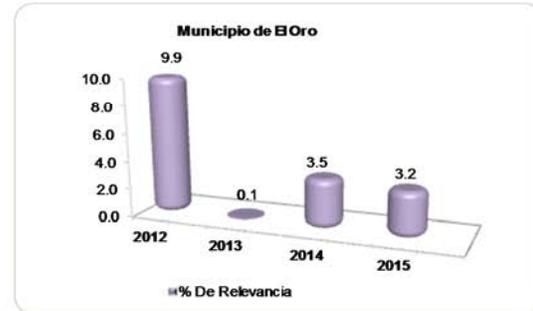
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 0.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	17,210.3 173,516.7	=	<b>9.9</b>
2013	205.1 193,600.4	=	<b>0.1</b>
2014	7,726.2 220,277.5	=	<b>3.5</b>
2015	7,251.6 225,574.1	=	<b>3.2</b>



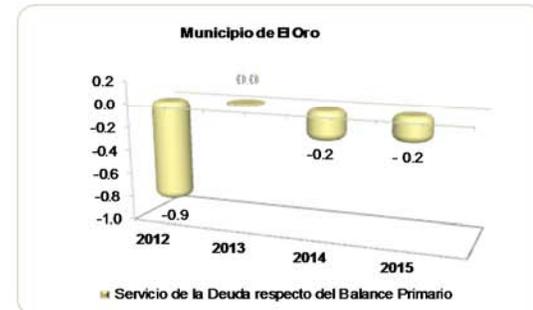
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 3.2 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	17,210.3 - 19,861.8	=	<b>-0.9</b>
2013	205.1 9,843.8	=	<b>0.0</b>
2014	7,726.2 - 31,160.8	=	<b>-0.2</b>
2015	7,251.6 - 34,204.4	=	<b>-0.2</b>



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.



### Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	17,210.3 83,900.5	= 20.5
2013	205.1 78,828.1	= 0.3
2014	7,726.2 80,791.2	= 9.6
2015	7,251.6 97,151.4	= 7.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 7.5 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

### Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	81,053.0 34,117.5	= 237.6
2013	113,598.2 49,253.6	= 230.6
2014	126,254.5 40,663.1	= 310.5
2015	105,639.3 3,351.9	= 3,151.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un decremento de 20,615.2 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

**Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición**

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo	Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	34,117.5	83,900.5	=	40.7		
2013	49,253.6	78,828.1	=	62.5		
2014	40,663.1	80,791.2	=	50.3		
2015	3,351.9	97,151.4	=	3.5		

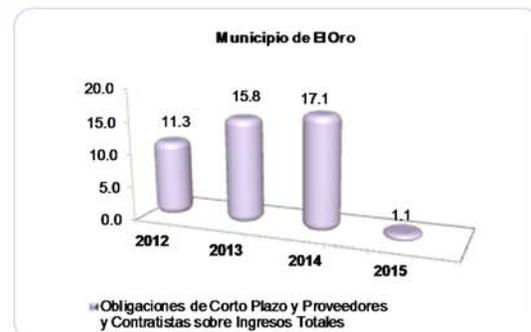


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 96.5 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

**Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales**

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas	Ingresos Totales	X 100
2012	17,296.9	153,018.7	=	11.3		
2013	32,101.7	203,444.1	=	15.8		
2014	32,164.7	188,526.4	=	17.1		
2015	2,166.2	191,122.9	=	1.1		



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.



## **CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CAEM, CFE, CONAGUA e ISSEMYM.

## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de El Oro, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 15 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 4 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

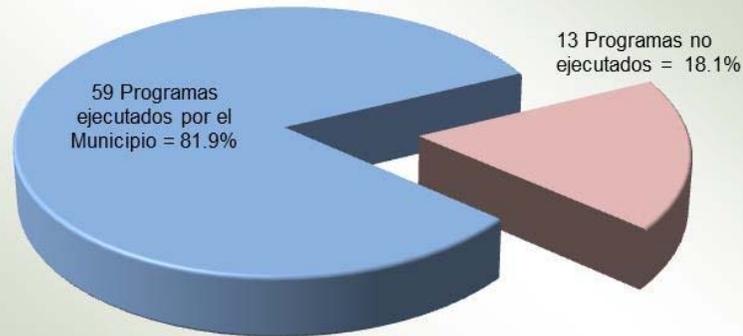


## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de El Oro, corresponden a 59 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

### Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015



**Total de Programas 72 = 100.0%**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Total de recomendaciones recibidas por Organismo			100.0	
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Total de documentos generados por el Ayuntamiento			100.0	
			Total de carencias programadas en los servicios básicos del municipio			100.0	
3	01030201	Democracia y Pluralidad Política	Total de solicitudes recibidas por el municipio			100.0	
4	01030301	Conservación del Patrimonio Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
5	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
6	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Total de juicios interpuestos			100.0	
7	01030801	Política Territorial	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
8	01030902	Reglamentación Municipal					
9	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Total de denuncias interpuestas			100.0	
10	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
11	01040101	Relaciones Exteriores	Total de proyectos programados			100.0	



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
12	01050201	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
13	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
14	01050203	Gasto Social e Inversión Pública					
15	01050204	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo					
16	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
17	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
18	01070101	Seguridad Pública					
19	01070201	Protección Civil					
20	01070401	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública					
21	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes		Total de carencias programadas en los servicios básicos			100.0
22	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
23	01080201	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Municipal					
24	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Total de giras de trabajo difundidas			100.0	



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
25	01080401	Transparencia					
26	01080501	Gobierno Electrónico					
27	02010101	Gestión Integral de Desechos					
28	02010401	Protección al Ambiente					
29	02010501	Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad					
30	02020101	Desarrollo Urbano					
31	02020201	Desarrollo Comunitario					
32	02020401	Alumbrado Público					
33	02020501	Vivienda					
34	02020601	Modernización de los Servicios Comunes	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
35	02040101	Cultura Física y Deporte					
36	02040201	Cultura y Arte					
37	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad					
38	02050101	Educación Básica					
39	02050201	Educación Media Superior					
40	02050301	Educación Superior					
41	02050501	Educación para Adultos					
42	02060701	Pueblos Indígenas					
43	03010201	Empleo					

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
44	03020101	Desarrollo Agrícola					
45	03020102	Fomento a Productores Rurales					
46	03020103	Fomento Pecuario					
47	03020104	Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria					
48	03020201	Desarrollo Forestal					
49	03020301	Fomento Acuicola					
50	03020601	Seguros y Garantías Financieras Agropecuarias					
51	03030501	Electrificación					
52	03040201	Modernización Industrial	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
53	03050101	Modernización del Transporte Terrestre					
54	03070101	Fomento Turístico					
55	03080101	Investigación Científica					
56	03090301	Promoción Artesanal					
57	04010101	Deuda Pública					
58	04020101	Transferencias					
59	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>							

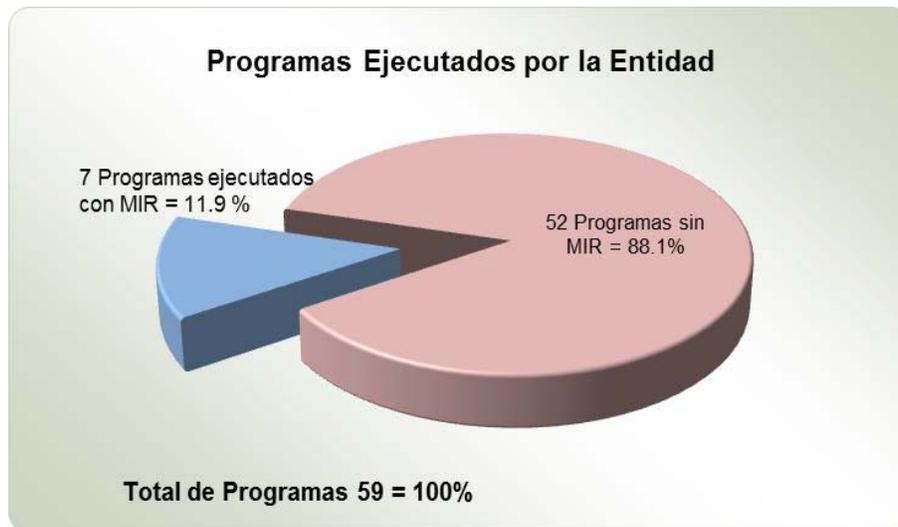
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de El Oro cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 9 de los indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, no obstante hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato “Concentrado Anual de Nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2015” para 52 programas, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2685/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3157/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4349/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2686/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3158/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4350/2015 de fechas 21 de septiembre, 26 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	3 Puntos	Suficiente	4.5 Puntos	Adecuado

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



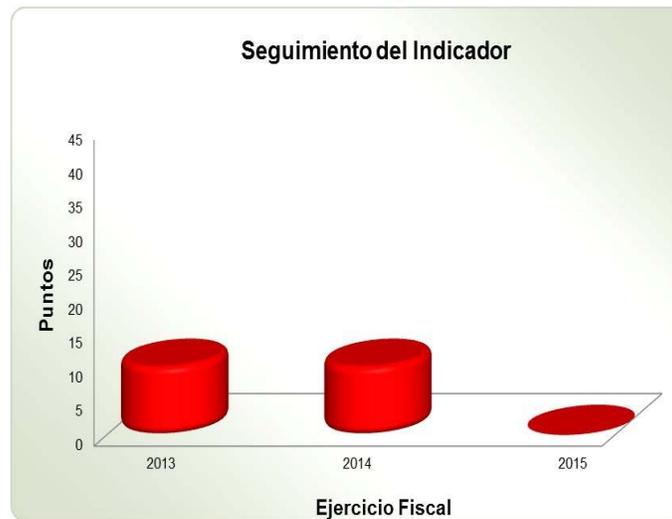
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento cumplió con las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal incrementó el nivel de desempeño con relación al ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones establecidas a efecto de dar cumplimiento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	10 Puntos	Insuficiente	10 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento omitió presentar evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Reglamento Interior, Organigrama y los manuales de organización y de procedimientos.

Cabe destacar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar el referido documento administrativo básico, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3157/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3158/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, respectivamente.

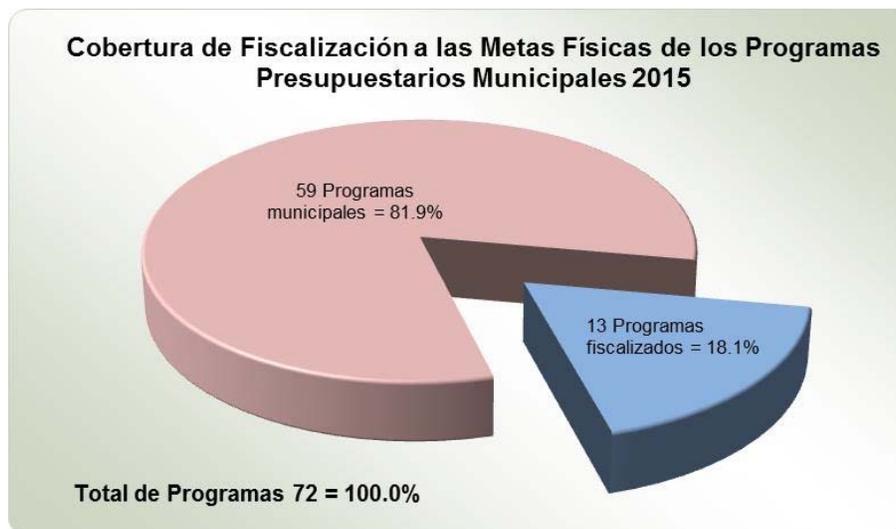


# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de El Oro en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	100.0	1,729.7	5,696.6	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, sin embargo superó con 229.3 por ciento el recurso financiero asignado. Por lo anterior se recomienda implementar acciones correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	98.6	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento el proyecto establecido en su Programa Anual, sin ejercer el presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo este proyecto.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	100.0	9,028.7	9,053.5	El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento, ejerciendo la totalidad del presupuesto modificado. Por lo cual se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	100.0	169.1	69.0	La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento este proyecto, no obstante solo ejerció el 40.7 por ciento del presupuesto asignado. Derivado de lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.0	395.9	385.4	El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento, ejerciendo la totalidad del presupuesto modificado. Por lo cual se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento del proyecto, no obstante no lo presupuestó. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo este proyecto.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	100.0	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en el Programa Anual. Se recomienda establecer medidas que contribuyan a un eficaz y eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el recurso económico que dio origen a este proyecto.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	91.7	731.3	734.9	El Ayuntamiento alcanzó 91.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo superó el presupuesto modificado asignado con 0.4 por ciento. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente del registro, control contable y presupuestal.
010502050203		Registro, Control Contable Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	96.7	1,056.5	1,208.4	El Municipio alcanzó 96.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo superó el presupuesto asignado con 14.4 por ciento. Bajo ese contexto, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente en este rubro, así como explicar el destino final de los recursos.
01070101	Programa	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	100.0	5,817.3	7,048.7	La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento el proyecto establecido en su Programa Anual, no obstante superó el ejercicio del recurso financiero asignado con el 21.2 por ciento. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente en la vigilancia para la seguridad y prevención del delito, así como explicar el destino final de los recursos.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	100.0	No presupuestado		El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento del proyecto sin haberlo presupuestado. En este sentido, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, asimismo explicar el origen de los recursos financieros que permitieron realizar este proyecto.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	100.0	No presupuestado		La entidad fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al no presupuestar este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo el proyecto.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, sin embargo no lo presupuestó. Por lo anterior, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevarlo a cabo.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	100.0	20.3	1.6	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento del proyecto, sin embargo solo ejerció el 7.9 por ciento del recurso financiero asignado. Derivado de lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	100.0	16.2	0.0	El Municipio fiscalizable refleja inconsistencia en la información de su Cuenta Pública, al concretar el 100.0 por ciento del proyecto, sin ejercer el presupuesto asignado para el mismo. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo el mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101		Concertación para la Protección Civil	100.0	1,829.9	3,687.5	El ente fiscalizable superó 101.5 por ciento el presupuesto modificado asignado, asimismo concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual. En ese sentido se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	100.0	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el recurso financiero que dio origen a este proyecto.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	100.0	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en el Programa Anual. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el recurso económico que dio origen a este proyecto.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	100.0	4.7	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de su Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento el proyecto establecido en su Programa Anual, sin ejercer el presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo las metas de este proyecto.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	0.0	No presupuestado		Este proyecto no mostró avance en el cumplimiento, ni fue presupuestado por la entidad. Derivado de lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	100.0	130.6	10.5	En este proyecto básico concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció solo el 8.0 por ciento del presupuesto asignado. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las metas o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	100.0	18.4	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin ejercer el recurso financiero asignado. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo el manejo de residuo sólidos.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	100.0	7,566.4	6,850.5	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, no obstante ejerció el 90.5 por ciento del presupuesto modificado asignado. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	100.0	700.0	700.0	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento del proyecto, ejerciendo la totalidad del presupuesto, en ese sentido se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere el mejoramiento urbano en su territorio, sin embargo la entidad municipal no programó ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del referido Plan.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de construcción de guarniciones y banquetas. En ese sentido, se recomienda cumplir el Plan con base en las actividades planeadas, programadas, presupuestadas en este rubro.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	100.0	7,230.2	1,120.6	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento este proyecto, no obstante solo ejerció el 15.4 por ciento del recurso financiero asignado, por lo cual se recomienda alinear las acciones de este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	78.6	26,000.0	17,023.9	El Municipio ejerció el 65.5 por ciento del monto presupuestal, alcanzando solo el 78.6 por ciento de este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda replantear las metas de este proyecto mediante un eficiente y eficaz proceso de planeación, programación y presupuestación.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	100.0	380.2	1,136.3	En este proyecto el Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento, no obstante ejerció 198.8 por ciento más del presupuesto asignado. En ese sentido, se recomienda replantear las metas de proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final del recurso.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la señalización turística en las vialidades de su territorio, sin embargo la entidad municipal no programó ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del referido Plan.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	66.7	7,294.5	5,259.2	La entidad municipal alcanzó el 66.7 por ciento del cumplimiento de este proyecto, sin embargo solo ejerció el 72.1 por ciento el recurso financiero. Derivado de lo anterior se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	100.0	14,063.1	7,514.6	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento este proyecto, sin embargo solo ejerció el 53.4 por ciento del presupuesto modificado. En ese sentido, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere los proyectos para obra pública, no obstante la entidad municipal no programó, ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del referido Plan.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	100.0	5,095.3	6,090.0	El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento de este proyecto, asimismo superó el presupuesto asignado con el 19.5 por ciento. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el recurso económico que permitió realizar este proyecto.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	100.0	5,238.9	8,859.0	En este proyecto, el Ayuntamiento superó con un 69.1 por ciento el recurso financiero asignado asimismo concretó el proyecto en un 100.0 por ciento. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, asimismo explicar el destino final de los recursos financieros.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	100.0	1,068.3	2,018.6	La entidad municipal superó el presupuesto modificado en un 88.9 por ciento, asimismo concretó al 100.0 por ciento este proyecto. Por lo cual, se recomienda replantear las metas del proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	100.0	18.4	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual, sin ejercer el presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo este proyecto.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	100.0	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar a cerca del recurso económico que permitió realizar este proyecto.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	100.0	14.7	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento del cumplimiento de este proyecto establecido en su Programa Anual, sin ejercer el presupuesto asignado. Derivado de lo anterior, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo este proyecto.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	100.0	694.0	1,095.9	El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento del proyecto, asimismo superó el monto presupuestal en un 57.9 por ciento. Por lo anterior se recomienda replantear las metas del proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere como objetivo realizar las acciones necesarias para proporcionar el servicio de electrificación, sin embargo la entidad municipal no programó, ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del referido Plan.
030305010104		Electrificación Rural	100.0	4,795.6	10,356.5	La entidad fiscalizable superó en 115.9 por ciento del presupuesto destinado para este proyecto y concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Derivado de lo anterior, se recomienda replantear las metas del proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda determinar la viabilidad de implementar acciones en el territorio municipal destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	100.0	7.5	0.3	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo solo el 4.0 por ciento del presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo las metas de este proyecto.



MUNICIPIO DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	100.0	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el recurso financiero que permitió realizar este proyecto.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	100.0	33.8	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento el proyecto en su Programa Anual, sin ejercer el presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo las metas de este proyecto.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto cumplimiento como incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2685/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3157/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4349/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2686/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3158/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4350/2015 de fechas 21 de septiembre, 26 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.





# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/160/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2685/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

### Recomendaciones

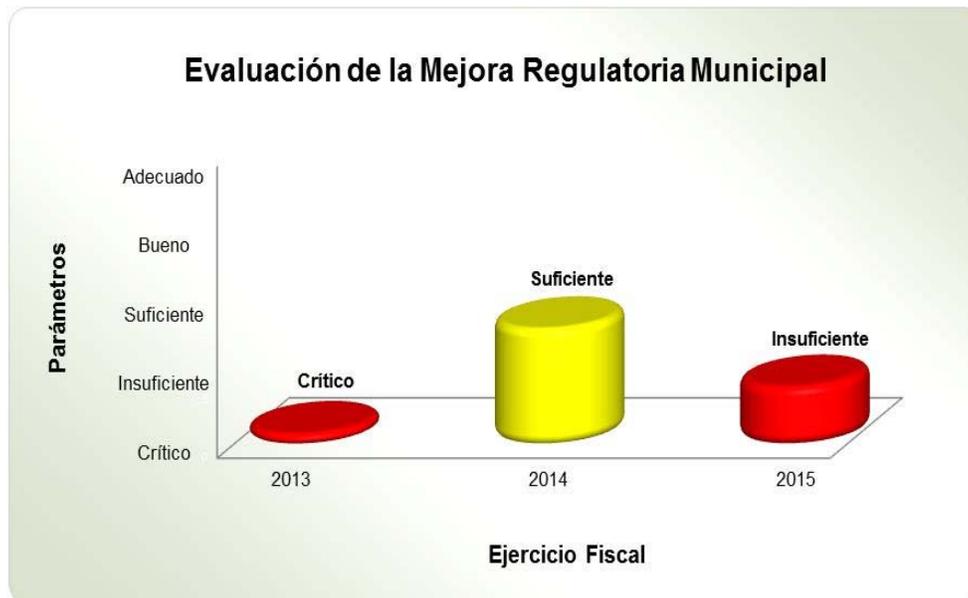
1. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
3. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.



4. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
5. Constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria dentro de las dependencias de su municipio, ya que la información remitida al OSFEM es de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de la entidad.
6. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
7. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
8. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales.

### **Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015**

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 8 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que descendió al nivel negativo de desempeño con relación al ejercicios 2014.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera oportuna a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles o inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de El Oro			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		
4. Notas a los Estados Financieros.	Sí		
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Si		
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Si		



Municipio de El Oro			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Si		
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Si		
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Si		
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Si		
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Si		
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Si		
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Si		



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	
		SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	30,940.0		30,940.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	18,505.7		18,505.7

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de El Oro		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 481.1 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles por 42,502.4 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF, por lo que se duplica el ingreso por este concepto.	Verificar que en lo sucesivo en la columna de los organismos descentralizados no se registren los ingresos por subsidios para gastos de operación otorgados por el municipio, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016, por 4,700.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9	El egreso aprobado y modificado por clasificación económica difiere del egreso aprobado y modificado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de El Oro		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2010; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 213. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
13	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMJNDF no se publicó en los formatos de Gestión de Proyectos y Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta saldo en cuentas que no son de aplicación de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto
- Diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de situación financiera
- El registro de las Participaciones Federales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El egreso aprobado y modificado por clasificación económica y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos difieren.



- Los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El municipio cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y no ha otorgado el subsidio correspondiente.

## AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de El Oro		
Hallazgos de Auditoría Financiera		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
4	12	16

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión



a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

### AUDITORÍA PATRIMONIAL-FINANCIERA

Municipio de El Oro					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Patrimonial-Financiera					
Al 30 de junio 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
2	4,079.1	2	4,079.1	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



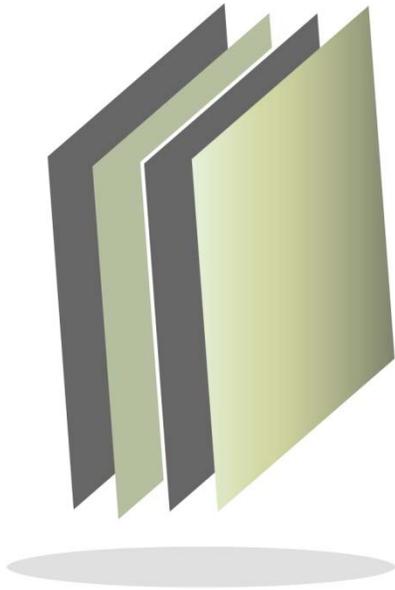
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de El Oro cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 9 de los indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, no obstante hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado Anual de Nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2015" para 52 programas, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>La entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	<p>El Ayuntamiento omitió presentar evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Reglamento Interior, Organigrama y los manuales de organización y de procedimientos.</p>	<p>Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, así mismo elaborar y mantener actualizados el Organigrama, el Reglamento y los manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento del 100.0 por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	<p>La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de  
El Oro**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	129
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	130
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	163
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	185





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de El Oro, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE EL ORO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de El Oro, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de El Oro, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de El Oro, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



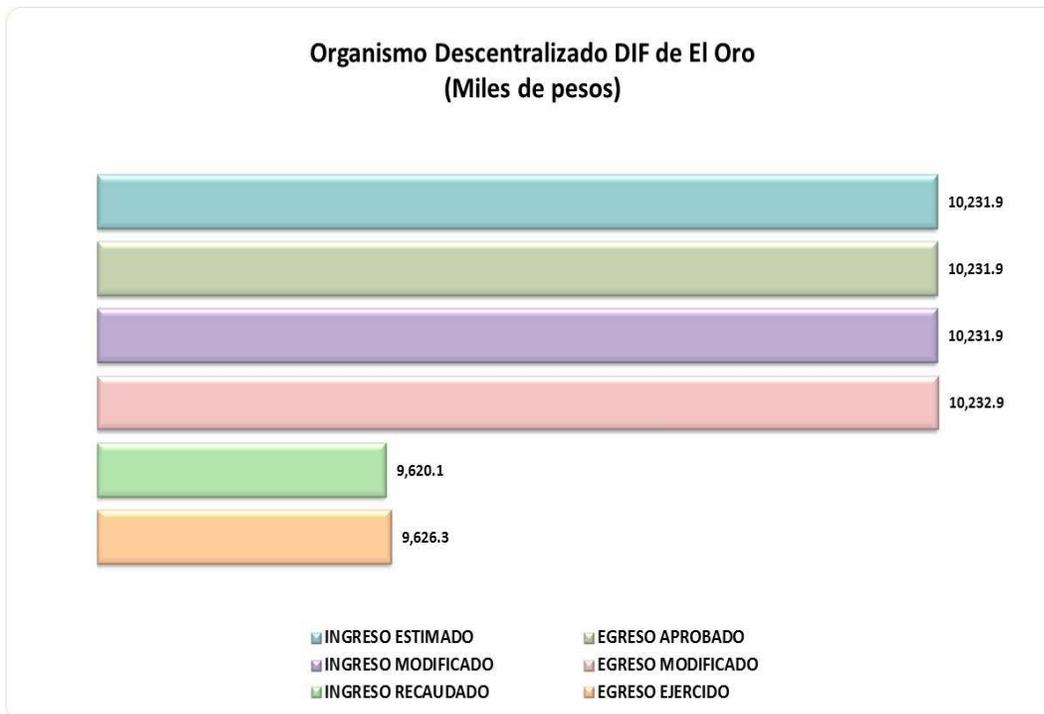
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de El Oro  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	10,231.9	10,231.9	9,620.1	10,231.9	10,232.9	9,626.3
Informe Mensual Diciembre	10,231.9	10,231.9	9,620.1	10,231.9	10,232.9	9,626.3
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



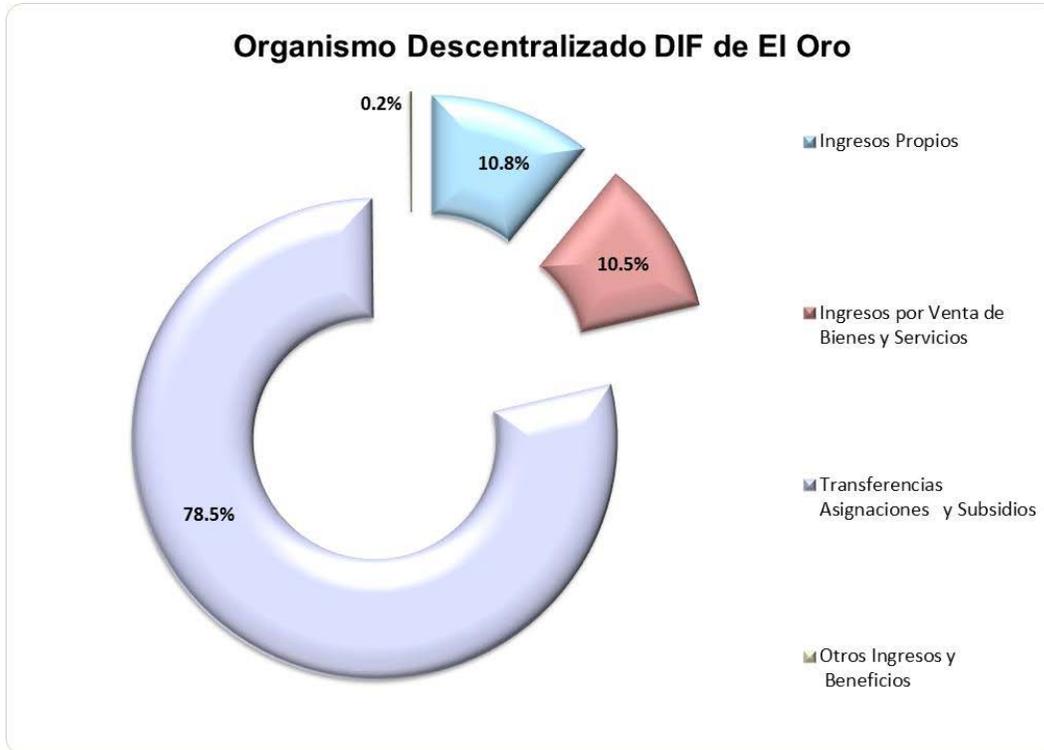
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de El Oro (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación				2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
Aprovechamientos de Tipo Corriente		575.0	575.0	1,043.0			468.0	81.4	1,043.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,230.8	1,787.9	1,787.9	1,008.4			- 779.5	- 43.6	- 222.4	- 18.1
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,344.7	7,869.0	7,869.0	7,554.2			- 314.8	- 4.0	1,209.5	19.1
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,344.7	7,869.0	7,869.0	7,554.2			- 314.8	- 4.0	1,209.5	19.1
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>138.9</b>			<b>14.5</b>			<b>14.5</b>		<b>- 124.4</b>	<b>- 89.5</b>
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	138.9			14.5			14.5		- 124.4	- 89.5
<b>Total</b>	<b>7,714.4</b>	<b>10,231.9</b>	<b>10,231.9</b>	<b>9,620.1</b>			<b>- 611.8</b>	<b>- 6.0</b>	<b>1,905.7</b>	<b>24.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

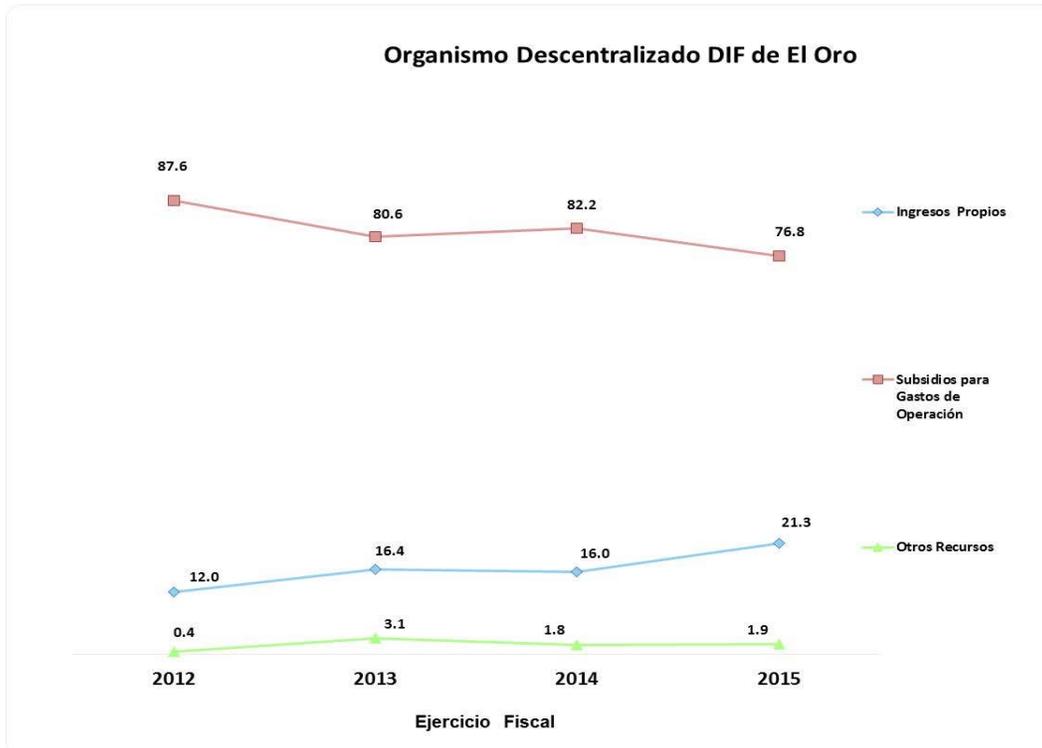
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de El Oro (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2016 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	708.3	1,122.2	1,230.8	2,051.4	1,343.1	189.6
Subsidios para Gastos de Operación	5,153.3	5,521.3	6,344.7	7,389.7	2,236.4	43.4
Otros Recursos	23.6	209.6	138.9	179.0	155.4	658.6
<b>Total</b>	<b>5,885.2</b>	<b>6,853.2</b>	<b>7,714.4</b>	<b>9,620.1</b>	<b>3,734.9</b>	<b>63.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de El Oro													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	5,928.4	7,052.0	6,687.0	-0.0	0.0	6,504.8	6,504.8	-365.0	-5.2	-182.2	-2.7	576.4	9.7
Materiales y Suministros	806.8	1,097.5	923.5	1.6	-5.2	782.3	778.7	-174.0	-15.9	-144.9	-15.7	-28.2	-3.5
Servicios Generales	800.5	1,315.4	1,325.4	-0.3	3.3	1,120.1	1,123.1	10.0	0.8	-202.3	-15.3	322.6	40.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	242.7	240.0	201.4			167.0	167.0	-38.6	-16.1	-34.5	-17.1	-75.7	-31.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	63.1	527.1	1,095.6			1,052.9	1,052.9	568.6	107.9	-42.8	-3.9	989.8	1,568.6
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>7,841.5</b>	<b>10,231.9</b>	<b>10,232.9</b>	<b>1.3</b>	<b>-1.9</b>	<b>9,626.9</b>	<b>9,626.3</b>	<b>1.0</b>		<b>-606.6</b>	<b>-5.9</b>	<b>1,784.8</b>	<b>22.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

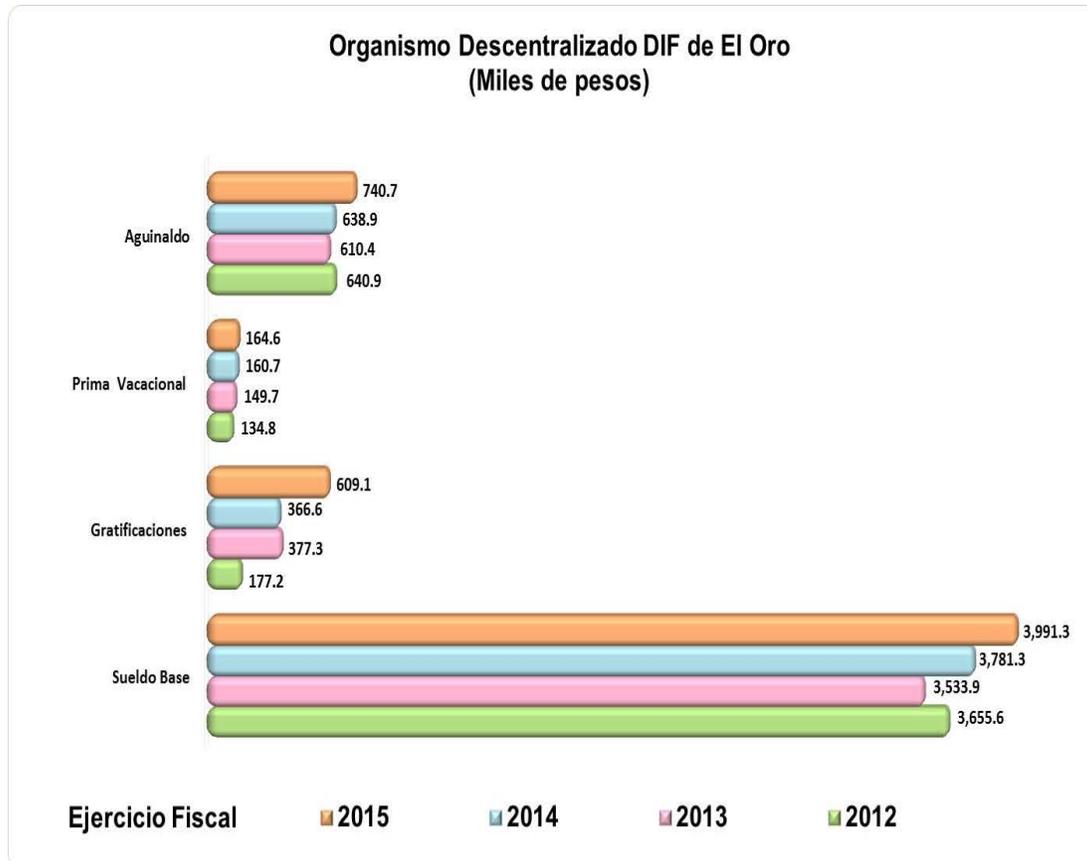
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

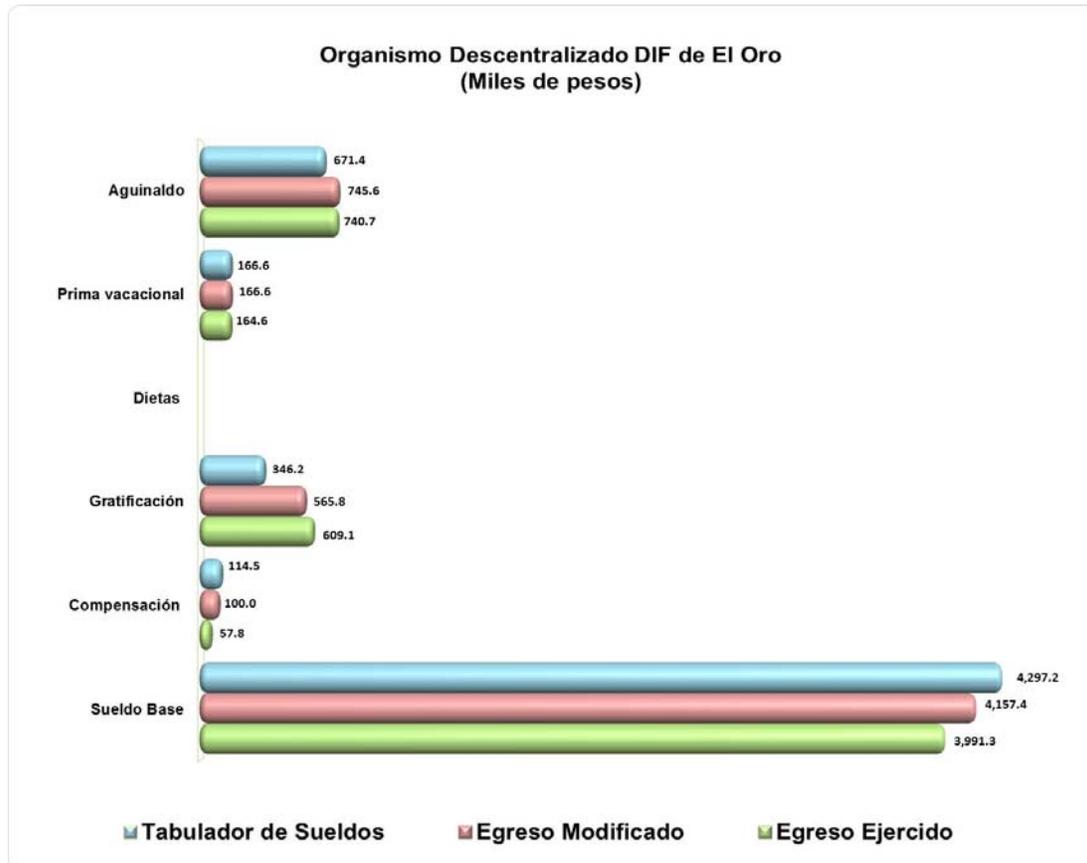


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

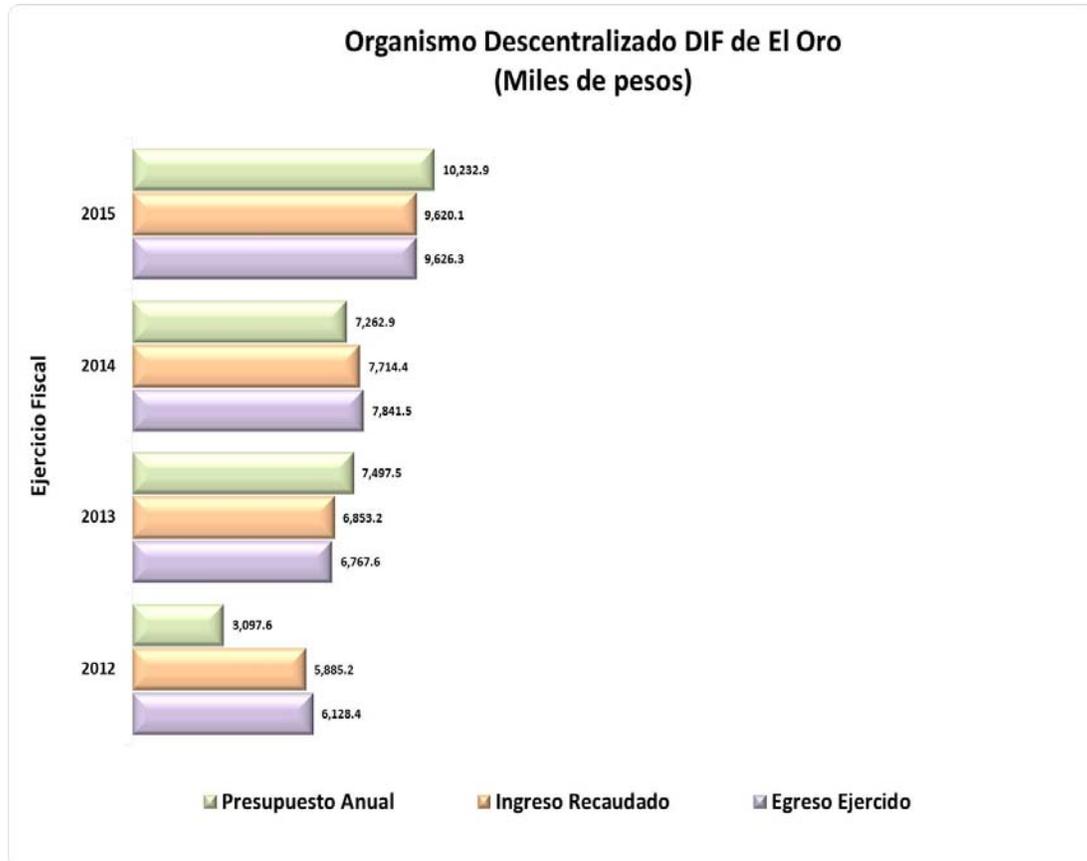
**COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	9,704.9	9,137.3	1.3	-1.9	8,574.1	8,573.4	-563.8	-6.2
Gasto de Capital	527.1	1,095.6			1,052.9	1,052.9	-42.8	-3.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>10,231.9</b>	<b>10,232.9</b>	<b>1.3</b>	<b>-1.9</b>	<b>9,626.9</b>	<b>9,626.3</b>	<b>-606.6</b>	<b>-5.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	5,177.3	5,496.7	5,928.4	6,504.8	1,327.5	25.6
Materiales y Suministros	584.9	658.3	806.8	778.7	193.8	33.1
Servicios Generales	339.9	490.0	800.5	1,123.1	783.2	230.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24.8	112.9	242.7	167.0	142.2	573.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.5	9.8	63.1	1,052.9	1,051.4	70,090.7
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
<b>Total</b>	<b>6,128.4</b>	<b>6,767.7</b>	<b>7,841.5</b>	<b>9,626.3</b>	<b>3,497.9</b>	<b>57.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de El Oro (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	2,632.3	2,134.2		2.5	2,033.1	2,035.7	-98.6	-4.6
B00	Dirección General	6,220.9	6,719.9		2.1	6,415.9	6,418.0	-301.9	-4.5
C00	Tesorería	1,378.8	1,378.8	1.3	-6.5	1,177.9	1,172.7	-206.1	-14.9
<b>Total</b>		<b>10,231.9</b>	<b>10,232.9</b>	<b>1.3</b>	<b>-1.92</b>	<b>9,626.9</b>	<b>9,626.3</b>	<b>-606.6</b>	<b>-5.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de El Oro									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	5	1	2	2		12,558	12,572	100
B00 Dirección General	24	189	38	73	35	43	681,799	488,090	72
C00 Tesorería	1	1		1			12	12	100
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>195</b>	<b>39</b>	<b>76</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>694369</b>	<b>500674</b>	<b>72</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

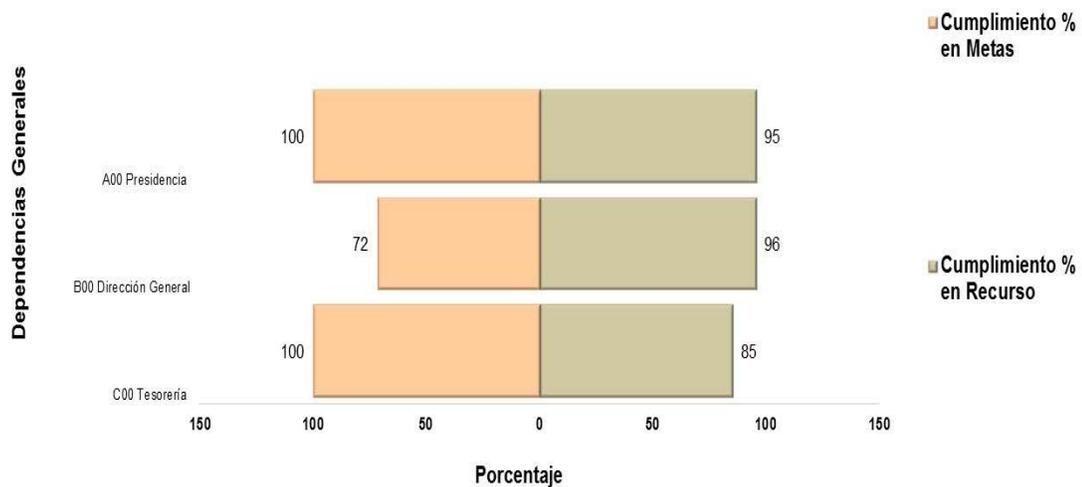
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**

**Organismo Descentralizado DIF de El Oro**

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	9,620.1	9,626.3	694,369	500,674
Variación	-6.2		193,695	



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el egreso ejercido fue mayor al ingresos recaudado; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

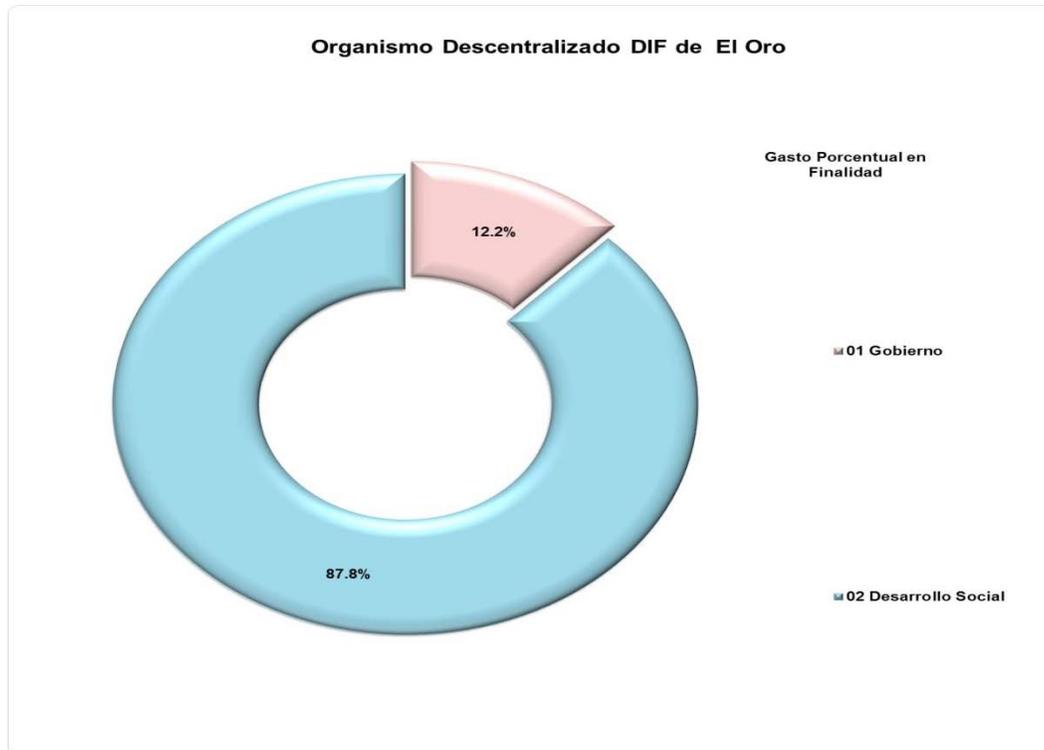
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,378.8	1,378.8	1.3	- 6.5	1,177.9	1,172.7	- 206.1	- 14.9
02 03 Salud	348.6	348.6			289.7	289.7	- 59.0	- 16.9
02 05 Educación	586.1	551.2		1.9	529.4	531.3	- 19.9	- 3.6
02 06 Protección Social	7,918.5	7,954.3		2.7	7,630.0	7,632.7	- 321.7	- 4.0
<b>Total</b>	<b>10,231.9</b>	<b>10,232.9</b>	<b>1.3</b>	<b>-1.9</b>	<b>9,626.9</b>	<b>9,626.3</b>	<b>-606.6</b>	<b>-5.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

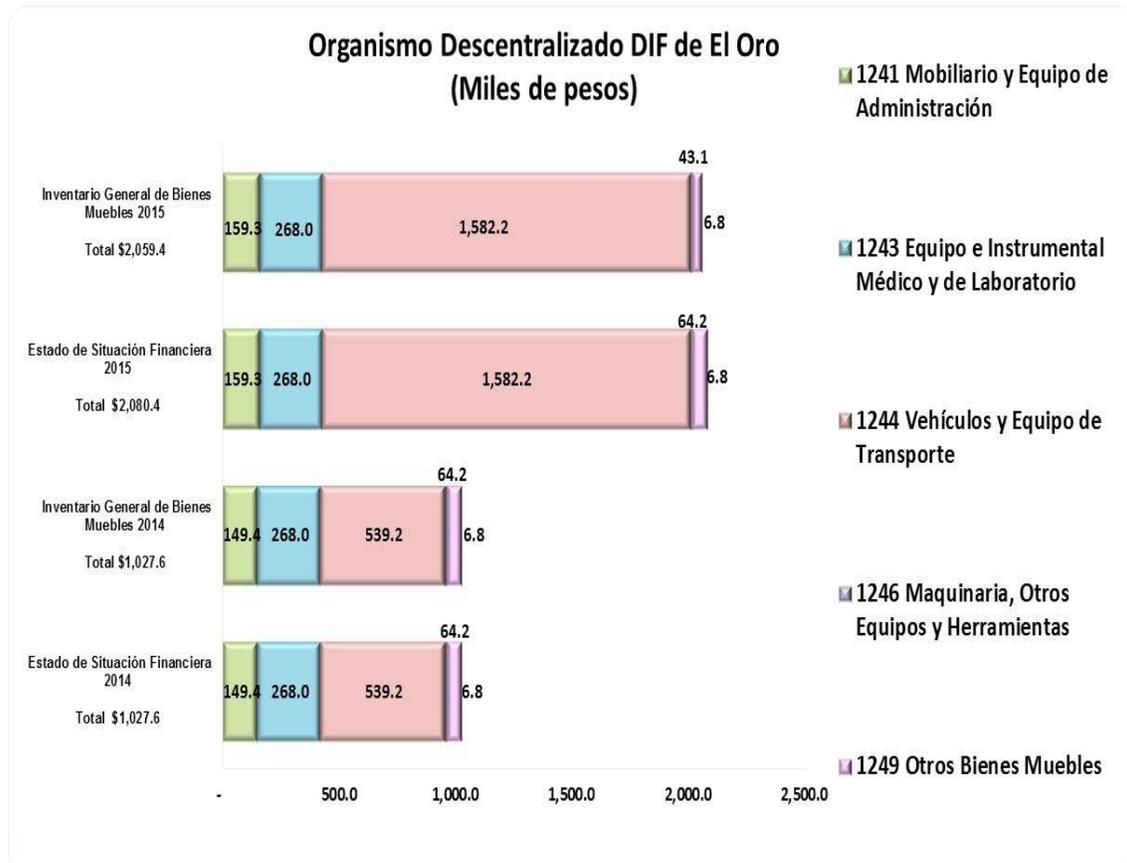
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

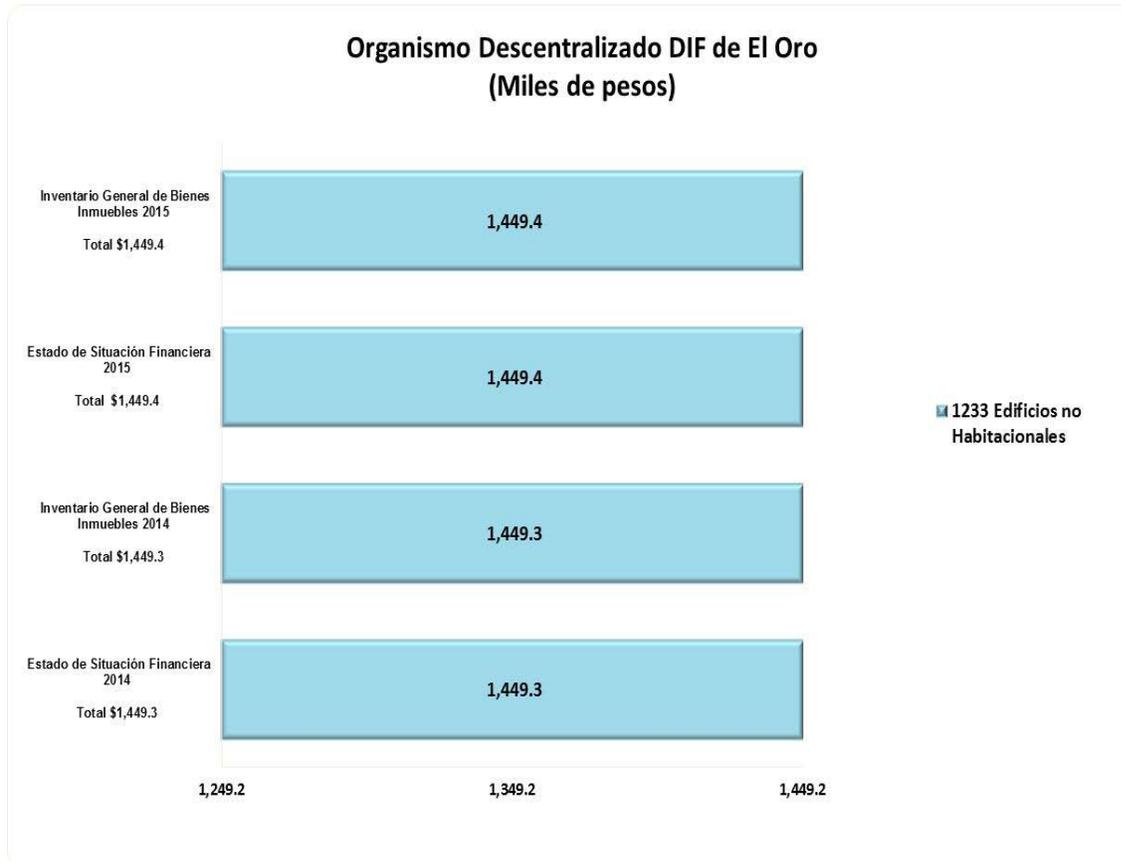
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Cumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	42.3	97.3	-55.0	Circulante	1,772.2	1,735.6	36.6
Efectivo y Equivalentes		51.3	-51.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,772.2	1,735.6	36.6
Bancos/Tesorería		51.3	-51.3	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		-1.0	1.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	42.3	46.0	-3.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		6.9	-6.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	42.3	46.0	-3.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,772.2	1,729.7	42.5
No Circulante	3,529.8	2,476.9	1,052.9	<b>Total Pasivo</b>	<b>1,772.2</b>	<b>1,735.6</b>	<b>36.6</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,449.3	1,449.3		<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Edificios no Habitacionales	1,449.3	1,449.3		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,920.8	1,920.8	
Bienes Muebles	2,080.5	1,027.6	1,052.9	Aportaciones	1,920.8	1,920.8	
Mobiliario y Equipo de Administración	159.3	149.4	9.9	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-120.9	-1,082.2	961.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	268.0	268.0		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	966.7	-81.5	1,048.2
Vehículos y Equipo de Transporte	1,582.2	539.2	1,043.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,087.6	-1,000.7	-86.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6.8	6.8					
Otros Bienes Muebles	64.2	64.2		<b>Total Patrimonio</b>	<b>1,799.9</b>	<b>838.6</b>	<b>961.3</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>3,572.1</b>	<b>2,574.2</b>	<b>997.9</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>3,572.1</b>	<b>2,574.2</b>	<b>997.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de El Oro**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	9,620.1	7,714.4	1,905.7
<b>Ingresos de la Gestión</b>	2,051.4	1,230.8	820.6
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	7,554.2	6,344.7	1,209.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	14.5	138.9	- 124.4
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	9,620.1	7,714.4	1,905.7
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>8,653.4</b>	<b>7,795.9</b>	<b>857.5</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	8,403.3	7,535.7	867.6
Servicios Personales	6,504.8	5,928.4	576.4
Materiales y Suministros	775.1	806.8	- 31.7
Servicios Generales	1,123.4	800.5	322.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	167.0	242.7	- 75.7
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	83.1		83.1
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>		17.5	- 17.5
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	8,653.4	7,795.9	857.5
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>966.7</b>	<b>- 81.5</b>	<b>1,048.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado DIF de El Oro**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,920.8				1,920.8
Aportaciones	1,920.8				1,920.8
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 1,082.2</b>			<b>- 1,082.2</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 81.5			- 81.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 1,000.7			- 1,000.7
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>1,920.8</b>	<b>- 1,082.2</b>			<b>838.6</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>879.8</b>		<b>879.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			966.7		966.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 86.9		- 86.9
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>1,920.8</b>	<b>- 1,082.2</b>	<b>879.8</b>		<b>1,799.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de El Oro**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	3.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3.7	
<b>Activo no Circulante</b>		1,052.9
Bienes Muebles		1,052.9
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	36.7	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36.7	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	1,048.2	86.9
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,048.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		86.9
<b>Total</b>	<b>1,088.6</b>	<b>1,139.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de El Oro**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,905.8</b>	<b>7,575.5</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,043.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-222.4	1,230.8
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	1,209.5	6,344.7
Otros Orígenes de Operación	-124.3	
<b>Aplicación</b>	<b>857.5</b>	<b>7,778.3</b>
Servicios Personales	576.4	5,928.3
Materiales y Suministros	-31.6	806.8
Servicios Generales	322.9	800.5
Ayudas Sociales	-75.7	242.7
Otras Aplicaciones de Operación	65.5	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,048.3</b>	<b>-202.8</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>3.6</b>	
Otros Orígenes de Inversión	3.6	
<b>Aplicación</b>	<b>1,052.9</b>	
Bienes Muebles	1,052.9	
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-1,049.3</b>	
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>43.6</b>	
Otros Orígenes de Financiamiento	43.6	
<b>Aplicación</b>	<b>93.8</b>	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	93.8	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-50.2</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-51.3</b>	<b>178.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>51.3</b>	<b>173.1</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		<b>51.3</b>

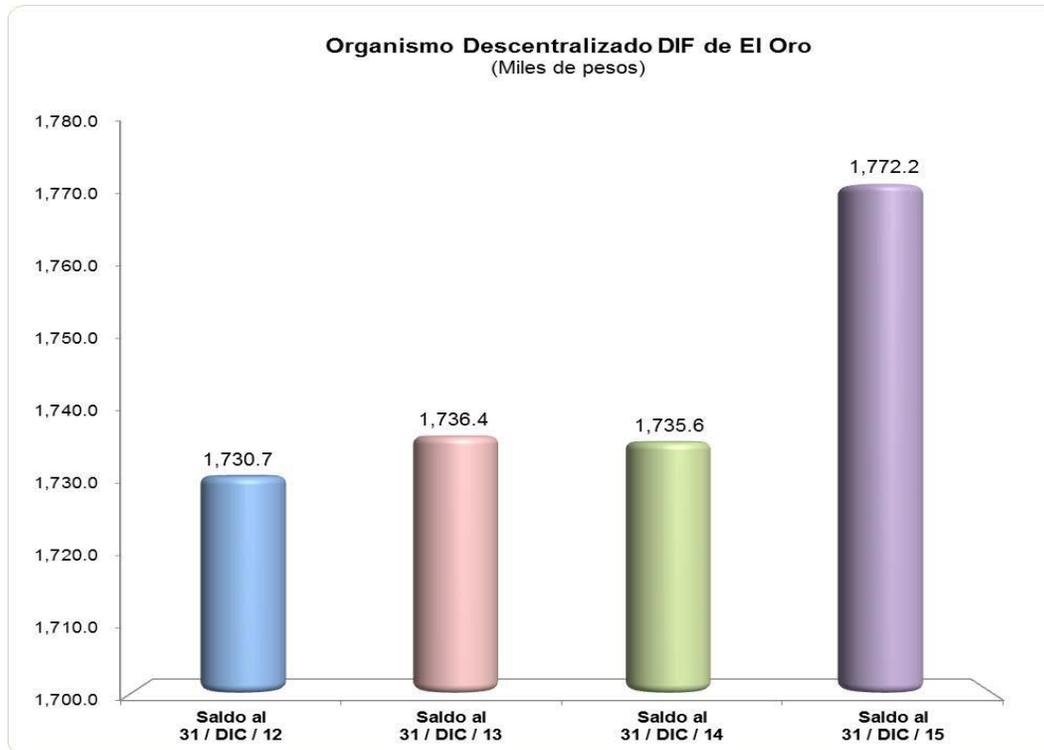
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de El Oro</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			- 1.0	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		6.9	6.9	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,730.7	1,729.5	1,729.7	1,772.2
<b>Total</b>	<b>1,730.7</b>	<b>1,736.4</b>	<b>1,735.6</b>	<b>1,772.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumento 2.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

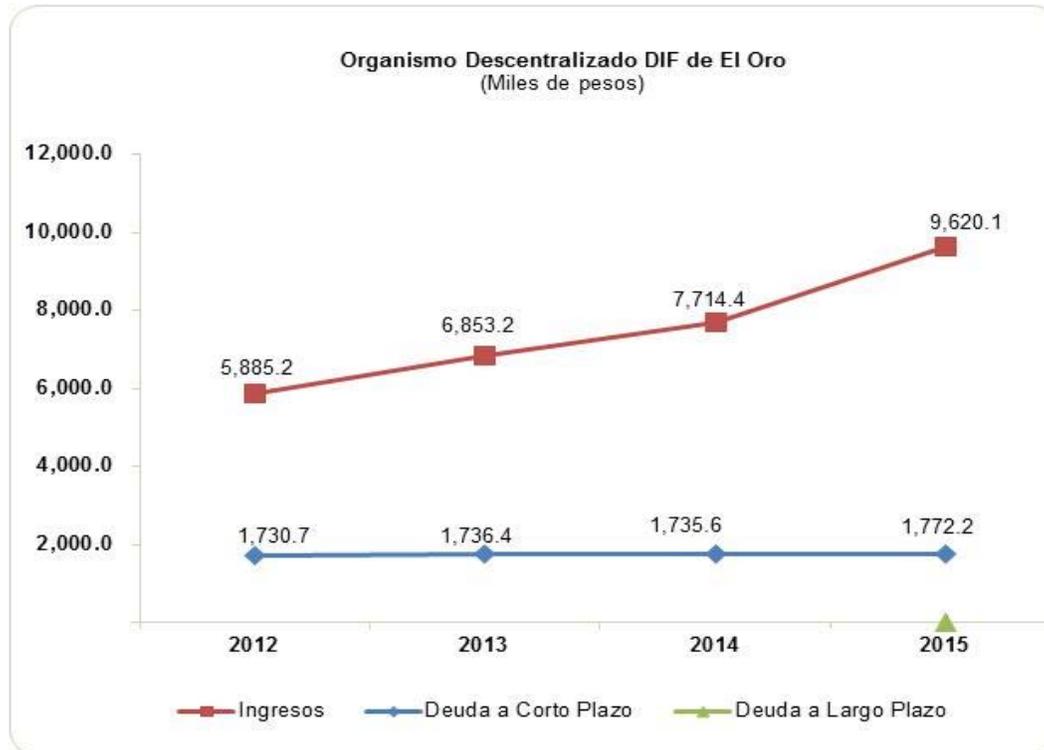
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de El Oro**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	5,885.2	1,730.7		1,730.7	29.4
2013	6,853.2	1,736.4		1,736.4	25.3
2014	7,714.4	1,735.6		1,735.6	22.5
2015	9,620.1	1,772.2		1,772.2	18.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 36.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de El Oro, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

Presentó aviso y dictamen.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de El Oro corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; cuyos resultados se presentan a continuación:

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance no acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitados por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				0			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de El Oro no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2223/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3424/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3846/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2224/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3425/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3847/2015 de fechas 20 de agosto, 5 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto



Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	3 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones II, III, IV, VI, X, XVI, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segundo año consecutivo obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	10 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.



Cabe destacar que la entidad disminuyó su nivel de desempeño, con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3424/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3425/2015, ambos de fecha 5 de noviembre de 2015 respectivamente.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de El Oro en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	64.2	264.5	229.7	La entidad municipal realizó solo el 64.2 por ciento del proyecto; sin embargo ejerció el 86.8 por ciento del monto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	32.0	84.1	59.9	La entidad municipal solo realizó el 32.0 por ciento del proyecto; asimismo solo ejerció el 71.2 por ciento del monto asignado. Se recomienda explicar el destino de los recursos y establecer acciones con base en el presupuesto, así como replantear las metas de este proyecto a partir de un proceso de una planeación eficaz y eficiente.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	47.5	147.6	145.2	La entidad municipal realizó solo el 47.5 por ciento del proyecto; sin embargo ejerció el 98.3 por ciento del monto asignado. Se recomienda explicar el destino de los recursos financieros o replantear las metas de este proyecto a partir de una planeación eficaz y eficiente.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	70.3	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 70.3 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos presupuestales. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto, así como replantear las metas de este proyecto a partir de un proceso de una planeación eficaz y eficiente.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	129.8	117.4	El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en la información, debido a que no programó este proyecto sin embargo ejerció el 90.4 por ciento del monto asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestales e implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	30.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 30.0 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal asignado.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	0.0	25.1	20.6	La entidad fiscalizable no ejecutó este proyecto, sin embargo ejerció el 82.0 de los recursos financieros presupuestarios. Se recomienda explicar el destino de los recursos financieros e implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	0.0	No presupuestado		La entidad municipal no realizó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	667.1	112.8	103.0	La entidad fiscalizable refleja una inadecuada planeación, ya que rebasó con el 567.1 por ciento el cumplimiento de este proyecto, sin embargo ejerció el 91.3 por ciento de los recursos financieros presupuestados. Se recomienda replantear las metas de este proyecto a partir de una planeación eficaz y eficiente y explicar el rebase de las actividades de este proyecto en el Programa Anual.
02060802022		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promuevan la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
02060802031	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	75.3	224.4	215.8	La entidad municipal solo realizó el 75.3 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 96.1 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
02060802032		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	84.7	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 84.7 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente las metas del proyecto, así como replantear las metas de este proyecto a partir de una planeación eficaz y eficiente.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	61.5	106.0	215.8	La entidad fiscalizable solo realizó el 61.5 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 103.5 por ciento más de los recursos financieros presupuestados. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros e implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	55.8	4,503.5	215.8	La entidad fiscalizable realizó solo el 55.8 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció solo el 4.7 por ciento de los recursos financieros presupuestarios. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	48.9	81.8	215.8	La entidad fiscalizable realizó solo el 48.9 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 163.8 por ciento más de los recursos financieros presupuestarios. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros, así como replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	95.7	78.5	215.8	La entidad fiscalizable realizó el 95.7 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 174.9 por ciento más de los recursos financieros presupuestarios. Se recomienda explicar el destino de los recursos e implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	36.3	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 36.3 por ciento del proyecto, sin presupuestar recursos. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto, así como replantear las metas de este proyecto a partir de una planeación eficaz y eficiente.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101		Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102	Proyectos	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	88.6	1,221.1	215.8	La entidad fiscalizable realizó el 88.6 por ciento del proyecto, sin embargo solo ejerció el 17.6 por ciento de los recursos financieros presupuestados. Se recomienda establecer acciones con base en el presupuesto, así como implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201		Fomento a la Cultura de Equidad de Género	68.1	49.5	215.8	La entidad fiscalizable solo realizó el 68.1 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 335.9 por ciento más de los recursos financieros presupuestarios. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestales y replantear las metas de este proyecto a partir de una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente.
020608050202	Proyectos	Atención Integral a la Madre Adolescente	53.8	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información, ya que realizó el 53.8 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto, así como implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	23.1	48.5	215.8	La entidad fiscalizable realizó solo el 23.1 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 344.9 por ciento más de los recursos financieros presupuestados. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestales y replantear las metas de este proyecto a partir de una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	56.6	75.2	215.8	La entidad fiscalizable solo realizó el 56.6 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 186.9 por ciento más de los recursos financieros presupuestados. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestales, así como implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2223/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3424/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3846/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2224/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3425/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3847/2015 de fechas 20 de agosto, 5 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Si	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.



Organismo Descentralizado DIF de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de El Oro			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Si		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Si		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Si		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Si		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Si		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Si		Publicado tercer trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Si		

**No:** La entidad no publicó la información financiera en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
5	La información financiera no se publicó en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.
- La información financiera no se publicó en la página web.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

**Organismo Descentralizado DIF de El Oro**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
10	91.4	10	91.4	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

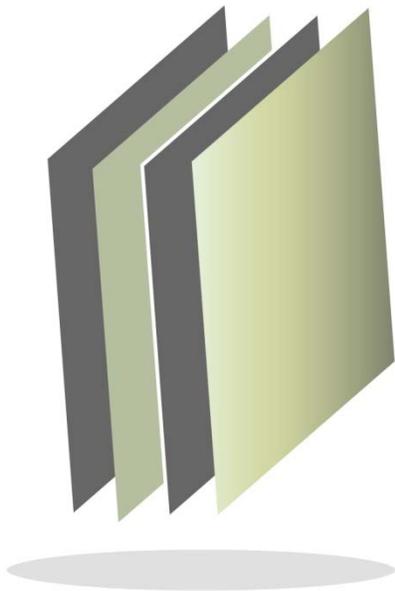
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de El Oro no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	199
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	201
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	235
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	249





## PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro se crea a través del decreto 38, el 18 de octubre de 1991.

**FUENTE:** Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE EL ORO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de El Oro, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado



operador de agua de El Oro, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



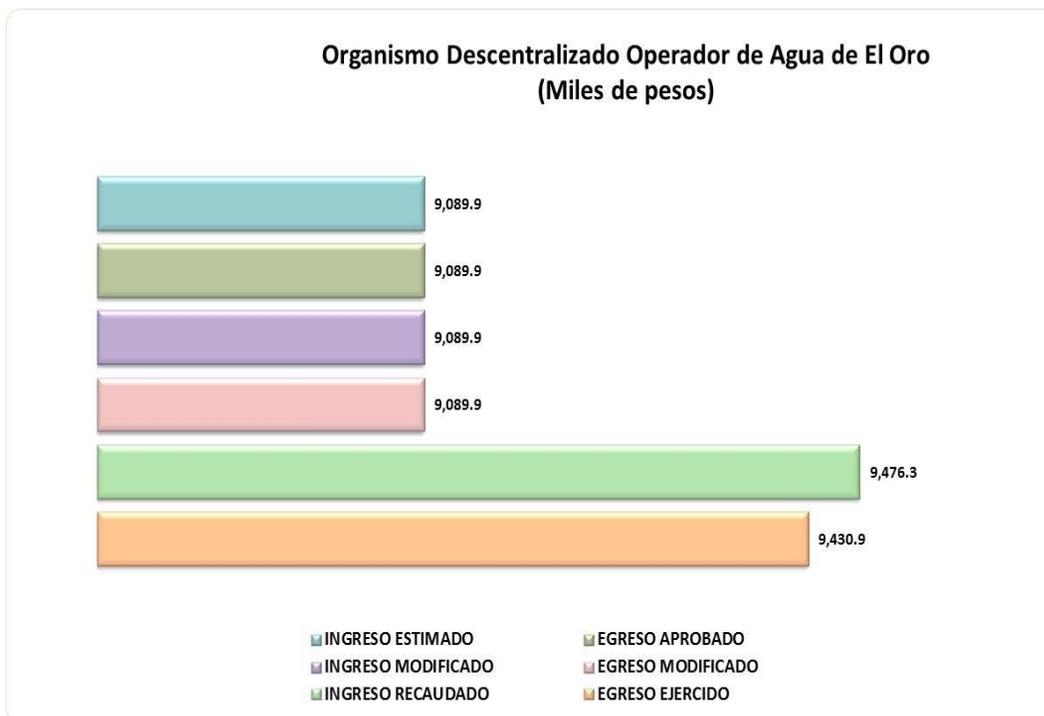
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	9,089.9	9,089.9	9,476.3	9,089.9	9,089.9	9,430.9
Informe Mensual Diciembre	9,089.9	9,089.9	9,476.3	9,089.9	9,089.9	9,430.9
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

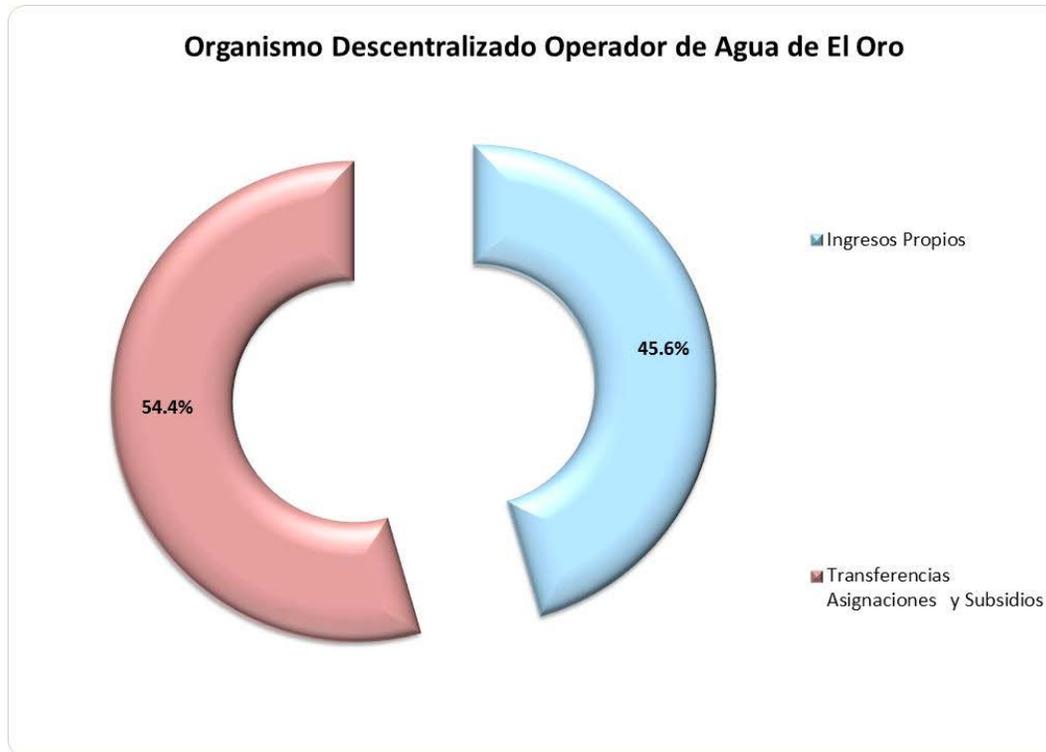
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslaticos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>	<b>3,621.8</b>	<b>4,334.2</b>	<b>4,334.2</b>	<b>4,317.5</b>			<b>-16.7</b>	<b>-0.4</b>	<b>695.7</b>	<b>19.2</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	3,621.5	4,287.5	4,287.5	4,317.5			29.9	0.7	696.0	19.2
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	0.3	46.6	46.6				-46.6	-100.0	-0.3	-100.0
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,046.9</b>	<b>4,755.7</b>	<b>4,755.7</b>	<b>5,158.8</b>			<b>403.1</b>	<b>8.5</b>	<b>111.9</b>	<b>2.2</b>
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,046.9</b>	<b>4,755.7</b>	<b>4,755.7</b>	<b>5,158.8</b>			<b>403.1</b>	<b>8.5</b>	<b>111.9</b>	<b>2.2</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>8,668.7</b>	<b>9,089.9</b>	<b>9,089.9</b>	<b>9,476.3</b>			<b>386.4</b>	<b>4.3</b>	<b>807.6</b>	<b>9.3</b>

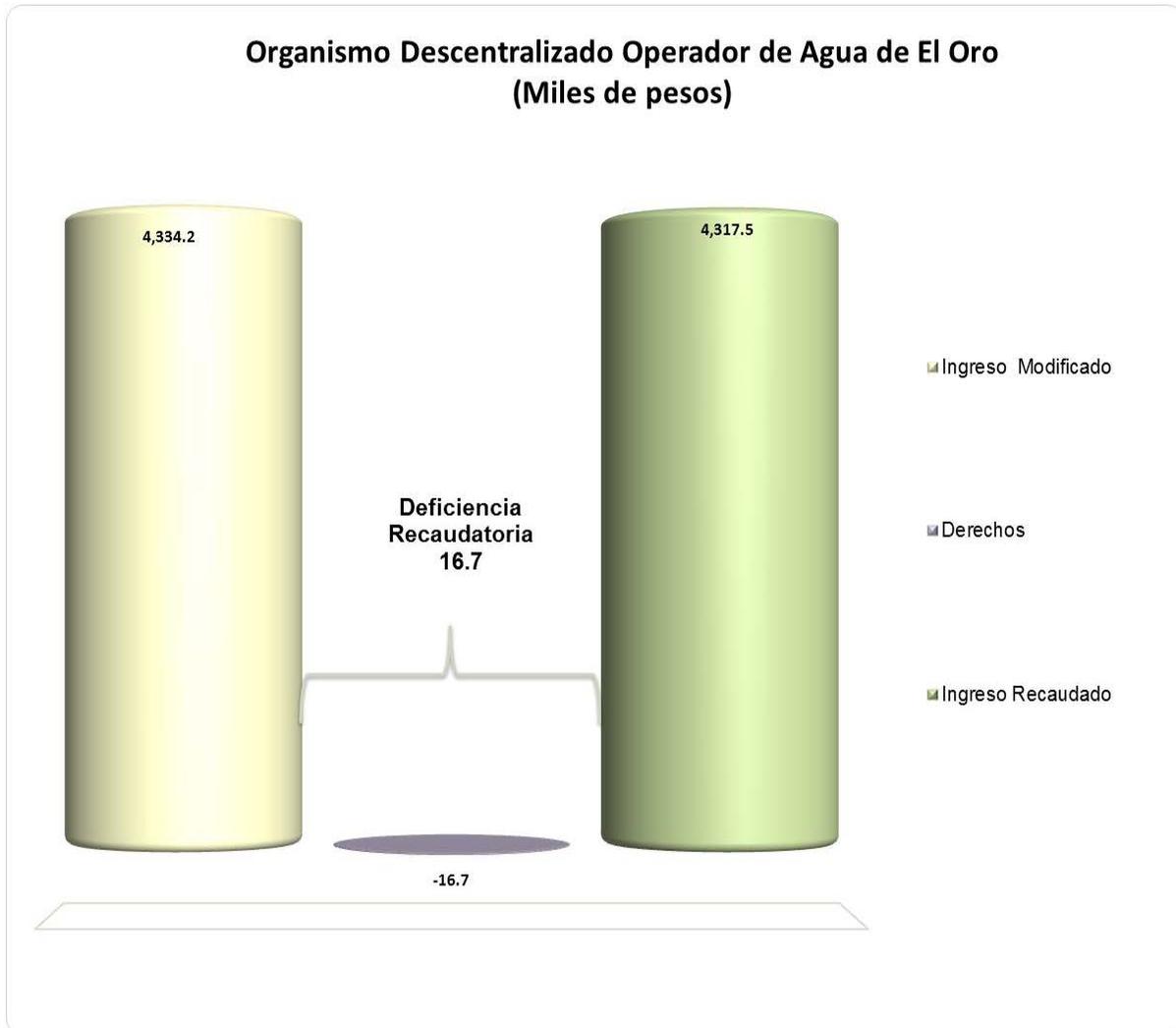
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 16.7 miles de pesos. Cabe señalar que el concepto que reflejó un nivel bajo de recaudación fue accesorios de derechos.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

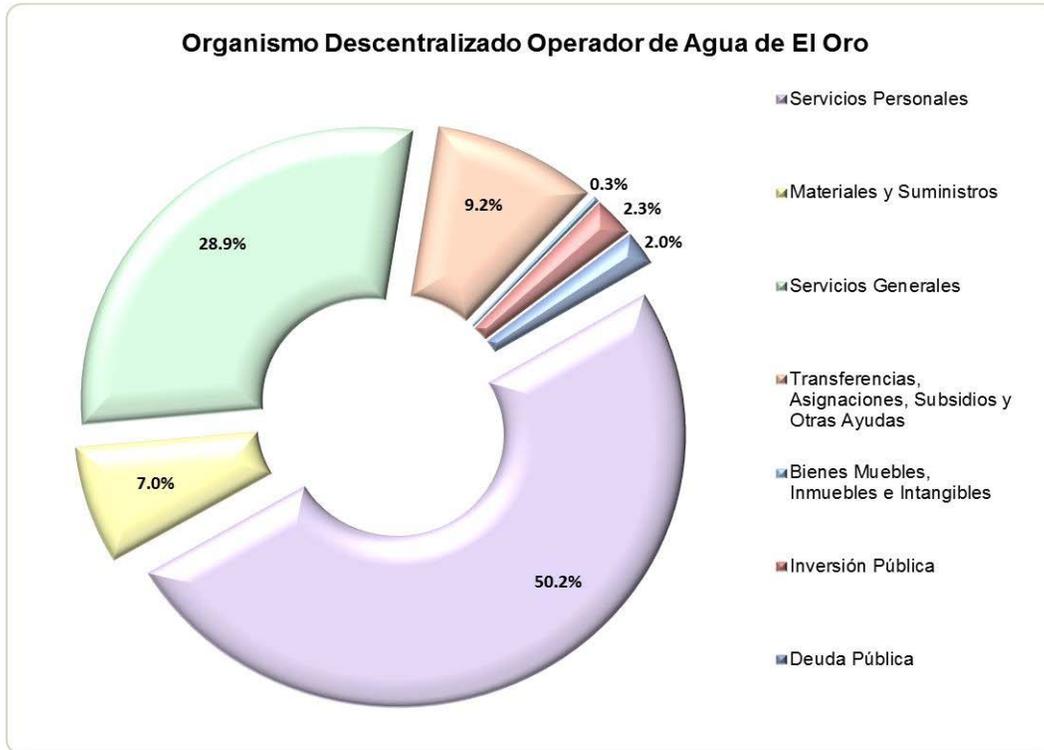
Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	4,831.0	4,933.8	4,775.1		74.0	4,657.3	4,731.3	-158.7	-3.2	-43.8	-0.9	-99.7	-2.1
Materiales y Suministros	275.6	245.7	548.1		6.9	653.4	660.3	302.4	123.1	112.2	20.5	384.7	139.6
Servicios Generales	2,562.4	2,595.5	2,763.3		-20.7	2,744.5	2,723.8	167.7	6.5	-39.5	-1.4	161.4	6.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	606.7	575.4	575.4			868.4	868.4			293.0	50.9	261.7	43.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		45.0	13.3			32.6	32.6	-31.7	-70.4	19.3	144.3	32.6	
Inversión Pública	198.8	200.8	221.5		-0.4	221.9	221.5	20.8	10.3			22.7	11.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	448.8	493.7	193.1			193.1	193.1	-300.5	-60.9			-255.7	-57.0
<b>Total</b>	<b>8,923.3</b>	<b>9,089.9</b>	<b>9,089.9</b>		<b>59.7</b>	<b>9,371.2</b>	<b>9,430.9</b>			<b>341.1</b>	<b>3.8</b>	<b>507.6</b>	<b>5.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

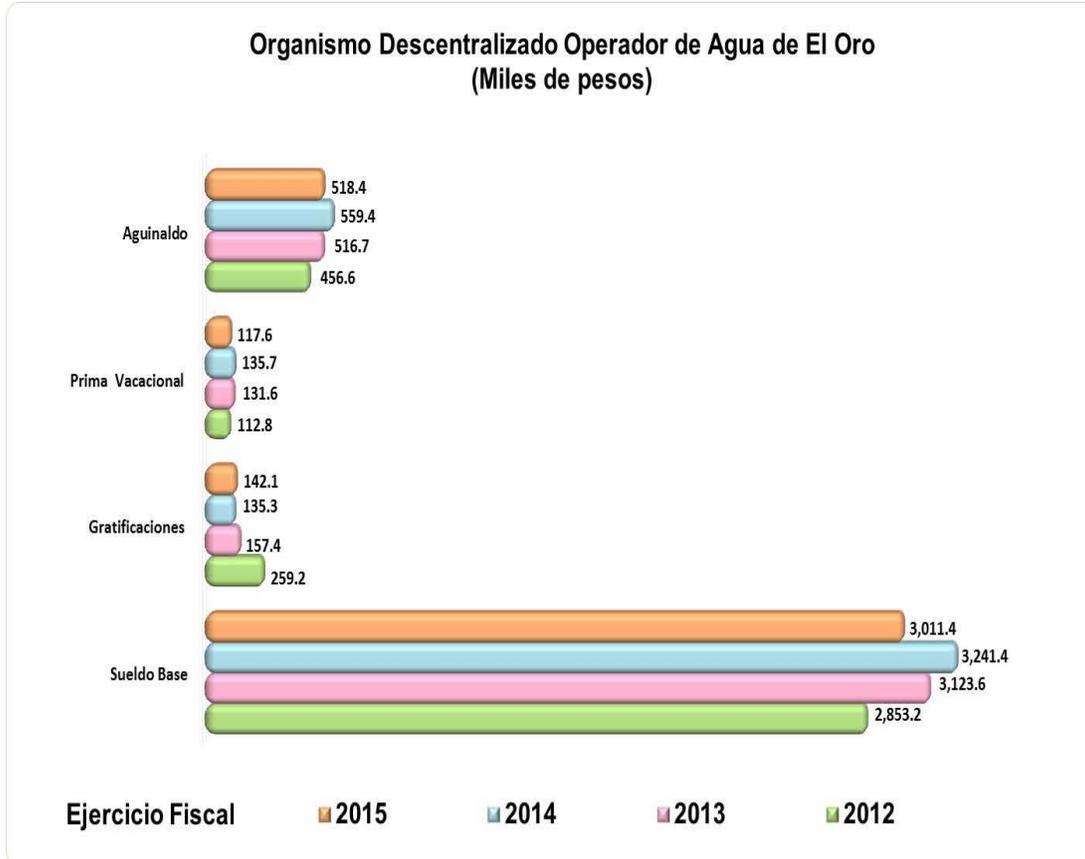
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



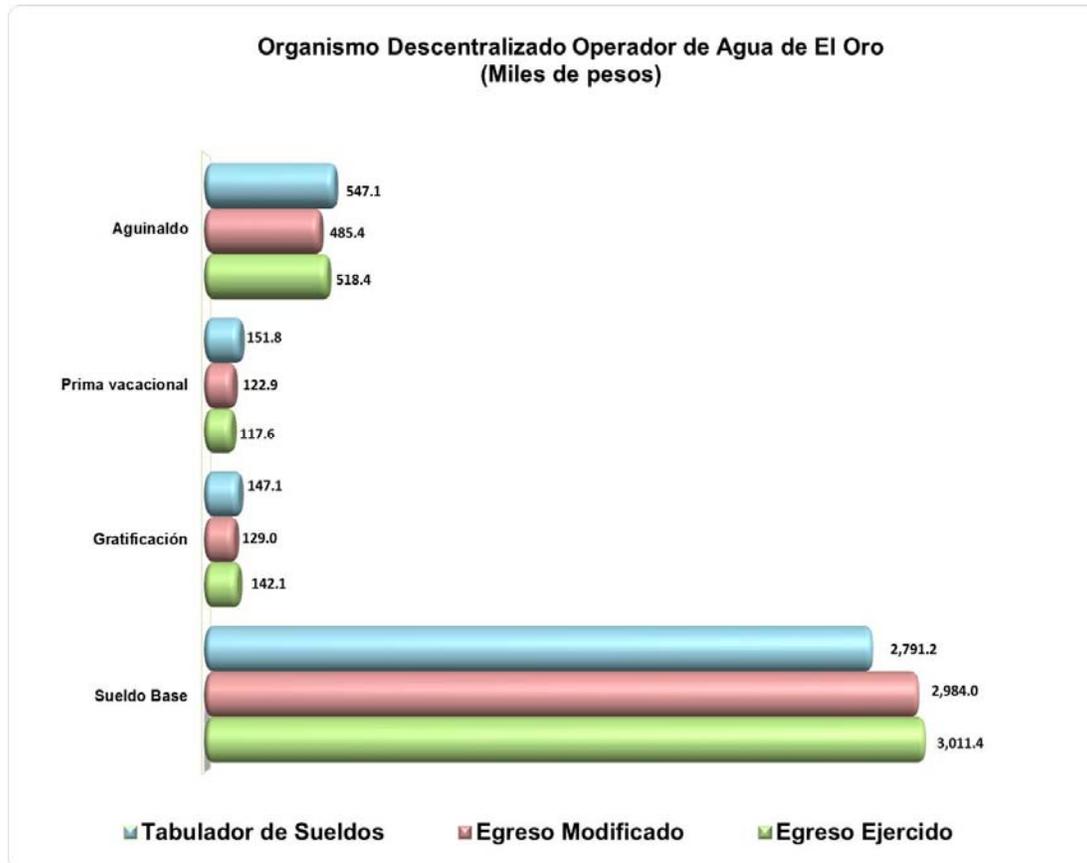
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

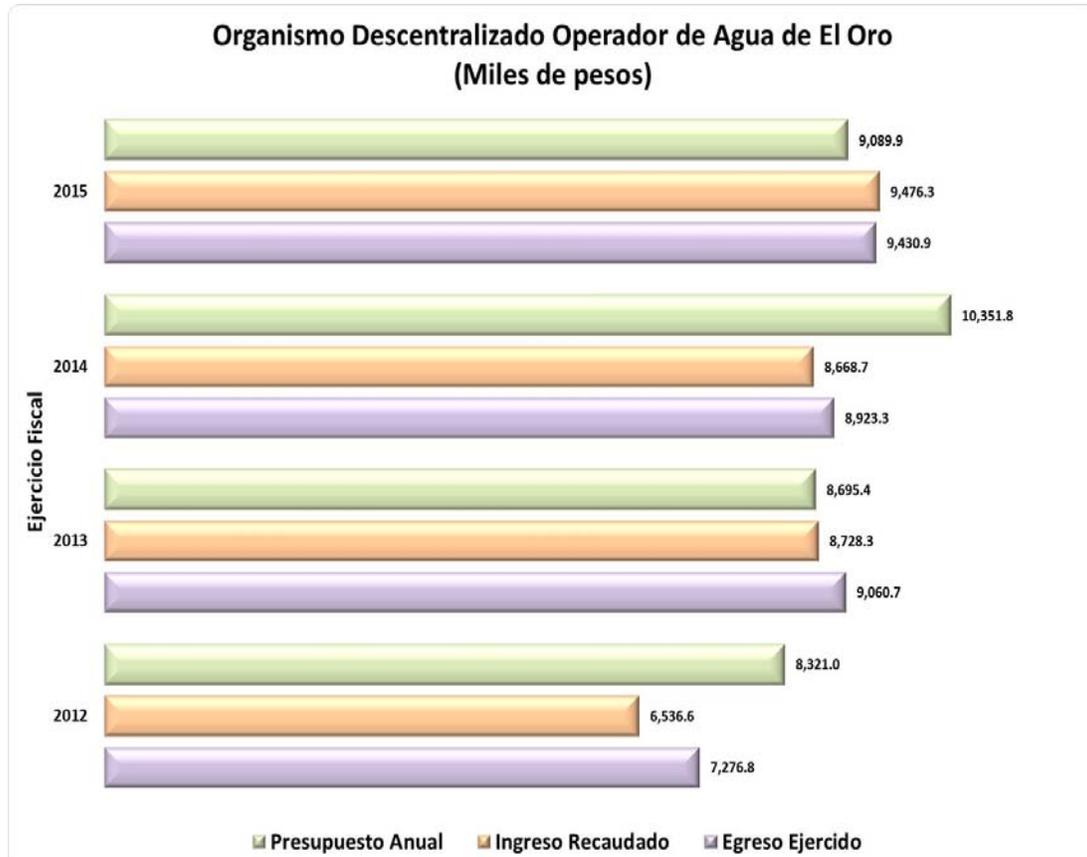


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	8,350.4	8,661.9		60.2	8,923.5	8,983.7	321.8	3.7
Gasto de Capital	245.8	234.9		- 0.4	254.5	254.1	19.3	8.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	493.7	193.1			193.1	193.1		
<b>Total</b>	<b>9,089.9</b>	<b>9,089.9</b>		<b>59.7</b>	<b>9,371.2</b>	<b>9,430.9</b>	<b>341.1</b>	<b>3.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

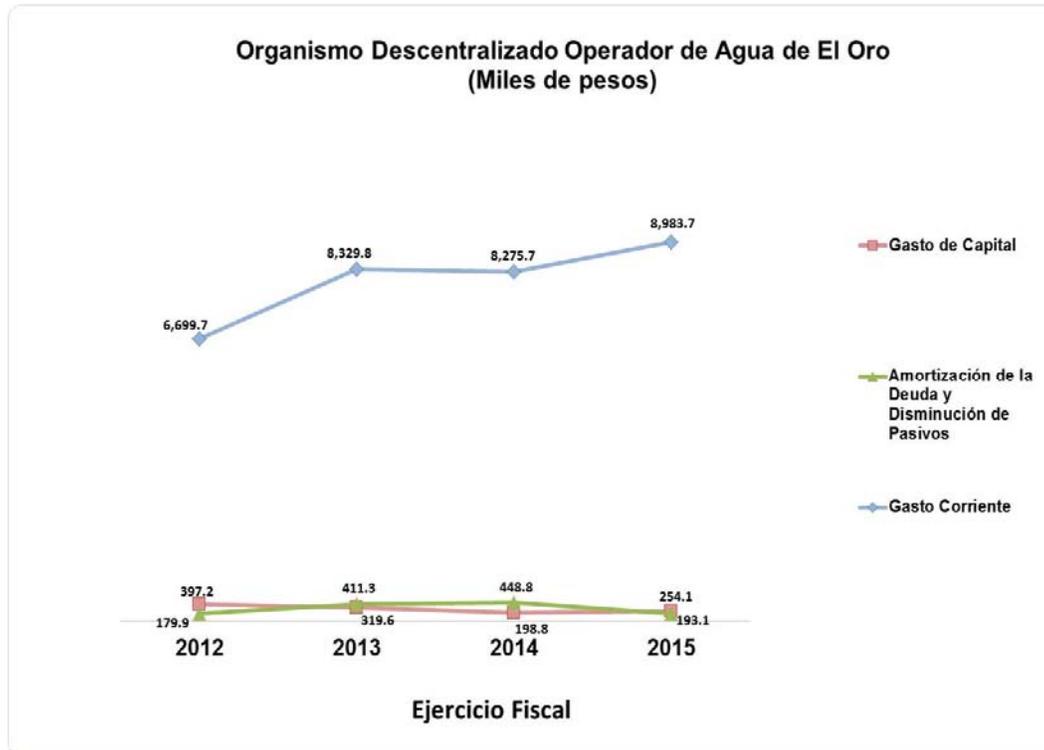
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	4,035.6	4,626.2	4,831.0	4,731.3	695.7	17.2
Materiales y Suministros	1,061.1	518.7	275.6	660.3	-400.9	-37.8
Servicios Generales	957.2	2,533.1	2,562.4	2,723.8	1,766.6	184.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	645.8	651.8	606.7	868.4	222.6	34.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	76.5	2.5		32.6	-43.9	-57.4
Inversión Pública	320.7	317.1	198.8	221.5	-99.2	-30.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	179.9	411.3	448.8	193.1	13.2	7.4
<b>Total</b>	<b>7,276.8</b>	<b>9,060.7</b>	<b>8,923.3</b>	<b>9,430.9</b>	<b>2,154.1</b>	<b>29.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Dirección General	3,672.7	3,306.2		-28.9	3,335.1	3,306.2		
B00	Finanzas y Administración	1,963.0	1,975.3		-0.1	2,457.3	2,457.2	481.8	24.4
C00	Unidad Técnica de Operación	3,454.2	3,808.3		88.7	3,578.9	3,667.6		
<b>Total</b>		<b>9,089.9</b>	<b>9,089.9</b>		<b>59.7</b>	<b>9,371.2</b>	<b>9,430.9</b>	<b>341.1</b>	<b>3.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

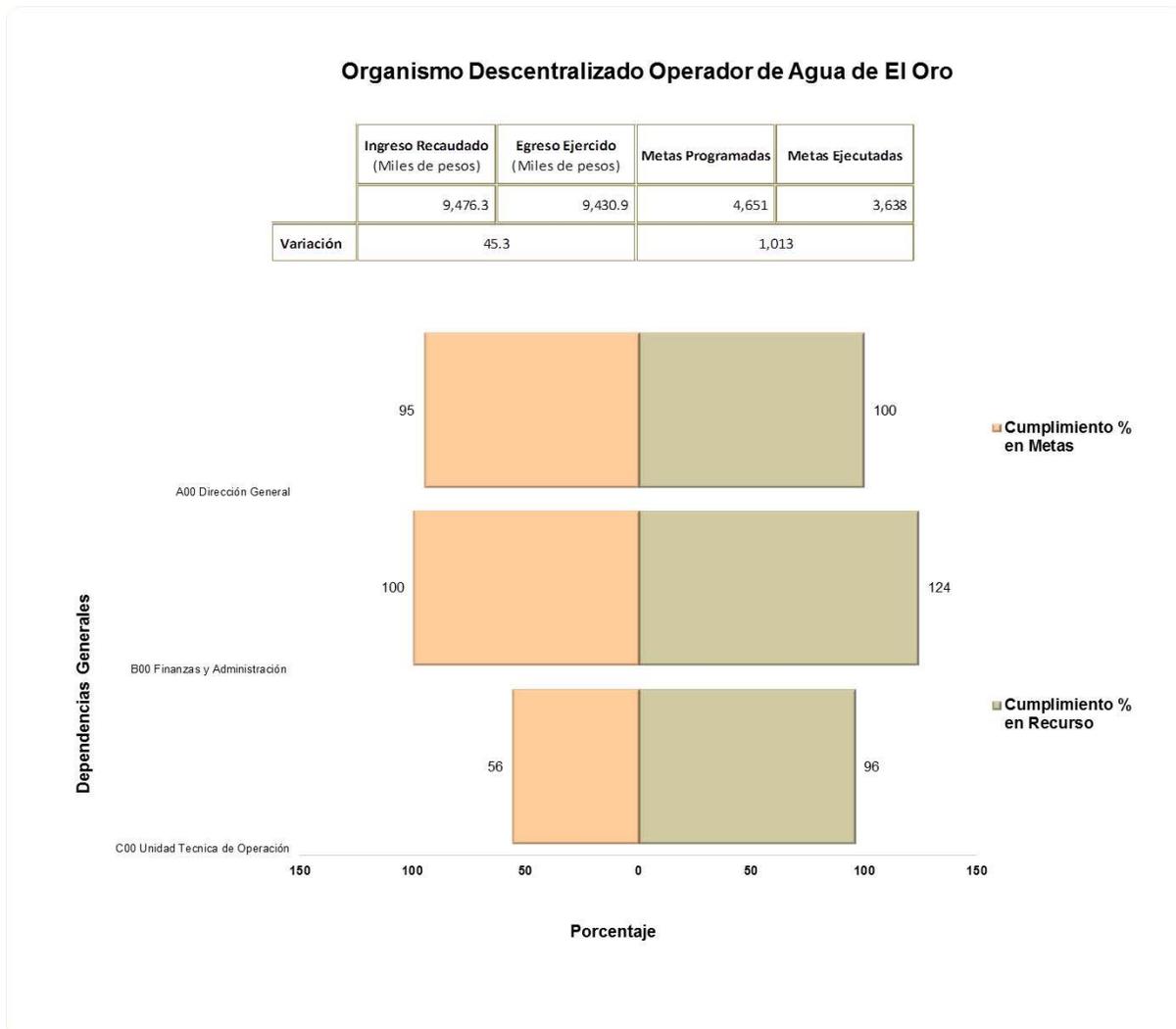
Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	3	9		9			120	114	95
B00 Finanzas y Administración	2	7		7			2,247	2,247	100
C00 Unidad Técnica de Operación	4	12	1	4	1	6	2,284	1,277	56
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4,651</b>	<b>3,638</b>	<b>78</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

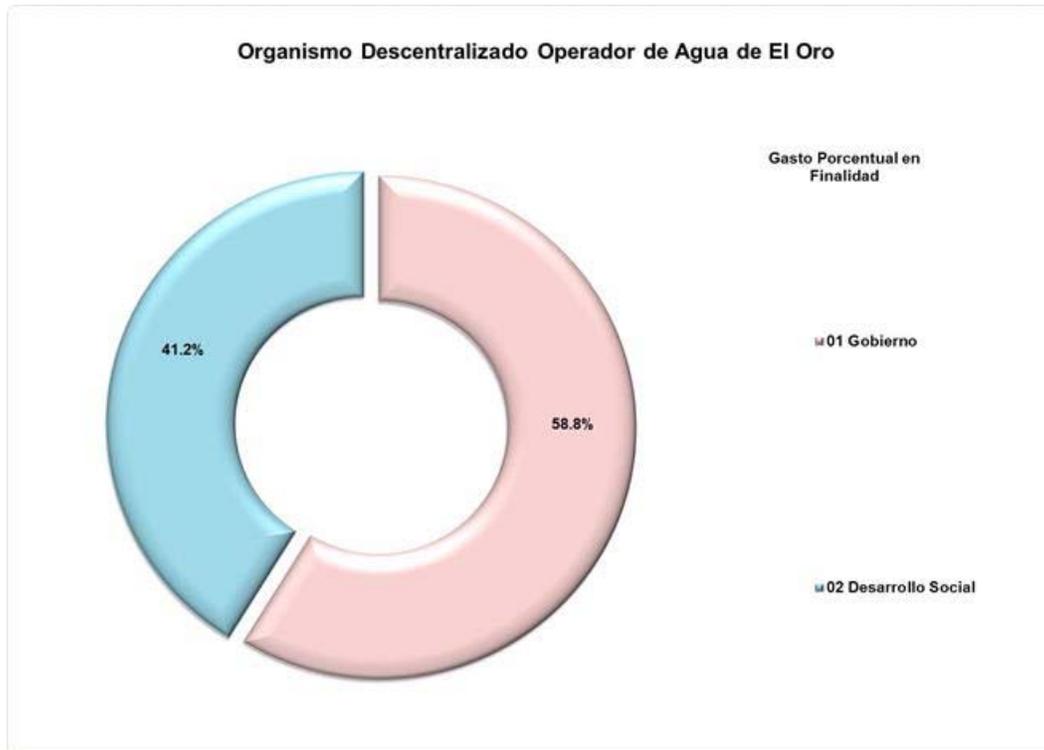
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	5,412.5	5,064.7		-28.9	5,575.5	5,546.6	481.8	9.5
02 01 Protección Ambiental	1,339.4	1,854.4		63.8	1,614.9	1,678.7	-175.8	-9.5
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,338.0	2,170.7		24.9	2,180.8	2,205.7	35.0	1.6
<b>Total</b>	<b>9,089.9</b>	<b>9,089.9</b>		<b>59.7</b>	<b>9,371.2</b>	<b>9,430.9</b>	<b>341.1</b>	<b>3.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

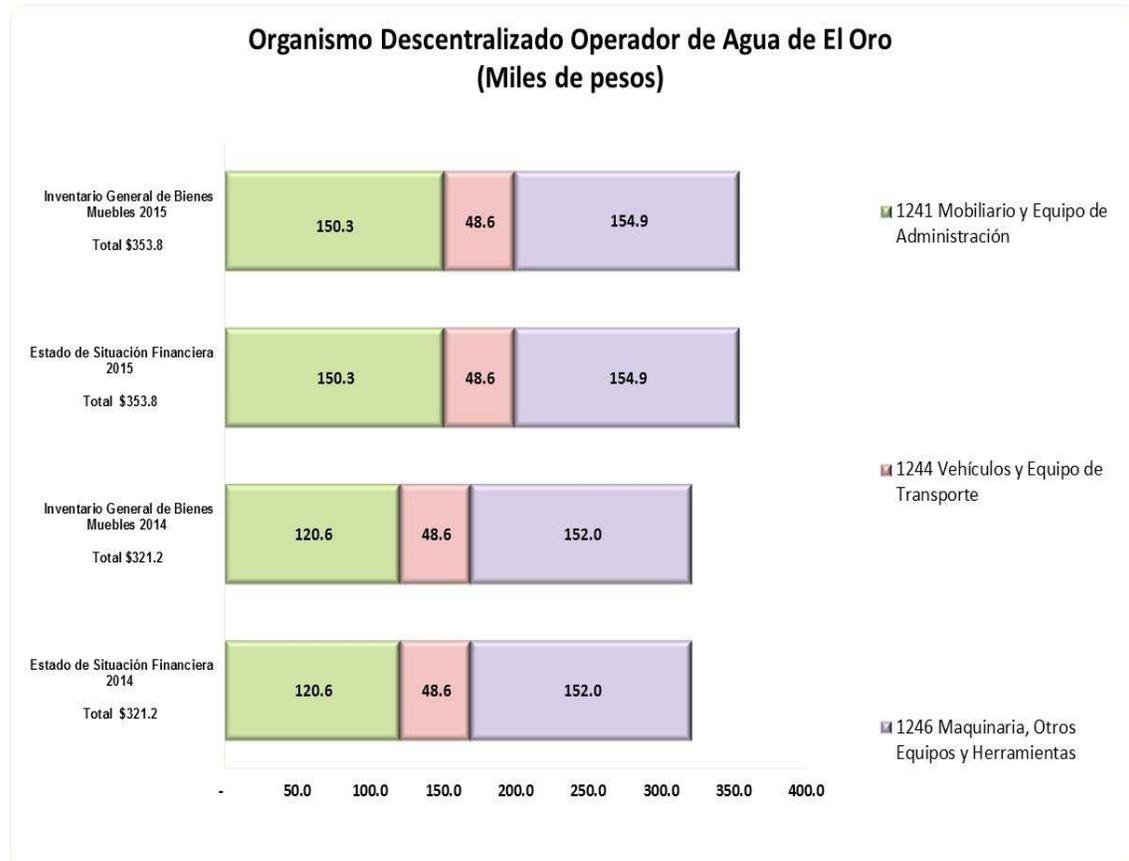
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo Social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad no tiene bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015 sin movimiento no cumpliendo con lo establecido en el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	3,159.3	2,704.9	454.4	<b>Circulante</b>	2,849.9	2,634.0	215.9
Efectivo y Equivalentes		27.5	-27.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,849.9	2,634.0	215.9
Bancos/Tesorería		27.5	-27.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	58.7	58.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,159.3	2,677.4	481.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	366.1	576.5	-210.4
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,159.3	2,677.4	481.9	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,350.3	1,998.0	352.3
<b>No Circulante</b>	489.7	457.1	32.6	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	74.8	0.8	74.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	117.1	117.1		<b>Total Pasivo</b>	<b>2,849.9</b>	<b>2,634.0</b>	<b>215.9</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	117.1	117.1		Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes Muebles	353.8	321.2	32.6	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	134.9	134.9	
Mobiliario y Equipo de Administración	150.3	120.6	29.7	Aportaciones	134.9	134.9	
Vehículos y Equipo de Transporte	48.6	48.6		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>664.2</b>	<b>393.1</b>	<b>271.1</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	154.9	152.0	2.9	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	271.1	194.2	76.9
<b>Activos Diferidos</b>	<b>18.8</b>	<b>18.8</b>		Resultados de Ejercicios Anteriores	393.1	198.9	194.2
Otros Activos Diferidos	18.8	18.8		<b>Total Patrimonio</b>	<b>799.1</b>	<b>528.0</b>	<b>271.1</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>3,649.0</b>	<b>3,162.0</b>	<b>487.0</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>3,649.0</b>	<b>3,162.0</b>	<b>487.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Las cuentas de servicios personales y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro****Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	9,476.3	8,668.7	807.6
<b>Ingresos de la Gestión</b>	4,317.5	3,621.8	695.7
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	5,158.8	5,046.9	111.9
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	9,476.3	8,668.7	807.6
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>9,205.2</b>	<b>8,474.5</b>	<b>730.7</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	8,115.3	7,669.0	446.3
Servicios Personales	4,731.2	4,831.0	- 99.8
Materiales y Suministros	660.3	275.6	384.7
Servicios Generales	2,723.8	2,562.4	161.4
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	868.4	606.7	261.7
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	221.5	198.8	22.7
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	9,205.2	8,474.5	730.7
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>271.1</b>	<b>194.2</b>	<b>76.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	134.9				134.9
Aportaciones	134.9				134.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>393.1</b>			<b>393.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		194.2			194.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		198.9			198.9
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>134.9</b>	<b>393.1</b>			<b>528.0</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>465.3</b>		<b>465.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			271.1		271.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			194.2		194.2
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>134.9</b>	<b>393.1</b>	<b>465.3</b>		<b>799.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		481.9
		481.9
<b>Activo no Circulante</b>		
Bienes Muebles		32.6
		32.6
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	215.9	
	215.9	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	271.1	
	76.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores	194.2	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
	<b>Total</b>	<b>487.0</b>
		<b>514.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera no coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>807.5</b>	<b>-59.6</b>
Derechos	695.6	-250.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	111.9	190.4
<b>Aplicación</b>	<b>730.5</b>	<b>-57.7</b>
Servicios Personales	-99.8	204.8
Materiales y Suministros	384.6	-243.1
Servicios Generales	161.3	29.4
Subsidios y Subvenciones	261.7	-45.2
Otras Aplicaciones de Operación	22.7	-3.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>77.0</b>	<b>-1.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>514.5</b>	<b>417.0</b>
Bienes Muebles	32.6	
Otras Aplicaciones de Inversión	481.9	417.0
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-514.5</b>	<b>-417.0</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>620.5</b>	<b>656.1</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	620.5	656.1
<b>Aplicación</b>	<b>210.4</b>	<b>215.6</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	210.4	215.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>410.1</b>	<b>440.5</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-27.5</b>	<b>21.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>27.5</b>	<b>5.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		<b>27.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

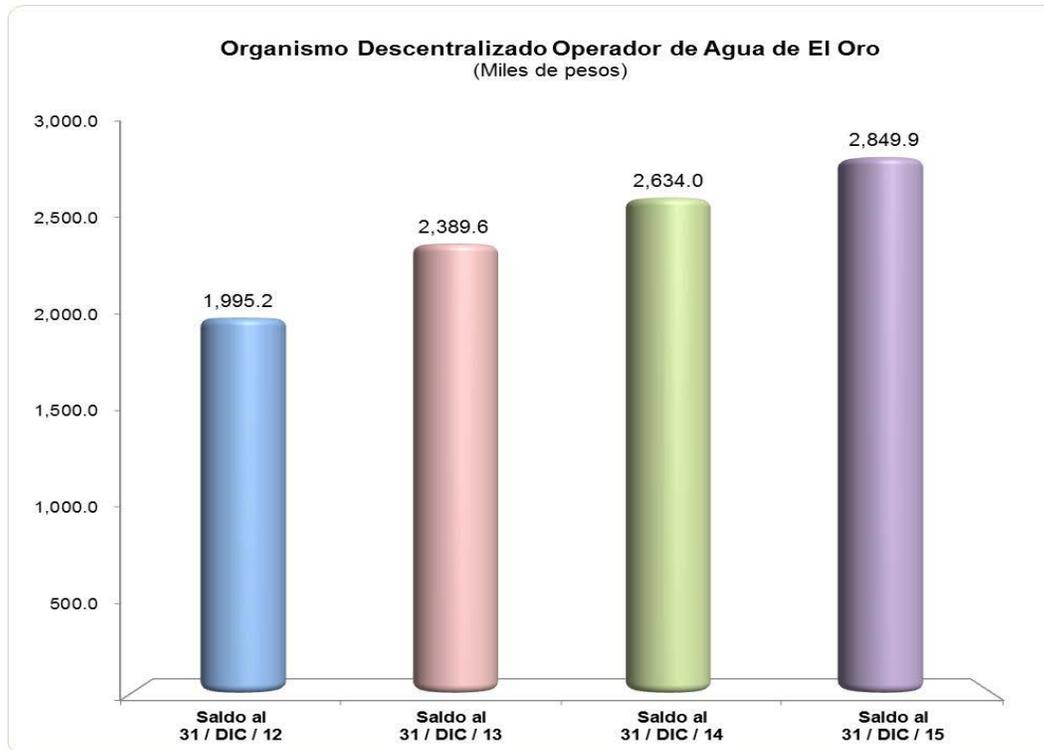
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado Operador de Agua El Oro**

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	37.2	61.3	58.7	58.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	746.0	779.0	576.5	366.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,211.4	1,537.9	1,998.0	2,350.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.6	11.4	0.8	74.8
<b>Total</b>	<b>1,995.2</b>	<b>2,389.6</b>	<b>2,634.0</b>	<b>2,849.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumento 8.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**  
(Miles de pesos)

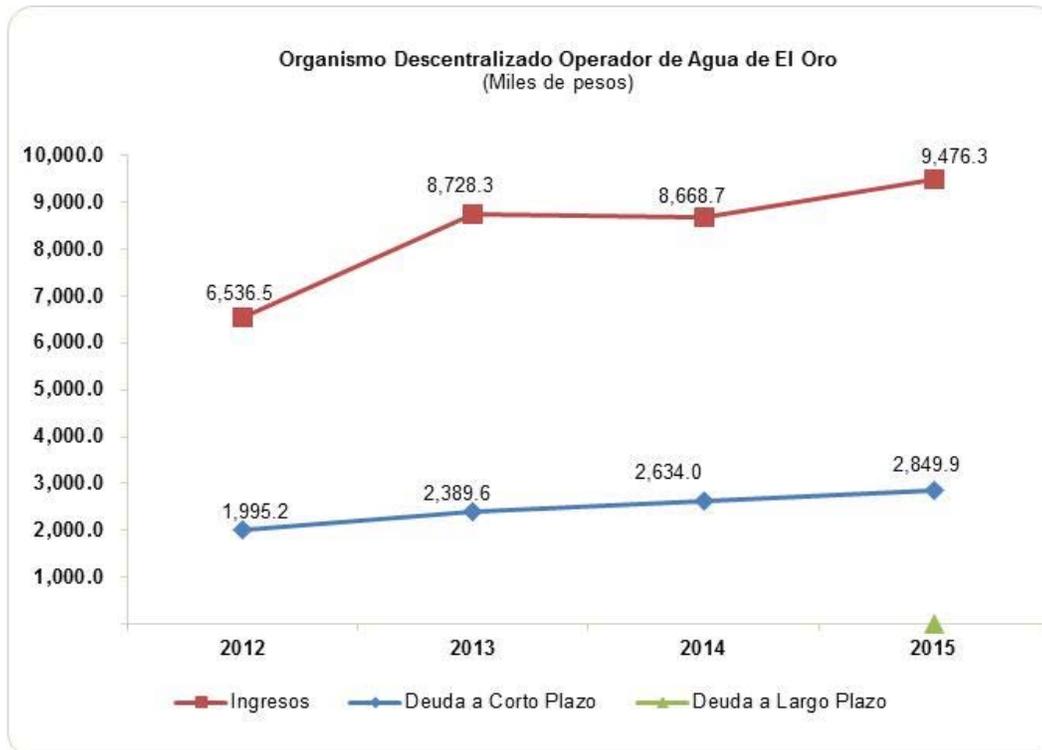
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	6,536.5	1,995.2		1,995.2	30.5
2013	8,728.3	2,389.6		2,389.6	27.4
2014	8,668.7	2,634.0		2,634.0	30.4
2015	9,476.3	2,849.9		2,849.9	30.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 54.4 por ciento y derechos por 45.6 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 215.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CAEM, CFE, CONAGUA e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado operador de agua de El Oro, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2798/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3575/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4118/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2799/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3576/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4119/2015 de fechas 29 de septiembre, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	3 Puntos	Suficiente	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.



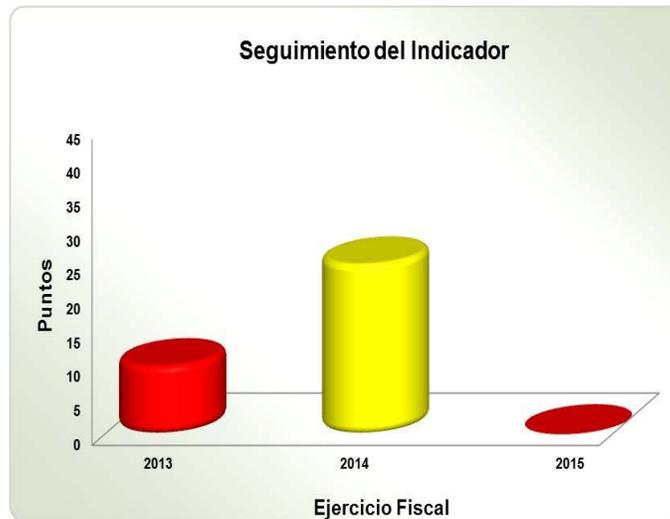
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no dio cumplimiento a las fracciones IV, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XX, XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	10 Puntos	Insuficiente	25 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3575/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3576/2015, ambos de fecha 11 de noviembre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE EL ORO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	Programa	<b>Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)</b>				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	35.0	0.0	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que no programó este proyecto, sin embargo lo presupuestó y no ejerció los recursos financieros. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	100.0	1,721.8	1,581.0	La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 91.8 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	97.6	97.6	La entidad municipal no programó este proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestarios, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	100.0	502.0	537.0	La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 7.0 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	No programado	216.8	216.8	La entidad municipal no programó este proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestarios, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	100.0	1,451.9	1,451.9	La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del presupuesto. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el grado de cumplimiento en los proyectos ejecutados, denotando inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2798/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3575/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4118/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2799/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3576/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4119/2015 de fechas 29 de septiembre, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, y el inventario en la página WEB.



## HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 117.1 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 424.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores y servicios personales por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
2	10.0	2	10.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

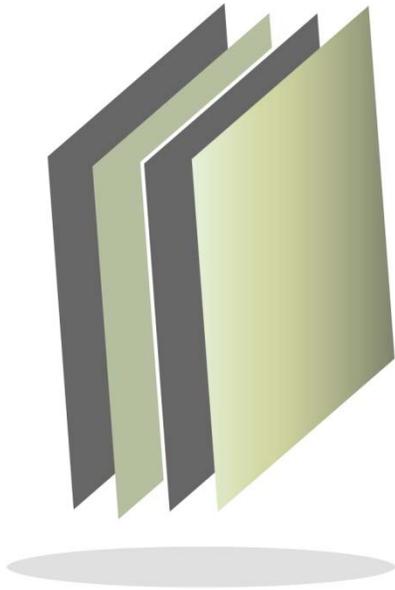
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Construir y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPeMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de cumplimiento en los proyectos ejecutados, denotando inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de El Oro**







## CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	263
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	267





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de El Oro, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 08 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de El Oro, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como



establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de El Oro, México.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de El Oro, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

### **Recomendación:**

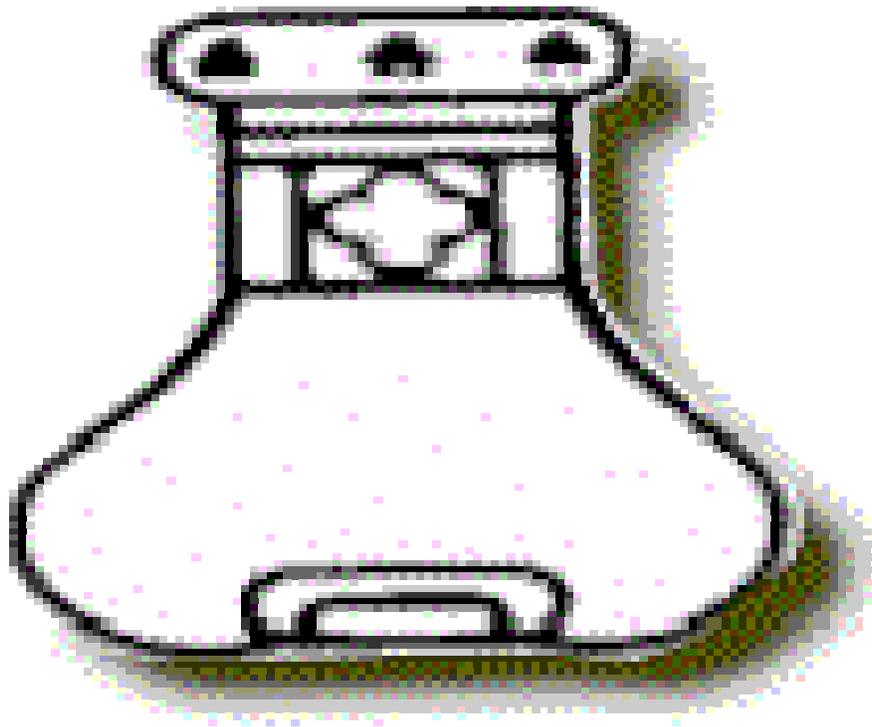
El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a



asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de El Oro, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.



## Municipio de Huehuetoca







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	275
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	278
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	343
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	375

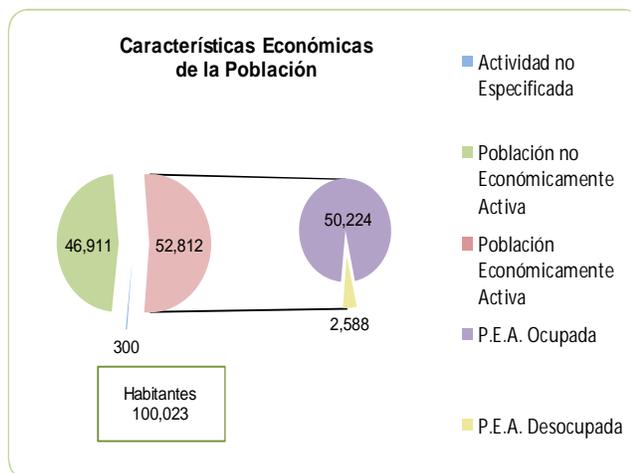


## PRESENTACIÓN

El primer ayuntamiento en la historia de Huehuetoca inicio funciones el 1 de enero de 1813.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	100,023
Población Económicamente Activa:	52,812
Ocupada	50,224
Desocupada	2,588
Población no Económicamente Activa	46,911
Población con Actividad no Especificada	300
Población en Pobreza Extrema:	6,510
Ingreso Per-Cápita	3,887.6
Deuda Per-Cápita	422.2
Índice de rezago social	-1.40060
Grado de marginación	Muy Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ):	844.1
Total de localidades:	25
Localidades con mayor población:	
Colonia Santa Teresa	36,845
Huehuetoca	11,948
Ex - Hacienda de Jalpa	9,105



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 1,650

Hay 1,650 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 2% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 8**

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

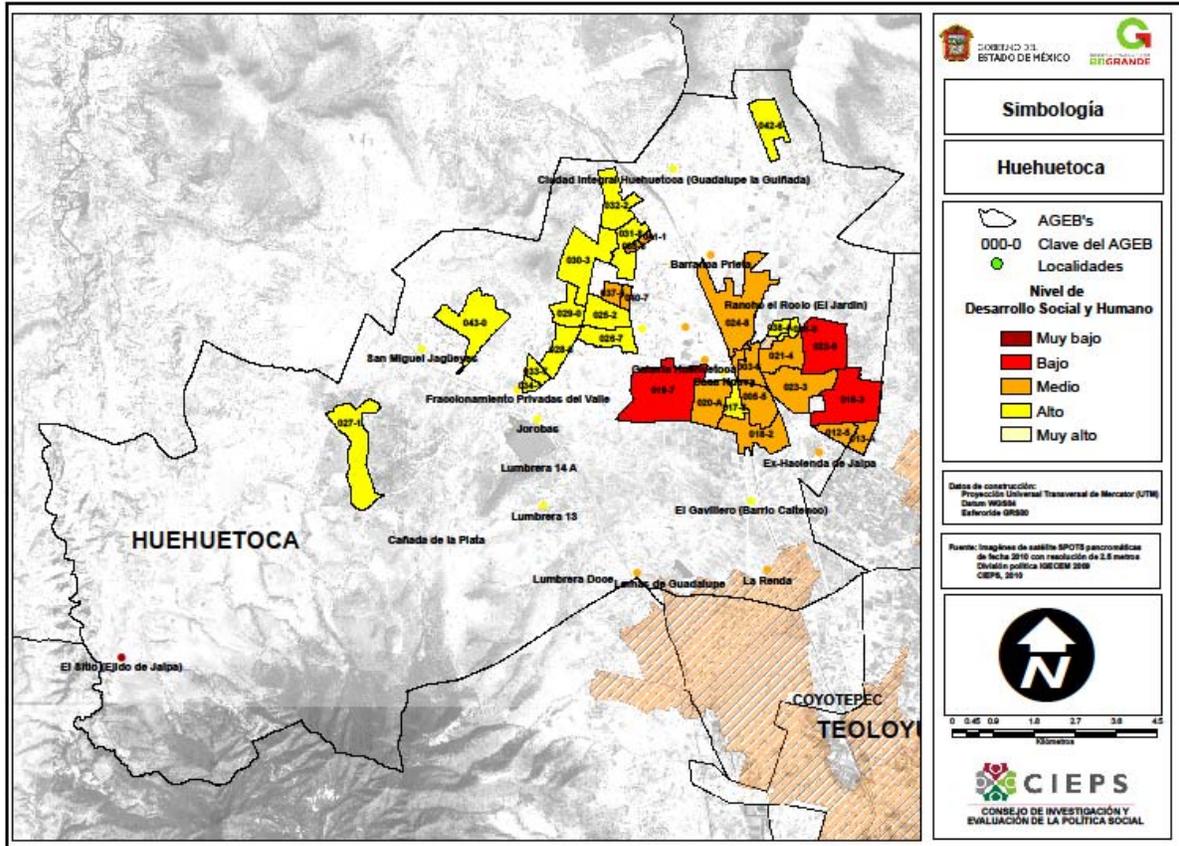
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	36.2%	Equivalente a 597 personas
Mixteco	8.1%	Equivalente a 134 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Huehuetoca, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA, AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Huehuetoca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



---

---

## AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.



La información la elaboró y presentó el Municipio de Huehuetoca, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
<b>Ingresos</b>			
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	9,488.8	9,488.8	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)	36,561.7	36,561.7	100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	52,212.0	52,212.0	100%
<b>Egresos</b>			
Materiales y útiles de oficina	515.5	105.3	20%
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	314.2	90.1	29%
Material eléctrico y electrónico	285.1	75.5	26%
Materiales de construcción	1,806.5	1,566.0	87%
Combustibles, lubricantes y aditivos	13,827.0	785.4	6%
Prendas de seguridad y protección personal	1,452.2	1,443.4	99%
Medidores de agua	1,141.4	380.5	33%
Servicio de energía eléctrica	14,026.1	3,353.8	24%
Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	8,561.8	3,864.1	45%
Arrendamiento de edificios y locales	87.0	26.5	30%
Arrendamiento de vehículos	2,098.5	382.8	18%
Asesorías asociadas a convenios o acuerdo	2,714.8	581.3	21%
Servicios informáticos	3,964.3	500.0	13%
Capacitación	2,748.9	1,783.5	65%
Servicios profesionales	3,944.3	2,000.0	51%
Reparación y mantenimiento de inmuebles	243.8	226.4	93%
Reparación y Mantenimiento de Vehículos	1,359.2	320.2	24%
Gastos de publicidad y propaganda	1,349.2	339.2	25%
Publicaciones oficiales y de información en general para la difusión	797.4	150.0	19%
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	4,369.4	1,582.6	36%
Espectáculos cívicos y culturales	590.2	168.2	28%
Exposiciones y ferias	184.4	150.8	82%
Penas, multas, accesorios y actualización	471.9	120.3	25%
Estudios y análisis clínicos	366.0	250.0	68%
Devolución de ingresos indebidos	695.8	684.4	98%
Cooperaciones y Ayudas	5,533.6	1,645.2	30%
Gastos relacionados con actividades cultural	2,457.0	1,120.1	46%
Bienes informáticos	374.4	242.8	65%
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	441.0	285.0	65%
Vehículos y equipo de transporte terrestre	8,726.0	5,146.2	59%
Amortización de capital	13,000.0	8,000.0	62%
<b>Total</b>	<b>196,709.4</b>	<b>135,632.0</b>	<b>69%</b>



De acuerdo a la información analizada, de un universo de obras con una inversión ejercida de 185,513.1 miles de pesos, se determinó un alcance 7 obras con una inversión ejercida de 44,197.8 miles de pesos, como a continuación se indica:

Cédula de Obras, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar							
Importe del Universo						(Miles de	Ejercido
						Pesos)	\$185,513.1
Información General de la Obra							
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (miles de pesos)	
1	12350000000380000 00000000042003200 01	Renovación y modernización del alumbrado público municipal tercera etapa; Varias localidades	Fondo de Contingencias Económicas 2015	100.0%	100.0%	9,800.0	
2	12350000000390000 00000000039001600 01	Construcción de unidad deportiva, (parque del lago), Barrio La Cañada; Barrio La Cañada	Fondo de Infraestructura Deportiva (Infraestructura Municipal) 2015	----	100.0%	7,832.0	
3	12350000000400000 00000000041001600 01	1.- Construcción de centro de artes, segunda etapa, 2.- Construcción del centro de artes segunda etapa; Barrio Salitrillo	Fondo de Cultura 2015	----	100.0%	13,020.7	
4	12350000000410000 00000000047003100 01	Campo Cuauhtémoc; Barrio La Cañada	Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) y Recursos Propios 2015	100.0%	100.0%	4,699.8	
5	12350000000410000 00000000049001800 01	Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas, drenaje y obras complementarias de la calle Francisco Villa; Barrio Puente Grande	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2015	100.0%	100.0%	3,240.8	
6	12350000000410000 00000000052002300 01	Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias de la calle Melchor Ocampo; Santiago Tlaltepoxco	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2015	100.0%	100.0%	2,021.2	
7	12350000000430000 00000000056002700 01	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario (CDC); Barrio Puente Grande	HABITAT y Recursos Propios 2015	100.0%	100.0%	3,583.3	
<b>Importe fiscalizado</b>						<b>44,197.8</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

"Campo Cuauhtémoc", Barrio La Cañada





## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
  7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Huehuetoca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, de obra pública y los servicios relacionados con la misma, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.



El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Huehuetoca, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



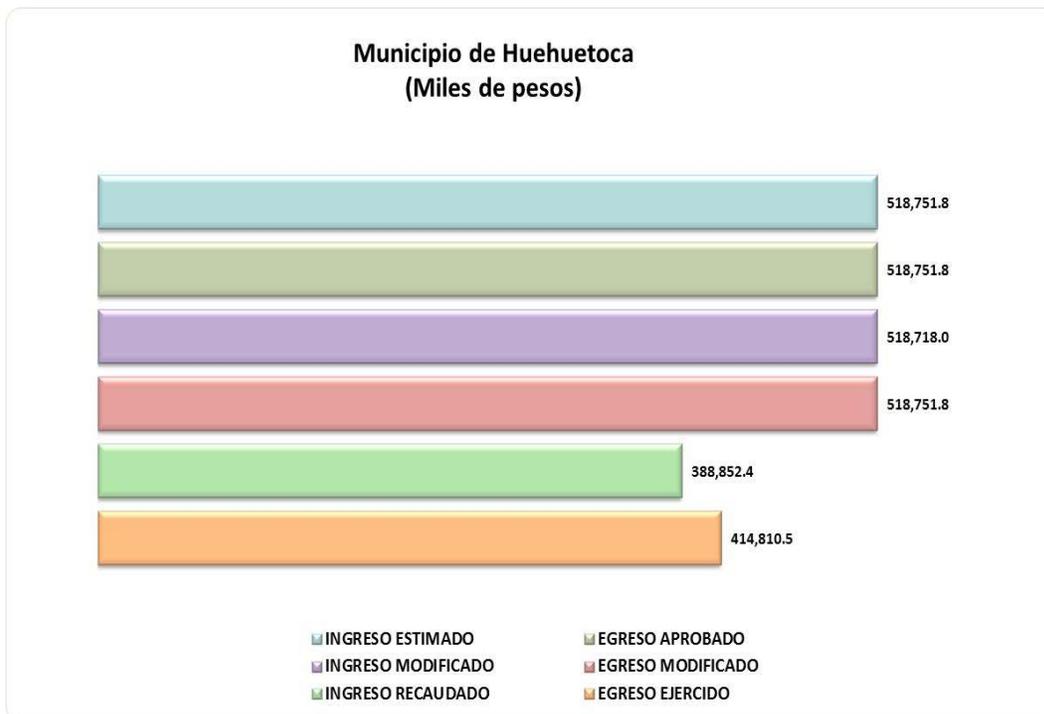
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Huehuetoca  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	518,751.8	518,718.0	388,852.4	518,751.8	518,751.8	414,810.5
Informe Mensual Diciembre	518,718.0	518,718.0	388,852.4	518,751.8	518,751.8	414,810.5
Diferencia	33.8					

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Huehuetoca (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>59,391.7</b>				<b>59,391.7</b>
Predial	31,885.2				31,885.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	15,452.5				15,452.5
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	919.0				919.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	28.5				28.5
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	11,106.4				11,106.4
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>3,112.6</b>				<b>3,112.6</b>
<b>Derechos</b>	<b>60,003.8</b>				<b>60,003.8</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	34,561.2				34,561.2
Del Registro Civil	1,094.3				1,094.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5,972.2				5,972.2
Otros Derechos	11,270.1				11,270.1
Accesorios de Derechos	7,106.0				7,106.0
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>4,456.7</b>				<b>4,456.7</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>3,961.8</b>				<b>3,961.8</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>6,894.8</b>		<b>1,317.0</b>	<b>8,211.8</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>253,649.0</b>	<b>675.8</b>		<b>19.2</b>	<b>254,344.0</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>227,170.1</b>				<b>227,170.1</b>
Participaciones Federales	93,066.7				93,066.7
FISM	36,056.0				36,056.0
FORTAMUNDF	64,736.3				64,736.3
SUBSEMUN	10,009.6				10,009.6
Remanentes de Ramo 33	450.0				450.0
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	22,851.6				22,851.6
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>25,971.2</b>				<b>25,971.2</b>
Participaciones Estatales	2,353.4				2,353.4
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	9,487.8				9,487.8
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	14,130.0				14,130.0
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>507.7</b>	<b>675.8</b>		<b>19.2</b>	<b>1,202.7</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>4,276.9</b>				<b>4,276.9</b>
Ingresos Financieros	233.6				233.6
Ingresos Extraordinarios	4,000.0				4,000.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	43.3				43.3
<b>Total</b>	<b>388,852.4</b>	<b>7,570.6</b>		<b>1,336.2</b>	<b>397,759.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> No cuenta con Organismo Operador de Agua.

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
DE EGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Huehuetoca (Mil es de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	142,264.8	18,842.8		3,131.2	164,238.8
Materiales y Suministros	20,045.1	2,409.8		226.7	22,681.5
Servicios Generales	61,046.1	3,527.5		592.6	65,166.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,195.0	609.0		79.7	30,883.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,940.2	354.8		25.8	10,320.8
Inversión Pública	101,797.9				101,797.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	26,045.3	1,119.5			27,164.8
<b>Total</b>	<b>391,334.4</b>	<b>26,863.5</b>		<b>4,056.0</b>	<b>422,253.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** No cuenta con Organismo Operador de Agua.



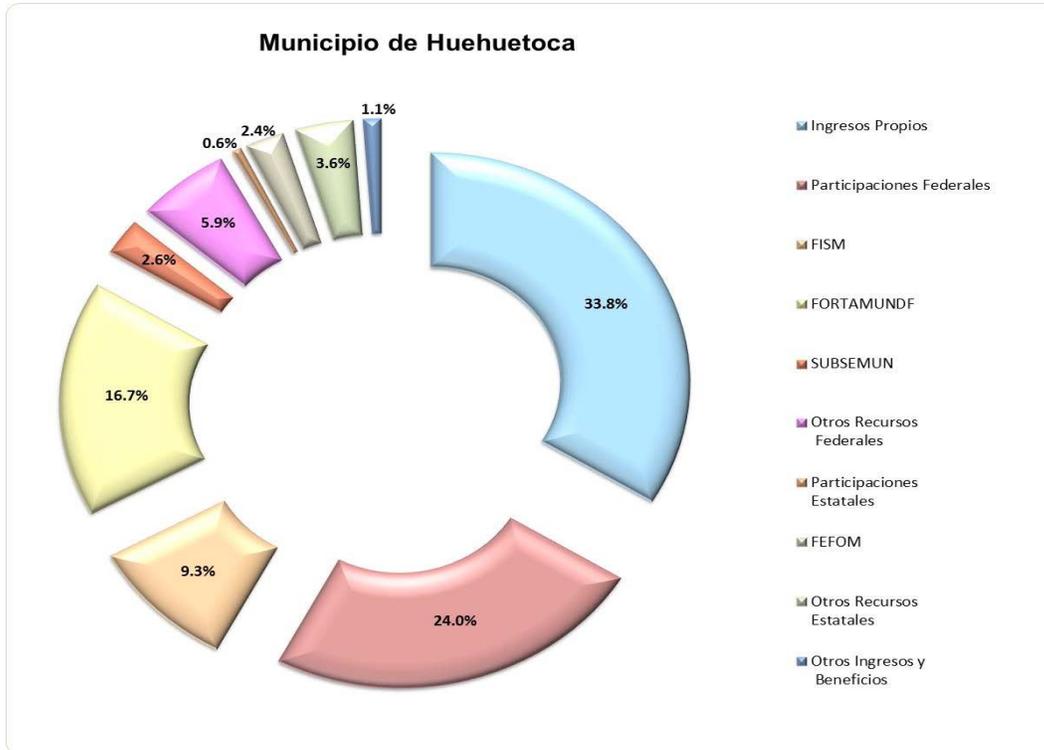
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Huehuetoca (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>	<b>65,905.9</b>	<b>78,247.7</b>	<b>83,157.3</b>	<b>59,391.7</b>	<b>4,909.6</b>	<b>6.3</b>	<b>-23,765.6</b>	<b>-28.6</b>	<b>-6,514.2</b>	<b>-9.9</b>
Predial	27,363.6	38,617.3	38,617.3	31,885.2			-6,732.1	-17.4	4,521.6	16.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	25,293.9	22,349.3	22,349.3	15,452.5			-6,896.7	-30.9	-9,841.4	-38.9
Sobre Conjuntos Urbanos	5,360.7	10,128.5	10,128.5				-10,128.5	-100.0	-5,360.7	-100.0
Sobre Anuncios Publicitarios	880.8	905.2	919.0	919.0	13.8	1.5			38.2	4.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	18.0	36.8	36.8	28.5			-8.3	-22.6	10.5	58.3
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	6,988.9	6,210.7	11,106.4	11,106.4	4,895.8	78.8			4,117.5	58.9
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>4,085.9</b>	<b>6,585.5</b>	<b>6,585.5</b>	<b>3,112.6</b>			<b>-3,472.9</b>	<b>-52.7</b>	<b>-973.3</b>	<b>-23.8</b>
<b>Derechos</b>	<b>54,703.5</b>	<b>60,626.4</b>	<b>69,796.8</b>	<b>60,003.8</b>	<b>9,170.4</b>	<b>15.1</b>	<b>-9,793.0</b>	<b>-14.0</b>	<b>5,300.4</b>	<b>9.7</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	33,535.6	39,886.7	42,816.3	34,561.2	2,929.6	7.3	-8,255.1	-19.3	1,025.6	3.1
Del Registro Civil	799.7	763.1	1,094.3	1,094.3	331.1	43.4			294.5	36.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	4,589.6	5,085.7	5,972.2	5,972.2	886.5	17.4			1,382.6	30.1
Otros Derechos	11,566.7	11,274.4	12,421.4	11,270.1	1,147.0	10.2	-1,151.3	-9.3	-296.6	-2.6
Accesorios de Derechos	4,211.8	3,616.5	7,492.7	7,106.0	3,876.2	107.2	-386.6	-5.2	2,894.2	68.7
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>1,559.1</b>	<b>2,075.0</b>	<b>5,256.6</b>	<b>4,456.7</b>	<b>3,181.6</b>	<b>153.3</b>	<b>-800.0</b>	<b>-15.2</b>	<b>2,897.6</b>	<b>185.8</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>2,214.5</b>	<b>2,275.2</b>	<b>4,198.8</b>	<b>3,961.8</b>	<b>1,923.6</b>	<b>84.5</b>	<b>-237.1</b>	<b>-5.6</b>	<b>1,747.3</b>	<b>78.9</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>257,040.7</b>	<b>320,465.3</b>	<b>341,052.7</b>	<b>253,649.0</b>	<b>20,587.4</b>	<b>6.4</b>	<b>-87,403.7</b>	<b>-25.6</b>	<b>-3,391.7</b>	<b>-1.3</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>237,873.3</b>	<b>302,165.9</b>	<b>307,504.9</b>	<b>227,170.1</b>	<b>5,339.0</b>	<b>1.8</b>	<b>-80,334.8</b>	<b>-26.1</b>	<b>-10,703.2</b>	<b>-4.5</b>
Participaciones Federales	88,938.5	85,052.8	94,888.4	93,066.7	9,835.6	11.6	-1,821.7	-1.9	4,128.2	4.6
FISM	35,868.9	36,056.0	36,056.0	36,056.0					187.1	0.5
FORTAMUNDF	58,562.7	53,736.3	64,736.3	64,736.3	11,000.0	20.5			6,173.6	10.5
SUBSEMUN	10,008.2	10,000.0	10,009.6	10,009.6	9.5	0.1			1.3	
Remanentes de Ramo 33		9,398.7	9,398.7	450.0			-8,948.7	-95.2	450.0	
Remanente de otros Recursos Federales	-3.9								3.9	
Otros Recursos Federales	44,498.9	107,922.2	92,416.1	22,851.6	-15,506.2	-14.4	-69,564.4	-75.3	-21,647.3	-48.6
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>15,069.4</b>	<b>13,132.0</b>	<b>28,380.4</b>	<b>25,971.2</b>	<b>15,248.4</b>	<b>116.1</b>	<b>-2,409.2</b>	<b>-8.5</b>	<b>10,901.8</b>	<b>72.3</b>
Participaciones Estatales	2,333.7	285.5	2,370.5	2,353.4	2,085.0	730.2	-17.1	-0.7	19.7	0.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM		10,542.0	10,542.0	9,487.8					9,487.8	
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM		1,337.9	1,337.9				-1,337.9	-100.0		
Otros Recursos Estatales	12,735.7	966.6	14,130.0	14,130.0	13,163.4	1,361.9			1,394.3	10.9
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,098.0</b>	<b>5,167.4</b>	<b>5,167.4</b>	<b>507.7</b>			<b>-4,659.7</b>	<b>-90.2</b>	<b>-3,590.3</b>	<b>-87.6</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>8,309.6</b>	<b>48,476.6</b>	<b>8,670.1</b>	<b>4,276.9</b>	<b>-39,806.5</b>	<b>-82.1</b>	<b>-4,393.3</b>	<b>-50.7</b>	<b>-4,032.7</b>	<b>-48.5</b>
Ingresos Financieros	277.0	96.6	290.1	233.6			-56.5	-19.5	-43.4	-15.7
Ingresos Extraordinarios	8,000.0	48,300.0	8,300.0	4,000.0			-4,300.0	-51.8	-4,000.0	-50.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	32.5	80.0	80.0	43.3			-36.7	-45.9	10.8	33.1
<b>Total</b>	<b>393,819.0</b>	<b>518,751.8</b>	<b>518,718.0</b>	<b>388,852.4</b>	<b>-33.8</b>		<b>-129,865.6</b>	<b>-25.0</b>	<b>-4,966.7</b>	<b>-1.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

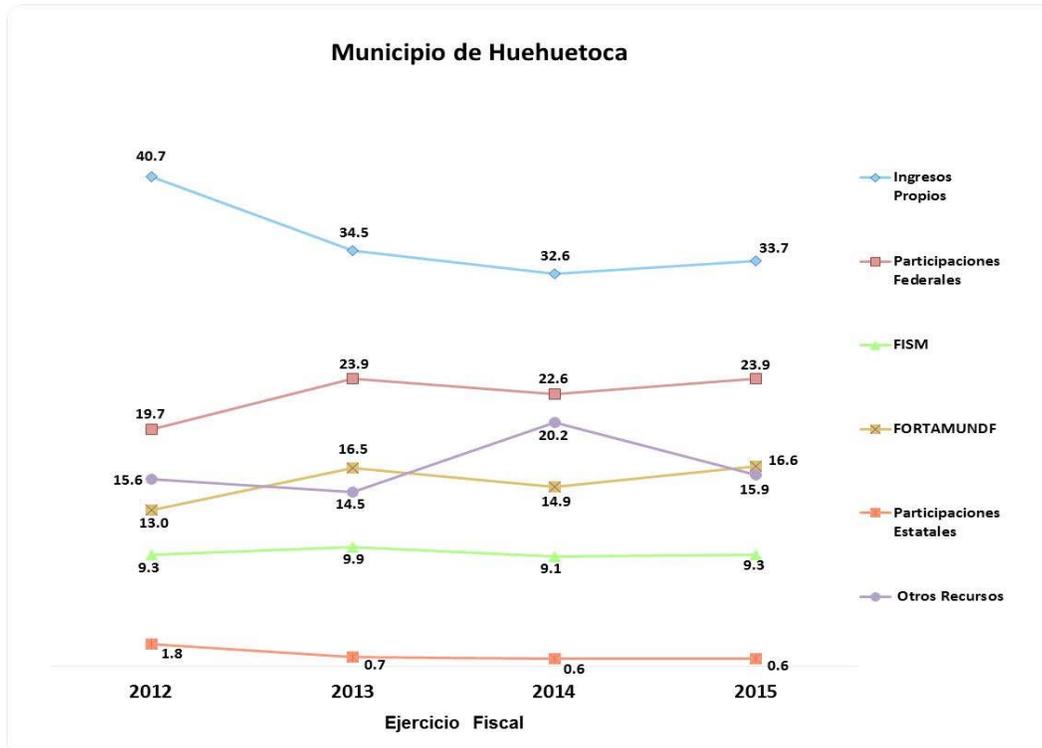
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Huehuetoca (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	141,062.4	108,104.3	128,468.8	130,926.5	-10,135.9	-7.2
Participaciones Federales	68,324.5	74,758.3	88,938.5	93,066.7	24,742.2	36.2
FISM	32,080.0	31,101.8	35,868.9	36,056.0	3,976.0	12.4
FORTAMUNDF	44,939.6	51,624.3	58,562.7	64,736.3	19,796.7	44.1
Participaciones Estatales	6,239.0	2,318.1	2,333.7	2,353.4	-3,885.6	-62.3
Otros Recursos	53,958.5	45,305.7	79,646.4	61,713.5	7,755.0	14.4
<b>Total</b>	<b>346,604.0</b>	<b>313,212.5</b>	<b>393,819.0</b>	<b>388,852.4</b>	<b>42,248.4</b>	<b>12.2</b>

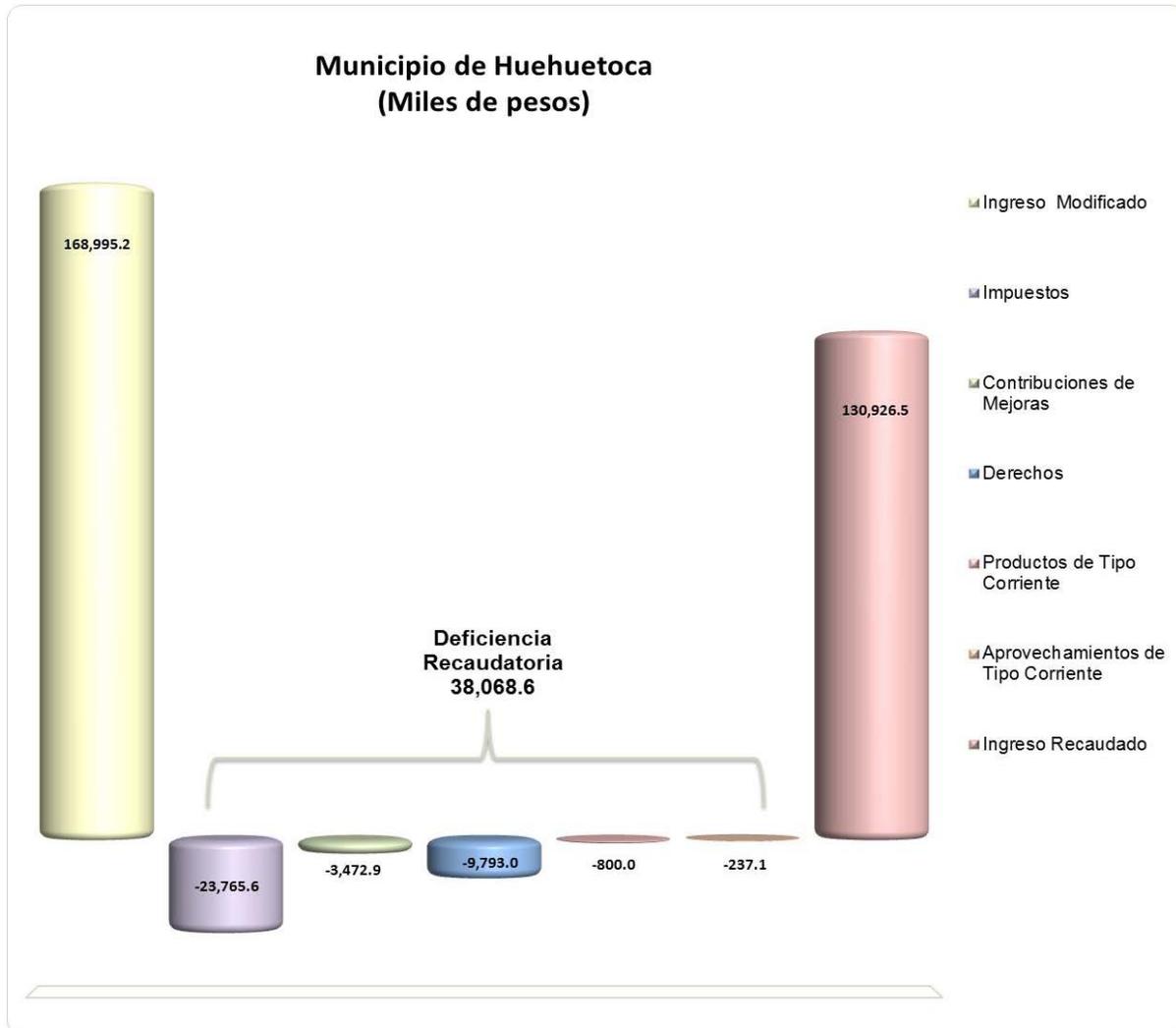
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



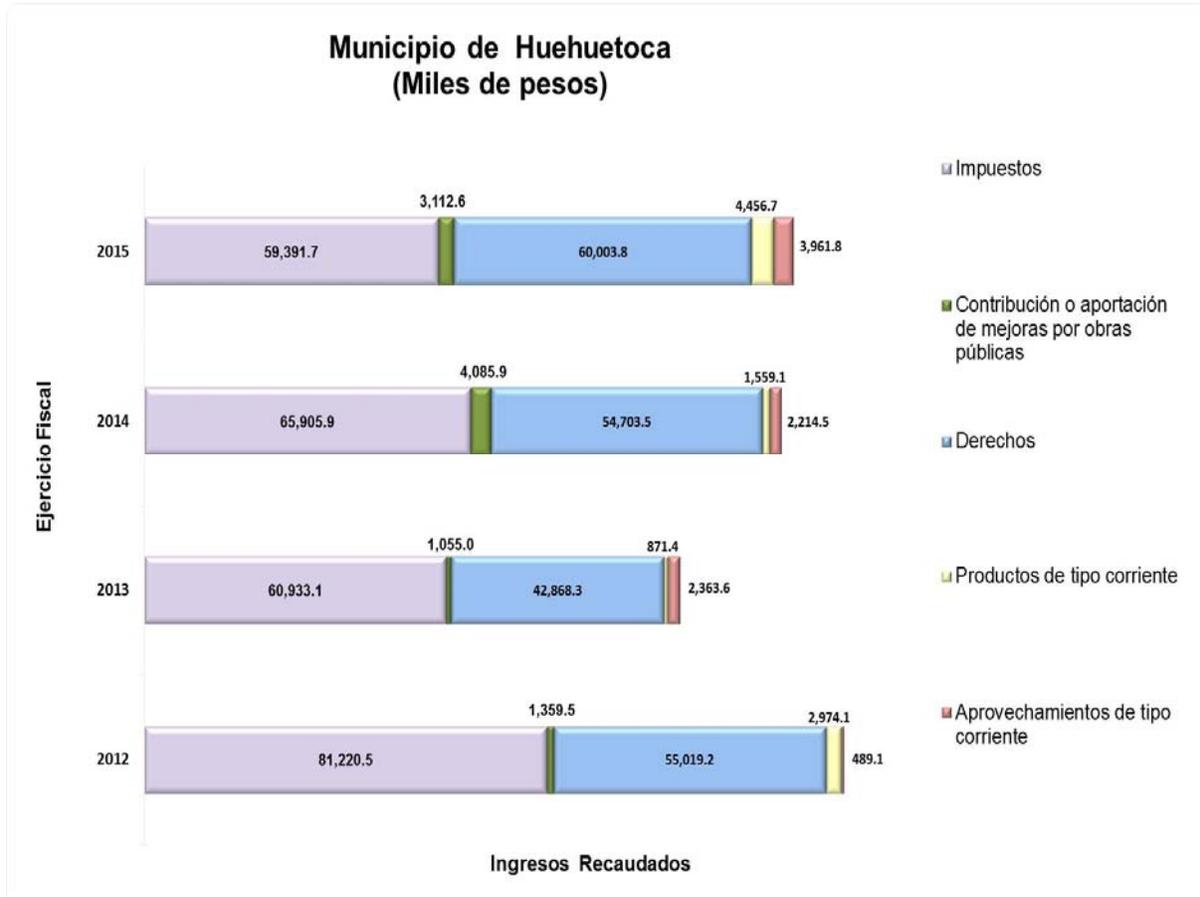
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 38,068.6 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un más nivel bajo de recaudación fueron impuestos y derechos.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

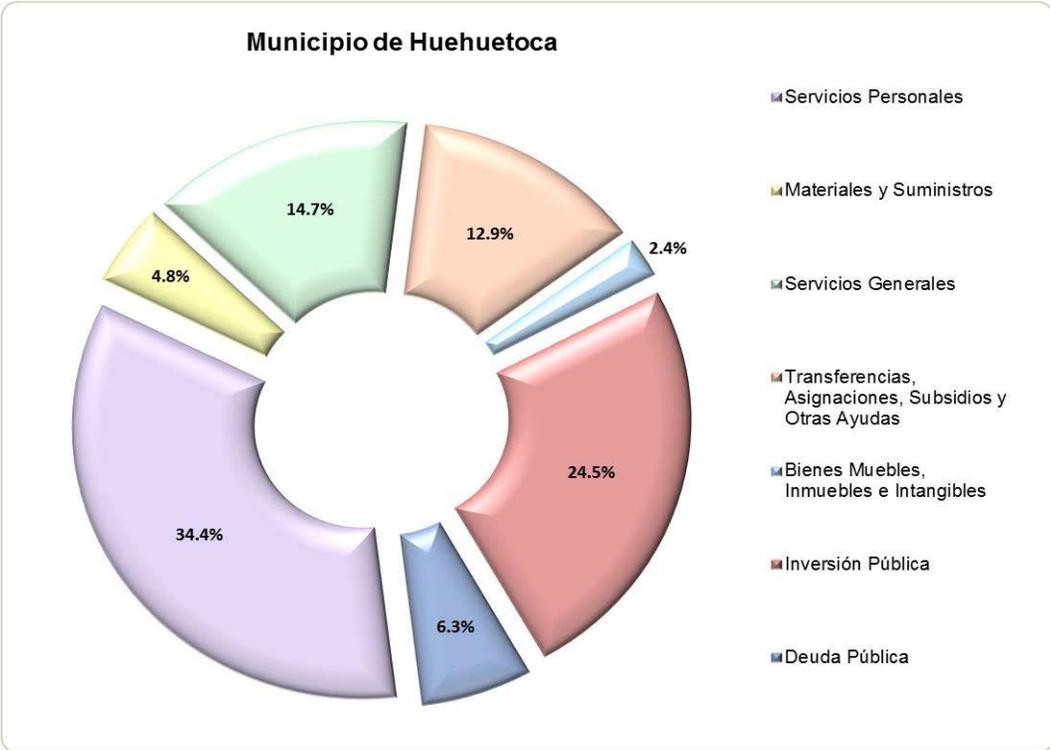
Municipio de Huehuetoca (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos						Variación						
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	151,514.1	172,310.3	149,901.0		99.3	142,165.4	142,264.7	-22,409.3	-13.0	-7,636.3	-5.1	-9,249.4	-6.1
Materiales y Suministros	16,491.0	13,866.1	21,552.8		90.7	19,954.4	20,045.1	7,686.7	55.4	-1,507.7	-7.0	3,554.1	21.6
Servicios Generales	68,177.4	56,582.5	63,789.5		6,177.8	54,868.4	61,046.2	7,207.0	12.7	-2,743.3	-4.3	-7,131.2	-10.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,143.5	46,215.2	53,730.8		2,650.8	51,020.3	53,671.1	7,515.6	16.3	-59.7	-0.1	14,527.6	37.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,662.7	54,883.0	54,883.0		856.6	9,083.6	9,940.2			-44,942.8	-81.9	3,277.5	49.2
Inversión Pública	114,896.6	143,113.8	143,113.8		846.7	100,951.2	101,797.9			-41,315.9	-28.9	-13,098.7	-11.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	24,250.4	31,780.9	31,780.9			26,045.3	26,045.3			-5,735.6	-18.0	1,794.9	7.4
<b>Total</b>	<b>421,135.7</b>	<b>518,751.8</b>	<b>518,751.8</b>		<b>10,721.9</b>	<b>404,088.6</b>	<b>414,810.5</b>			<b>-103,941.3</b>	<b>-20.0</b>	<b>-6,325.2</b>	<b>-1.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

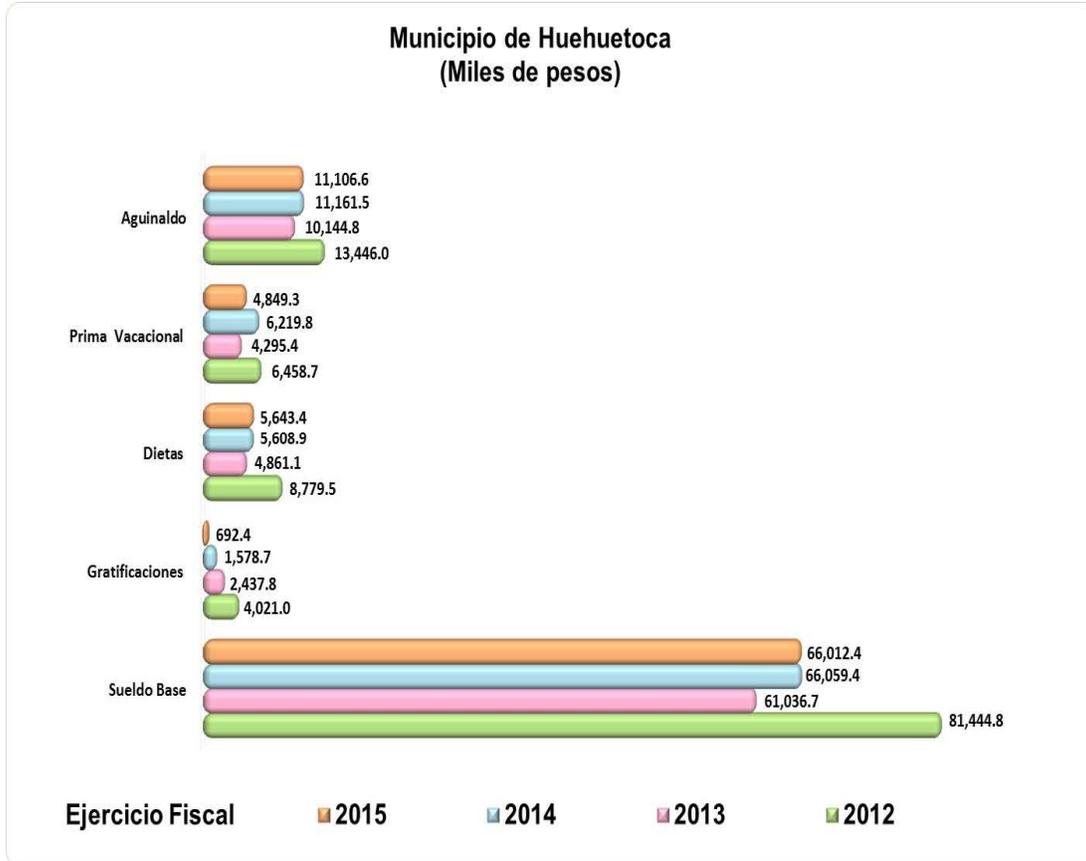
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



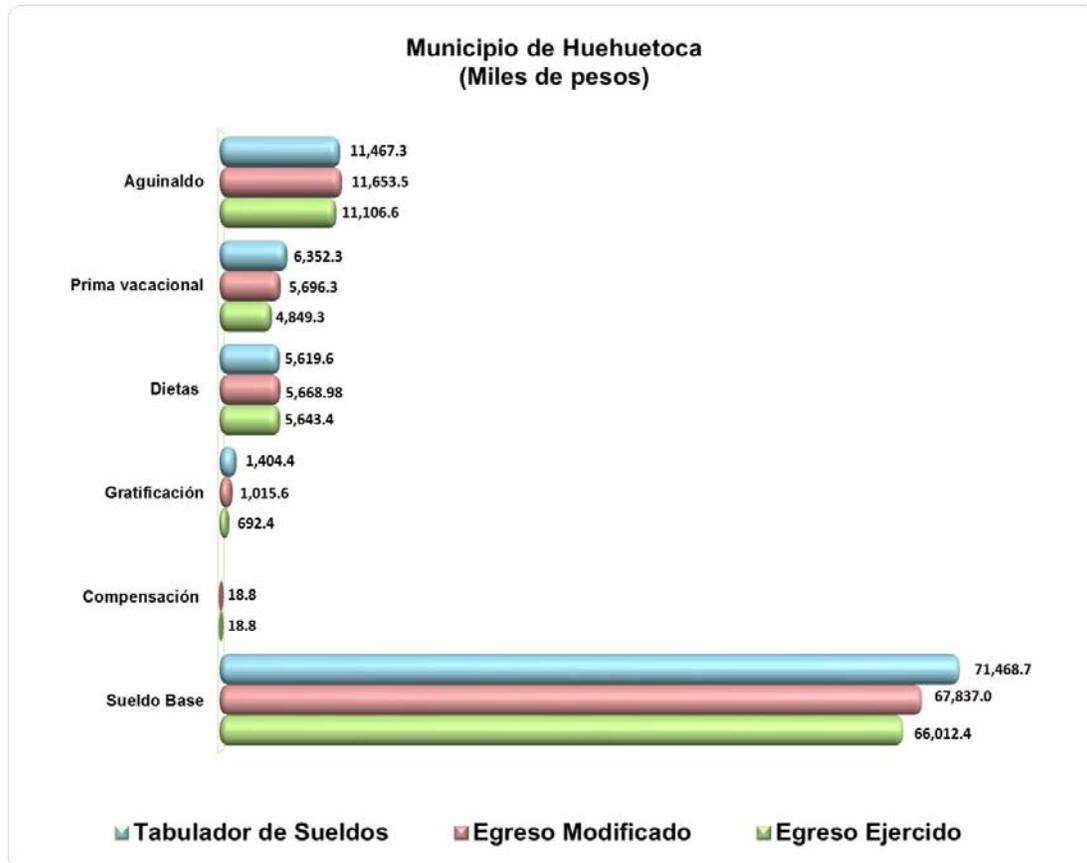
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



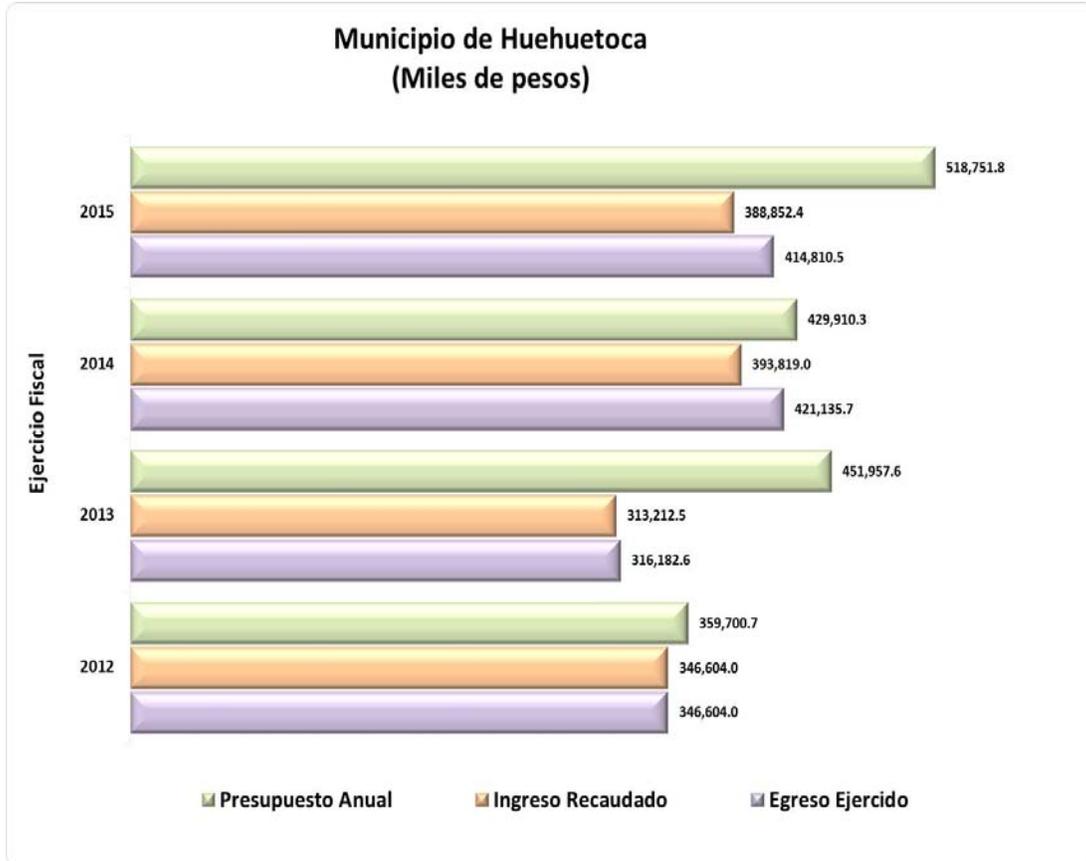
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de Huehuetoca (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	288,974.1	288,974.1		9,018.6	268,008.5	277,027.1	- 11,947.0	- 4.1
Gasto de Capital	197,996.8	197,996.8		1,703.3	110,034.8	111,738.1	- 86,258.7	- 43.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	31,780.9	31,780.9			26,045.3	26,045.3	- 5,735.6	- 18.0
<b>Total</b>	<b>518,751.8</b>	<b>518,751.8</b>		<b>10,721.9</b>	<b>404,088.6</b>	<b>414,810.5</b>	<b>-103,941.3</b>	<b>-20.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

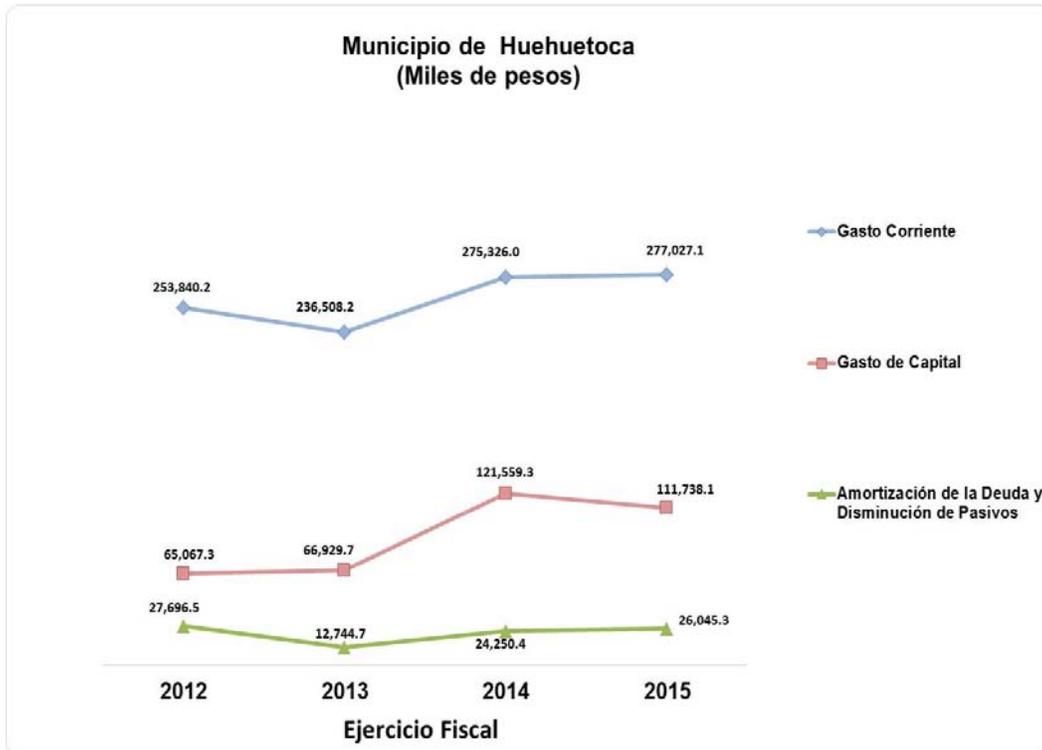
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de Huehuetoca					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	138,304.8	139,939.5	151,514.1	142,264.7	3,959.9	2.9
Materiales y Suministros	18,263.3	15,169.6	16,491.0	20,045.1	1,781.8	9.8
Servicios Generales	49,300.4	47,267.5	68,177.4	61,046.2	11,745.8	23.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,971.7	34,131.5	39,143.5	53,671.1	5,699.4	11.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,768.7	14,053.1	6,662.7	9,940.2	171.5	1.8
Inversión Pública	55,298.6	52,876.6	114,896.6	101,797.9	46,499.3	84.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	27,696.5	12,744.7	24,250.4	26,045.3	-1,651.2	-6.0
<b>Total</b>	<b>346,604.0</b>	<b>316,182.6</b>	<b>421,135.7</b>	<b>414,810.5</b>	<b>68,206.5</b>	<b>19.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:  
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).  
Gasto de capital (5000 y 6000).  
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

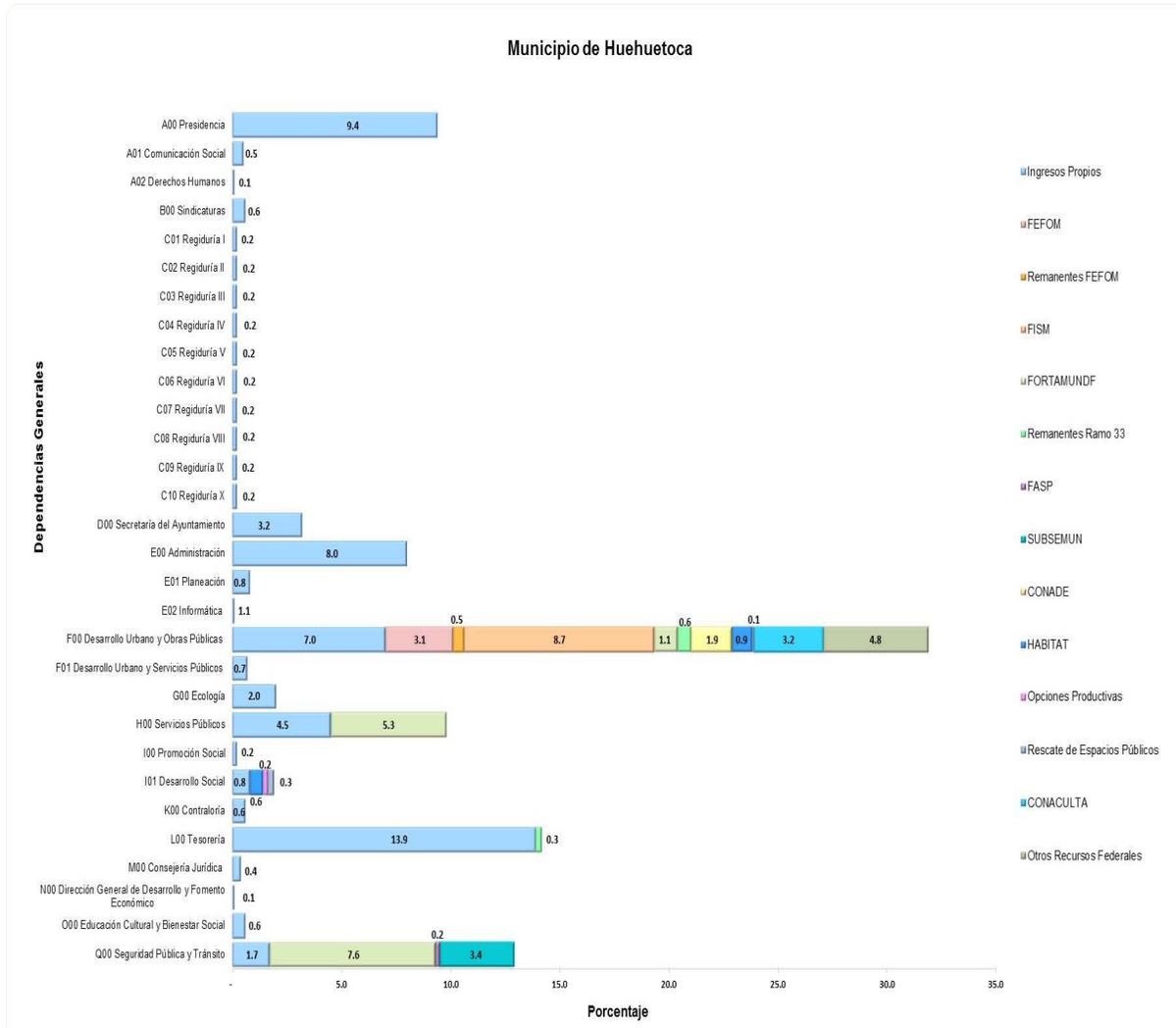
Dependencia General		Municipio de Huehuetoca						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	87,749.5	75,078.9		2,899.5	36,202.8	39,102.4	- 35,976.5	- 47.9
A01	Comunicación Social	2,272.6	2,443.5		340.2	1,768.8	2,109.1	- 334.4	- 13.7
A02	Derechos Humanos	409.4	444.8			376.1	376.1	- 68.7	- 15.4
B00	Sindicaturas	2,591.2	2,869.3		0.8	2,496.4	2,497.1	- 372.2	- 13.0
C01	Regiduría I	926.1	1,013.8			905.9	905.9	- 107.9	- 10.6
C02	Regiduría II	1,004.6	1,056.1			946.9	946.9	- 109.2	- 10.3
C03	Regiduría III	1,013.4	1,083.6			1,008.7	1,008.7	- 74.9	- 6.9
C04	Regiduría IV	1,013.4	1,061.5			946.2	946.2	- 115.3	- 10.9
C05	Regiduría V	1,014.2	1,058.2			955.6	955.6	- 102.6	- 9.7
C06	Regiduría VI	925.5	974.7			872.8	872.8	- 101.9	- 10.5
C07	Regiduría VII	969.9	1,083.1			919.5	919.5	- 163.6	- 15.1
C08	Regiduría VIII	968.9	1,048.1			867.4	867.4	- 180.7	- 17.2
C09	Regiduría IX	933.8	1,017.7			881.3	881.3	- 136.4	- 13.4
C10	Regiduría X	889.1	980.8			803.9	803.9	- 176.9	- 18.0
D00	Secretaría del Ayuntamiento	11,226.7	14,424.5	3.4	3,592.3	9,481.7	13,077.4	- 1,347.1	- 9.3
E00	Administración	45,130.9	34,218.3	60.0	383.4	32,687.4	33,130.8	- 1,087.5	- 3.2
E01	Planeación	6,910.8	3,762.9	- 63.4	- 4.3	3,489.7	3,422.0	- 340.9	- 9.1
E02	Informática	685.6	760.9			607.8	607.8	- 153.1	- 20.1
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	179,892.8	174,303.6		506.7	131,765.8	132,272.5	- 42,031.1	- 24.1
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	2,928.4	3,474.3			3,029.4	3,029.4	- 444.9	- 12.8
G00	Ecología	5,508.2	8,756.6		1,562.1	6,680.6	8,242.7	- 513.9	- 5.9
H00	Servicios Públicos	34,009.9	40,969.5		178.2	40,453.2	40,631.4	- 338.1	- 0.8
I00	Promoción Social	381.3	144.0			133.1	133.1	- 10.9	- 7.6
I01	Desarrollo Social	5,945.2	7,972.1		4.8	7,594.0	7,598.8	- 373.3	- 4.7
K00	Contraloría	2,155.3	2,499.0		1.0	2,345.5	2,346.5	- 152.5	- 6.1
L00	Tesorería	49,491.1	65,817.9		402.0	58,375.1	58,777.1	- 7,040.8	- 10.7
M00	Consejería Jurídica	984.6	2,074.6			1,818.3	1,818.3	- 256.3	- 12.4
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	810.5	697.4			480.6	480.6	- 216.8	- 31.1
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	2,971.3	3,057.6		0.2	2,565.4	2,565.7	- 491.9	- 16.1
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	67,037.7	64,604.7		854.9	52,628.7	53,483.6	- 11,121.1	- 17.2
<b>Total</b>		<b>518,751.8</b>	<b>518,751.8</b>		<b>10,721.9</b>	<b>404,088.6</b>	<b>414,810.5</b>	<b>-103,941.3</b>	<b>-20.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de tesorería con un 31.9 y 14.2 por ciento respectivamente.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

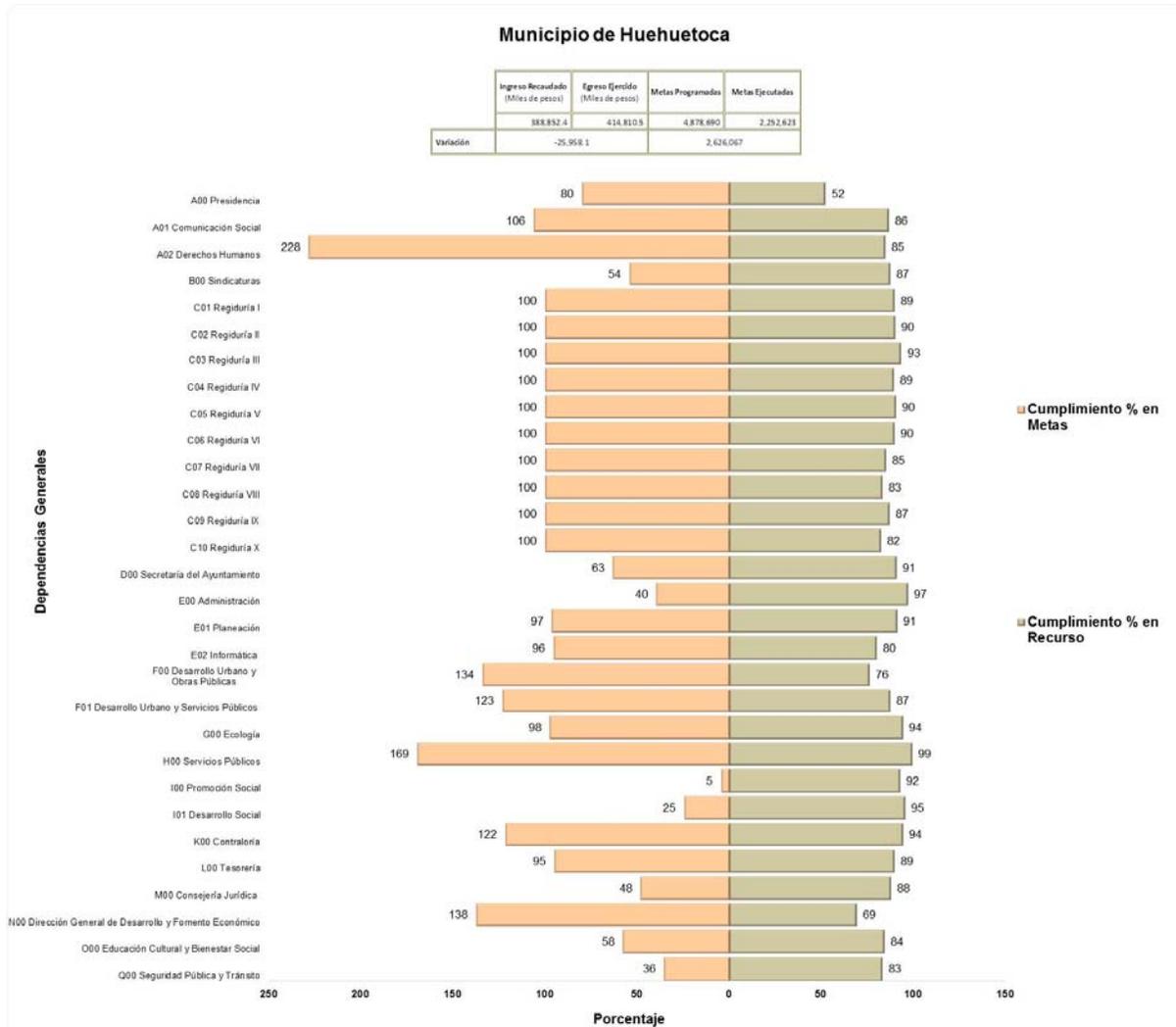
Municipio de Huehuetoca									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	3	47	16	16	4	11	30,145	24,157	80
A01 Comunicación Social	1	30	13	12	3	2	38,355	40,827	106
A02 Derechos Humanos	1	10		3	7		3,764	8,596	228
B00 Sindicaturas	2	27	18	5	2	2	8,466	4,609	54
C01 Regiduría I	1	1		1			1,200	1,200	100
C02 Regiduría II	1	1		1			1,200	1,200	100
C03 Regiduría III	1	1		1			1,200	1,200	100
C04 Regiduría IV	1	1		1			1,200	1,200	100
C05 Regiduría V	1	1		1			1,200	1,200	100
C06 Regiduría VI	1	1		1			1,200	1,200	100
C07 Regiduría VII	1	1		1			1,200	1,200	100
C08 Regiduría VIII	1	1		1			1,200	1,200	100
C09 Regiduría IX	1	1		1			1,200	1,200	100
C10 Regiduría X	1	1		1			1,200	1,200	100
D00 Secretaría del Ayuntamiento	7	42	19	19	2	2	32,840	20,816	63
E00 Administración	2	45	17	23	2	3	4,341,231	1,733,717	40
E01 Planeación	2	11	5	5	1		1,082	1,046	97
E02 Informática	1	10	4	3	3		508	486	96
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3	21	8	6	5	2	10,783	14,452	134
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	3	31	15	4	7	5	14,517	17,877	123
G00 Ecología	2	44	12	10	9	13	209,670	204,843	98
H00 Servicios Públicos	2	28	8	12	4	4	8,925	15,127	169
I00 Promoción Social	1	12	2	4		6	282	13	5
I01 Desarrollo Social	2	41	9	15	8	9	3,660	902	25
K00 Contraloría	1	38	10	13	15		2,548	3,105	122
L00 Tesorería	5	59	14	30	5	10	142,894	136,003	95
M00 Consejería Jurídica	1	16	9	6		1	1,589	770	48
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	29	4	16	6	3	6,990	9,620	138
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	3	43	19	15	7	2	2,894	1,682	58
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	22	8	4	2	8	5,547	1,975	36
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>616</b>	<b>210</b>	<b>231</b>	<b>92</b>	<b>83</b>	<b>4,878,690</b>	<b>2,252,623</b>	<b>46</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

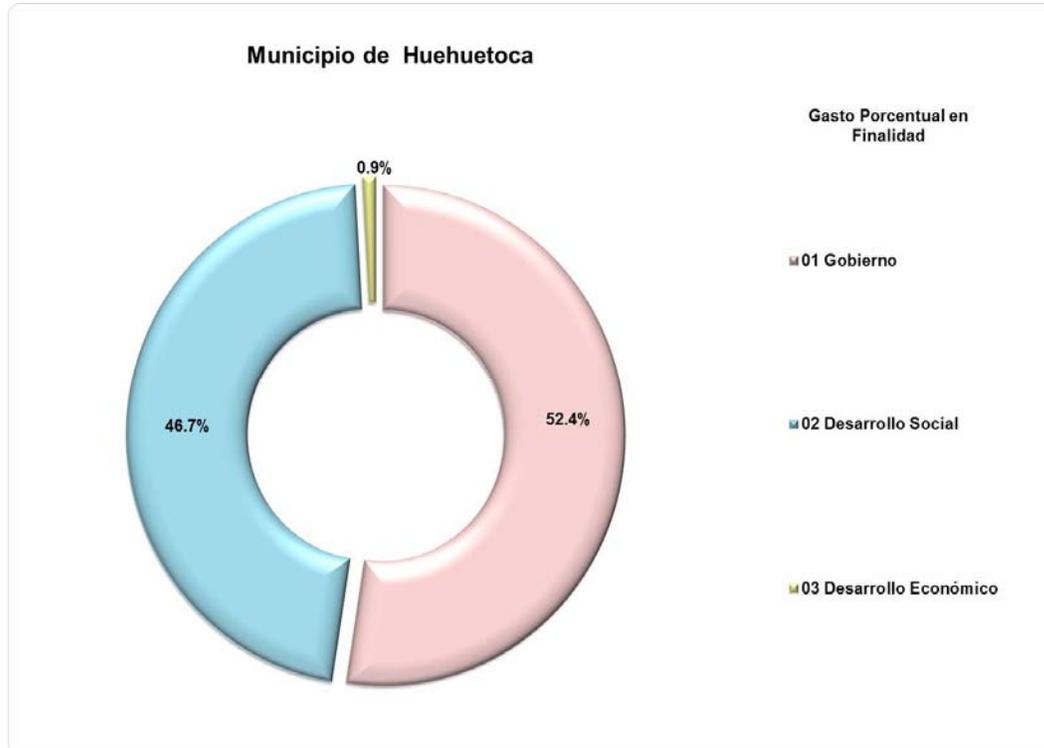
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Municipio de Huehuetoca								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	409.4	444.8			376.1	376.1	- 68.7	- 15.4
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	108,257.0	99,202.2	40.6	6,478.1	54,956.5	61,475.1	- 37,727.1	- 38.0
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	99,814.0	104,333.0	- 40.6	799.4	95,209.8	95,968.6	- 8,364.4	- 8.0
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	67,037.7	64,604.7		854.9	52,628.7	53,483.6	- 11,121.1	- 17.2
01 08 Otros Servicios Generales	6,603.7	7,189.6		342.3	5,866.2	6,208.5	- 981.1	- 13.6
02 01 Protección Ambiental	26,000.3	27,109.8		1,501.8	24,791.3	26,293.1	- 816.7	- 3.0
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	200,155.1	206,358.1		745.1	162,573.4	163,318.6	- 43,039.5	- 20.9
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,742.4	3,424.3		0.2	2,491.2	2,491.4	- 932.9	- 27.2
02 05 Educación	784.9	1,083.0			1,030.1	1,030.1	- 52.9	- 4.9
02 06 Protección Social	780.0	569.2			468.5	468.5	- 100.7	- 17.7
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	1,312.8	1,368.7			1,218.1	1,218.1	- 150.6	- 11.0
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,461.6	1,678.1			1,424.0	1,424.0	- 254.1	- 15.1
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	423.2	303.4			135.3	135.3	- 168.1	- 55.4
03 07 Turismo	969.9	1,083.1			919.5	919.5	- 163.6	- 15.1
<b>Total</b>	<b>518,752.0</b>	<b>518,752.0</b>		<b>10,721.8</b>	<b>404,088.7</b>	<b>414,810.5</b>	<b>-103,941.5</b>	<b>-20.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

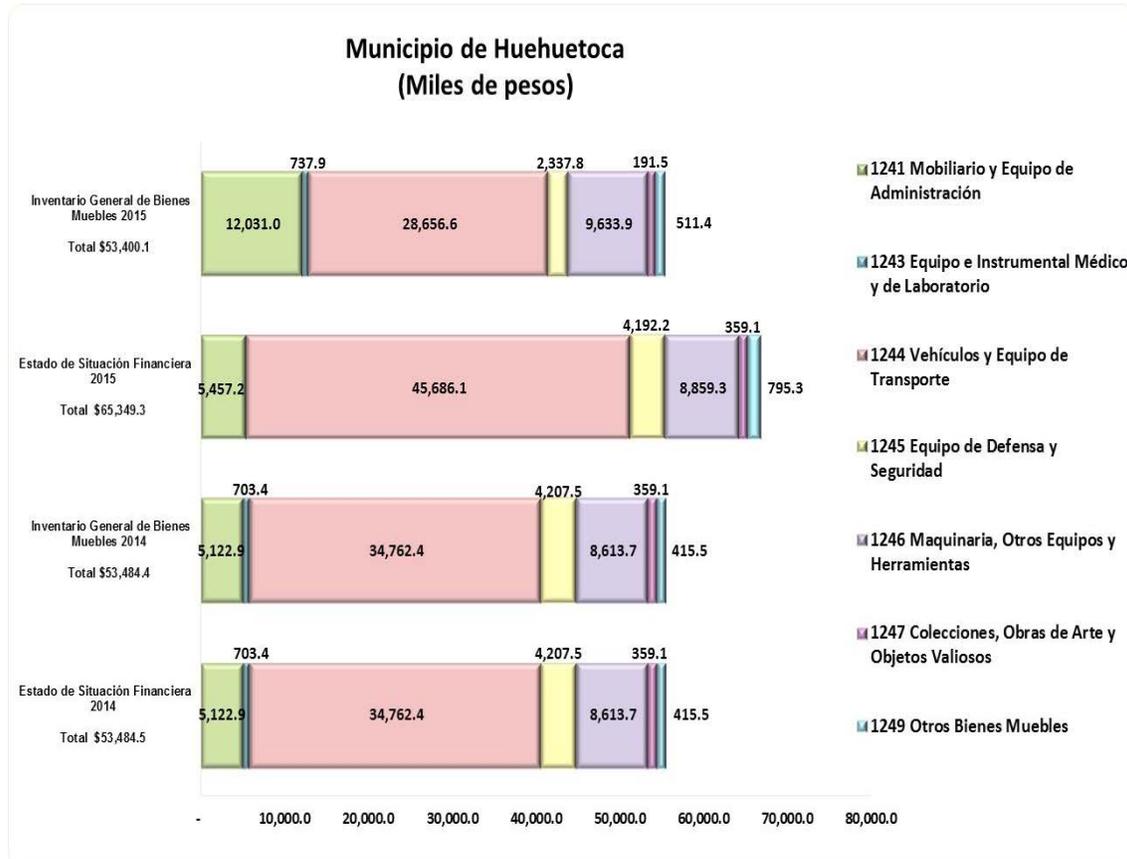
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

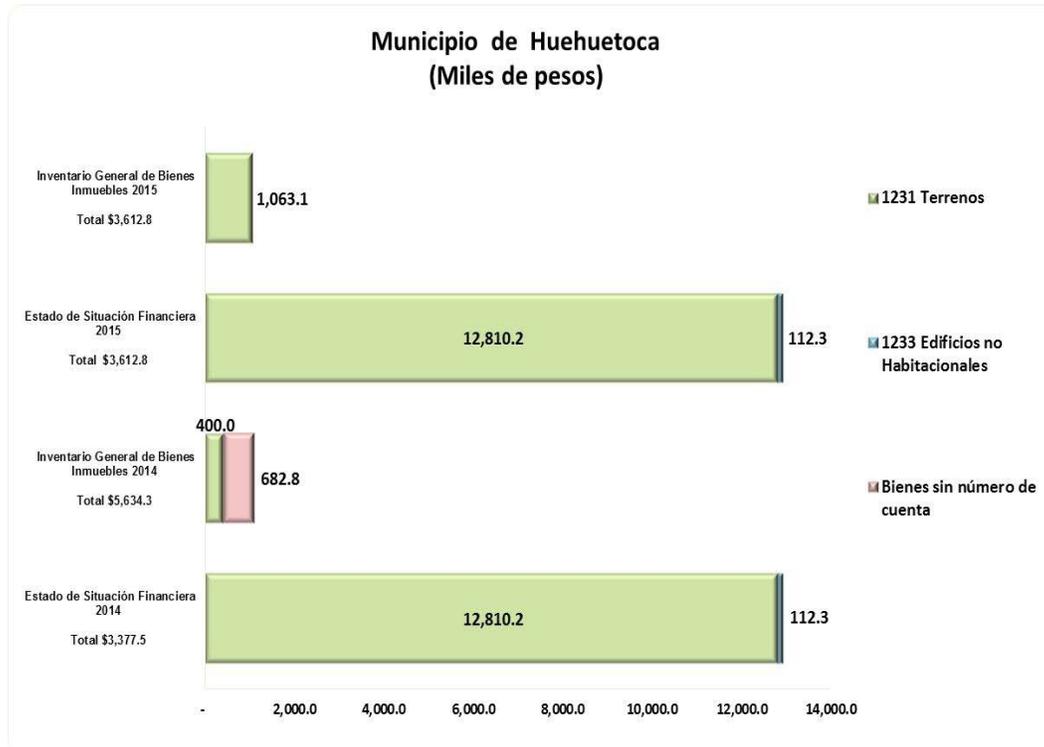
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

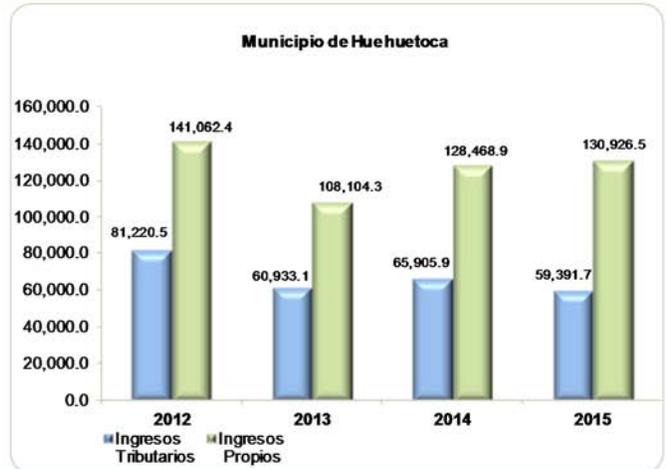
Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Cumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		%
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	
2012	81,220.5	141,062.4	57.6
2013	60,933.1	108,104.3	56.4
2014	65,905.9	128,468.9	51.3
2015	59,391.7	130,926.5	45.4



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 45.4 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		%
	Aportaciones	Ingresos Totales	
2012	87,039.7	346,604.0	25.1
2013	107,147.9	313,212.5	34.2
2014	148,902.1	393,819.0	37.8
2015	133,607.8	388,852.4	34.4



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

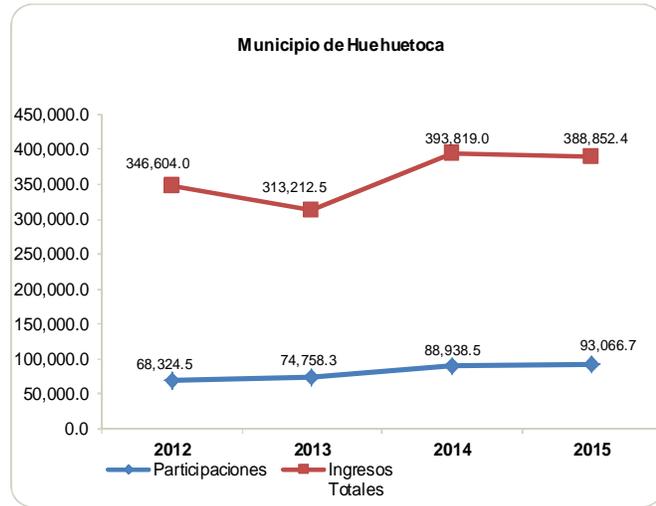
**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 34.4 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



### Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	68,324.5	346,604.0	19.7
2013	74,758.3	313,212.5	23.9
2014	88,938.5	393,819.0	22.6
2015	93,066.7	388,852.4	23.9



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 23.9 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

### Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	130,926.5
Ingresos Propios 2012	141,062.4

-7.2%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El comportamiento de los ingresos propios no es sustentable, debido a la tendencia negativa en el periodo de 2012-2015, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



### Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	277,027.1
Gasto Operativo 2012	253,840.2

9.1%

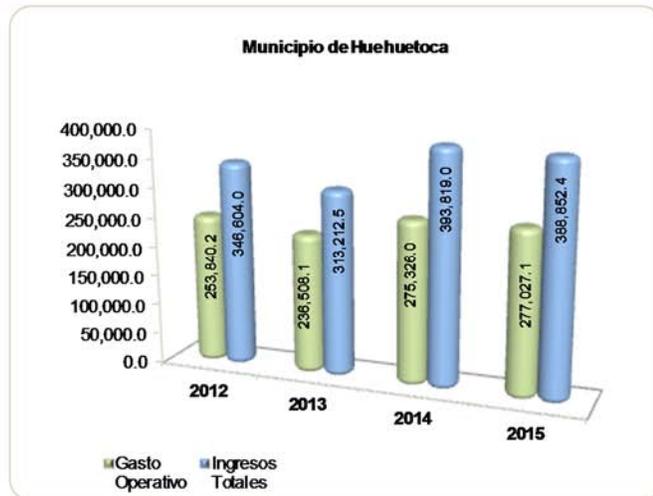
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 9.1 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	253,840.2	346,604.0	73.2
2013	236,508.1	313,212.5	75.5
2014	275,326.0	393,819.0	69.9
2015	277,027.1	388,852.4	71.2

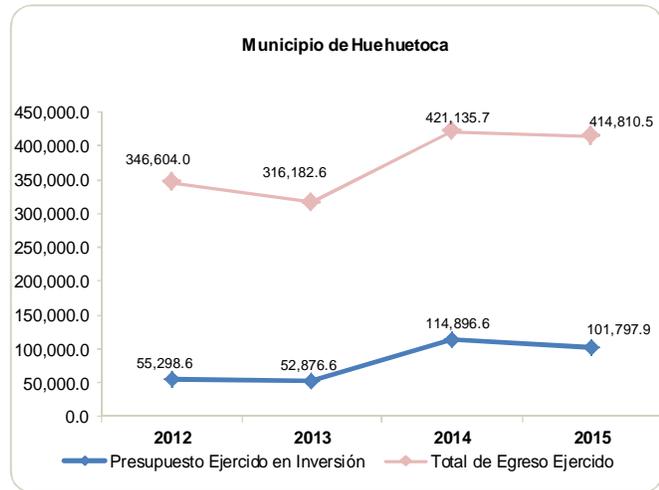


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 71.2 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	55,298.6	346,604.0	16.0
2013	52,876.6	316,182.6	16.7
2014	114,896.6	421,135.7	27.3
2015	101,797.9	414,810.5	24.5

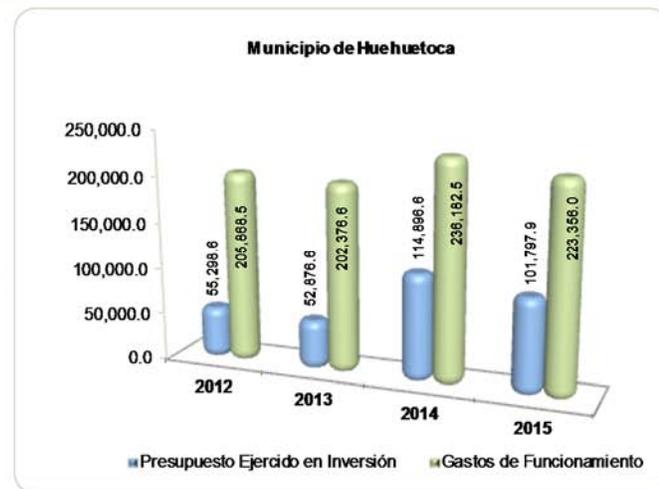


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 24.5 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	55,298.6	205,868.5	26.9
2013	52,876.6	202,376.6	26.1
2014	114,896.6	236,182.5	48.6
2015	101,797.9	223,356.0	45.6



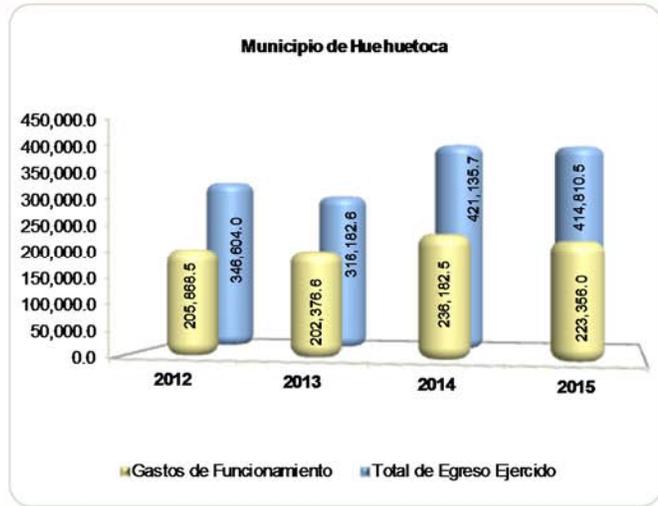
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 45.6 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución en inversión respecto al ejercicio 2014.

### Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	205,868.5	346,604.0	59.4
2013	202,376.6	316,182.6	64.0
2014	236,182.5	421,135.7	56.1
2015	223,356.0	414,810.5	53.8

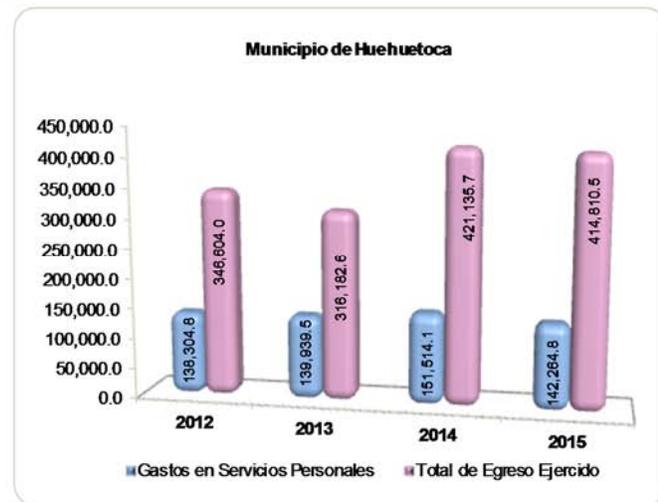


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 53.8 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, el cual revela una disminución con el ejercicio 2014.

### Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	138,304.8	346,604.0	39.9
2013	139,939.5	316,182.6	44.3
2014	151,514.1	421,135.7	36.0
2015	142,264.8	414,810.5	34.3

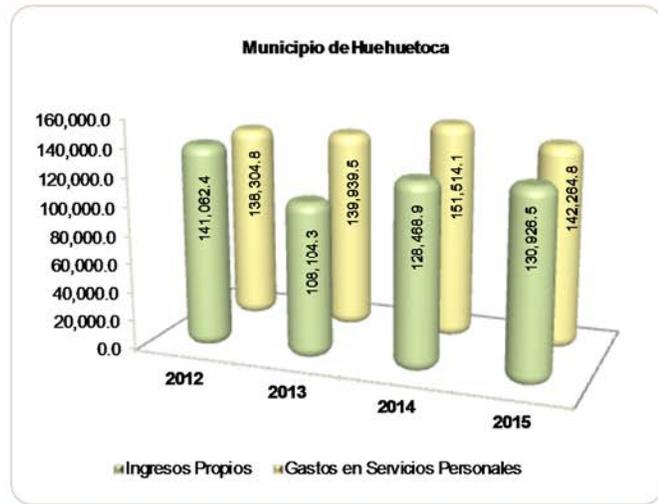


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 34.3 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	141,062.4	138,304.8	102.0
2013	108,104.3	139,939.5	77.3
2014	128,468.9	151,514.1	84.8
2015	130,926.5	142,264.8	92.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 92.0 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Huehuetoca							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>4,019.9</b>	<b>13,549.3</b>	<b>-9,529.4</b>	<b>Circulante</b>	<b>42,230.2</b>	<b>44,088.0</b>	<b>-1,857.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2,059.5</b>	<b>9,945.7</b>	<b>-7,886.2</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>42,061.7</b>	<b>34,919.5</b>	<b>7,142.2</b>
Efectivo	1,466.2		1,466.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,117.4	7,710.8	-4,593.4
Bancos/Tesorería	593.3	9,945.7	-9,352.4	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	22,440.4	17,328.6	5,111.8
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>615.8</b>	<b>563.2</b>	<b>52.6</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,736.1	4,920.5	5,815.6
Inversiones Financieras de Corto Plazo	303.9	303.9		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,707.8	4,959.6	748.2
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	39.6	39.6		<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>		<b>9,000.0</b>	<b>-9,000.0</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	272.3	219.7	52.6	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		9,000.0	-9,000.0
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>1,280.8</b>	<b>2,878.1</b>	<b>-1,597.3</b>	<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo</b>	<b>168.5</b>	<b>168.5</b>	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	20.0	39.0	-19.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	168.5	168.5	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	67.8	67.8					
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	1,193.0	2,771.3	-1,578.3	<b>Total Pasivo</b>	<b>42,230.2</b>	<b>44,088.0</b>	<b>-1,857.8</b>
<b>Almacenes</b>	<b>63.8</b>	<b>162.3</b>	<b>-98.5</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	63.8	162.3	-98.5	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>5,156.1</b>	<b>5,156.1</b>	
<b>No Circulante</b>	<b>81,598.5</b>	<b>176,650.6</b>	<b>-95,052.1</b>	Aportaciones	5,156.1	5,156.1	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>16,239.2</b>	<b>123,156.1</b>	<b>-106,916.9</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>38,232.1</b>	<b>140,955.8</b>	<b>-102,723.7</b>
Terrenos	12,810.2	12,810.2		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,132.6	105,825.1	-96,692.5
Edificios no Habitacionales	112.3	112.3		Resultados de Ejercicios Anteriores	29,099.5	35,130.7	-6,031.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	3,316.7	110,233.6	-106,916.9				
<b>Bienes Muebles</b>	<b>65,349.3</b>	<b>53,484.5</b>	<b>11,864.8</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>43,388.2</b>	<b>146,111.9</b>	<b>-102,723.7</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,457.2	5,122.9	334.3				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		3.4	-3.4				
Vehículos y Equipo de Transporte	45,686.1	34,762.4	10,923.7				
Equipo de Defensa y Seguridad	4,192.2	4,207.5	-15.3				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,859.4	8,613.7	245.7				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	359.1	359.1					
Otros Bienes Muebles	795.3	415.5	379.8				
<b>Activos Diferidos</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>					
Otros Activos Diferidos	10.0	10.0					
<b>Total del Activo</b>	<b>85,618.4</b>	<b>190,199.9</b>	<b>-104,581.5</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>85,618.4</b>	<b>190,199.9</b>	<b>-104,581.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



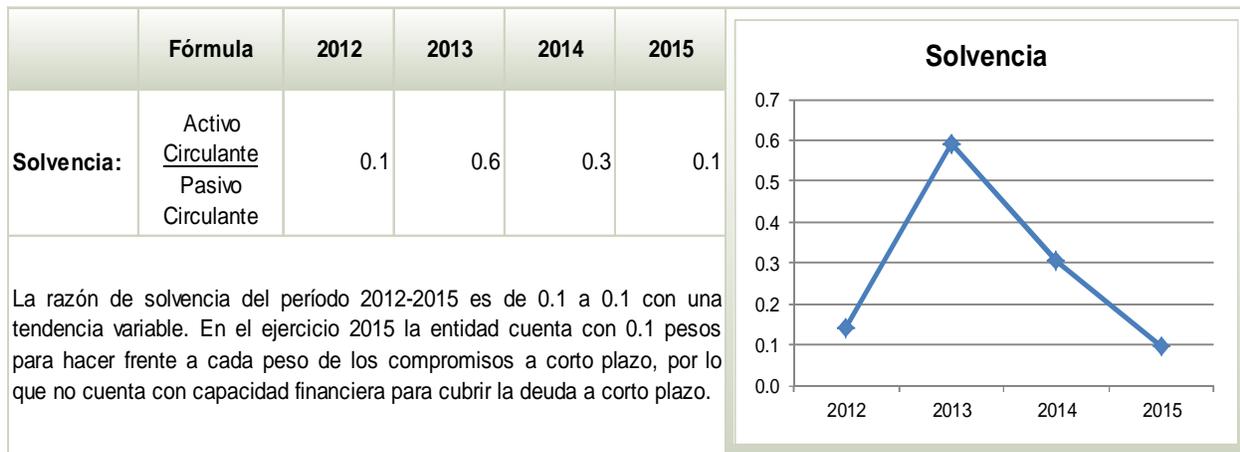
- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Presenta afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Municipio de Huehuetoca**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>384,852.4</b>	<b>385,817.7</b>	<b>- 965.3</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	130,926.6	128,467.6	2,459.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	253,649.0	257,040.6	- 3,391.6
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	276.8	309.5	- 32.7
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>384,852.4</b>	<b>385,817.7</b>	<b>- 965.3</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>375,719.8</b>	<b>279,992.6</b>	<b>95,727.2</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	223,355.9	236,182.5	- 12,826.6
Servicios Personales	142,264.7	151,514.1	- 9,249.4
Materiales y Suministros	20,045.1	16,491.0	3,554.1
Servicios Generales	61,046.1	68,177.4	- 7,131.3
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	53,671.1	39,143.4	14,527.7
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	955.4	117.6	837.8
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	97,720.1	4,453.5	93,266.6
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	17.3	95.6	- 78.3
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>375,719.8</b>	<b>279,992.6</b>	<b>95,727.2</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>9,132.6</b>	<b>105,825.1</b>	<b>- 96,692.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Huehuetoca					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Al 31 de Diciembre de 2015					
(Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	5,156.2				5,156.2
Aportaciones	5,156.2				5,156.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>140,955.7</b>			<b>140,955.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		105,825.1			105,825.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		35,130.6			35,130.6
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>5,156.2</b>	<b>140,955.7</b>			<b>146,111.9</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>3,101.4</b>		<b>3,101.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			9,132.6		9,132.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			-6,031.2		-6,031.2
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>5,156.2</b>	<b>140,955.7</b>	<b>3,101.4</b>		<b>43,388.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Huehuetoca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	1,695.8	52.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		52.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,597.3	
Almacenes	98.5	
<b>Activo no Circulante</b>	106,916.9	11,864.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,916.9	
Bienes Muebles		11,864.8
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	7,142.2	9,000.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,142.2	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		9,000.0
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		102,723.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		96,692.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,031.2
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>115,754.9</b>	<b>123,641.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Municipio de Huehuetoca**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>-965.3</b>	<b>78,405.1</b>
Impuestos	-6,512.9	4,971.5
Contribuciones de Mejoras	-973.3	3,030.9
Derechos	5,300.4	11,835.2
Productos de Tipo Corriente	2,897.6	687.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,747.3	-149.2
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		-12.9
Participaciones y Aportaciones	198.6	59,119.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-3,590.3	-1,034.8
Otros Orígenes de Operación	-32.7	-42.7
<b>Aplicación</b>	<b>95,727.1</b>	<b>40,846.9</b>
Servicios Personales	-9,249.4	10,667.8
Materiales y Suministros	3,554.1	1,690.8
Servicios Generales	-7,131.2	21,915.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-3,719.2	3,719.2
Subsidios y Subvenciones	14,197.3	1,902.0
Ayudas Sociales	4,104.5	-655.7
Donativos	-55.0	55.0
Otras Aplicaciones de Operación	94,026.0	1,552.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-96,692.4</b>	<b>37,558.2</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>108,631.3</b>	<b>20,734.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,916.9	
Bienes Muebles	18.6	16,080.8
Otros Orígenes de Inversión	1,695.8	4,654.0
<b>Aplicación</b>	<b>11,936.1</b>	<b>60,582.2</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		57,095.5
Bienes Muebles	11,883.5	3,363.5
Otras Aplicaciones de Inversión	52.6	123.2
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>96,695.2</b>	<b>-39,847.4</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>11,735.5</b>	<b>10,569.8</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	11,735.5	10,569.8
<b>Aplicación</b>	<b>19,624.5</b>	<b>16,033.2</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	19,624.5	16,033.2
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-7,889.0</b>	<b>-5,463.4</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-7,886.2</b>	<b>-7,752.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>9,945.7</b>	<b>17,698.4</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>2,059.5</b>	<b>9,945.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por el Instituto del Deporte
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por el DIF e Instituto del Deporte

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	36,056.0	36,056.0		
FORTAMUNDF	64,736.3	53,133.7	602.4	11,000.2
<b>Total</b>	<b>100,792.3</b>	<b>89,189.7</b>	<b>602.4</b>	<b>11,000.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Huehuetoca</b> (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		27,962.7
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		25,171.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	36,056.0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
<b>Total</b>	<b>36,056.0</b>	<b>53,133.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FID: Fondo de Infraestructura Deportiva.

FC : Fondo de Cultura.

FCEI: Fondo de Contingencias Económicas de Inversión.

PH: Programa Hábitat.

REP: Rescate de Espacios Públicos.

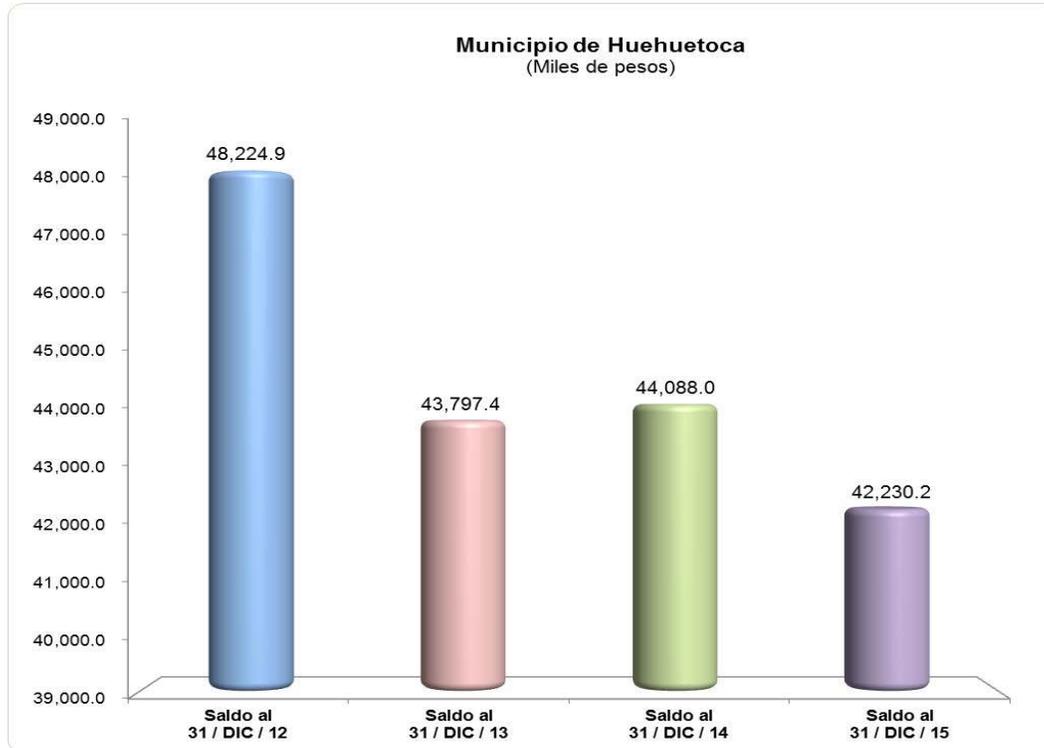
SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad en los Municipios.

Los recursos aplicados en inversión representan el 59.7 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de Huehuetoca</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,579.9	2,611.8	7,710.8	3,117.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,590.7	23,451.0	17,328.6	22,440.4
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		216.0		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	28,178.4	2,649.8	4,920.5	10,796.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,707.4	8,900.3	4,959.6	5,707.8
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		5,800.0	9,000.0	
Fondos en Garantía a Corto Plazo	168.5	168.5	168.5	168.5
<b>Total</b>	<b>48,224.9</b>	<b>43,797.4</b>	<b>44,088.0</b>	<b>42,230.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 4.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en porción a corto plazo de la deuda pública interna y servicios personales por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS**

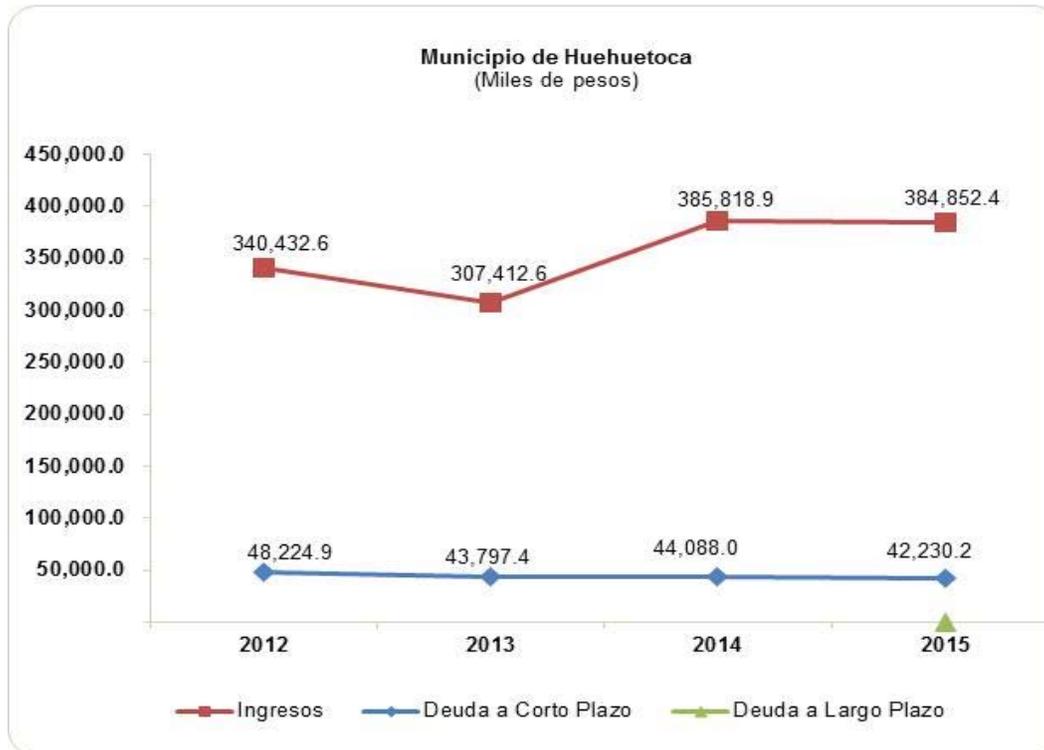
Municipio de Huehuetoca (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	340,432.6	48,224.9		48,224.9	14.2
2013	307,412.6	43,797.4		43,797.4	14.2
2014	385,818.9	44,088.0		44,088.0	11.4
2015	384,852.4	42,230.2		42,230.2	11.0

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 65.9 por ciento y derechos 15.6 por ciento.

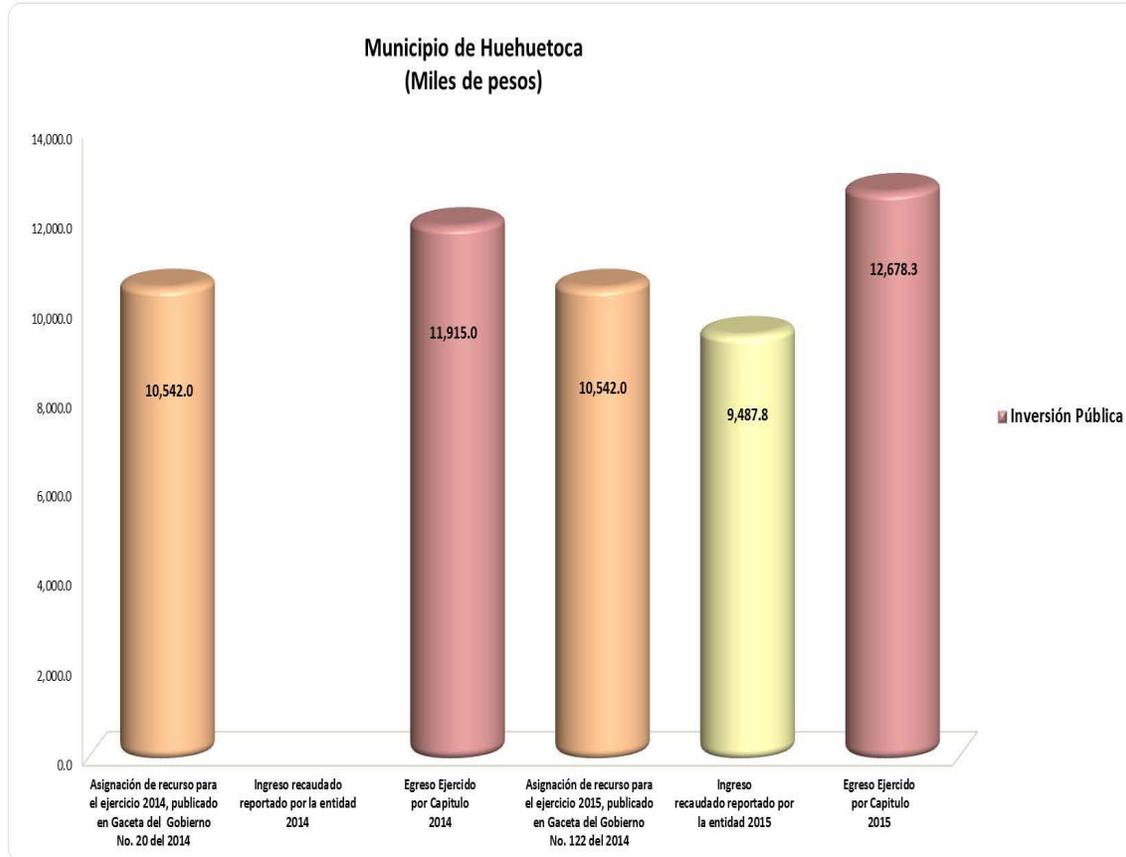
## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 1,857.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

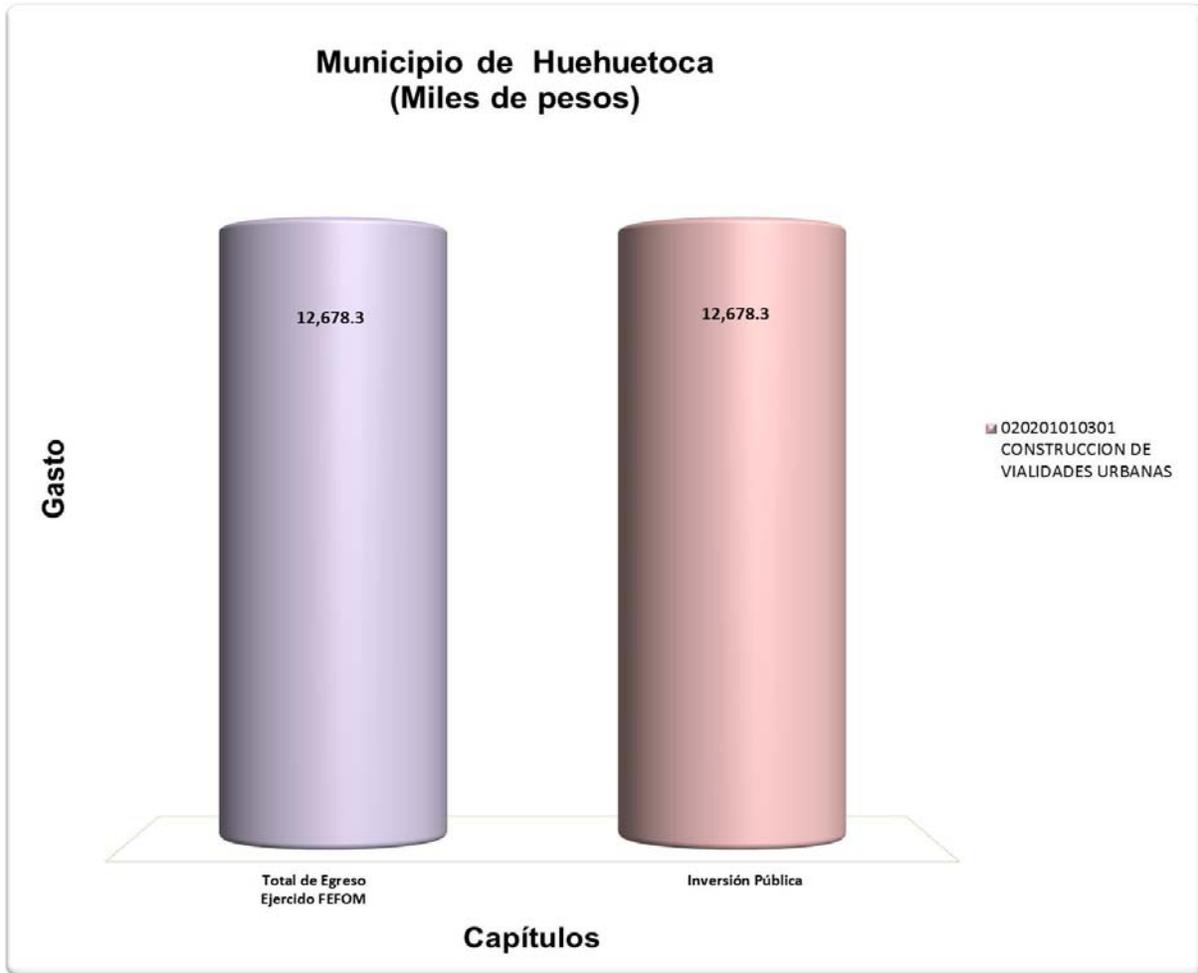
El municipio de Huehuetoca contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2014, los cuales fueron liquidados en el mes de junio de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 1,054.2 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 10,542.0 miles de pesos.

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL  
(FEFOM 2015)**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Huehuetoca**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
384,852.4	153,941.0	42,230.2	111,710.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Huehuetoca es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Huehuetoca**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
291,353.3	277,027.1	14,326.2	5,014.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



## Grado de Endeudamiento

Año	(Miles de pesos)		=	Total de Pasivo (Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)	X 100
	Grado de Endeudamiento				
2012	48,224.9	346,604.0	-	27,696.5	15.1
2013	43,797.4	316,182.6	-	12,744.7	14.4
2014	44,088.0	421,135.7	-	24,250.4	11.1
2015	42,230.2	414,810.5	-	26,045.3	10.9

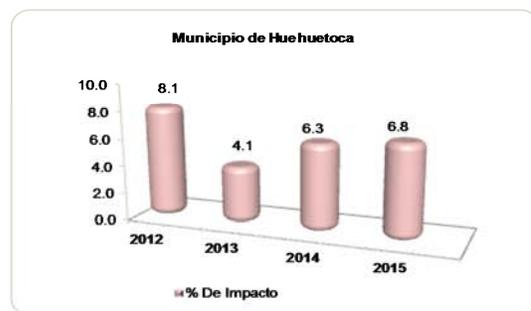


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 0.2 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

Año	(Miles de pesos)		=	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública (Ingresos Totales - Financiamientos)	X 100
	Impacto de la Carga Financiera				
2012	27,696.5	346,604.0	-	6,171.4	8.1
2013	12,744.7	313,212.5	-	5,800.0	4.1
2014	24,250.4	393,819.0	-	8,000.0	6.3
2015	26,045.3	388,852.4	-	4,000.0	6.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

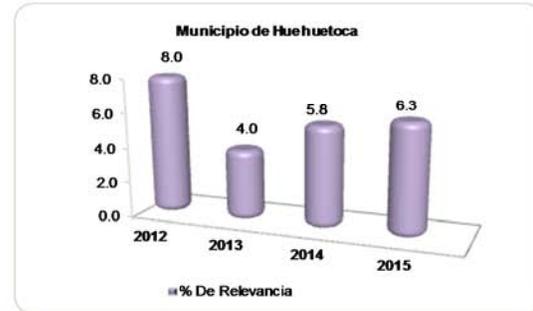
El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 0.5 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



## Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	27,696.5 346,604.0	=	8.0
2013	12,744.7 316,182.6	=	4.0
2014	24,250.4 421,135.7	=	5.8
2015	26,045.3 414,810.5	=	6.3



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 6.3 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	27,696.5 312.6	=	88.6
2013	12,744.7 -2,970.1	=	-4.3
2014	24,250.4 -27,199.1	=	-0.9
2015	26,045.3 -25,750.1	=	-1.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.



## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)		
		<b>Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Propios</b>	<b>= <math>\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100</math></b>
2012	27,696.5 260,872.7	=	<b>10.6</b>
2013	12,744.7 237,147.5	=	<b>5.4</b>
2014	24,250.4 278,534.9	=	<b>8.7</b>
2015	26,045.3 291,353.3	=	<b>8.9</b>



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 8.9 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)		
		<b>Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda</b>	<b>= <math>\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100</math></b>
2012	55,298.6 48,224.9	=	<b>114.7</b>
2013	52,876.6 43,797.4	=	<b>120.7</b>
2014	114,896.6 44,088.0	=	<b>260.6</b>
2015	101,797.9 42,230.2	=	<b>241.1</b>



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa una disminución de 13,098.7 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.



## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo	Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	48,224.9	260,872.7	=	18.5		
2013	43,797.4	237,147.5	=	18.5		
2014	44,088.0	278,534.9	=	15.8		
2015	42,230.2	291,353.3	=	14.5		



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 85.5 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas	Ingresos Totales	X 100
2012	18,298.1	346,604.0	=	5.3		
2013	32,567.3	313,212.5	=	10.4		
2014	31,288.2	393,819.0	=	7.9		
2015	28,148.2	388,852.4	=	7.2		



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM	2,130.3	4,504.5	- 2,374.2
CFE		16,649.9	- 16,649.9
CONAGUA		108.2	- 108.2
ISSEMYM			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Huehuetoca, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 23 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 25 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

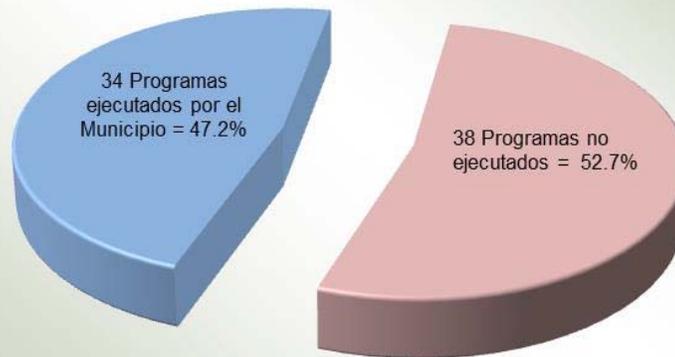


## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Huehuetoca, corresponden a 34 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

### Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015



**Total de Programas 72 = 100.0%**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas				105.7
3	01030201	Democracia y pluralidad política	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Porcentaje de servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes				173.8
5	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Porcentaje de procesos jurídicos	20.0			
6	01030801	Política Territorial	Porcentaje de personas que regularizan antes de la suspensión temporal de obra	11.6			
7	01030902	Reglamentación Municipal	Atención a solicitudes a servidores públicos, usuarios y trámites emitidos oportunamente al público en general	28.7			
8	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Porcentaje de controversias resueltas	17.8			
9	01050201	Fortalecimiento de los Ingresos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Reuniones del COPLADEMUN	0.0			
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Porcentaje de las revisiones a las diferentes unidades de H. Ayuntamiento		69.2		
12	01070101	Seguridad Pública	Eficacia en el control vehicular			100.0	
13	01070201	Protección Civil	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Regularizar bienes inmuebles del Ayuntamiento				132.0



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Servicios catastrales entregados				207.8
16	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Porcentaje de campañas estratégica de valores y principios de gobierno		66.7		
17	01080401	Transparencia	Promedio de publicaciones				113.6
18	01080501	Gobierno Electrónico	Porcentaje de mantenimientos de equipos			91.4	
19	02010101	Gestión Integral de Desechos	Porcentaje de servicios de limpieza y atención ciudadana				115.9
20	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
21	02010401	Protección al Ambiente	Porcentaje de metros cuadrados, saneados en el tiradero Municipal		65.9		
22	02020101	Desarrollo Urbano	Porcentaje de Vialidades Rehabilitas con Concreto Hidraulico en el Año Actual	33.3			
23	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Porcentaje de instalaciones con mantenimiento realizado		68.1		
24	02020401	Alumbrado Público	Tiempo de respuesta promedio en reparación de lumarias de Alumbrado Público	48.0			
25	02020501	Vivienda	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
26	02020601	Modernización de los Servicios Comunes	Porcentaje de citatorios entregados para regularización de comercios		64.0		
27	02040201	Cultura y Arte	Porcentajes de festivales realizados en las comunidades				146.7
28	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Porcentaje de recursos gestionados para obras en la educación básica		64.3		
29	02050101	Educación Básica	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
30	03010201	Empleo	Porcentaje de solicitantes de empleo colocados				110.6



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
31	03020102	Fomento a Productores Rurales	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
32	03020103	Fomento Pecuario	Porcentaje de apoyos entregados a la comunidad				438.3
33	03040201	Modernización Industrial	Crecimiento de las MiPyMes				1,060.0
34	03070101	Fomento Turístico	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>25</b>			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Huehuetoca no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 14 de los 25 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal

Caso contrario, en los programas de “Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público”, “Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes”, “Modernización del Catastro Mexiquense”, “Cultura y Arte”, “Fomento Pecuario” y “Modernización Industrial” se tuvieron cumplimientos hasta del 1,060.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en algunos de los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2613/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3237/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4351/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2614/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3238/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4352/2015 de fechas 14 de septiembre, 28 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.



A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	3 Puntos	Suficiente	4.5 Puntos	Adecuado

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento cumplió con veintidós de las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental, dejando sin atender la fracción XIX.

Cabe mencionar que la entidad municipal por primera vez obtiene este nivel positivo con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones establecidas a efecto de dar cumplimiento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	30 Puntos	Bueno

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Bueno**, toda vez que el Ayuntamiento presentó evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Reglamento Interior y los manuales de organización y de procedimientos, no obstante omitió presentar evidencia del Organigrama



Cabe destacar que la entidad desciende de evaluación de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar el referido documento administrativo básico, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3237/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3238/2015 de fecha 28 de octubre de 2015, respectivamente.



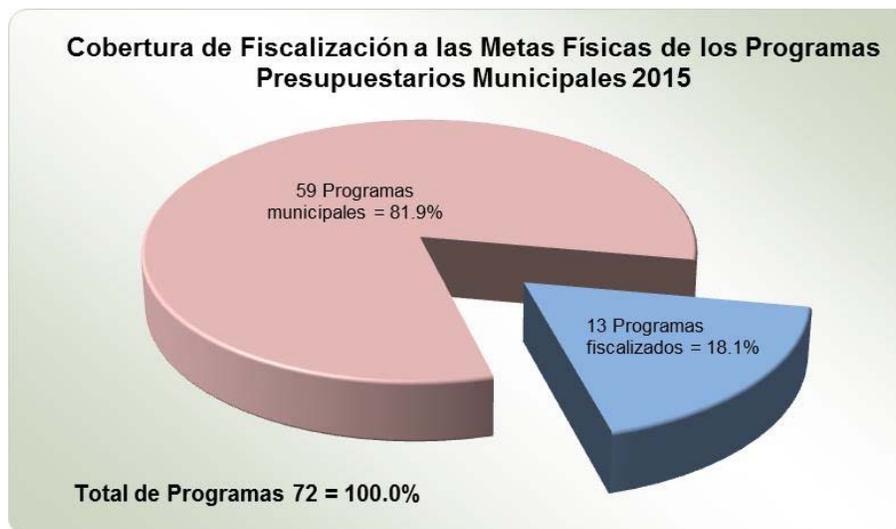


# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Huehuetoca en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	178.0	8,933.1	23,266.4	El Ayuntamiento superó 160.4 por ciento el presupuesto autorizado para este proyecto, asimismo rebasó en un 78.0 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	95.0	34,680.0	29,888.3	La entidad fiscalizable ejerció el 86.2 por ciento del techo financiero destinado para este proyecto, sin embargo realizó el 95.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Derivado de lo anterior se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni destinó recursos financieros a este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda identificar la factibilidad de incluir acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	106.2	No presupuestado		La entidad municipal superó en un 6.2 por ciento las metas de este proyecto sin haberlo presupuestado. Por lo que se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos financieros, que permitieron realizar estas actividades.



MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	18.7	455.3	417.5	En este proyecto, el ente fiscalizable alcanzó solo el 18.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el 91.6 por ciento del presupuesto asignado. Bajo este contexto, recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda implementar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en términos del Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestaria de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	100.0	No presupuestado		El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, sin haberlo presupuestado. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar la fuente de financiamiento.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	135.4	63,805.6	49,814.7	El Ayuntamiento superó con el 35.4 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 78.1 por ciento del techo presupuestal. En ese sentido, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.



MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda identificar la factibilidad de modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación relacionados a la Seguridad Pública.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Tercer Informe de Gobierno Municipal señala la impartición de cursos a la policía municipal, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México y mantener congruencia con la información proporcionada a la ciudadanía.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal señala la importancia de la prevención del delito, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda cumplir los objetivos del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial en su territorio, a fin de cumplir con el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por la entidad, por lo que se recomienda identificar la viabilidad de asignar recursos financieros para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyecto	Concertación para la Protección Civil	14.3	3,232.1	3,668.9	El ente fiscalizable solo realizó el 14.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, sin embargo superó en un 13.5 por ciento el presupuesto asignado para este proyecto. Por lo anterior se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.

**MUNICIPIO DE HUEHUETOCA**

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la capacitación y organización en materia de protección civil. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al referido Plan.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil con acciones orientadas a la difusión de la protección civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal refiere la importancia de la prevención y solidaridad en las tareas de auxilio, sin embargo la entidad municipal no presupuestó, ni destinó recursos financieros para este proyecto. Por lo cual, se recomienda cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y llevar a cabo los objetivos del Plan.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala contar con el Atlas de Riesgos. Derivado de lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil, así como a los objetivos del Plan.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por la entidad, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala la prevención de emergencias. Se recomienda coordinar acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población, con base en lo establecido en el citado Plan.



MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el Manejo de los residuos. Bajo ese contexto, se recomienda implementar acciones para llevar a cabo los objetivos del Plan, en el manejo de residuos sólidos.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	107.8	19,037.5	16,717.0	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al ejercer solo el 87.8 por ciento el recurso financiero asignado y superar un 7.8 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades o replantear las metas de proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal refiere la pavimentación en su territorio, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de cumplir los objetivos del Plan.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no consideró este proyecto, ni le destinó recurso, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala mejorar la imagen urbana, por lo cual se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, con el propósito de cumplir los objetivos de Plan.



MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de construcción de guarniciones y banquetas. En ese sentido, se recomienda cumplir los objetivos del Plan con base en las actividades planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acorde a las necesidades de su territorio para la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines en el municipio.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	110.9	143,113.8	63,157.0	El Ayuntamiento superó en un 10.9 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual, sin embargo ejerció solo el 44.1 por ciento del techo financiero asignado. Se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades o replantear las metas de proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal señala la repavimentación de vialidades en su territorio, sin embargo la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas orientadas a cumplir el Plan.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones relacionadas con el equipamiento de vialidades urbanas.



MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	0.0	35,907.9	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública, ya que no presupuestó ni programó este proyecto en su Programa Anual, sin embargo ejerció recursos financieros. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos financieros.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no consideró, ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala trabajos de acabados en edificaciones. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades planeadas, programadas, presupuestadas encaminadas a cumplir con el Plan.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	100.0	1,004.6	946.9	El municipio concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo solo el 94.2 por ciento del presupuesto. Por lo cual, se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	104.6	14,285.6	12,943.6	En este proyecto el Ayuntamiento superó las metas establecidas en su Programa Anual en un 4.6 por ciento, y ejerció el 90.6 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	35.4	14,972.3	23,914.3	El Ayuntamiento alcanzó el 35.4 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual, superando en un 59.7 por ciento el techo financiero asignado. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, asimismo explicar el destino final de los recursos financieros.



MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	0.0	658.8	La entidad municipal refleja inconsistencias en la información de Cuenta Pública, ya que no presupuestó ni programó este proyecto en su Programa Anual, sin embargo ejerció recursos financieros. Por lo cual, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos económicos.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	90.1	387.2	345.3	El Ayuntamiento realizó el 90.1 por ciento en las metas establecidas en su Programa Anual, ejerciendo el 89.1 por ciento del techo presupuestal. Derivado de lo anterior se recomienda replantear las metas del proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	100.0	925.4	872.7	El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 94.3 por ciento del recurso financiero asignado. Por lo que se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere cursos de capacitación para el trabajo. Bajo ese contexto, se recomienda implementar acciones para llevar a cabo los objetivos del Plan.



MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de ahorro y uso eficiente de la energía, sin embargo la entidad municipal no programó ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda tener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas encaminadas a cumplir los objetivos del Plan.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala la realización de obras de electrificación en colonias populares. Por lo cual, se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y relacionadas con la electrificación urbana.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona la realización de obras de electrificación en colonias rurales. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades planeadas, programadas, presupuestadas orientadas a cumplir el Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda determinar la viabilidad de implementar acciones en su territorio destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternativas de energía.
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	114.5	423.2	135.3	Esta actividad superó 14.5 por ciento la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 31.9 por ciento del techo presupuestario. Por lo cual, se recomienda replantear las metas del proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere como objetivo potenciar la competitividad de la economía, sin embargo la entidad municipal no programó ni destinó presupuesto a este proyecto. Por lo cual, se recomienda tener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas a fin de cumplir los objetivos del Plan.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones municipales de apoyo, coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre estatal.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto cumplimiento como incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2613/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3237/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4351/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2614/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3238/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4352/2015 de fechas 14 de septiembre, 28 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/161/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2613/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Suficiente** con las siguientes:

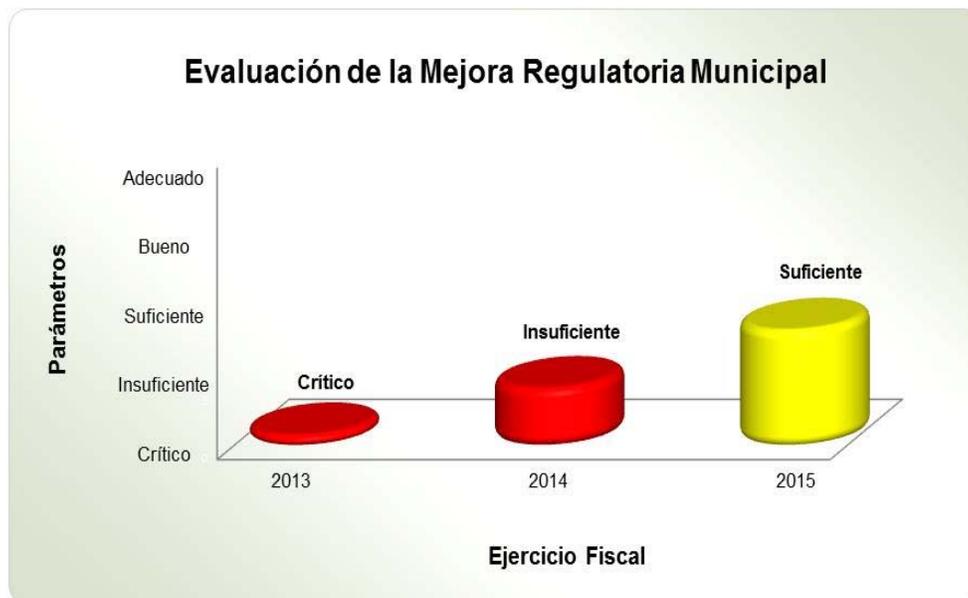
### Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
2. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
3. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.

4. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
5. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.

### Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Suficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 5 de los 25 reactivos



evaluados. Es importante señalar que por primera vez obtiene la evaluación intermedia de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera oportuna a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





# RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Huehuetoca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.  Presenta diferencias en la conciliación de ingresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.



Municipio de Huehuetoca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FORTAMUNDF difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.  El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Huehuetoca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Huehuetoca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Ingreso (Miles de Pesos)	
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	36,056.0		36,056.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	53,736.3		53,736.3

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Huehuetoca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 3,916.9 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
9	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.



## MUNICIPIO DE HUEHUETOCA



Municipio de Huehuetoca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 11,000.0 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FORTAMUNDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 1,054.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 11,000.2 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 2,374.2 miles de pesos , CFE por 16,649.9 miles de pesos y CONAGUA por 108.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 151.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
16	El importe determinado en la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Municipio de Huehuetoca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
18	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en los formatos de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de bienes muebles presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Diferencia en recursos FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM y CFE.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.



- El informe de los recursos FIS MDF y FORTAMUNDF no se publicó en los Formatos de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único (SFU).

## AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Huehuetoca		
Hallazgos de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
6	9	15

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Huehuetoca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda. Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

**Municipio de Huehuetoca**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
20	820.8	20	820.8	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

**AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

**Municipio de Huehuetoca**  
**Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
24	28,294.0	0	0	24	28,294.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



## **AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) tiene como uno de sus objetivos sustantivos la coordinación de las acciones de auditoría de sus instituciones participantes, con el fin de incrementar la calidad de la revisión de los recursos públicos.

Igualmente, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca la homologación de metodologías y criterios de auditoría, el fortalecimiento institucional de los órganos que lo integran y el desarrollo de las capacidades de su personal.

En el marco de esos objetivos, a partir de la Cuenta Pública 2014 se modificó la estrategia de participación de las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL) en la revisión del gasto federalizado, por medio de la sustitución de las Auditorías Solicitadas por las Auditorías Coordinadas, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos a los Gobiernos de los Estados, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014.

Las Auditorías Coordinadas son revisiones que se realizan de manera conjunta entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); y forman parte del programa de auditorías de la entidad de fiscalización superior de la Federación; estas se practican conforme al marco jurídico y metodológico de la ASF, así como la gestión de sus resultados y acciones.



Los objetivos principales de las Auditorías Coordinadas entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son:

- Homologación de criterios y metodologías de auditoría
- Transferencia recíproca de conocimientos
- Incremento en la cobertura, alcance e integralidad de las auditorías
- Desarrollo de sinergias entre los equipos de la ASF y del OSFEM
- Evitar duplicidad en las revisiones

Las acciones promovidas derivadas de la Auditoría Coordinada número 870-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF), al Municipio de Huehuetoca, Estado de México, se formularán y gestionaran por la ASF. Los resultados de la misma, serán públicos una vez que la ASF los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

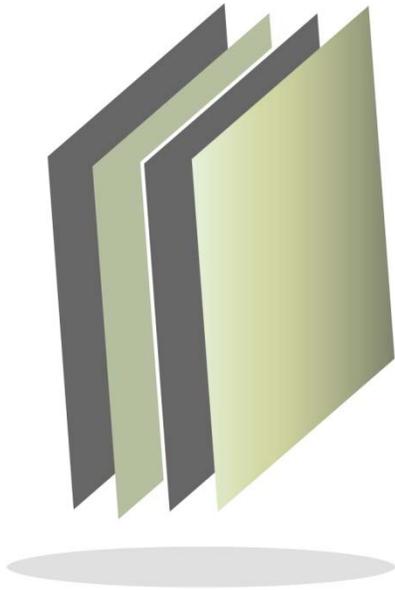
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Huehuetoca no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 14 de 25 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Caso contrario, en los programas de "Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público", "Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes", "Modernización del Catastro Mexiquense", "Cultura y Arte", "Fomento Pecuario" y "Modernización Industrial" se tuvieron cumplimientos hasta del 1,060.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación. Cabe resaltar que la entidad no desarrolló los correspondientes MIR e indicadores en algunos de los programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto cumplimiento como incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
3	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	<p>La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de Huehuetoca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de  
Huehuetoca**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	395
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	396
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	433
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	455





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Huehuetoca, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEHUETOCA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Huehuetoca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Huehuetoca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Huehuetoca, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

### Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca (Miles de pesos)

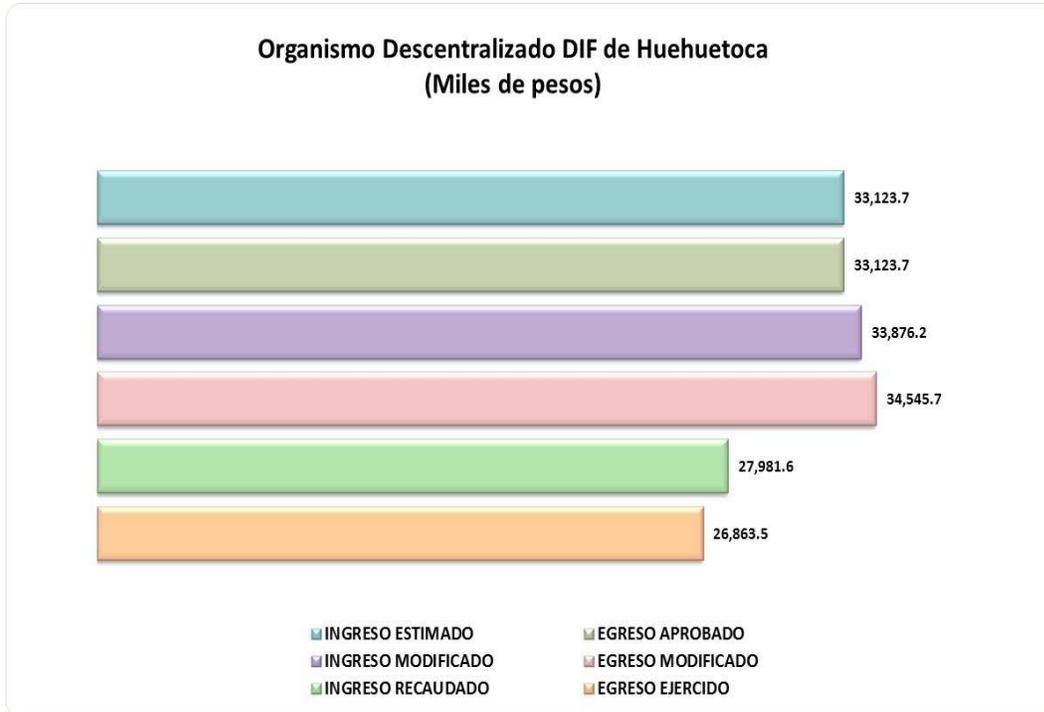
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	33,123.7	33,876.2	27,981.6	33,123.7	34,545.7	26,863.5
Informe Mensual Diciembre	33,876.2	33,876.2	27,981.6	34,545.6	34,545.7	26,863.5
Diferencia	-752.5			-1,421.9		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Derivado del análisis se observa que la entidad presentó modificaciones en el presupuesto de ingreso estimado y egreso aprobado de la cuenta pública con respecto al informe mensual de diciembre.

## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

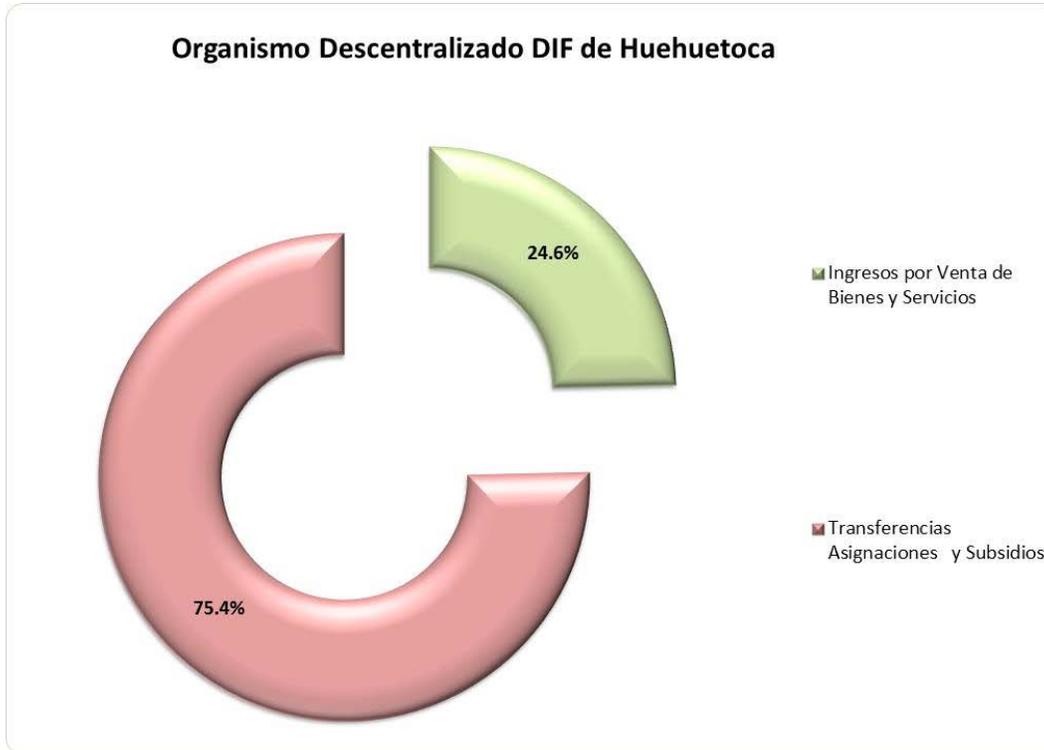
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca (Miles de pesos)											
Concepto	Ingreso				Variación				2015 - 2014		
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014		
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
<b>Impuestos</b>											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>											
<b>Contribuciones de Mejoras</b>											
<b>Derechos</b>											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos											
<b>Productos de Tipo Corriente</b>											
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>											
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,877.8	7,174.4	7,500.4	6,894.8	326.0	4.5	- 605.6	- 8.1	17.0	0.2	
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>											
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,149.8	25,749.4	26,175.8	21,086.8	426.4	1.7			- 63.0	- 0.3	
<b>Ingresos Federales</b>											
Participaciones Federales											
FSM											
FORTAMUNDF											
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
<b>Ingresos Estatales</b>											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
PAD											
FEFOM											
Remanentes PAD											
Remanentes FEFOM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,149.8	25,749.4	26,175.8	21,086.8	426.4	1.7	- 5,089.0	- 19.4	- 63.0	- 0.3	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,003.6</b>	<b>200.0</b>	<b>200.0</b>						<b>- 1,003.6</b>	<b>- 100.0</b>	
Ingresos Financieros	1.2								- 1.2	- 100.0	
Ingresos Extraordinarios		200.0	200.0				- 200.0	- 100.0			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,002.4								- 1,002.4	- 100.0	
<b>Total</b>	<b>29,031.1</b>	<b>33,123.7</b>	<b>33,876.2</b>	<b>27,981.6</b>	<b>752.5</b>	<b>2.3</b>	<b>- 5,894.6</b>	<b>- 17.4</b>	<b>- 1,049.6</b>	<b>- 3.6</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

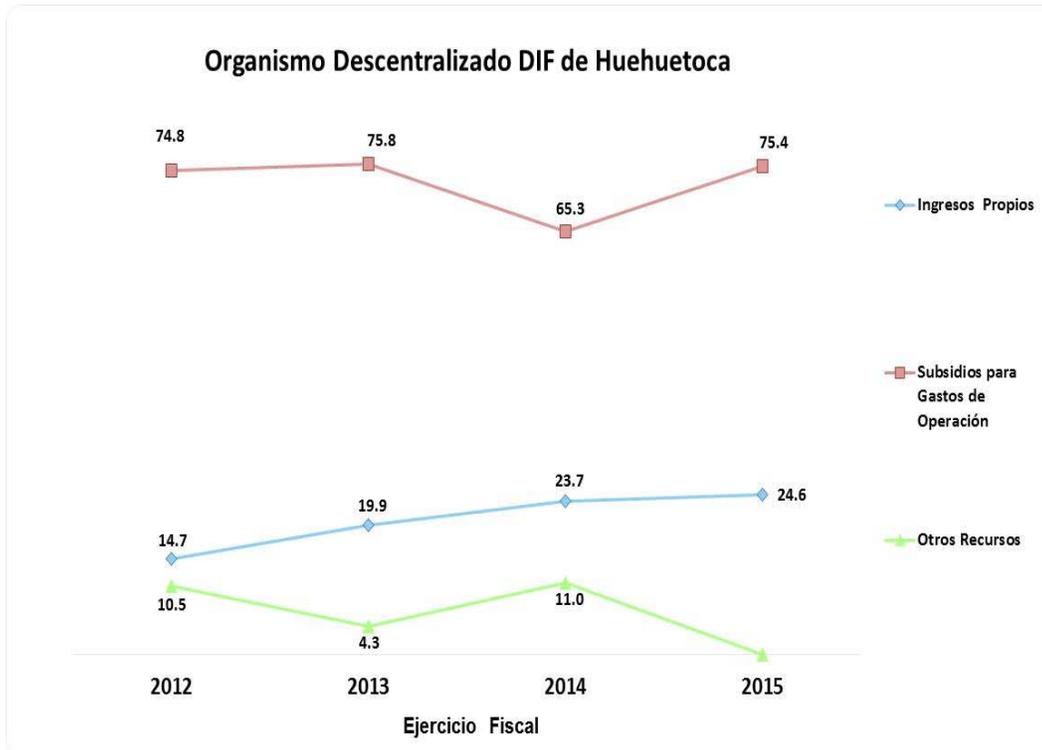
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	2,052.0	4,561.4	6,877.8	6,894.8	4,842.8	236.0
Subsidios para Gastos de Operación	10,415.3	17,418.9	18,967.2	21,086.8	10,671.5	102.5
Otros Recursos	1,463.1	998.9	3,186.2		-1,463.1	- 100.0
<b>Total</b>	<b>13,930.4</b>	<b>22,979.1</b>	<b>29,031.1</b>	<b>27,981.6</b>	<b>14,051.2</b>	<b>100.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

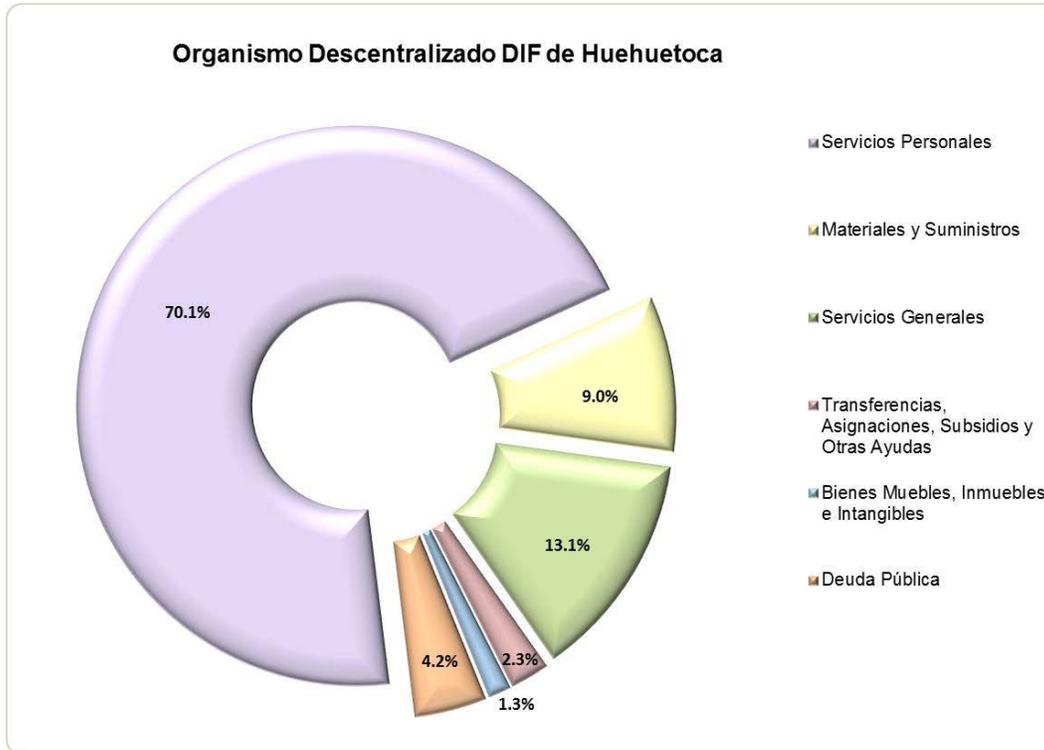
Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	20,124.6	22,975.1	23,444.7		208.3	18,634.6	18,842.8	469.6	2.0	-4,601.9	-19.6	-1,281.8	-6.4
Materiales y Suministros	2,696.2	2,907.1	3,012.4			2,409.8	2,409.8	105.3	3.6	-602.6	-20.0	-286.4	-10.6
Servicios Generales	2,647.2	4,636.5	5,265.7		174.0	3,353.5	3,527.5	629.2	13.6	-1,738.2	-33.0	880.3	33.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	531.6	561.0	736.2			609.0	609.0	175.2	31.2	-127.2	-17.3	77.4	14.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	399.5	744.0	786.6	3.0	52.6	299.2	354.8	42.6	5.7	-431.8	-54.9	-44.6	-11.2
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	1,154.2	1,300.0	1,300.0				1,119.5			-180.5	-13.9	-34.6	-3.0
<b>Total</b>	<b>27,553.2</b>	<b>33,123.7</b>	<b>34,545.7</b>	<b>3.0</b>	<b>434.8</b>	<b>26,425.7</b>	<b>26,863.5</b>	<b>1,422.0</b>	<b>4.3</b>	<b>-7,682.2</b>	<b>-22.2</b>	<b>-689.7</b>	<b>-2.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

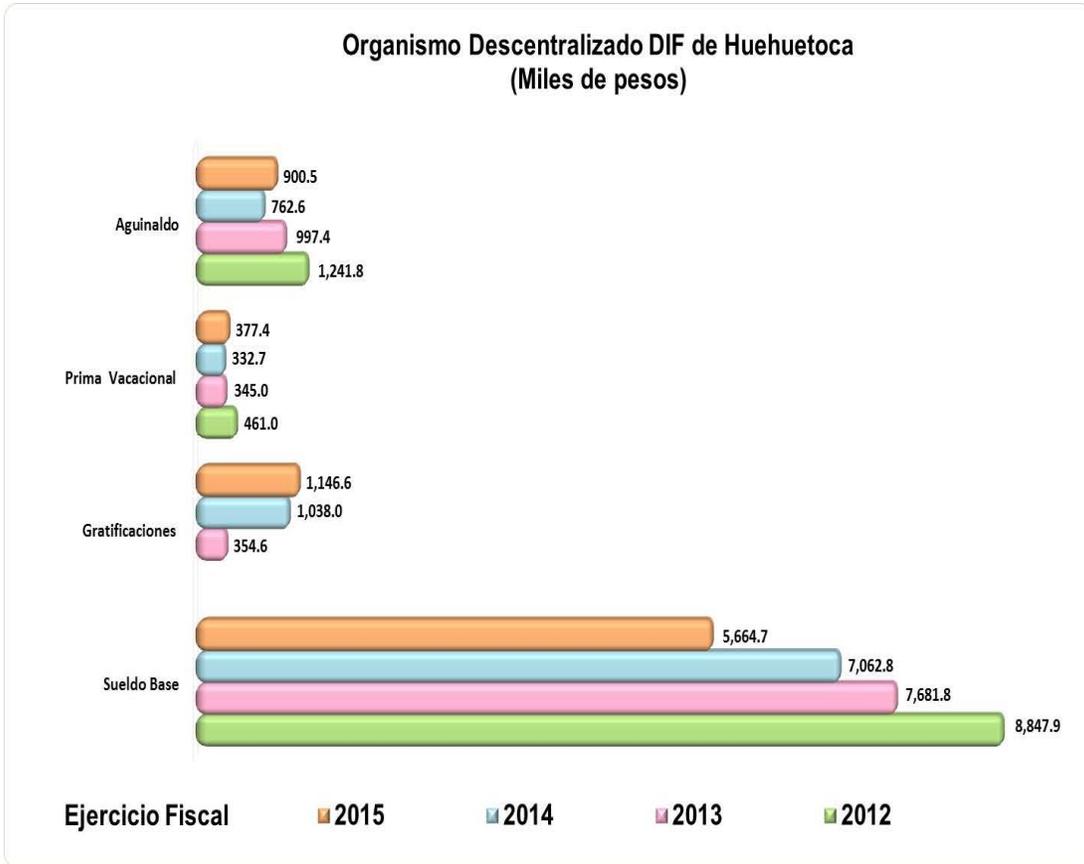
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



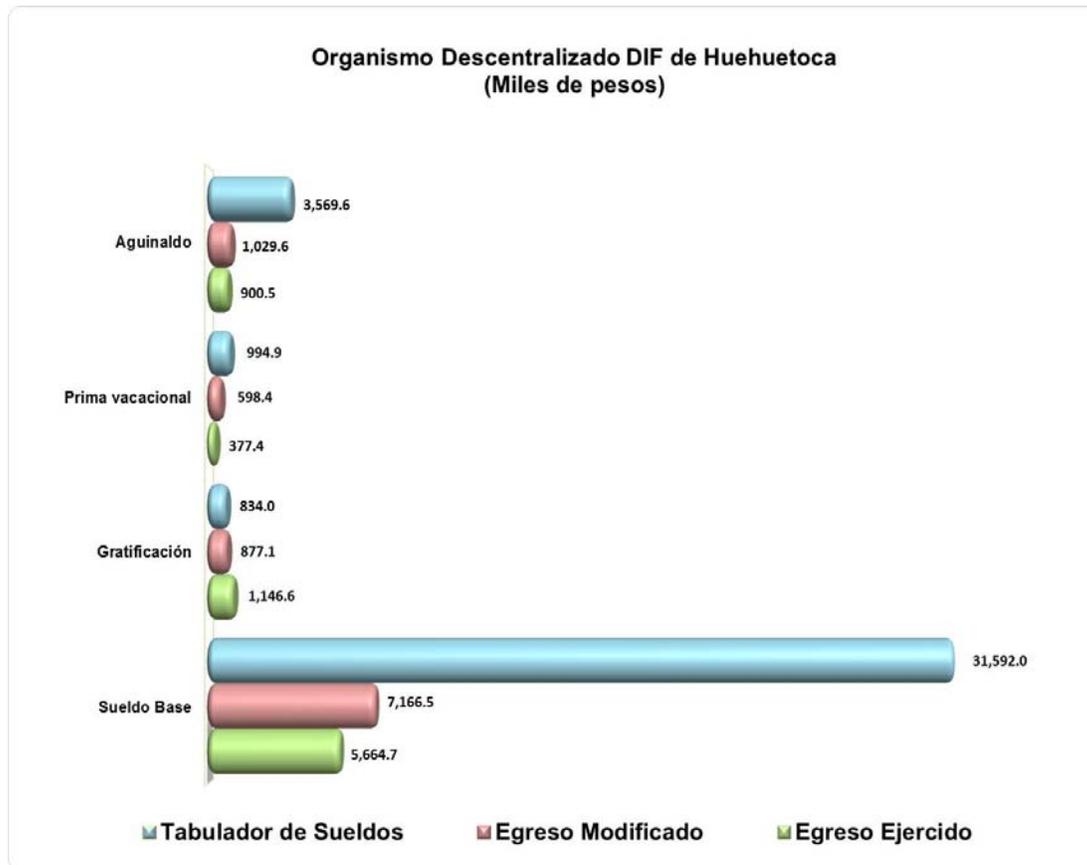
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



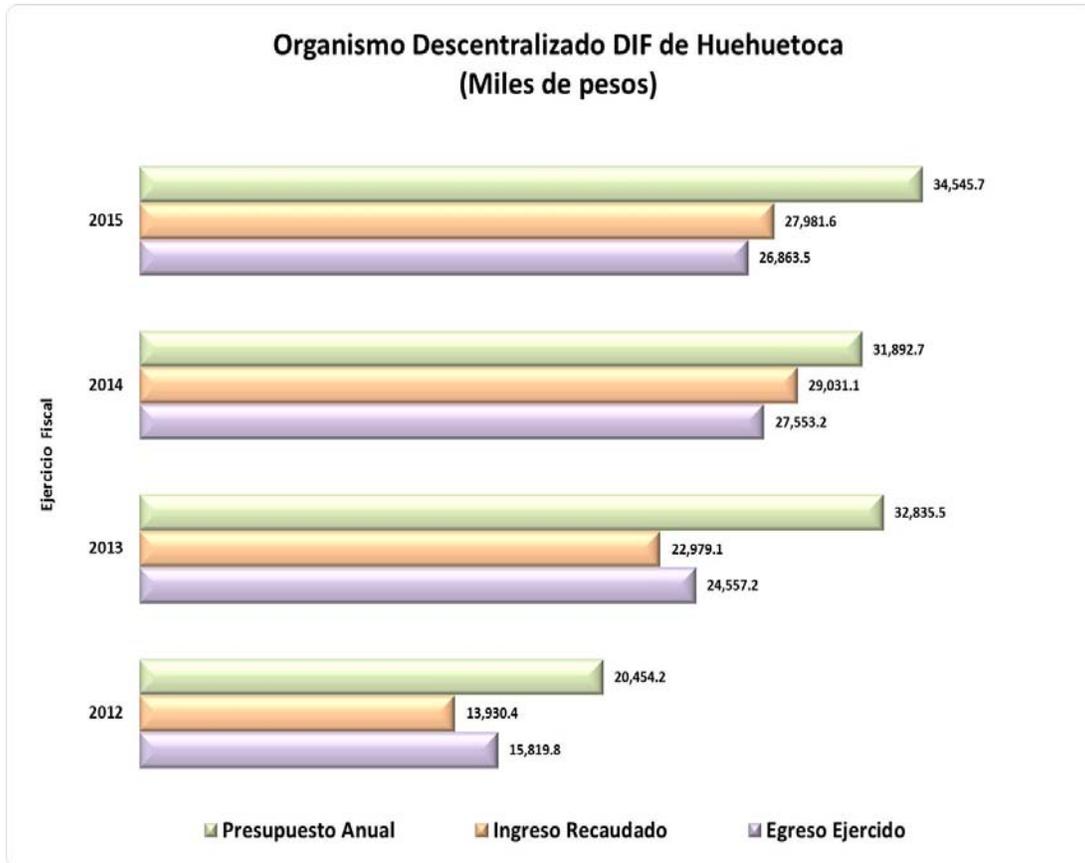
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca						Variación	
	(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	31,079.7	32,459.0		382.3	25,006.9	25,389.1	-7,069.9	-21.8
Gasto de Capital	744.0	786.6	3.0	52.6	299.2	354.8	-431.8	-54.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,300.0	1,300.0			1,119.5	1,119.5	-180.5	-13.9
<b>Total</b>	<b>33,123.7</b>	<b>34,545.7</b>	<b>3.0</b>	<b>434.8</b>	<b>26,425.7</b>	<b>26,863.5</b>	<b>-7,682.2</b>	<b>-22.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	11,445.4	19,088.1	20,124.6	18,842.8	7,397.4	64.6
Materiales y Suministros	2,214.7	2,044.9	2,696.2	2,409.8	195.1	8.8
Servicios Generales	1,647.2	2,330.0	2,647.2	3,527.5	1,880.3	114.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	391.1	959.7	531.6	609.0	217.9	55.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	121.4	134.5	399.5	354.8	233.4	192.3
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			1,154.2	1,119.5	1,119.5	
<b>Total</b>	<b>15,819.8</b>	<b>24,557.2</b>	<b>27,553.2</b>	<b>26,863.5</b>	<b>11,043.7</b>	<b>69.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca (Miles de pesos)					Variación Ejercido - Modificado		
		Egresos					Absoluta	%	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	4,194.3	4,873.4		145.1	3,800.4	3,945.4	-928.0	-19.0
B00	Dirección General	3,834.9	3,937.4		82.0	2,815.2	2,897.2	-1,040.2	-26.4
C00	Tesorería	7,431.9	8,008.7		84.0	5,487.7	5,571.7	-2,437.0	-30.4
E00	Área de Operación	17,662.6	17,726.1	3.0	123.8	14,322.4	14,449.1	-3,277.0	-18.5
<b>Total</b>		<b>33,123.7</b>	<b>34,545.7</b>	<b>3.0</b>	<b>434.8</b>	<b>26,425.7</b>	<b>26,863.5</b>	<b>-7,682.2</b>	<b>-22.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

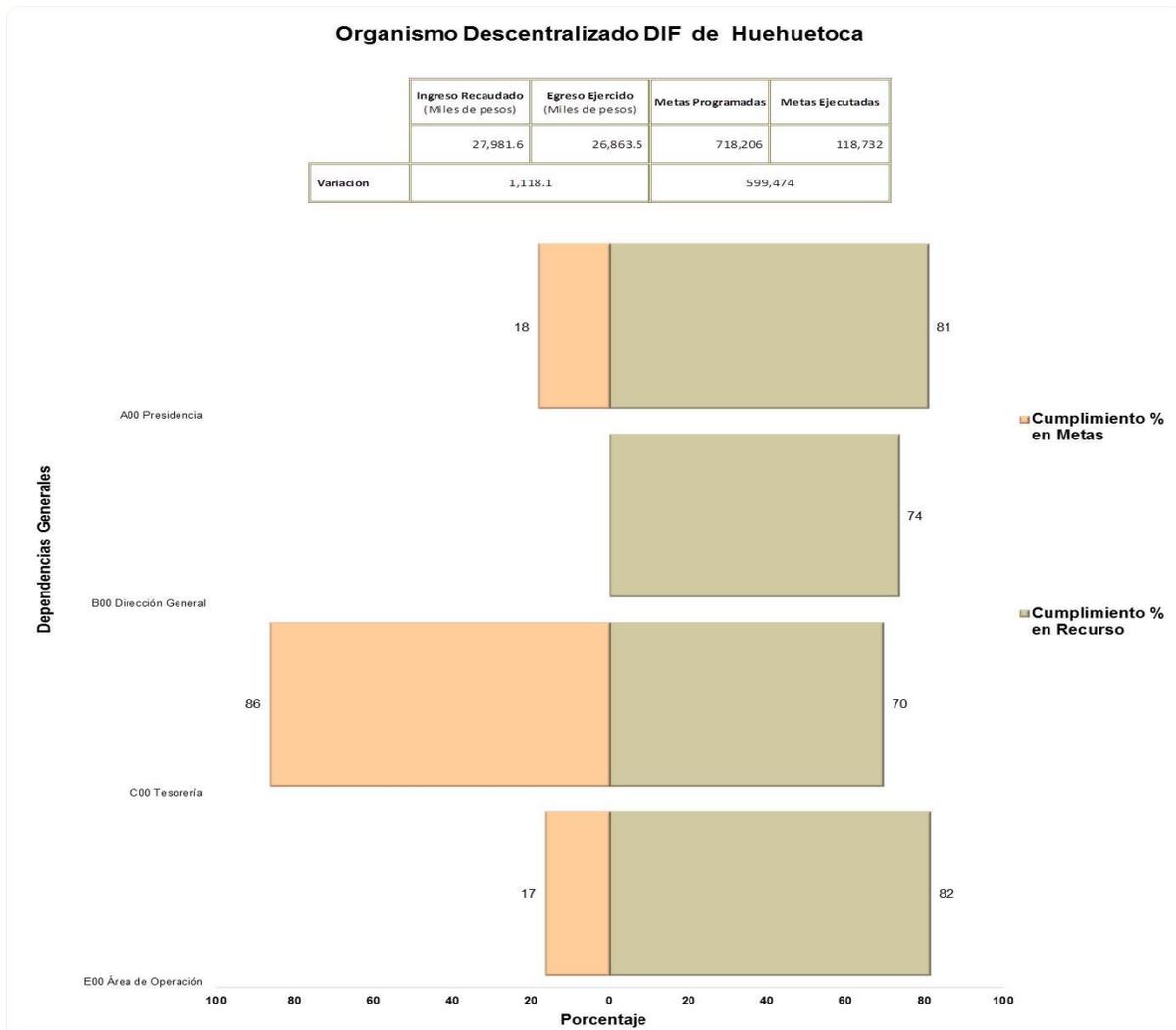
Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	4	1	1		2	4,985	908	18
C00 Tesorería	1	3	1		1	1	22	19	86
E00 Área de Operación	13	96	41	10	36	9	713,199	117,805	17
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>103</b>	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>718,206</b>	<b>118,732</b>	<b>17</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que el organismo tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

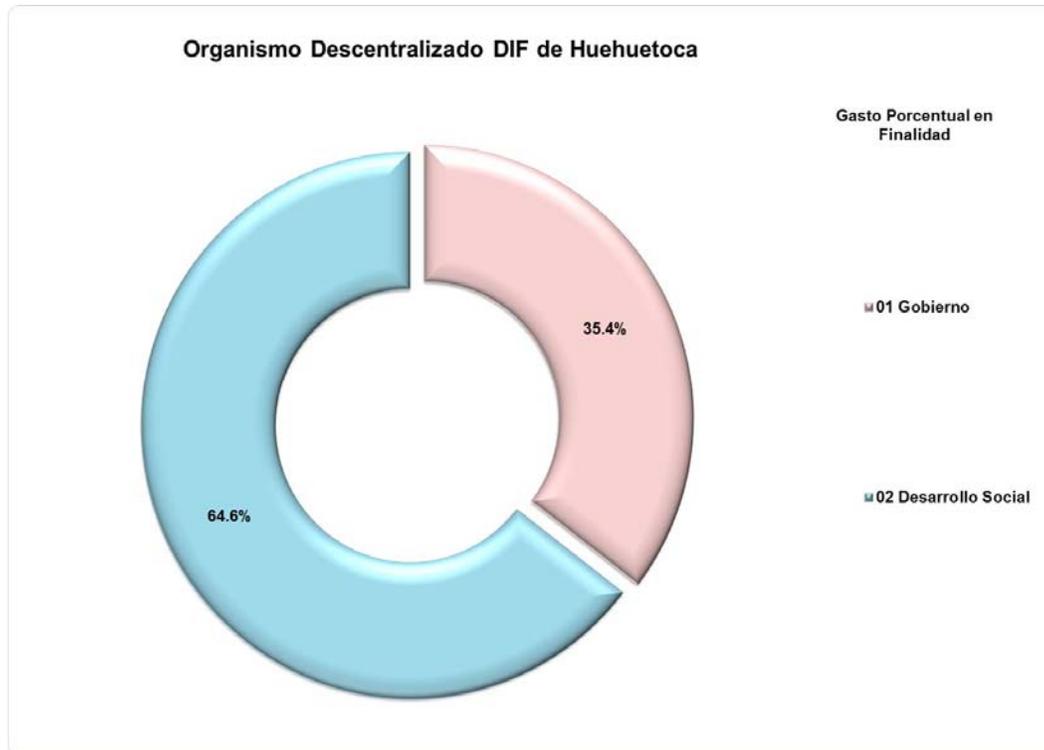
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	4,194.3	4,873.4		145.1	3,800.4	3,945.4	- 928.0	- 19.0
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	7431.9	8008.7		84	5487.7	5,571.7	- 2,437.0	- 30.4
02 03 Salud	5,821.3	5,821.3		26.4	4,775.9	4,802.3	- 1,019.0	- 17.5
02 05 Educación	996.3	1,043.7		4.9	1,151.4	1,156.2	112.5	10.8
02 06 Protección Social	14,680.0	14,798.5	3.0	174.5	11,210.3	11,387.8	- 3,410.7	- 23.0
<b>Total</b>	<b>33,123.7</b>	<b>34,545.7</b>	<b>3.0</b>	<b>434.8</b>	<b>26,425.7</b>	<b>26,863.5</b>	<b>- 7,682.2</b>	<b>- 22.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

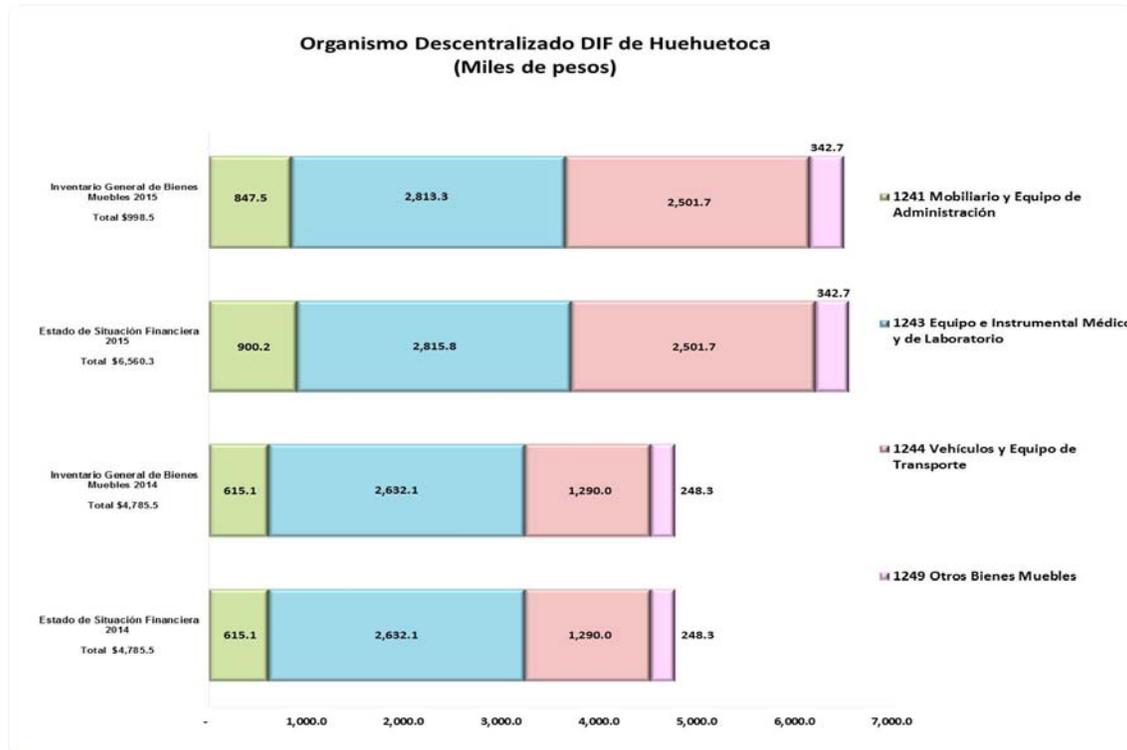
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

Se detecta que el organismo no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Cumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	37.2	172.8	-135.6	<b>Circulante</b>	809.0	2,948.9	-2,139.9
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	8.6	74.6	-66.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	809.0	2,948.9	-2,139.9
Efectivo	8.6		8.6	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	204.2	545.4	-341.2
Bancos/Tesorería		74.6	-74.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	144.4	62.5	81.9
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	28.6	98.2	-69.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	378.2	2,100.7	-1,722.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	28.6	98.2	-69.6	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	82.2	240.3	-158.1
<b>No Circulante</b>	6,560.3	4,785.5	1,774.8	<b>Total Pasivo</b>	809.0	2,948.9	-2,139.9
<b>Bienes Muebles</b>	6,560.3	4,785.5	1,774.8	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	900.1	615.1	285.0	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	244.6	244.6	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,815.8	2,632.1	183.7	Aportaciones	244.6	244.6	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,501.7	1,290.0	1,211.7	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	5,543.9	1,764.8	3,779.1
Otros Bienes Muebles	342.7	248.3	94.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,147.8	2,916.9	-769.1
				Resultados de Ejercicios Anteriores	3,396.1	-1,152.1	4,548.2
				<b>Total Patrimonio</b>	5,788.5	2,009.4	3,779.1
<b>Total del Activo</b>	6,597.5	4,958.3	1,639.2	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	6,597.5	4,958.3	1,639.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Presenta afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.



Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>27,981.5</b>	<b>29,031.1</b>	<b>- 1,049.6</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	6,894.8	6,877.8	17.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,894.8	6,877.8	17.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	21,086.7	21,149.7	- 63.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,086.7	21,149.7	- 63.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		1,003.6	- 1,003.6
Ingresos Financieros		1.2	- 1.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios		1,002.4	- 1,002.4
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>27,981.5</b>	<b>29,031.1</b>	<b>- 1,049.6</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>25,833.7</b>	<b>26,114.2</b>	<b>- 280.5</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	24,780.1	25,467.9	- 687.8
Servicios Personales	18,842.8	20,124.6	- 1,281.8
Materiales y Suministros	2,409.8	2,696.1	- 286.3
Servicios Generales	3,527.5	2,647.2	880.3
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	609.0	531.6	77.4
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	423.7		423.7
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	20.9	114.7	- 93.8
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>25,833.7</b>	<b>26,114.2</b>	<b>- 280.5</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,147.8</b>	<b>2,916.9</b>	<b>- 769.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	244.6				244.6
Aportaciones	244.6				244.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>1,764.8</b>			<b>1,764.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,916.9			2,916.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 1,152.1			- 1,152.1
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>244.6</b>	<b>1,764.8</b>			<b>2,009.4</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>6,696.0</b>		<b>6,696.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,147.8		2,147.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			4,548.2		4,548.2
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>244.6</b>	<b>1,764.8</b>	<b>6,696.0</b>		<b>5,788.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	69.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	69.6	
<b>Activo no Circulante</b>		1,774.8
Bienes Muebles		1,774.8
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		2,139.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,139.9
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	4,548.2	769.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		769.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,548.2	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>4,617.8</b>	<b>4,683.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
<b>(Miles de pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe 2015</b>	<b>Importe 2014</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>-1,049.6</b>	<b>6,051.9</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17.0	2,316.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-63.0	2,732.0
Otros Orígenes de Operación	-1,003.6	1,003.5
<b>Aplicación</b>	<b>-280.6</b>	<b>1,691.5</b>
Servicios Personales	-1,281.8	1,036.5
Materiales y Suministros	-286.4	651.3
Servicios Generales	880.3	317.2
Transferencias al resto del Sector Publico	-95.8	-804.8
Subsidios y Subvenciones	0.1	-7.9
Ayudas Sociales	173.1	384.5
Otras Aplicaciones de Operación	329.9	114.7
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-769.0</b>	<b>4,360.4</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>69.6</b>	<b>361.0</b>
Bienes Muebles		108.1
Otros Orígenes de Inversión	69.6	252.9
<b>Aplicación</b>	<b>1,774.8</b>	<b>1,860.5</b>
Bienes Muebles	1,774.8	1,860.5
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-1,705.2</b>	<b>-1,499.5</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,630.1</b>	<b>32.8</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	4,630.1	32.8
<b>Aplicación</b>	<b>2,221.9</b>	<b>3,024.4</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,221.9	3,024.4
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>2,408.2</b>	<b>-2,991.6</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-66.0</b>	<b>-130.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>74.6</b>	<b>205.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>8.6</b>	<b>74.6</b>

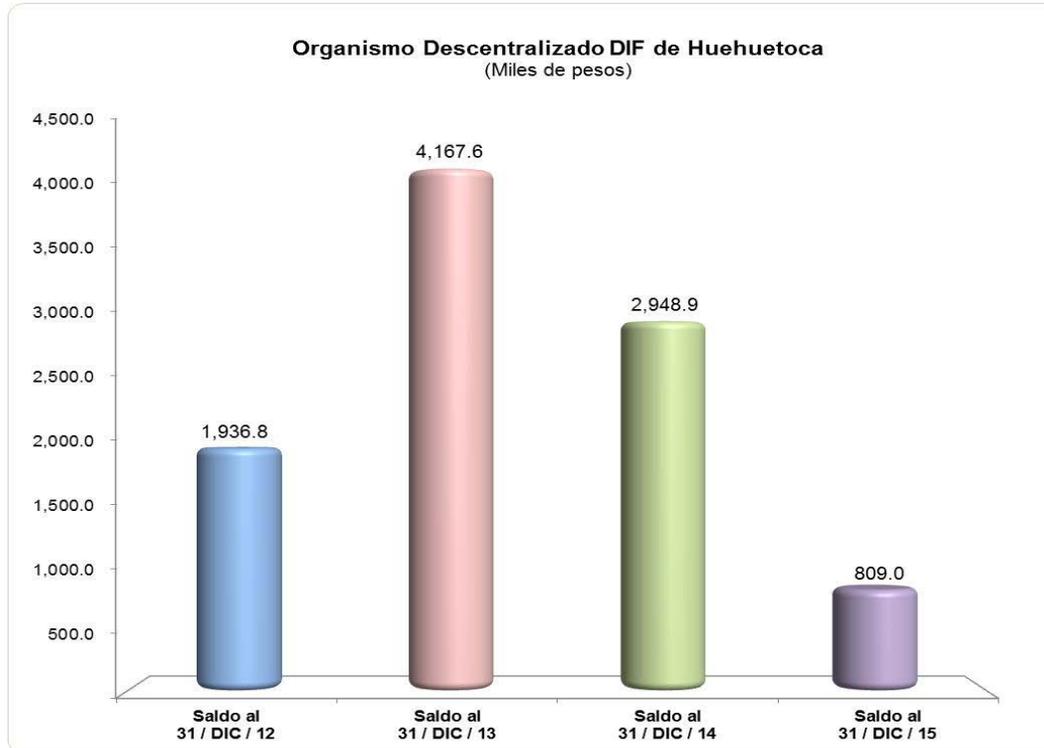
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		512.7	545.4	204.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		291.1	62.5	144.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,881.5	3,072.9	2,100.7	378.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	55.3	290.9	240.3	82.2
<b>Total</b>	<b>1,936.8</b>	<b>4,167.6</b>	<b>2,948.9</b>	<b>809.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

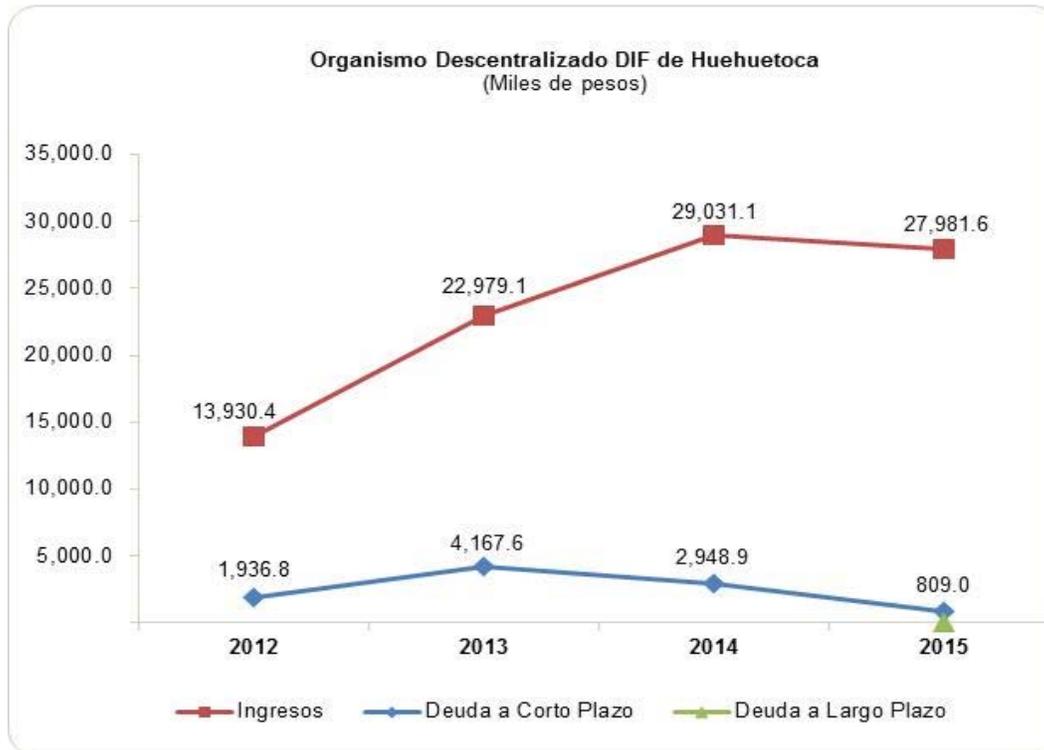
La deuda disminuyó 72.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	13,930.4	1,936.8		1,936.8	13.9
2013	22,979.1	4,167.6		4,167.6	18.1
2014	29,031.1	2,948.9		2,948.9	10.2
2015	27,981.6	809.0		809.0	2.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 2,139.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CFE			
ISSEMYM	22.4		22.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Huehuetoca, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 6 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 20 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Huehuetoca, corresponden a siete de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, los resultados se presentan a continuación:

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Porcentaje de población vulnerable de atención médica	0.0			
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Porcentaje de menores escolares con aumento de peso	0.1			
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Porcentaje de Familias con inadecuados hábitos de consumo	0.0			
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Porcentaje de población vulnerable con discapacidad que recibió atención médica				9,565.1
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Porcentaje de Adultos Mayores con tarjeta del INAPAM	0.0			
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de personas atendidas en materia de integración familiar	0.0			
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Porcentaje de hijos de madres trabajadoras que cuentan con el servicio de cuidado infantil	42.1			
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>7</b>			

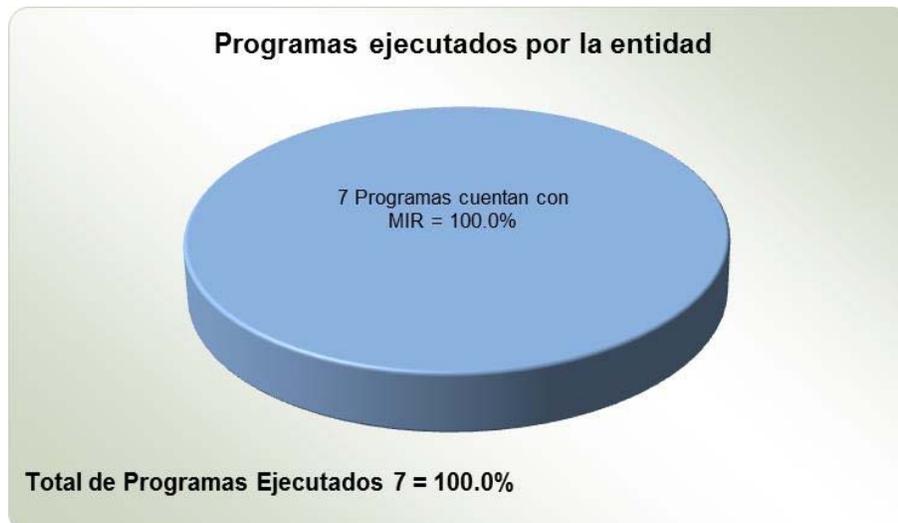
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Huehuetoca no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Prevención Médica para la Comunidad”, “Alimentación para la Población Infantil”, “Alimentación y Nutrición Familiar”, “Apoyo a los Adultos Mayores”, “Desarrollo Integral de la Familia” y “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”; caso contrario el programa “Atención a Personas con Discapacidad, cuyo cumplimiento rebasó el 100.00 por ciento, siendo estos los indicadores de los programas presupuestarios incluidos en su Programa Anual (PA) 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló la MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2225/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3477/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3848/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2226/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3478/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3849/2015 de fechas 20 de agosto, 5 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

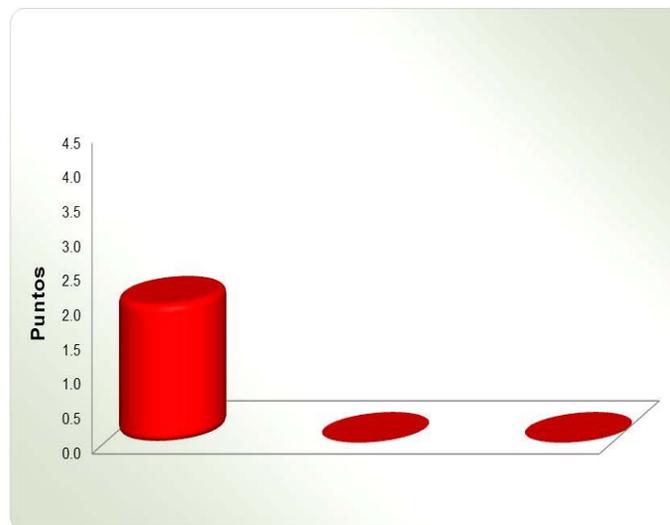
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	2 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



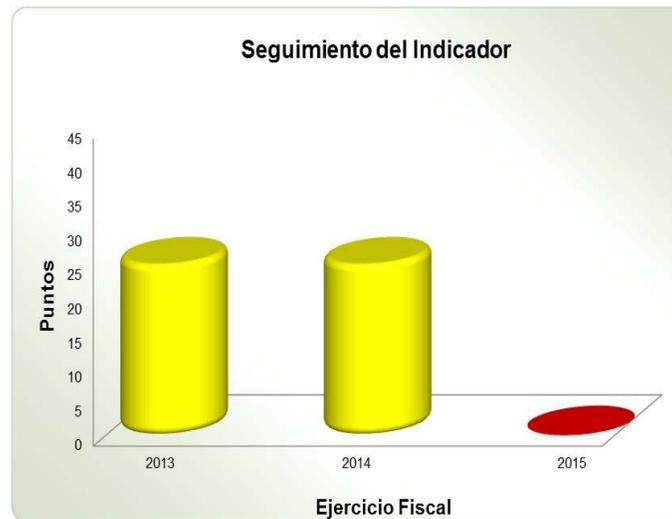
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones III, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	25 Puntos	Suficiente	25 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Cabe destacar que la entidad disminuyó su nivel de desempeño, con relación a los años 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3477/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número



OSFEM/AEEP/SEPM/3478/2015, ambos de fecha 5 de noviembre de 2015 respectivamente.



# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Huehuetoca en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No remitió información	5,821.3	4,802.3	El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 82.4 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no envió información referente a las metas físicas de este proyecto, asimismo no lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información de este proyecto en la Cuenta Pública Municipal 2015, ni lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	No remitió información	345.5	459.9	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 33.1 por ciento más de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No remitió información	698.3	696.3	El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 99.7 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información de este proyecto en la Cuenta Pública Municipal 2015, ni lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no envió información ni presupuestó este proyecto en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No remitió información	866.2	614.1	El organismo descentralizado no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 70.9 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información ni presupuestó este proyecto en el Programa Anual (PA) evaluado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promuevan la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No remitió información	870.2	923.3	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció 6.1 por ciento más de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No remitió información	1,998.7	1,317.5	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 65.9 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
<b>02060803</b>	<b>Programa</b>	<b>Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)</b>				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	No remitió información	965.8	665.7	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 68.9 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	No remitió información	4,647.0	3,965.9	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 73.1 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No remitió información	1,157.6	857.7	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 74.1 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	No remitió información	557.3	479.5	El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 86.0 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	No remitió información	176.4	139.3	El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, sin embargo ejerció el 79.0 por ciento de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluados por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluados por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluados por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluados por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas evaluados por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEHUETOCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No remitió información	No presupuestado		La entidad municipal no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 correspondiente a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, asimismo no presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No remitió información	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió información ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No remitió información	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no remitió información en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 en relación a las metas físicas incluidas en el Programa Anual (PA) evaluado por el OSFEM, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No remitió información	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no envió información referente a las metas físicas de este proyecto, asimismo no lo presupuestó, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores se muestra que el Sistema Municipal DIF no remitió información del cumplimiento de las metas físicas en los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2225/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3477/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3848/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2226/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3478/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3849/2015 de fechas 20 de agosto, 5 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 151.8 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.



Organismo Descentralizado DIF de Huehuetoca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	En la confirmación de saldos se determino diferencia con el ISSEMYM por 22.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	Los estados financieros Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Flujos de Efectivo no presentan notas de desglose.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
11	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El saldo de la cuenta de bienes muebles revela diferencia con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Huehuetoca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



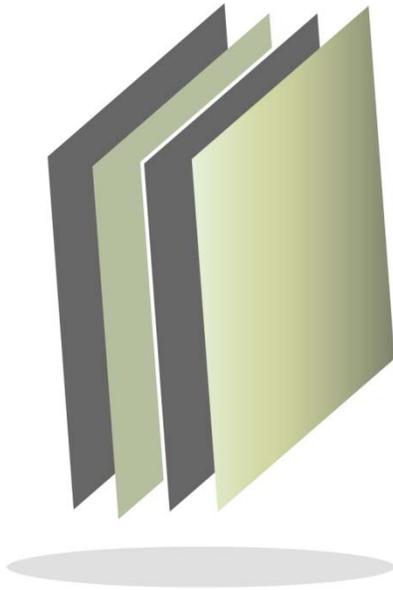
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Huehuetoca no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas "Prevención Médica para la Comunidad", "Alimentación para la Población Infantil", "Alimentación y Nutrición Familiar", "Apoyo a los Adultos Mayores", "Desarrollo Integral de la Familia" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género"; caso contrario el programa "Atención a Personas con Discapacidad, cuyo cumplimiento rebasó el 100.00 por ciento, siendo estos los indicadores de los programas presupuestarios incluidos en su Programa Anual (PA) 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
1	Transparencia en el Ambito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Sistema Municipal DIF no remitió información del cumplimiento de las metas físicas en los Programas Anuales (PA) del ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Huehuetoca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Huehuetoca**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	471
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	472
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	503
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	517





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 151 del 4 de abril de 2008, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Huehuetoca. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE HUEHUETOCA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Huehuetoca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Huehuetoca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Huehuetoca, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	4,541.8	3,828.0	3,936.2	4,541.8	4,541.8	4,056.0
Informe Mensual Diciembre	3,828.0	3,828.0	3,936.2	4,541.8	4,541.8	4,056.0
Diferencia	713.8					

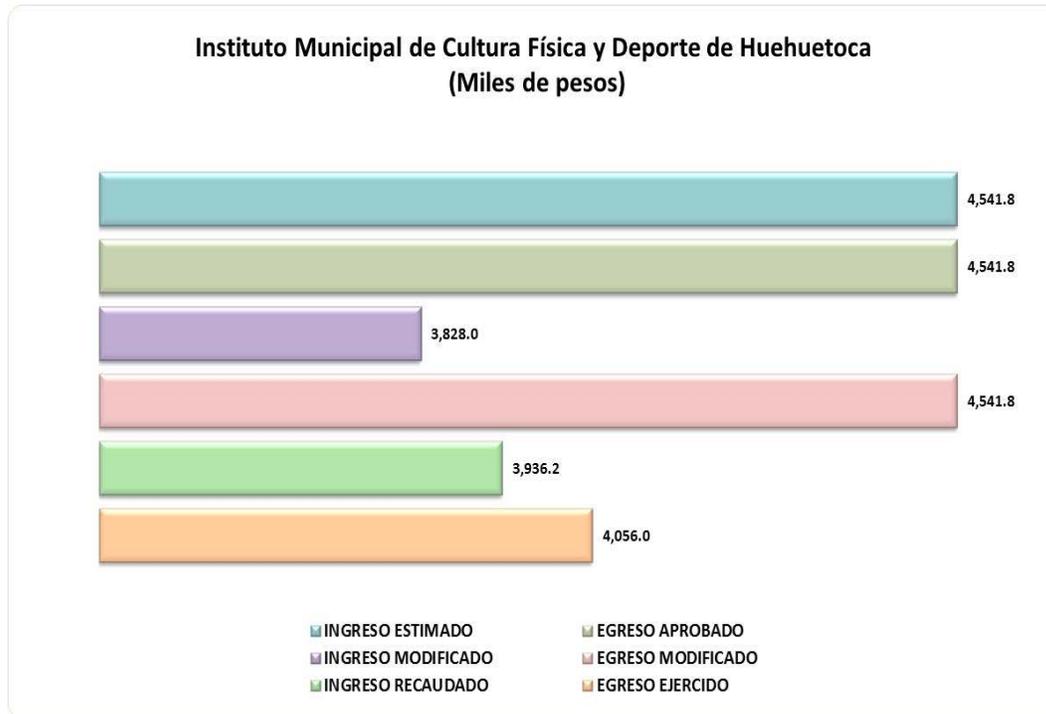
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Derivado del análisis se observa que la entidad presentó modificaciones en el presupuesto de ingreso estimado de la cuenta pública con respecto al informe mensual de diciembre.



## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



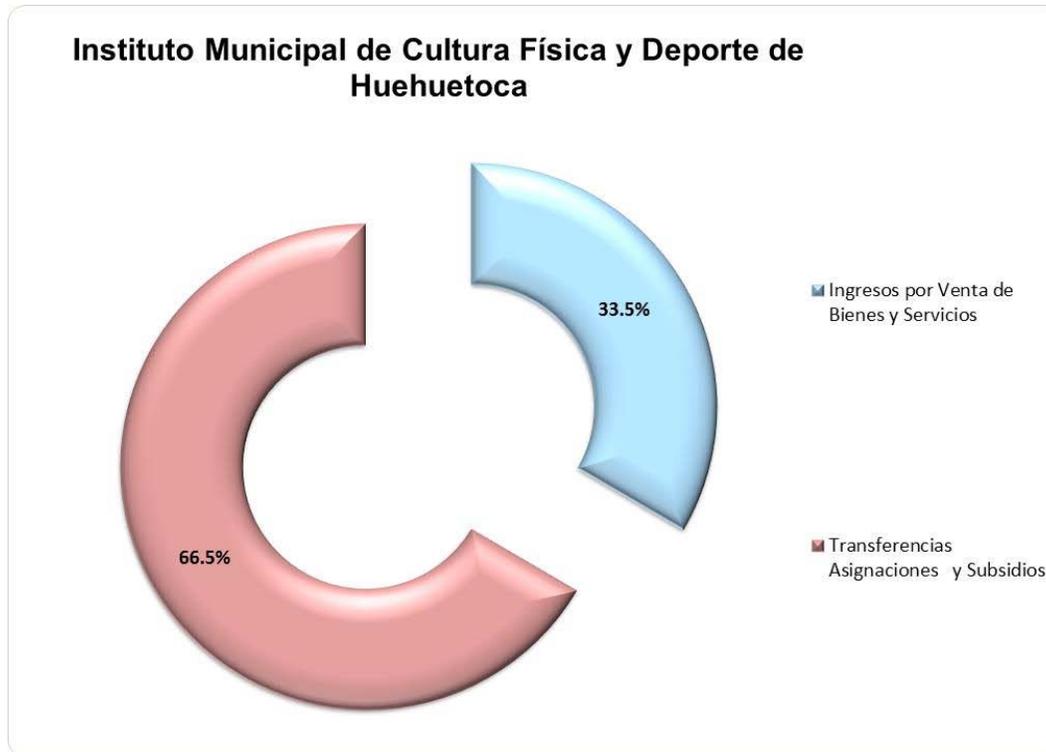
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación				2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	122.9								-122.9	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,138.7	2,039.0	1,106.0	1,317.0	-933.0	-45.8	211.1	19.1	-821.7	-38.4
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,530.2	2,400.0	2,619.2	2,619.2	219.2	9.1			89.0	3.5
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,530.2	2,400.0	2,619.2	2,619.2	219.2	9.1			89.0	3.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>										
Ingresos Financieros		102.9	102.9						-102.9	-100.0
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		102.9	102.9						-102.9	-100.0
<b>Total</b>	<b>4,791.9</b>	<b>4,541.8</b>	<b>3,828.0</b>	<b>3,936.2</b>	<b>-713.8</b>	<b>-15.7</b>	<b>108.2</b>	<b>2.8</b>	<b>-855.6</b>	<b>-17.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

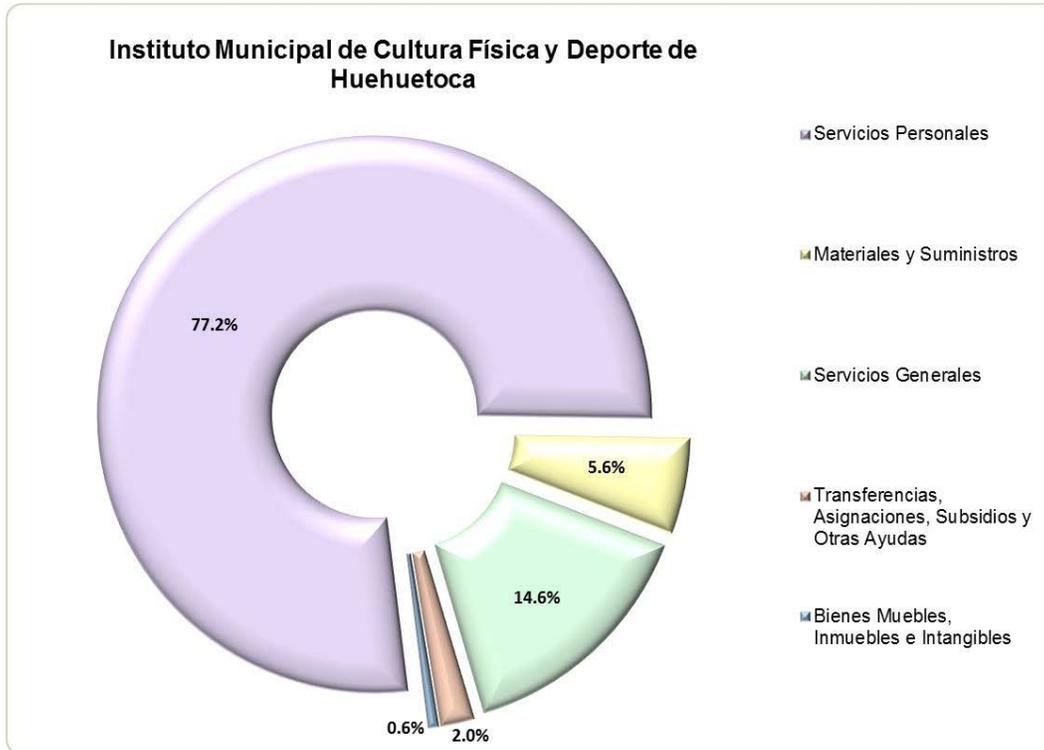
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	2,686.1	2,886.3	3,325.1		2.4	3,128.8	3,131.2	438.9	15.2	-193.9	-5.8	445.1	16.6
Materiales y Suministros	472.9	387.8	334.3		0.1	226.5	226.7	-53.5	-13.8	-107.6	-32.2	-246.2	-52.1
Servicios Generales	876.0	815.3	665.6			592.6	592.6	-149.7	-18.4	-73.0	-11.0	-283.4	-32.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	267.8	105.7	122.5			79.7	79.7	16.8	15.9	-42.8	-35.0	-188.1	-70.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7.3	76.8	77.3			25.8	25.8	0.5	0.7	-51.5	-66.6	18.6	255.9
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	68.8	270.0	16.9					-253.1	-93.7	-16.9	-100.0	-68.8	-100.0
<b>Total</b>	<b>4,378.8</b>	<b>4,541.8</b>	<b>4,541.8</b>		<b>2.6</b>	<b>4,053.4</b>	<b>4,056.0</b>			<b>-485.8</b>	<b>-10.7</b>	<b>-322.8</b>	<b>-7.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

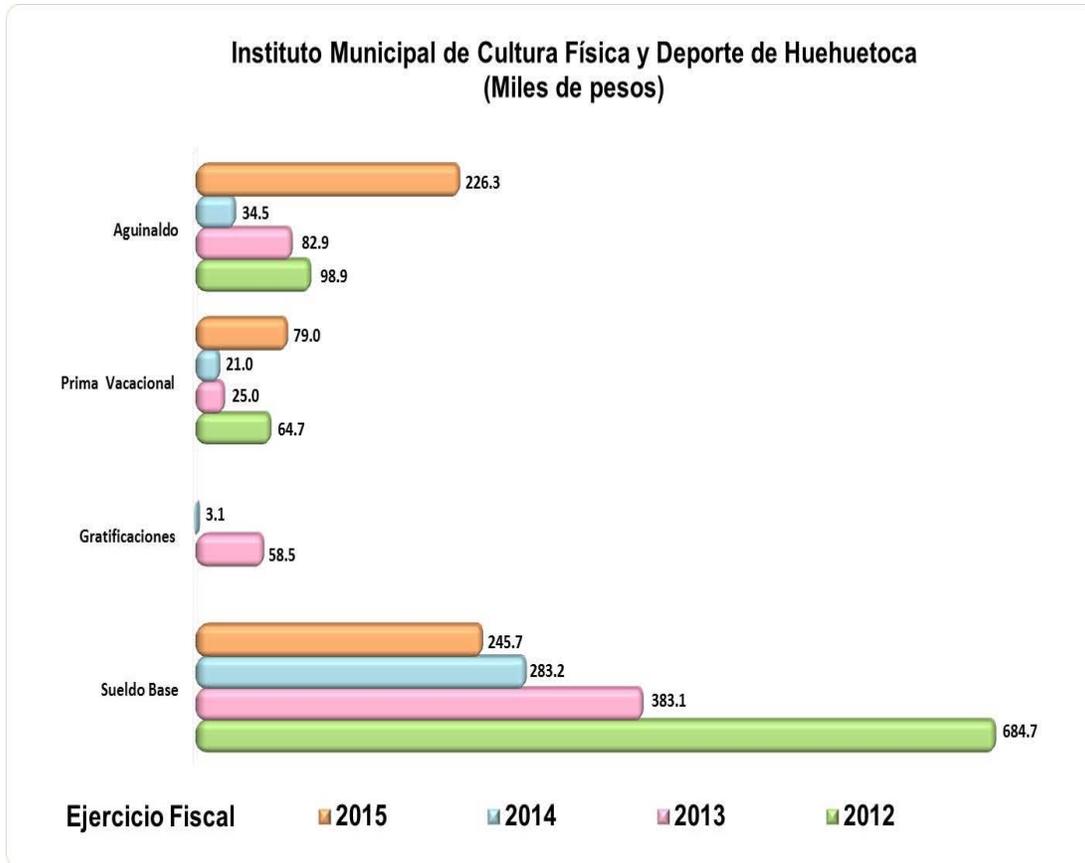
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



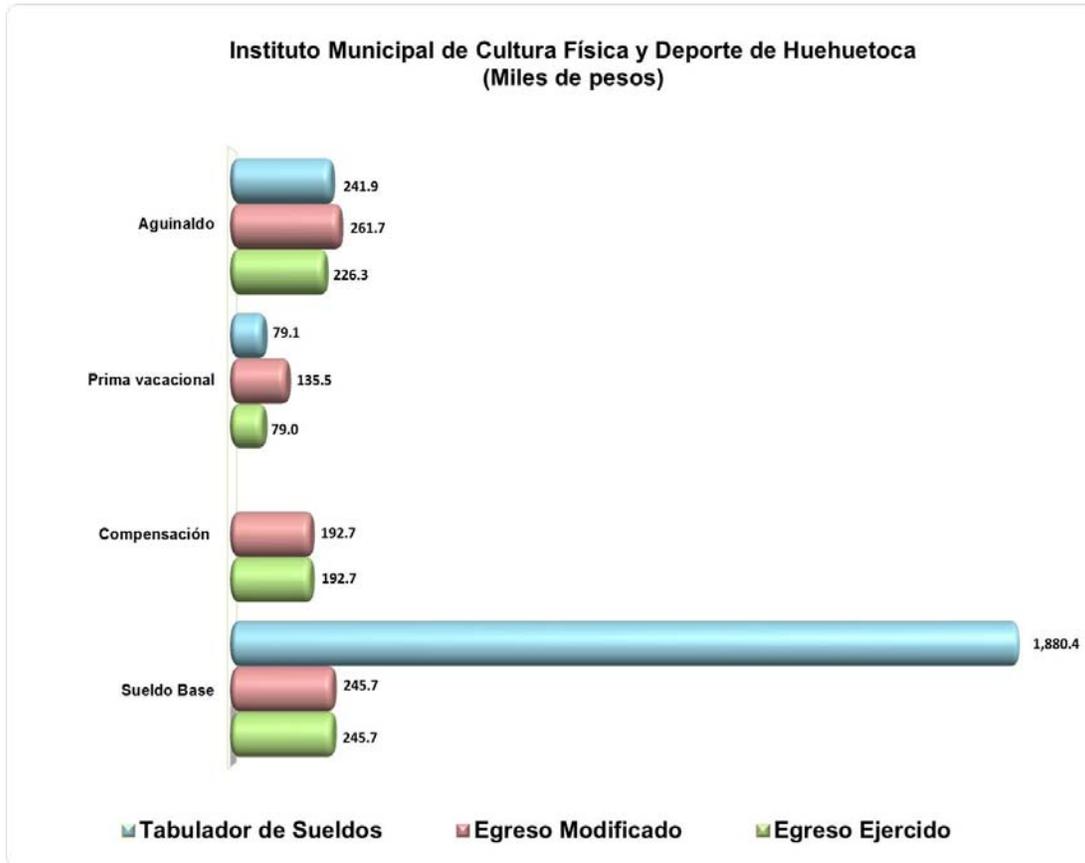
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

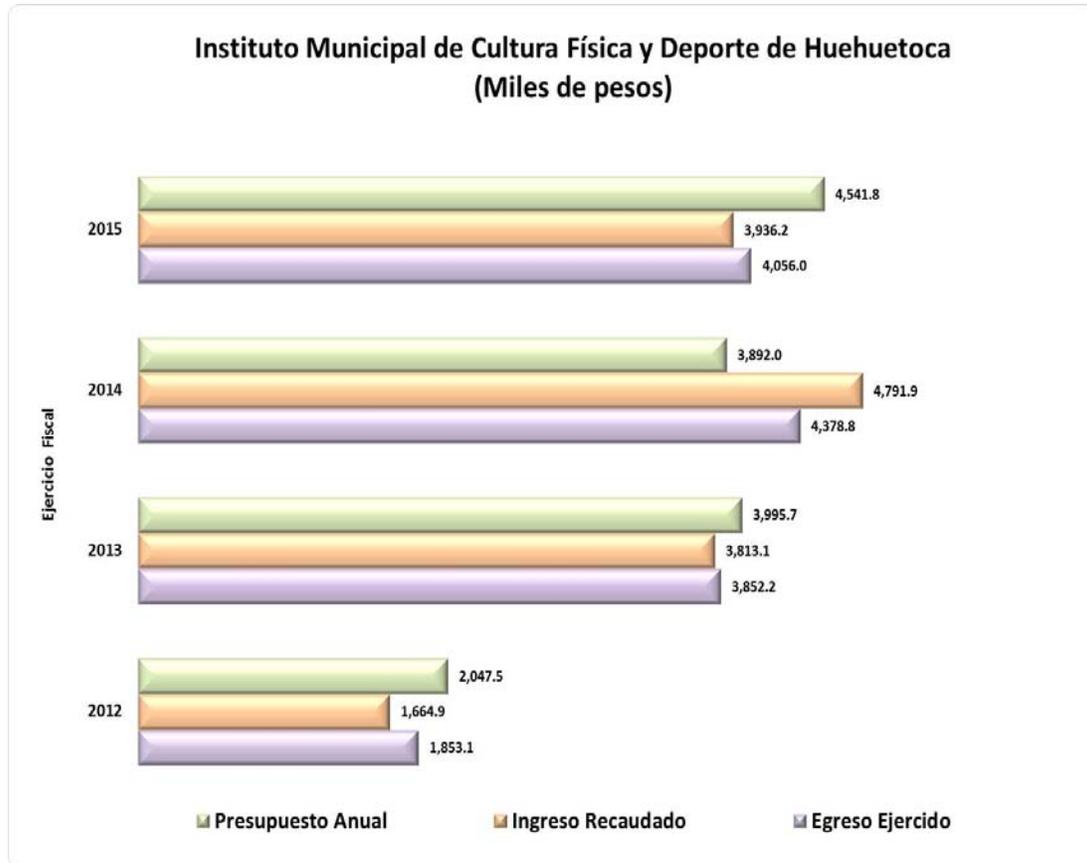


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	4,195.0	4,447.5		2.6	4,027.6	4,030.2	-417.3	-9.4
Gasto de Capital	76.8	77.3			25.8	25.8	-51.5	-66.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	270.0	16.9					-16.9	-100.0
<b>Total</b>	<b>4,541.8</b>	<b>4,541.8</b>		<b>2.6</b>	<b>4,053.4</b>	<b>4,056.0</b>	<b>-485.8</b>	<b>-10.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Dependencia General		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Dirección General	1,401.8	1,189.9		1.2	1,008.7	1,009.9	-180.0	-15.1
B00	Administración y Finanzas	968.6	828.2		-2.1	649.6	647.6	-180.5	-21.8
C00	Difusión y Operación	2,171.4	2,523.8		3.4	2,395.1	2,398.5	-125.3	-5.0
<b>Total</b>		<b>4,541.8</b>	<b>4,541.8</b>		<b>2.6</b>	<b>4,053.4</b>	<b>4,056.0</b>	<b>-485.7</b>	<b>-10.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

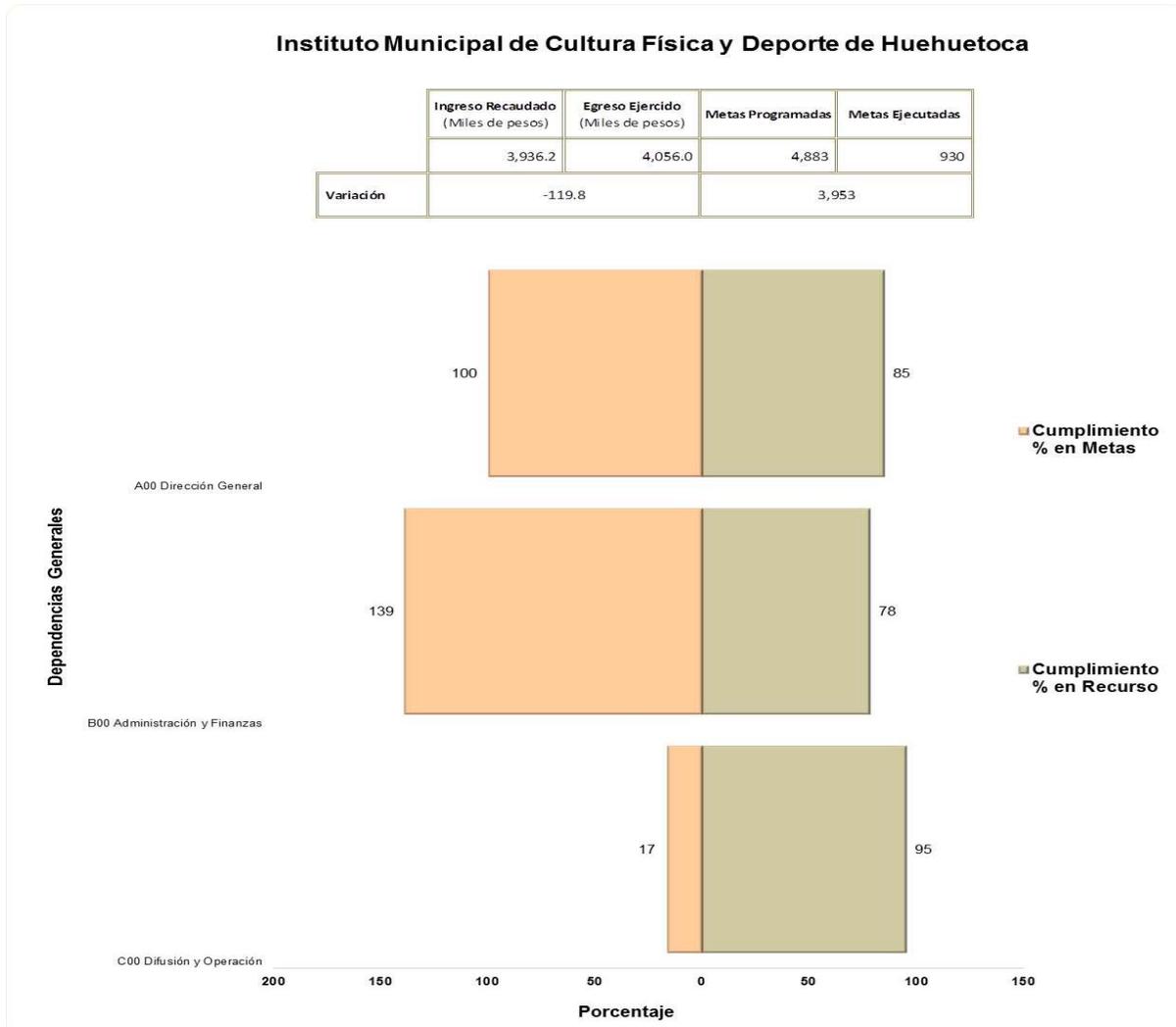
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	5	3	1	1		48	48	100
B00 Administración y Finanzas	1	6	2		3	1	64	89	139
C00 Difusión y Operación	2	28	18	2	2	6	4,771	793	17
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>39</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>4,883</b>	<b>930</b>	<b>19</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,541.8	4,541.8		2.6	4,053.4	4,056.0		
<b>Total</b>	<b>4,541.8</b>	<b>4,541.8</b>		<b>2.6</b>	<b>4,053.4</b>	<b>4,056.0</b>	<b>-485.8</b>	<b>-10.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

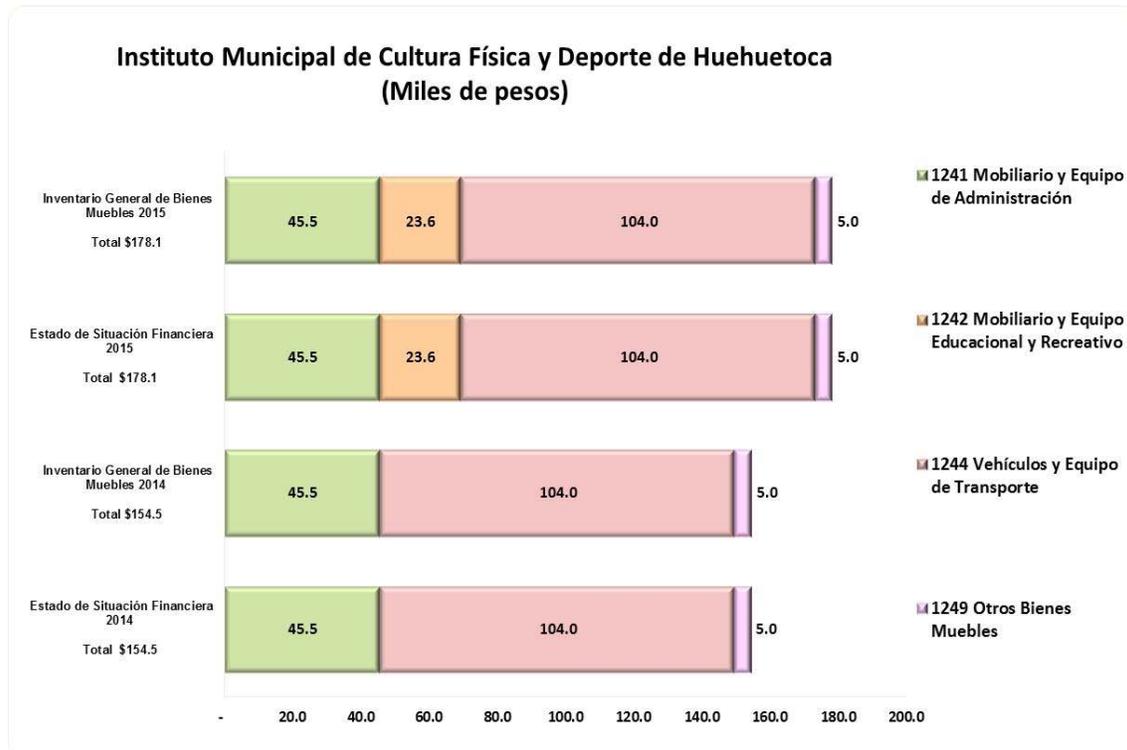
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

Se detecta que el organismo no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.



**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,936.2</b>	<b>4,791.8</b>	<b>- 855.6</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	1,317.0	2,261.6	- 944.6
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	2,619.2	2,530.2	89.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,619.2	2,530.2	89.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,936.2</b>	<b>4,791.8</b>	<b>- 855.6</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,032.3</b>	<b>4,310.0</b>	<b>- 277.7</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	3,950.4	4,034.9	- 84.5
Servicios Personales	3,131.2	2,686.0	445.2
Materiales y Suministros	226.6	472.9	- 246.3
Servicios Generales	592.6	876.0	- 283.4
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	79.7	267.8	- 188.1
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	2.2	7.3	- 5.1
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,032.3</b>	<b>4,310.0</b>	<b>- 277.7</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 96.1</b>	<b>481.8</b>	<b>- 577.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>208.3</b>			<b>208.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		481.8			481.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 273.5			- 273.5
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>		<b>208.3</b>			<b>208.3</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>402.4</b>		<b>402.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 96.1		- 96.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			498.5		498.5
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>		<b>208.3</b>	<b>402.4</b>		<b>128.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca</b>		
<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
<b>(Miles de pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	16.1	4.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		4.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	12.1	
Almacenes	4.0	
<b>Activo no Circulante</b>		23.6
Bienes Muebles		23.6
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		21.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		21.6
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	498.5	577.9
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		577.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	498.5	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>514.6</b>	<b>627.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>-855.6</b>	<b>4,791.8</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-122.9	122.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-821.7	2,138.7
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	89.0	2,530.2
<b>Aplicación</b>	<b>-277.6</b>	<b>4,310.0</b>
Servicios Personales	445.1	2,686.0
Materiales y Suministros	-246.2	472.9
Servicios Generales	-283.4	876.0
Ayudas Sociales	-188.0	267.8
Otras Aplicaciones de Operación	-5.1	7.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-578.0</b>	<b>481.8</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>16.1</b>	
Otros Orígenes de Inversión	16.1	
<b>Aplicación</b>	<b>27.8</b>	<b>171.2</b>
Bienes Muebles	23.6	154.5
Otras Aplicaciones de Inversión	4.2	16.7
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-11.7</b>	<b>-171.2</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>506.2</b>	<b>77.4</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	506.2	77.4
<b>Aplicación</b>	<b>29.3</b>	<b>273.4</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	29.3	273.4
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>476.9</b>	<b>-196.0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-112.8</b>	<b>114.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>114.6</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1.8</b>	<b>114.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

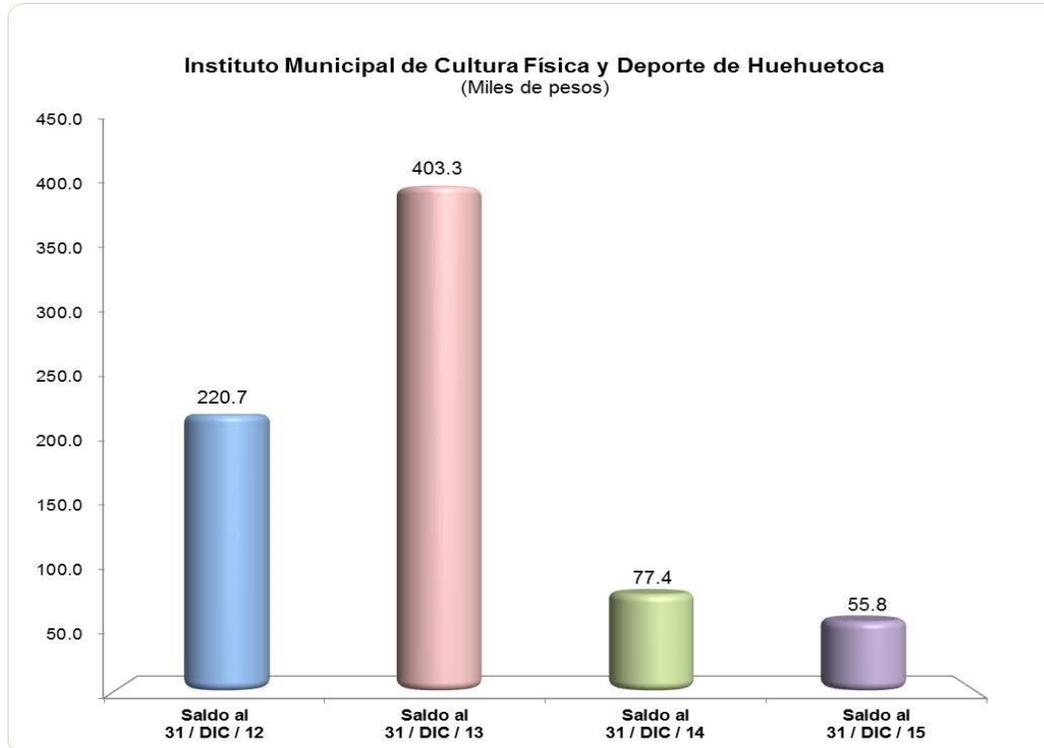
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3.5	114.3	42.2	12.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	217.2	289.0	35.2	43.0
<b>Total</b>	<b>220.7</b>	<b>403.3</b>	<b>77.4</b>	<b>55.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

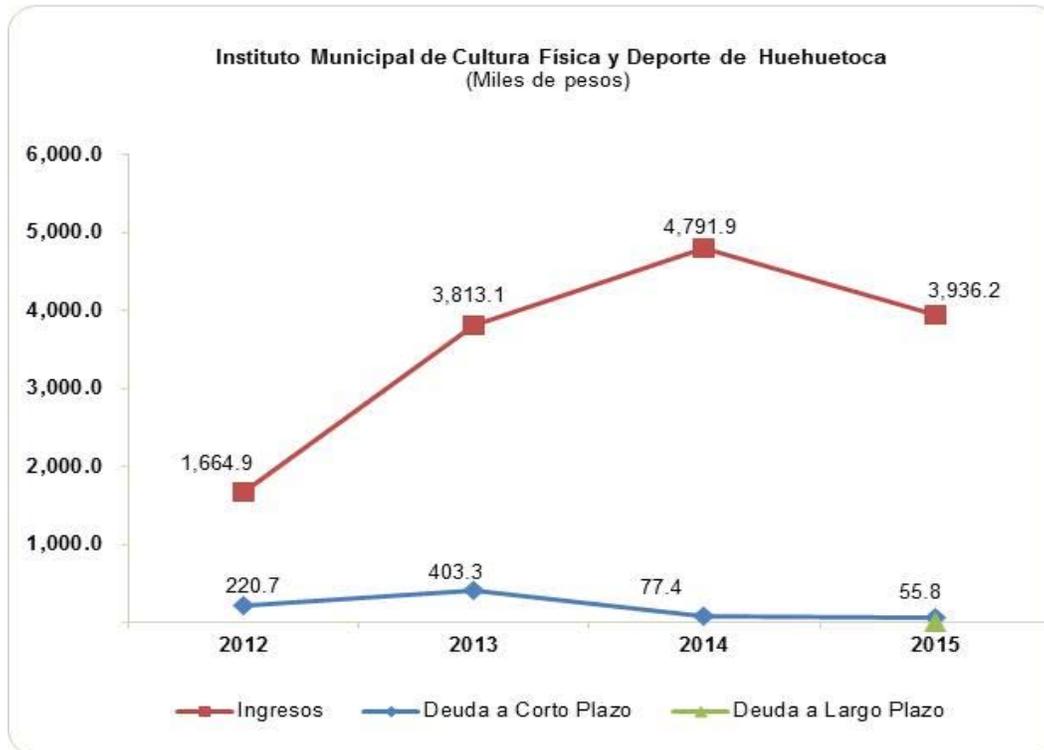
La deuda disminuyó 27.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	1,664.9	220.7		220.7	13.3
2013	3,813.1	403.3		403.3	10.6
2014	4,791.9	77.4		77.4	1.6
2015	3,936.2	55.8		55.8	1.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 21.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE			
ISSEMYM	7.2		7.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El instituto municipal de cultura física y deporte de Huehuetoca, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.



Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2760/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3346/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4057/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2761/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3347/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4058/2015 de fechas 25 de septiembre, 3 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

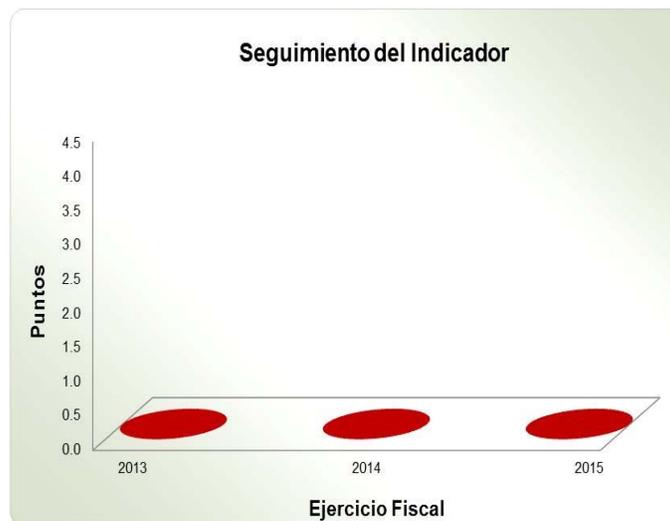
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, III, IV, V, X, XV, XVII, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	25 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3346/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3347/2015 ambos de fecha 3 de noviembre de 2015.





## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	66.8	4,541.8	4,056.0	El Instituto solo realizó el 66.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 89.3 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	No programado	No presupuestado	El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al fomento de actividades deportivas recreativas.	
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado	El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2760/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3346/2015 y OSFEM/AEEP/



SEPM/4057/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2761/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3347/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4058/2015 de fechas 25 de septiembre, 3 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





**CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



**CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
7	En la confirmación de saldos se determino diferencia con ISSEMYM por 7.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	Los estados financieros Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo no presentan notas de desglose.	Incluir en los estados financieros las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Huehuetoca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión



a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no determinaron observaciones resarcitorias



**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario ejecutado en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el nivel de cumplimiento de las metas, denotando incumplimiento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

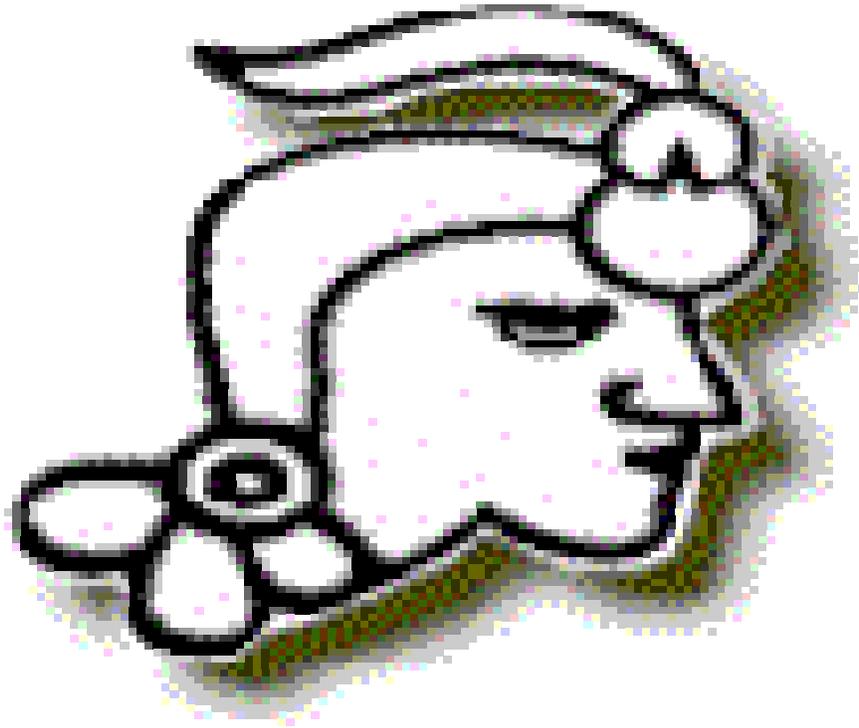
La Contraloría Interna Municipal de Huehuetoca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable,



eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## Municipio de Hueypoxtla







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	533
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	536
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	603
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	633

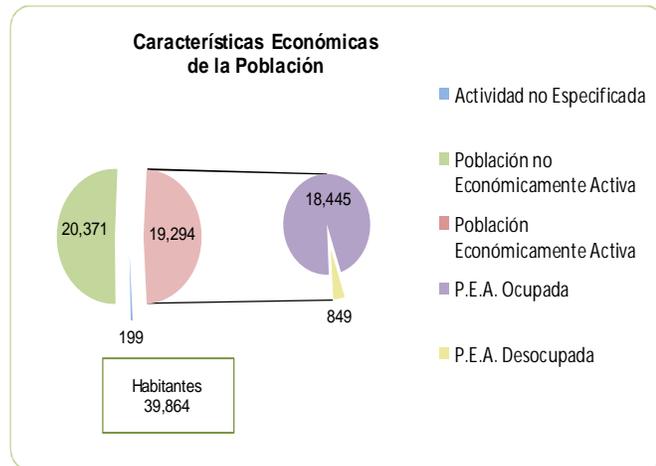


## PRESENTACIÓN

El municipio de Hueyoxxtla se establece el 23 de julio de 1820.

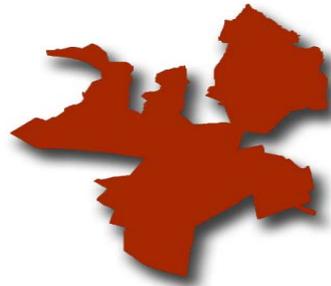
### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	39,864
Población Económicamente Activa:	19,294
Ocupada	18,445
Desocupada	849
Población no Económicamente Activa	20,371
Población con Actividad no Especificada	199
Población en Pobreza Extrema:	4,960
Ingreso Per-Cápita	4,745.6
Deuda Per-Cápita	799.0
Índice de rezago social	-0.52064
Grado de marginación	Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	170.0
Total de localidades:	14
Localidades con mayor población:	
Santa María Ajoloapan	9,185
Jilotzingo	8,523
San Francisco Zacacalco	7,420



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 102

Hay 102 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0**

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

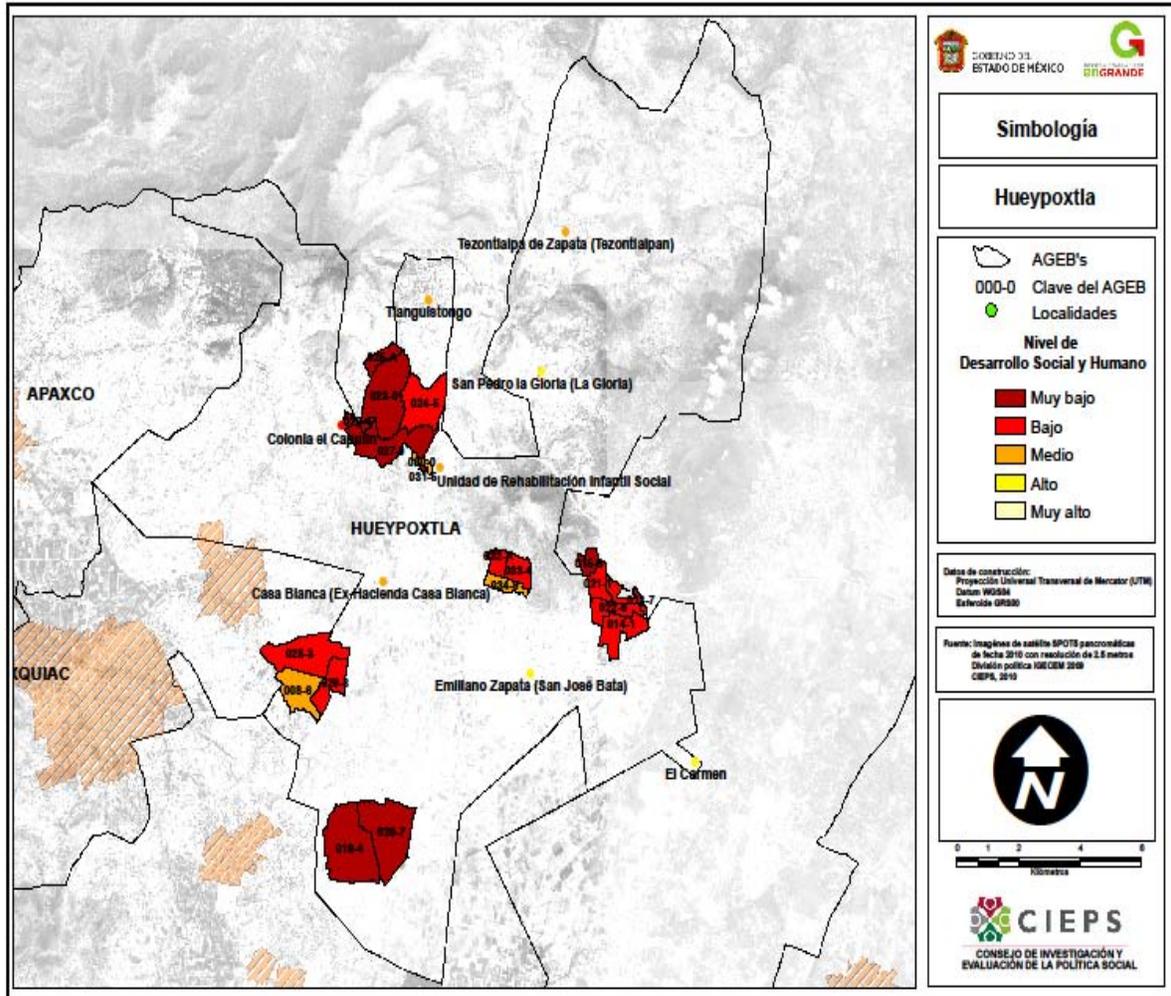
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	38.2%	Equivalente a 39 personas
Otomí	25.5%	Equivalente a 26 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Hueypoxtla, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA, AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

## ALCANCE DE LA REVISIÓN

### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Hueyoptla, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



---

---

## AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.



La información la elaboró y presentó el Municipio de Hueyoptla, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (miles de pesos)	Muestra (miles de pesos)	Alcance
<b>Balance</b>			
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	244.4	243.0	99%
Anticipo a Proveedores	31.0	31.0	100%
<b>Ingresos</b>			
FISMDF	13,170.9	13,170.9	100%
FORTAMUNDF	21,416.5	21,416.5	100%
<b>Egresos</b>			
Materiales y Útiles de oficina	538.0	406.0	75%
Materiales y Útiles de Imprenta y Reproducción	155.2	124.4	80%
Materiales y Útiles para el procesamiento en bienes informáticos.	113.9	110.1	97%
Material eléctrico y electrónico	269.8	160.4	59%
Arrendamiento de terrenos	504.4	225.9	45%
Arrendamiento de Vehículos	1,296.8	1,102.0	85%
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdo	457.3	375.5	82%
Reparación y Mantenimiento de Vehículos	586.5	216.3	37%
Gastos de publicidad y propaganda	313.1	209.2	67%
Gastos de ceremonia oficiales y de orden social	640.1	390.0	61%
Cooperaciones y Ayudas	1,543.6	1,159.4	75%
Despensas	2,000.0	1,800.0	90%
FISMDF	13,170.9	13,170.9	100%
FORTAMUNDF	21,416.5	21,416.5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>77,868.9</b>	<b>75,727.9</b>	<b>97%</b>



De acuerdo a la información analizada, de un universo de obras con una inversión ejercida de 12,206.3 miles de pesos, se determinó un alcance 10 obras con una inversión ejercida de 7,387.5 miles de pesos, como a continuación se indica:

Cédula de Obras, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de Pesos)						Ejercido 12,206.3
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	187588	Construcción de guarniciones y banquetas calle Francisco Sarabia	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	402.7
2	189777	Ampliación de electrificación calles Francisco Villa, 7ma. Cda de Insurgentes y Del Tule	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	678.7
3	190629	Construcción de drenaje sanitario en varias calles de la comunidad de Guadalupe Nopala	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	895.9
4	190621	Construcción de drenaje sanitario en varias calles de la comunidad de San Marcos Jilotzingo	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	1,225.9
5	190624	Rehabilitación de colector sanitario san marcos Jilotzingo	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	799.0
6	190613	Construcción de drenaje sanitario en calles de la comunidad de Santa María Ajoloapan	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	1,058.3
7	189558	Construcción de drenaje sanitario en calles Leona Vicario y 16 de Septiembre	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	450.3
8	190627	Construcción de drenaje sanitario en varias calles de Cabecera Municipal	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	447.6
9	190625	Ampliación de electrificación calles Bella Unión Gustavo Días Ordaz, Pascual Ortiz y Segunda cerrada de Venustiano Carranza	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	676.6
10	187566	Construcción de techado en explanada cívica de primaria "Justo Sierra" e "Ignacio Manuel Altamirano"	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	752.5
<b>Importe fiscalizado</b>						<b>7,387.5</b>
<b>% de Revisión del Importe del Universo</b>						<b>60.5%</b>

**FISMDF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM.

Construcción de drenaje sanitario en calles de la comunidad de Santa María Ajoloapan



Construcción de drenaje sanitario en varias calles de la Comunidad de San Marcos

Jilotzingo





## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Hueypoxtla, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, de obra pública y los servicios relacionados con la misma, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.



El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Hueypoxtla, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



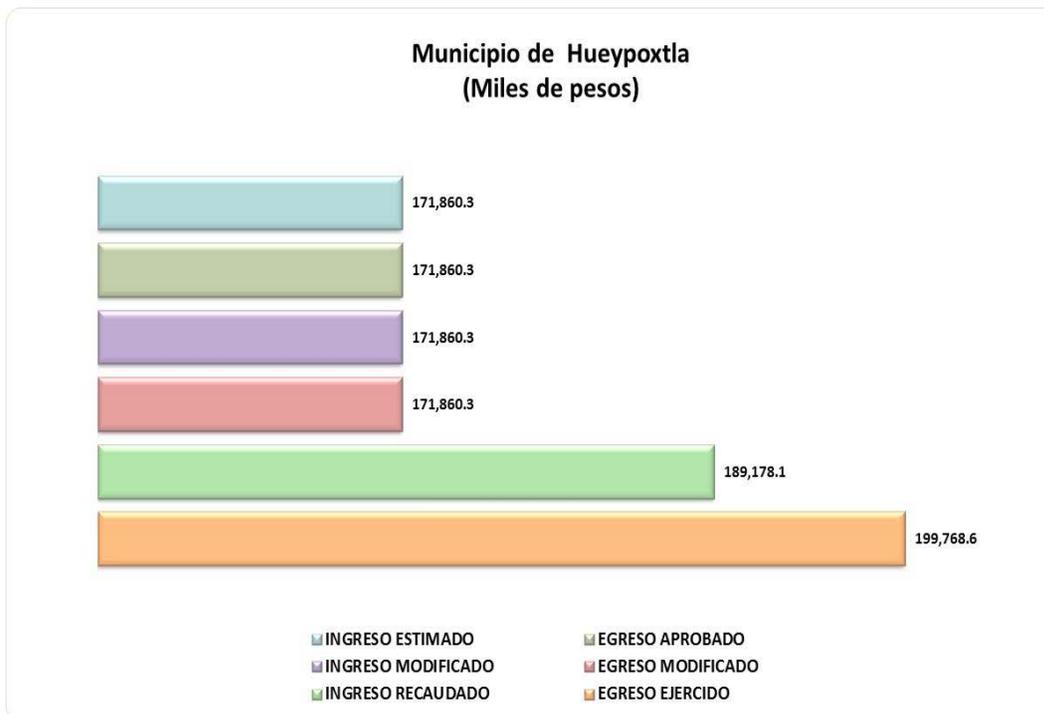
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Hueyoptla  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	171,860.3	171,860.3	189,178.1	171,860.3	171,860.3	199,768.6
Informe Mensual Diciembre	171,860.3	171,860.3	189,178.1	171,860.3	171,860.3	199,768.6
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Hueypoxtla (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>4,332.4</b>				<b>4,332.4</b>
Predial	2,788.2				2,788.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,207.8				1,207.8
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	20.4				20.4
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	316.0				316.0
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>796.1</b>				<b>796.1</b>
<b>Derechos</b>	<b>5,840.4</b>				<b>5,840.4</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	3,609.9				3,609.9
Del Registro Civil	769.3				769.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	233.1				233.1
Otros Derechos	1,018.1				1,018.1
Accesorios de Derechos	210.0				210.0
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>97.8</b>				<b>97.8</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>30.2</b>				<b>30.2</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>4,492.8</b>			<b>4,492.8</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>170,894.3</b>				<b>170,894.3</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>156,065.4</b>				<b>156,065.4</b>
Participaciones Federales	56,294.8				56,294.8
FISM	13,170.9				13,170.9
FORTAMUNDF	21,416.5				21,416.5
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	65,183.2				65,183.2
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>14,828.9</b>				<b>14,828.9</b>
Participaciones Estatales	1,537.3				1,537.3
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	12,279.0				12,279.0
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	1,012.6				1,012.6
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>					
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,187.0</b>				<b>7,187.0</b>
Ingresos Financieros	100.9				100.9
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,086.1				7,086.1
<b>Total</b>	<b>189,178.1</b>	<b>4,492.8</b>			<b>193,670.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Hueypoxtla (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
Servicios Personales	46,180.4	6,308.7			52,489.1
Materiales y Suministros	5,311.8	2,371.0			7,682.7
Servicios Generales	20,060.4	614.3			20,674.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,562.2	152.3			4,714.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,625.8	2.9			2,628.7
Inversión Pública	95,247.3				95,247.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	19,845.6				19,845.6
<b>Total</b>	<b>193,833.5</b>	<b>9,449.1</b>			<b>203,282.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



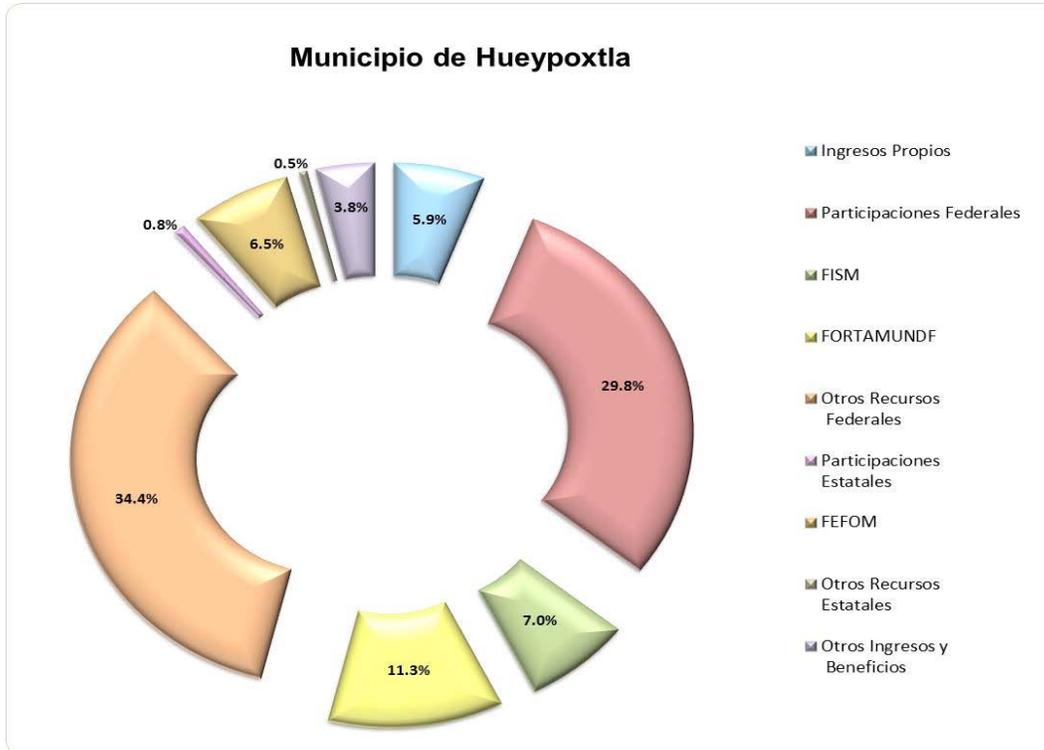
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Hueyoxtlá (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	<b>3,854.0</b>	<b>4,239.4</b>	<b>4,332.4</b>	<b>4,332.4</b>	<b>93.0</b>	<b>2.2</b>			<b>478.4</b>	<b>12.4</b>
Predial	2,822.1	3,104.3	2,788.2	2,788.2	-316.1	-10.2			-33.9	-1.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	654.0	719.4	1,207.8	1,207.8	488.4	67.9			553.8	84.7
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	23.1	25.4	20.4	20.4	-5.0	-19.7			-2.7	-11.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	354.8	390.3	316.0	316.0	-74.3	-19.0			-38.8	-10.9
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>819.0</b>	<b>900.9</b>	<b>807.9</b>	<b>796.1</b>	<b>-93.0</b>	<b>-10.3</b>	<b>-11.8</b>	<b>-1.5</b>	<b>-23.0</b>	<b>-2.8</b>
<b>Derechos</b>	<b>5,785.5</b>	<b>6,863.9</b>	<b>6,798.3</b>	<b>5,840.4</b>	<b>-65.6</b>	<b>-1.0</b>	<b>-957.8</b>	<b>-14.1</b>	<b>54.9</b>	<b>0.9</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	3,699.5	4,569.5	4,300.3	3,609.9	-269.2	-5.9	-690.4	-16.1	-89.6	-2.4
Del Registro Civil	704.7	775.1	775.1	769.3			-5.8	-0.7	64.6	9.2
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	370.4	407.4	407.4	233.1			-174.2	-42.8	-137.3	-37.1
Otros Derechos	749.3	824.2	1,027.8	1,018.1	203.6	24.7	-9.7	-0.9	268.8	35.9
Accesorios de Derechos	261.6	287.7	287.7	210.0			-77.7	-27.0	-51.6	-19.7
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>43.1</b>	<b>47.4</b>	<b>97.8</b>	<b>97.8</b>	<b>50.4</b>	<b>106.4</b>			<b>54.7</b>	<b>126.8</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>91.9</b>	<b>15.0</b>	<b>30.2</b>	<b>30.2</b>	<b>15.2</b>	<b>101.5</b>			<b>-61.7</b>	<b>-67.1</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>117,447.9</b>	<b>148,220.4</b>	<b>148,220.4</b>	<b>170,894.3</b>			<b>22,673.9</b>	<b>15.3</b>	<b>53,446.4</b>	<b>45.5</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>101,441.0</b>	<b>133,449.4</b>	<b>133,242.1</b>	<b>156,065.4</b>	<b>-207.3</b>	<b>-0.2</b>	<b>22,823.3</b>	<b>17.1</b>	<b>54,624.4</b>	<b>53.8</b>
Participaciones Federales	52,227.6	57,041.1	56,294.8	56,294.8	-746.4	-1.3			4,067.1	7.8
FISM	13,033.9	13,170.9	13,170.9	13,170.9					137.0	1.1
FORTAMUNDF	21,130.7	21,416.5	21,416.5	21,416.5					285.8	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	15,048.8	41,820.9	42,360.0	65,183.2	539.1	1.3	22,823.3	53.9	50,134.4	33.1
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>15,871.1</b>	<b>14,621.6</b>	<b>14,828.9</b>	<b>14,828.9</b>	<b>207.3</b>	<b>1.4</b>			<b>-1,042.2</b>	<b>-6.6</b>
Participaciones Estatales	1,425.2	1,478.9	1,537.3	1,537.3	58.5	4.0			112.2	7.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD	1,463.2								-1,463.2	-100.0
FEFOM	12,279.0	12,279.0	12,279.0	12,279.0						
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	703.8	863.8	1,012.6	1,012.6	148.8	17.2			308.8	43.9
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>135.8</b>	<b>149.4</b>	<b>149.4</b>				<b>-149.4</b>	<b>-100.0</b>	<b>-135.8</b>	<b>-100.0</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>44,059.5</b>	<b>11,573.4</b>	<b>11,573.4</b>	<b>7,187.0</b>			<b>-4,386.4</b>	<b>-37.9</b>	<b>-36,872.5</b>	<b>-83.7</b>
Ingresos Financieros	173.1	172.5	172.5	100.9			-71.5	-41.5	-72.1	-41.7
Ingresos Extraordinarios	8,500.0	1,887.8	1,887.8				-1,887.8	-100.0	-8,500.0	-100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	35,386.5	9,513.2	9,513.2	7,086.1			-2,427.1	-25.5	-28,300.4	-80.0
<b>Total</b>	<b>172,100.9</b>	<b>171,860.3</b>	<b>171,860.3</b>	<b>189,178.1</b>			<b>17,317.9</b>	<b>10.1</b>	<b>17,077.3</b>	<b>9.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

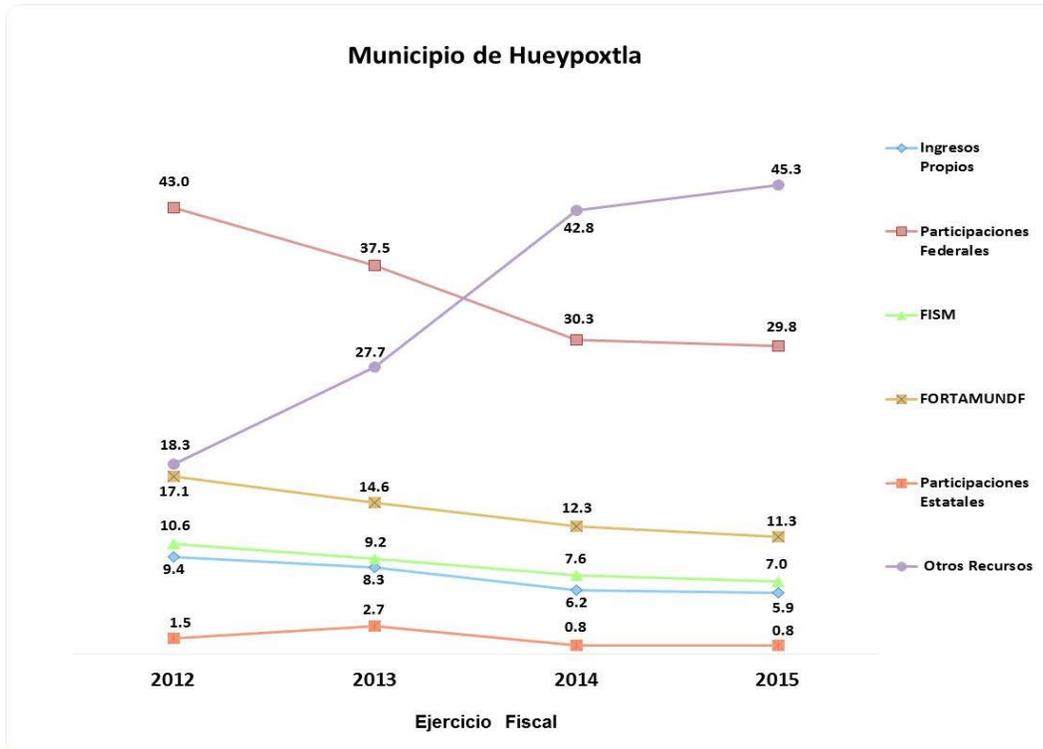
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Hueyoptla (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	9,811.9	10,924.9	10,593.3	11,096.9	1,285.0	13.1
Participaciones Federales	44,982.9	49,198.7	52,227.6	56,294.8	11,311.9	25.1
FISM	11,095.8	12,074.2	13,033.9	13,170.9	2,075.1	18.7
FORTAMUNDF	17,910.6	19,197.5	21,130.7	21,416.5	3,505.9	19.6
Participaciones Estatales	1,533.9	3,519.9	1,425.2	1,537.3	3.4	0.2
Otros Recursos	19,174.7	36,343.2	73,690.1	85,661.8	66,487.1	346.7
<b>Total</b>	<b>104,509.8</b>	<b>131,258.4</b>	<b>172,100.9</b>	<b>189,178.1</b>	<b>84,668.3</b>	<b>81.0</b>

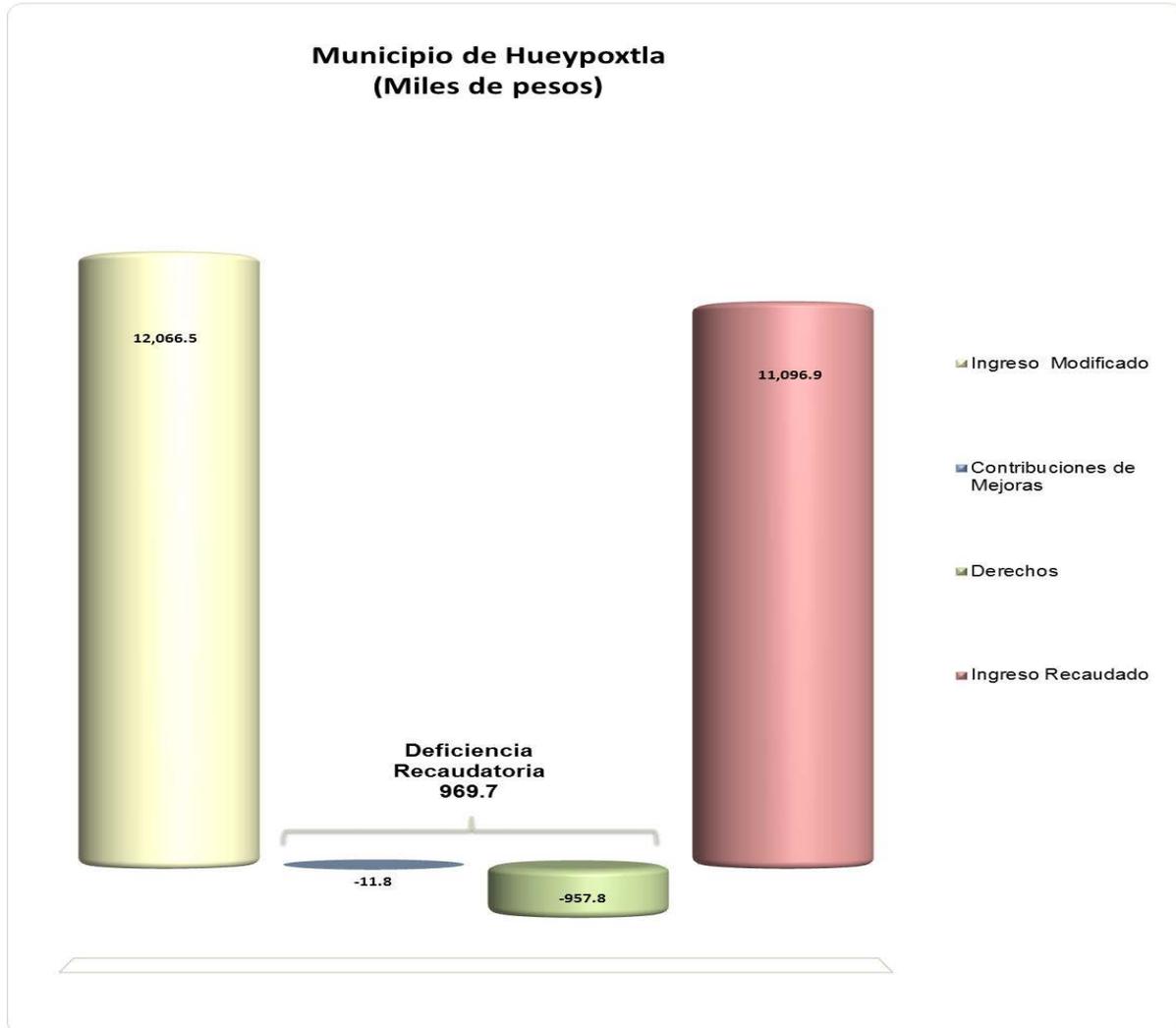
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



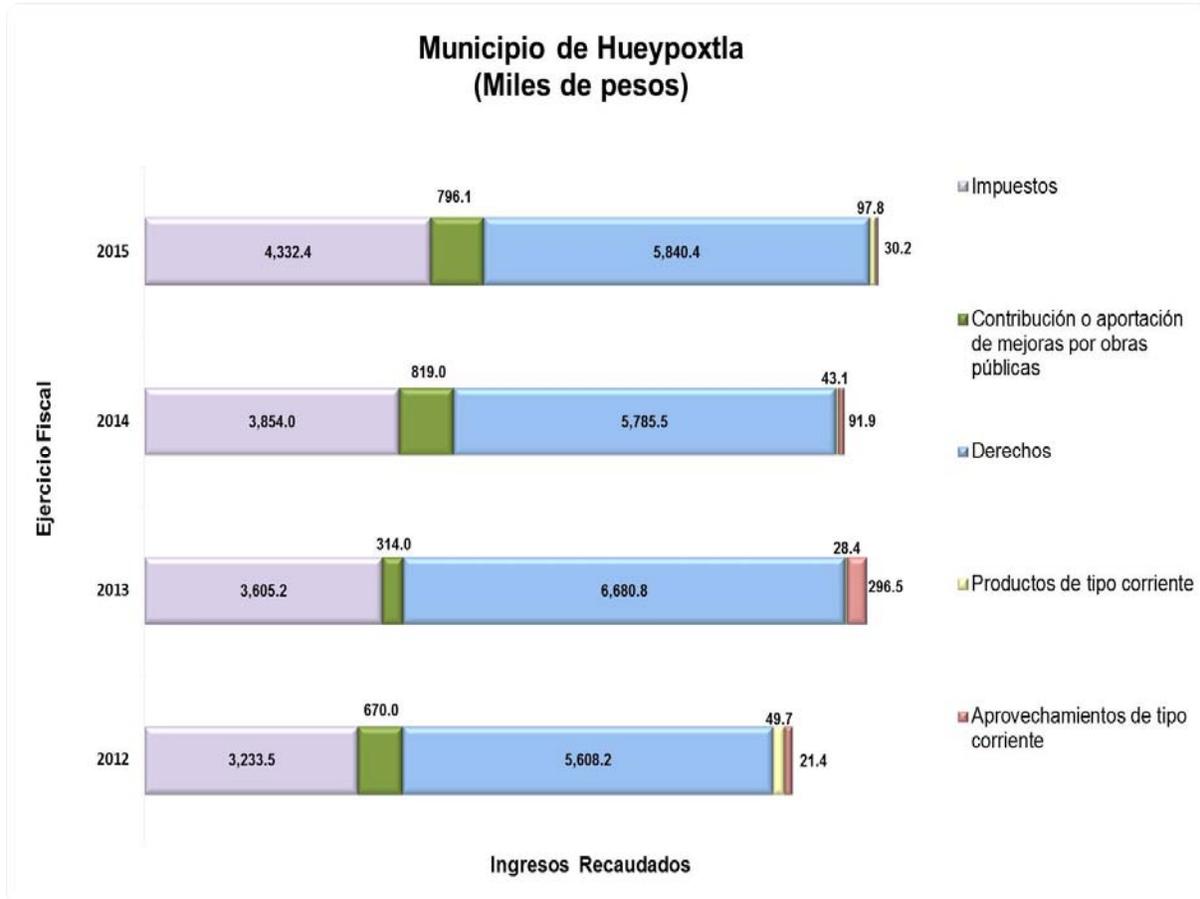
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 969.7 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron contribuciones de mejoras y derechos.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

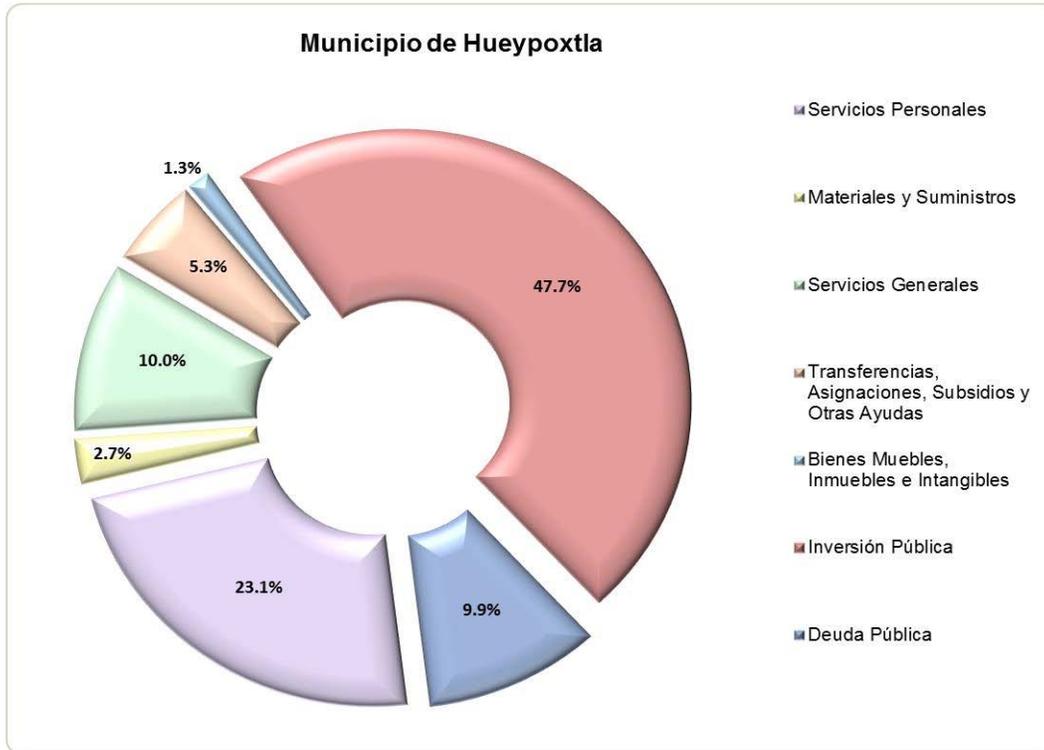
Municipio de Hueyoxtla (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos						Variación						
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	43,548.2	46,690.9	46,642.6			46,180.4	46,180.4	-48.2	-0.1	-462.2	-1.0	2,632.2	6.0
Materiales y Suministros	7,434.9	8,153.1	7,505.2		146.2	5,165.6	5,311.8	-648.0	-7.9	-2,193.4	-29.2	-2,123.1	-28.6
Servicios Generales	28,907.8	23,901.2	20,744.5		5,469.4	14,591.0	20,060.4	-3,156.7	-13.2	-684.1	-3.3	-8,847.4	-30.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,444.1	13,440.2	10,677.7			10,497.4	10,497.4	-2,762.5	-20.6	-180.3	-1.7	-1,946.7	-15.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,172.4	1,740.6	2,845.6		522.0	2,103.8	2,625.8	1,105.0	63.5	-219.8	-7.7	453.4	20.9
Inversión Pública	41,630.1	63,570.5	63,475.1		0.8	95,246.5	95,247.3	-95.4	-0.2	31,772.2	50.1	53,617.2	128.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	8,070.8	14,363.8	19,969.6			19,845.6	19,845.6	5,605.8	39.0	-123.9	-0.6	11,774.9	145.9
<b>Total</b>	<b>144,208.2</b>	<b>171,860.3</b>	<b>171,860.3</b>		<b>6,138.4</b>	<b>193,630.3</b>	<b>199,768.6</b>	<b>55,560.4</b>	<b>38.5</b>	<b>27,908.4</b>	<b>16.2</b>	<b>55,560.4</b>	<b>38.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

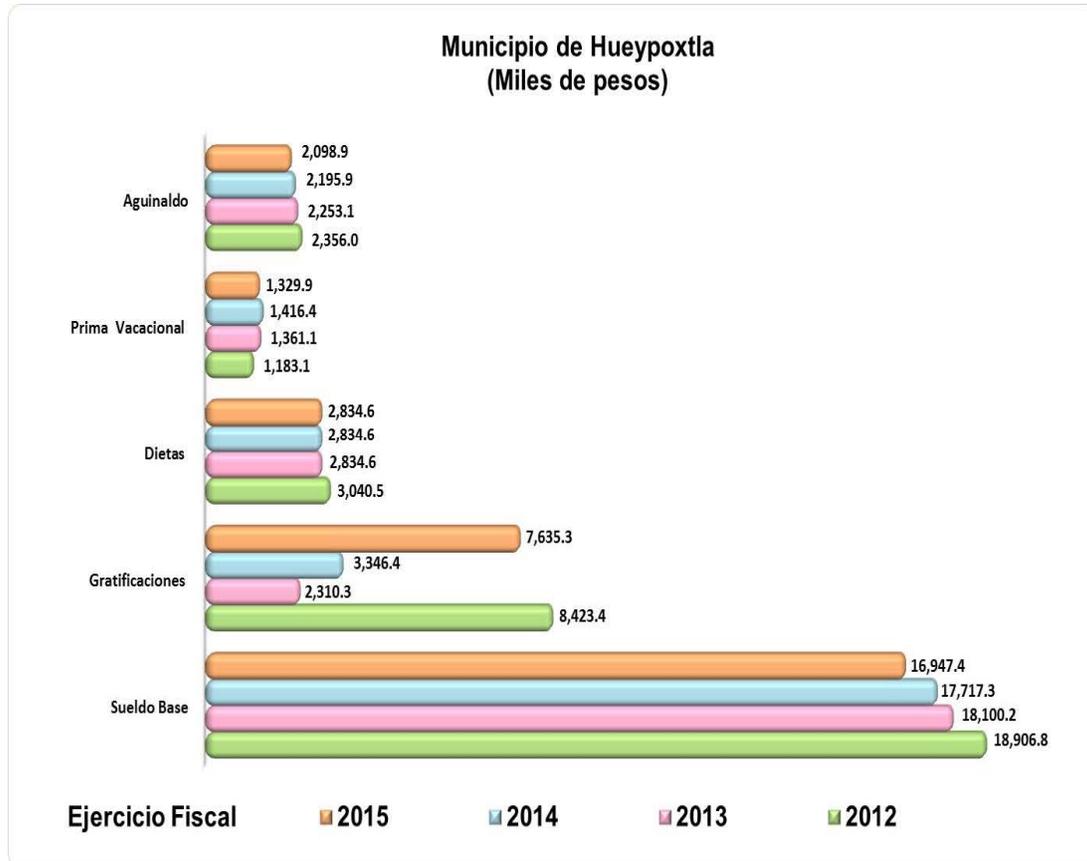
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

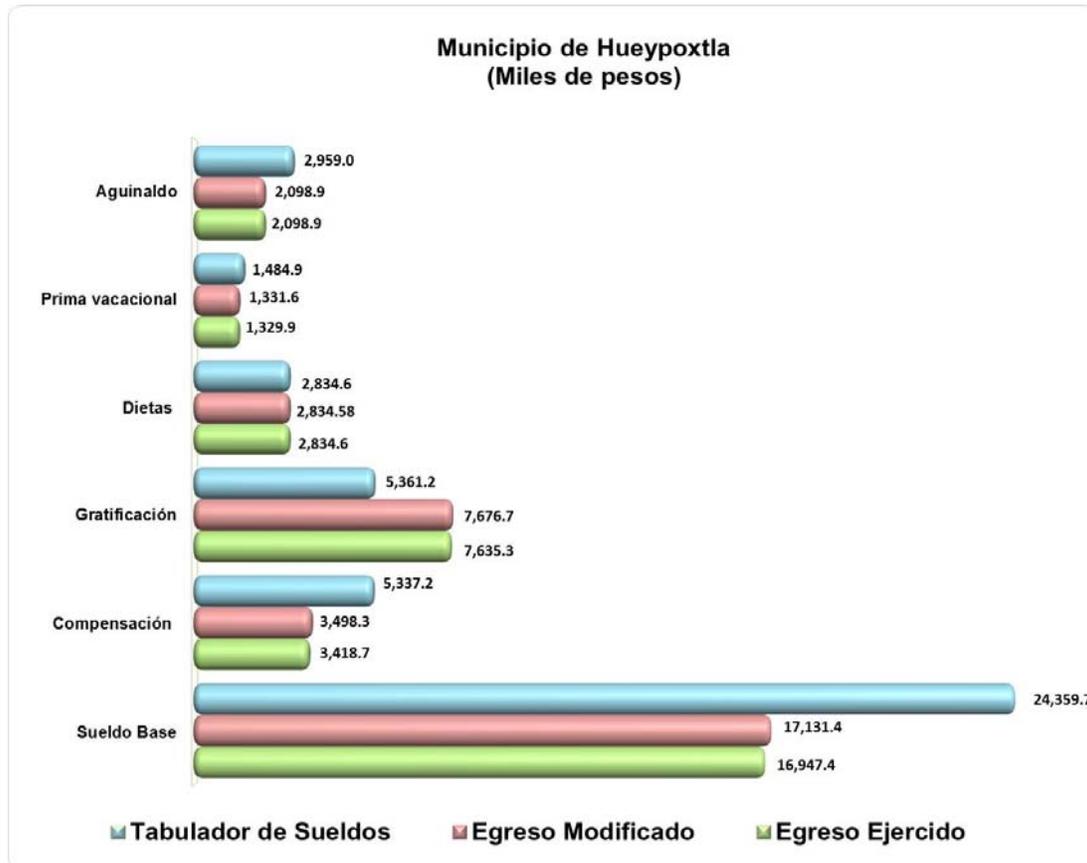


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

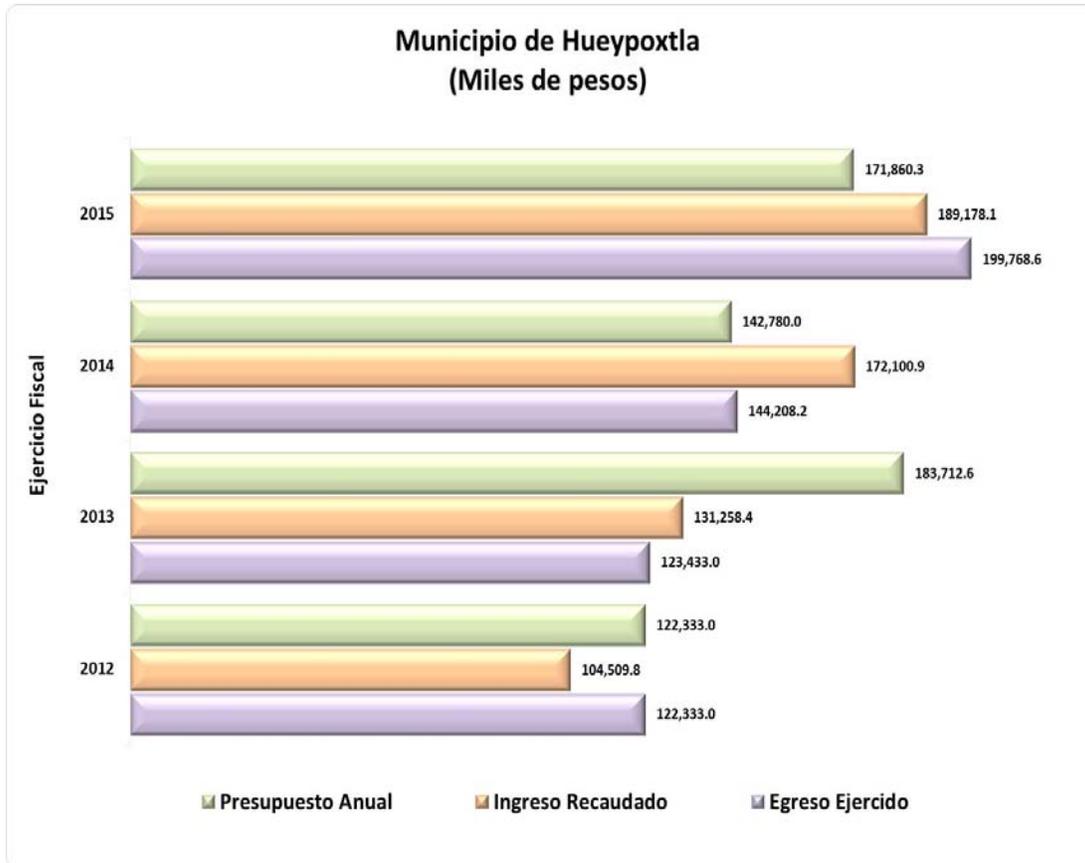
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de Hueyoptla (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	92,185.4	85,570.1		5,615.6	76,434.3	82,049.9	-3,520.1	-4.1
Gasto de Capital	65,311.1	66,320.7		522.8	97,350.3	97,873.1	31,552.4	47.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	14,363.8	19,969.6			19,845.6	19,845.6	-123.9	-0.6
<b>Total</b>	<b>171,860.3</b>	<b>171,860.3</b>		<b>6,138.4</b>	<b>193,630.3</b>	<b>199,768.6</b>	<b>27,908.4</b>	<b>16.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

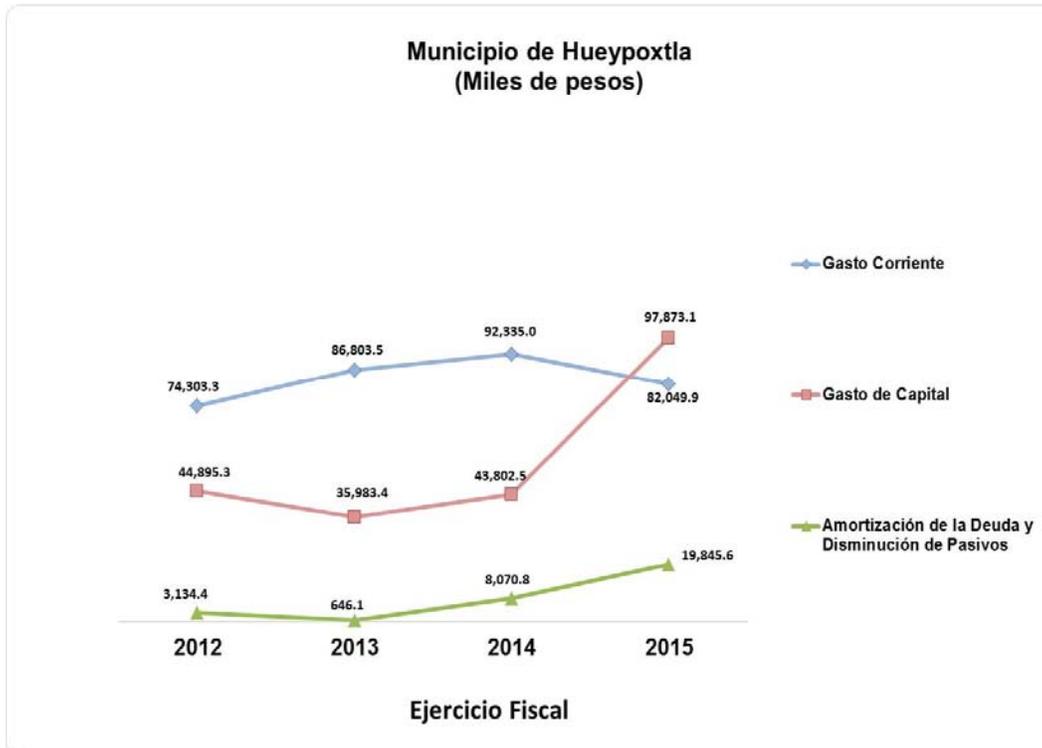
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de Hueyoptla					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	37,179.9	41,207.4	43,548.2	46,180.4	9,000.5	24.2
Materiales y Suministros	7,811.9	5,782.7	7,434.9	5,311.8	-2,500.1	-32.0
Servicios Generales	17,249.2	24,667.9	28,907.8	20,060.4	2,811.2	16.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,062.3	15,145.5	12,444.1	10,497.4	-1,564.9	-13.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	545.7	1,340.3	2,172.4	2,625.8	2,080.1	381.2
Inversión Pública	44,349.6	34,643.1	41,630.1	95,247.3	50,897.7	114.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	3,134.4	646.1	8,070.8	19,845.6	16,711.2	533.2
<b>Total</b>	<b>122,333.0</b>	<b>123,433.0</b>	<b>144,208.2</b>	<b>199,768.6</b>	<b>77,435.6</b>	<b>63.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

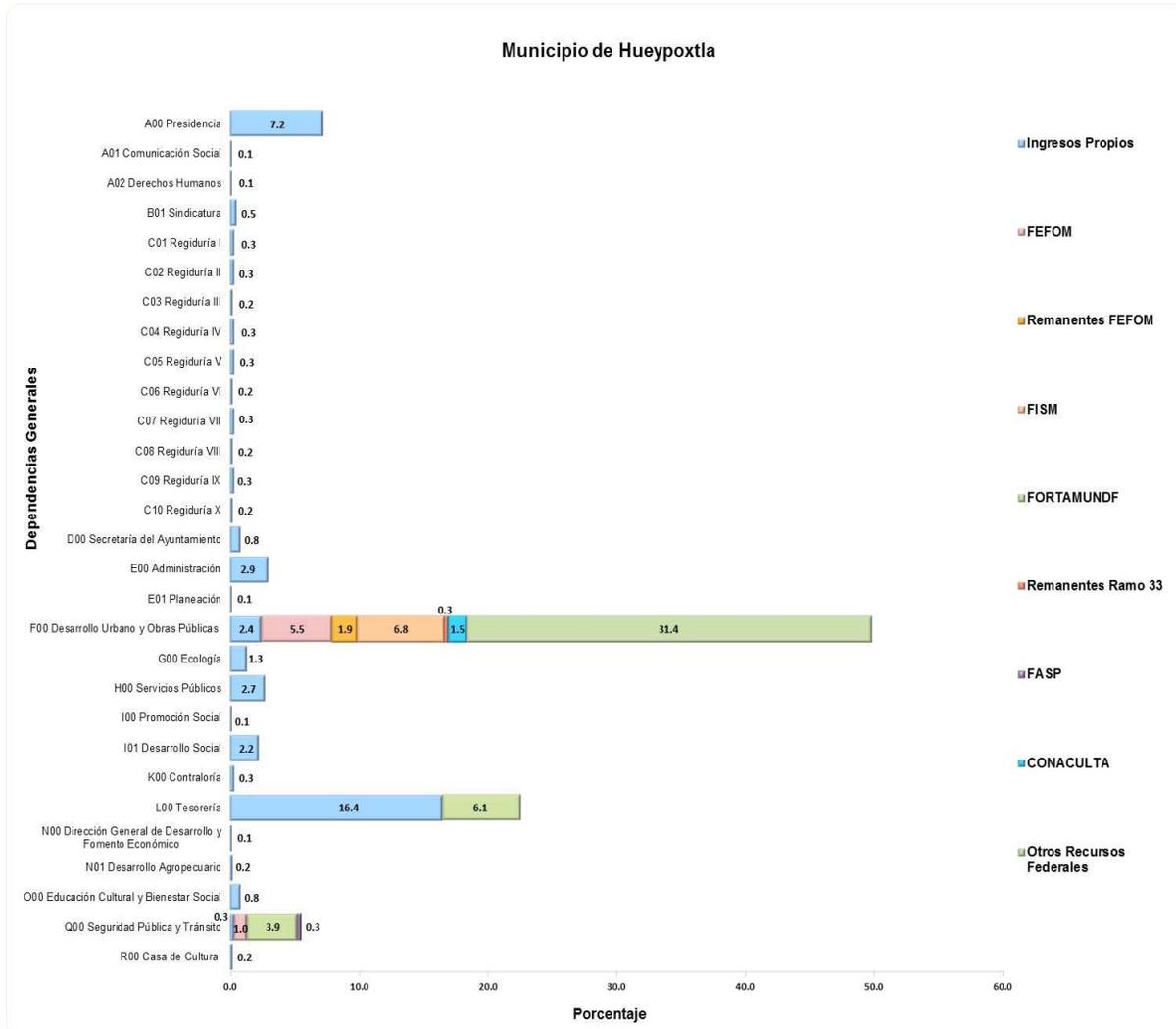
Dependencia General		Municipio de Hueyoptla (Miles de pesos)					Variación Ejercido - Modificado		
		Egresos					Absoluta	%	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	16,460.5	14,554.9		1,177.3	13,184.6	14,361.9	- 193.0	- 1.3
A01	Comunicación Social	255.0	245.4			229.3	229.3	- 16.1	- 6.6
A02	Derechos Humanos	335.7	260.5			259.4	259.4	- 1.1	- 0.4
B01	Sindicatura I	741.2	923.5			918.4	918.4	- 5.1	- 0.6
C01	Regiduría I	502.7	625.0			625.0	625.0		
C02	Regiduría II	447.2	580.7			580.7	580.7		
C03	Regiduría III	447.2	392.0			392.0	392.0		
C04	Regiduría IV	447.2	574.0			574.0	574.0		
C05	Regiduría V	447.2	574.0			574.0	574.0		
C06	Regiduría VI	447.2	392.0			392.0	392.0		
C07	Regiduría VII	447.2	553.0			553.0	553.0		
C08	Regiduría VIII	447.2	447.6			447.6	447.6		
C09	Regiduría IX	447.2	553.0			553.0	553.0		
C10	Regiduría X	447.2	447.6			447.6	447.6		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,872.7	1,722.7			1,674.6	1,674.6	- 48.2	- 2.8
E00	Administración	6,261.9	6,072.3		171.8	5,636.2	5,808.1	- 264.3	- 4.4
E01	Planeación	214.7	199.4			197.6	197.6	- 1.8	- 0.9
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	69,182.3	67,681.4		0.8	99,419.0	99,419.7	31,738.4	46.9
G00	Ecología	2,391.0	2,813.6			2,660.6	2,660.6	- 153.0	- 5.4
H00	Servicios Públicos	10,257.9	6,667.3		21.6	5,343.1	5,364.7	- 1,302.6	- 19.5
I00	Promoción Social	462.7	336.8			276.3	276.3	- 60.5	- 18.0
I01	Desarrollo Social	2,665.0	4,538.6			4,435.9	4,435.9	- 102.7	- 2.3
K00	Contraloría	471.7	670.0			633.4	633.4	- 36.6	- 5.5
L00	Tesorería	42,639.4	45,806.3		4,766.9	40,307.5	45,074.4	- 731.9	- 1.6
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	305.6	202.5			194.5	194.5	- 8.0	- 4.0
N01	Desarrollo Agropecuario	577.1	344.7			326.1	326.1	- 18.6	- 5.4
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,654.4	1,677.5			1,665.8	1,665.8	- 11.7	- 0.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	10,258.5	11,661.0			10,789.0	10,789.0	- 872.0	- 7.5
R00	Casa de Cultura	325.8	343.3			340.4	340.4	- 2.9	- 0.8
<b>Total</b>		<b>171,860.3</b>	<b>171,860.3</b>		<b>6,138.4</b>	<b>193,630.3</b>	<b>199,768.6</b>	<b>27,908.3</b>	<b>16.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de tesorería con un 48.3 y 22.5 por ciento respectivamente.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	5	44	3	40		1	31,763	31,435	99
A01 Comunicación Social	1	8		8			378	380	101
A02 Derechos Humanos	1	13	1	10	1	1	598	598	100
B01 Sindicatura	1	7		7			972	917	94
C01 Regiduría I	1	5		4	1		61	62	102
C02 Regiduría II	1	4		4			85	85	100
C03 Regiduría III	1	5	1	3		1	70	61	87
C04 Regiduría IV	1	3		3			73	73	100
C05 Regiduría V	1	7		7			124	124	100
C06 Regiduría VI	1	5	3	1		1	71	55	77
C07 Regiduría VII	1	2		2			52	52	100
C08 Regiduría VIII	1	3	2	1			57	50	88
C09 Regiduría IX	1	2		2			61	60	98
C10 Regiduría X	1	2	1	1			53	50	94
D00 Secretaría del Ayuntamiento	1	7	1	6			6,125	5,884	96
E00 Administración	1	6		5		1	1,261	1,260	100
E01 Planeación	1	7		7			25	25	100
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	12	51	1	48	2		100,159	100,608	100
G00 Ecología	1	7	1	3	2	1	31,926	31,918	100
H00 Servicios Públicos	3	25	2	23			11,381	11,187	98
I00 Promoción Social	1	4		4			6	6	100
I01 Desarrollo Social	4	45	8	31		6	17,863	17,515	100
K00 Contraloría	1	11		10		1	297	266	90
L00 Tesorería	3	34		34			10,961,062	10,961,062	100
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	12	1	5	3	3	71	77	108
N01 Desarrollo Agropecuario	1	10	2	6	1	1	853	441	52
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	24		21	2	1	3,876	3,892	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	35	3	32			8,062	8,017	99
R00 Casa de la Cultura	1	15	5	6		4	189	176	93
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>403</b>	<b>35</b>	<b>334</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>11,177,573</b>	<b>11,176,335</b>	<b>100</b>

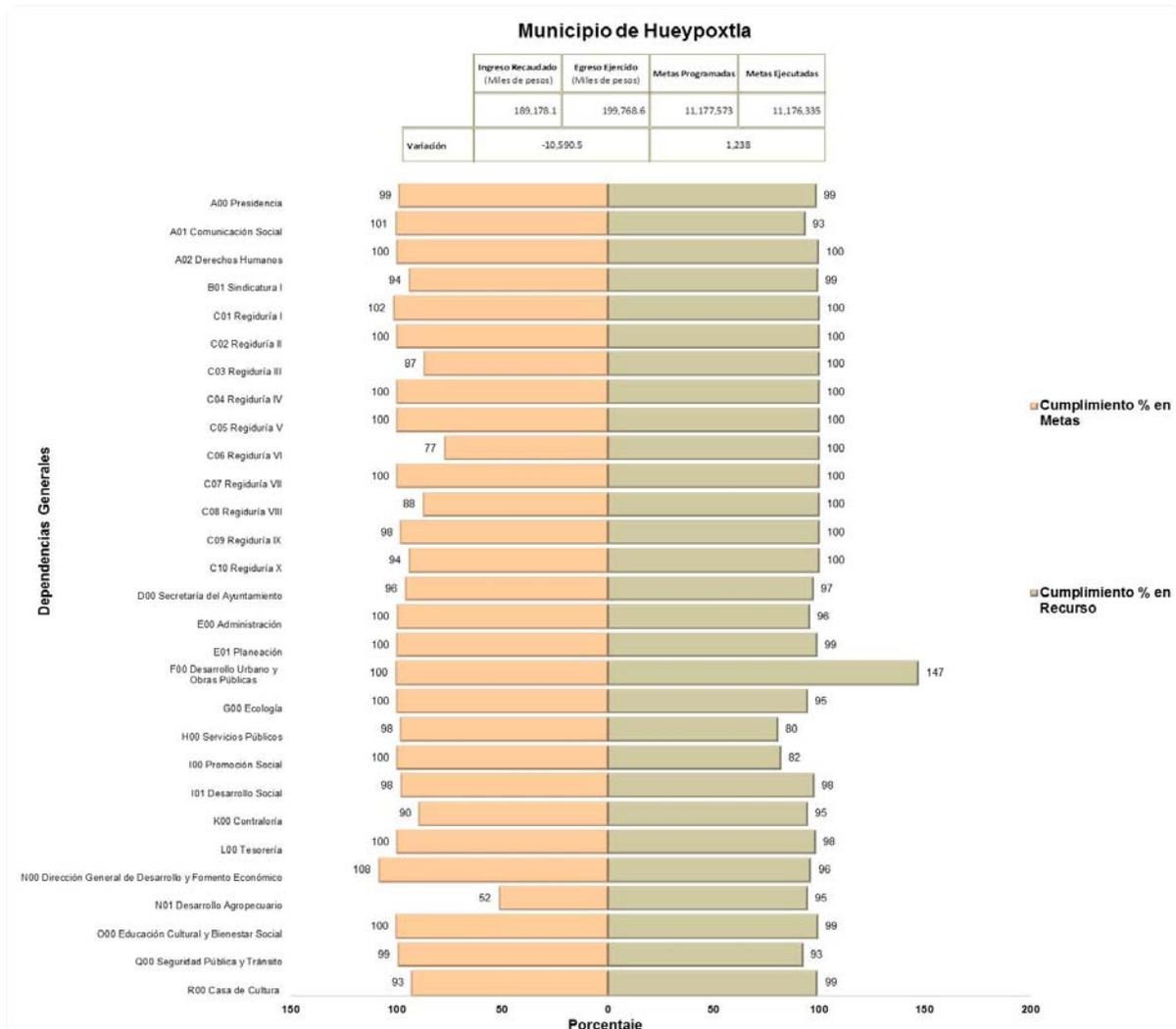
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

   Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

   Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido y no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



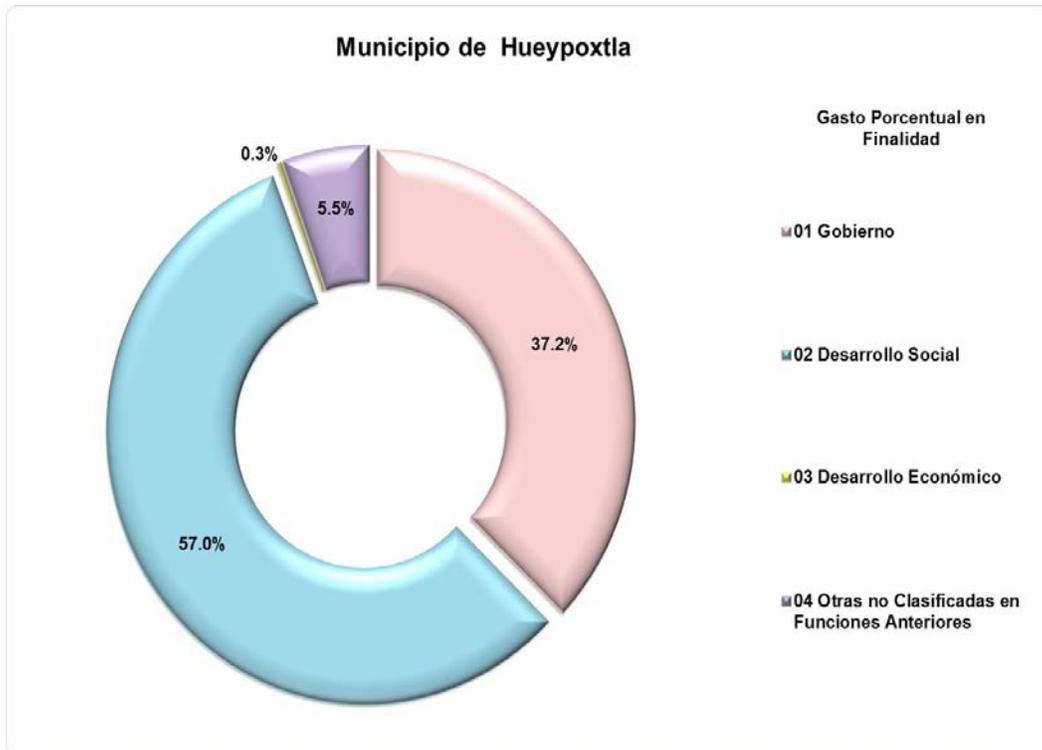
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Hueyoptla								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	335.7	260.5			259.4	259.4	- 1.1	- 0.4
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	22,833.1	22,277.2		1,177.3	20,797.5	21,974.8	- 302.4	- 1.4
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	37,140.3	39,847.1		4,938.7	33,942.6	38,881.3	- 965.8	- 2.4
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	10,558.5	11,932.1			11,060.1	11,060.1	- 872.0	- 7.3
01 08 Otros Servicios Generales	2,105.3	2,271.5			2,219.1	2,219.1	- 52.4	
02 01 Protección Ambiental	16,687.6	12,481.7			11,380.6	11,380.6	- 1,101.1	- 8.8
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	57,207.2	59,316.2		22.4	89,840.6	89,863.0	30,546.8	51.5
02 03 Salud	462.7	336.8			276.3	276.3	- 60.5	- 18.0
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7,440.4	7,516.8			8,366.9	8,366.9	850.1	11.3
02 05 Educación	4,261.6	3,258.3			3,246.6	3,246.6	- 11.7	- 0.4
02 06 Protección Social	991.7	861.5			766.6	766.6	- 94.9	- 11.0
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	577.1	344.7			326.1	326.1	- 18.6	- 5.4
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	305.6	202.4			194.5	194.5	- 7.9	- 3.9
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	10,953.6	10,953.6			10,953.6	10,953.6		
<b>Total</b>	<b>171,860.4</b>	<b>171,860.4</b>		<b>6,138.4</b>	<b>193,630.5</b>	<b>199,768.9</b>	<b>27,908.5</b>	<b>16.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

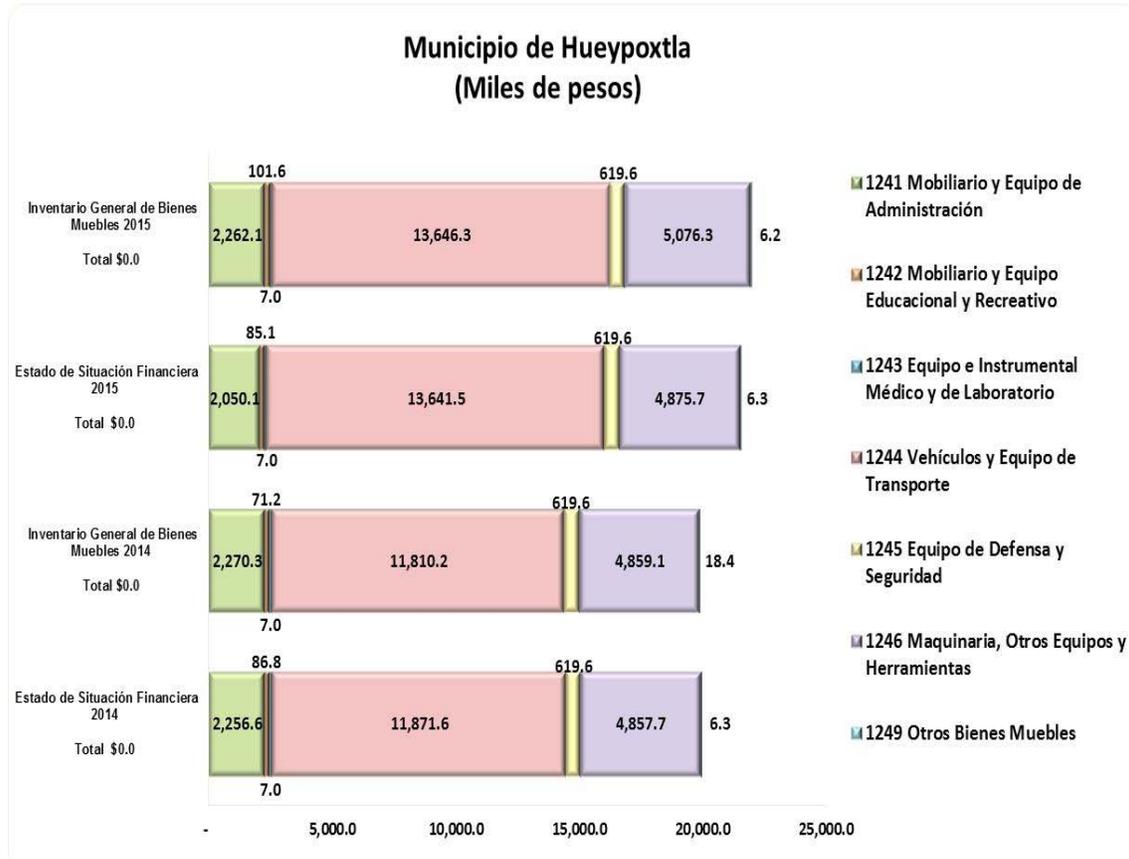
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

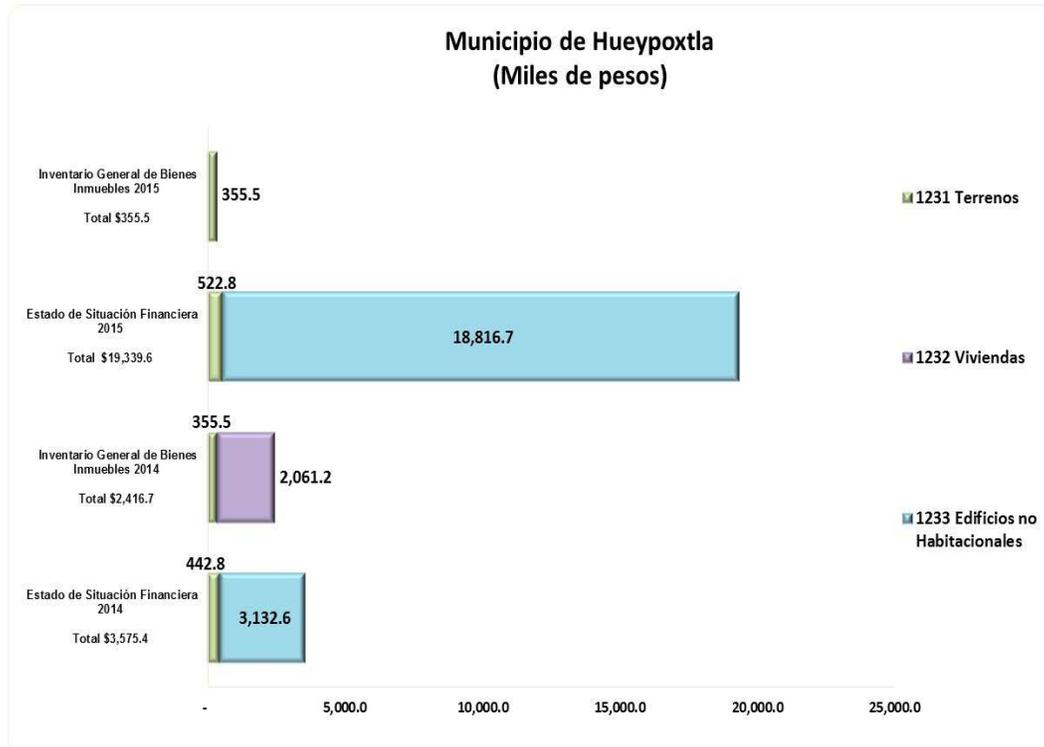
**CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en la adquisición de vehículos y equipo de transporte en 2015 respecto al ejercicio anterior, sin embargo la entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera en ambos ejercicios.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

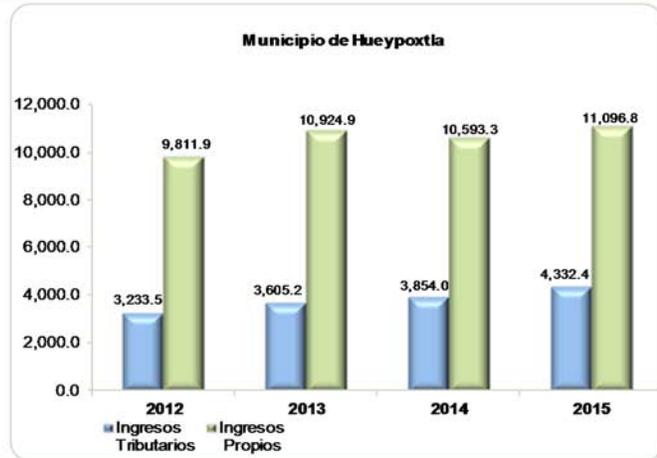
Se identifica que el saldo en edificios no habitacionales tuvo un incremento en 2015 respecto al ejercicio anterior. Asimismo se detectó que la entidad no ha conciliado el inventario general de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera en ambos ejercicios.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	3,233.5	9,811.9	33.0
2013	3,605.2	10,924.9	33.0
2014	3,854.0	10,593.3	36.4
2015	4,332.4	11,096.8	39.0



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

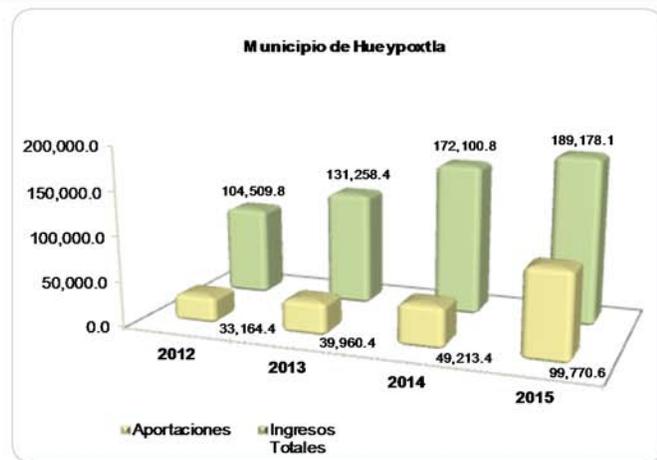
**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 39.0 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	33,164.4	104,509.8	31.7
2013	39,960.4	131,258.4	30.4
2014	49,213.4	172,100.8	28.6
2015	99,770.6	189,178.1	52.7



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

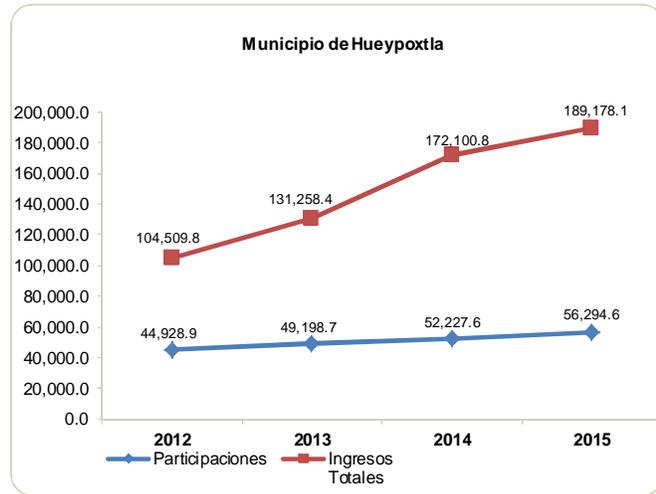
**Nota:** Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 52.7 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



### Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	44,928.9	104,509.8	43.0
2013	49,198.7	131,258.4	37.5
2014	52,227.6	172,100.8	30.3
2015	56,294.6	189,178.1	29.8



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 29.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

### Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	11,096.8
Ingresos Propios 2012	9,811.9
	13.1%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 13.1 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 5.9 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



### Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 82,050.0

Gasto Operativo 2012 74,303.3

10.4%

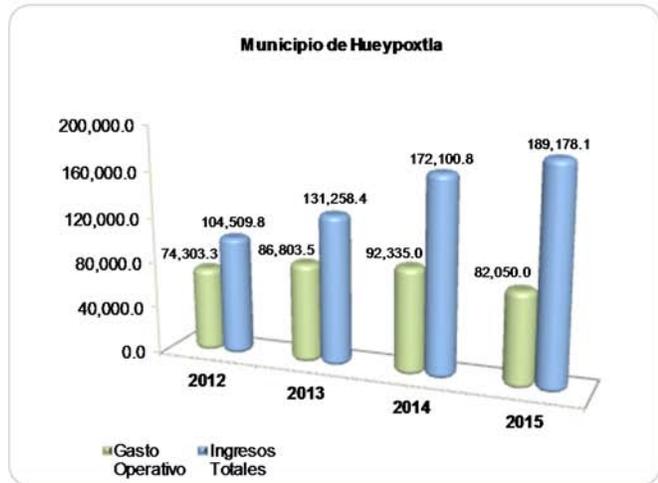
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 10.4 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	74,303.3	104,509.8	71.1
2013	86,803.5	131,258.4	66.1
2014	92,335.0	172,100.8	53.7
2015	82,050.0	189,178.1	43.4

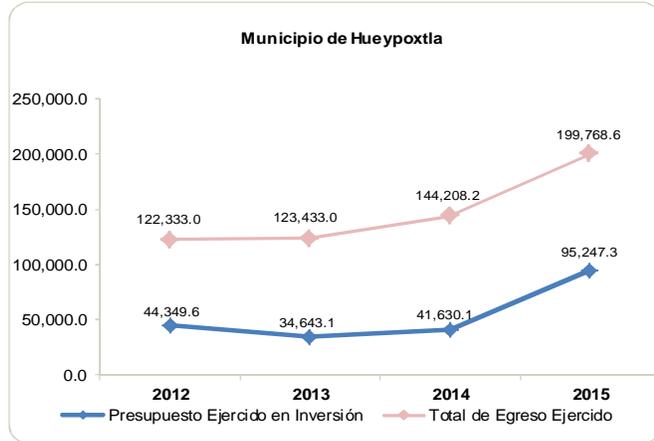


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 43.4 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	44,349.6	122,333.0	36.3
2013	34,643.1	123,433.0	28.1
2014	41,630.1	144,208.2	28.9
2015	95,247.3	199,768.6	47.7

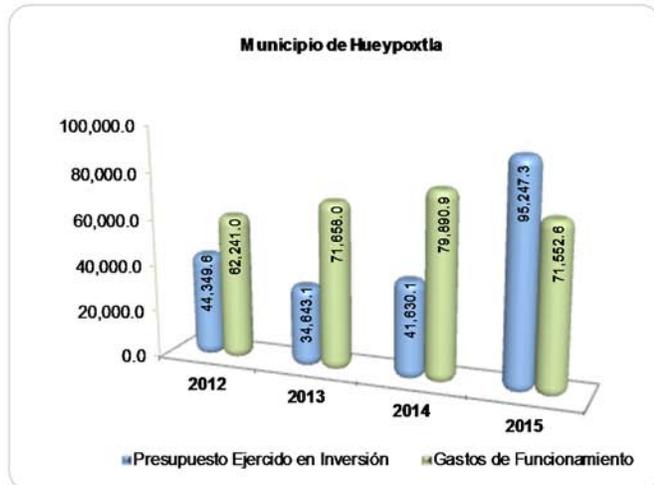


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 47.7 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	44,349.6	62,241.0	71.3
2013	34,643.1	71,658.0	48.3
2014	41,630.1	79,890.9	52.1
2015	95,247.3	71,552.6	133.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 133.1 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un incremento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.

### Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	62,241.0	122,333.0	50.9
2013	71,658.0	123,433.0	58.1
2014	79,890.9	144,208.2	55.4
2015	71,552.6	199,768.6	35.8

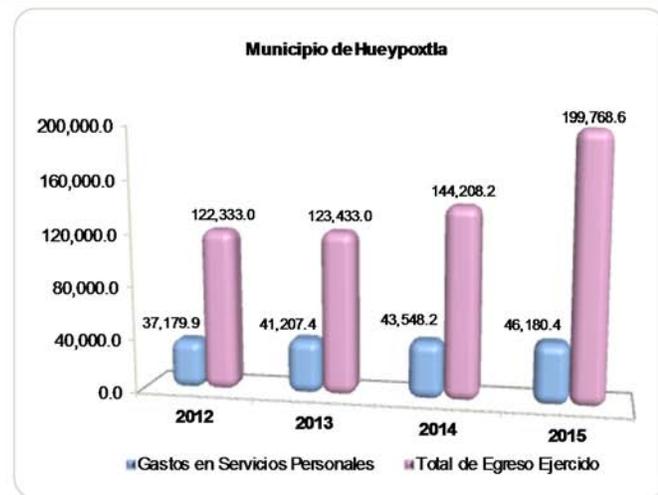


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 35.8 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela una disminución con el ejercicio 2014.

### Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	37,179.9	122,333.0	30.4
2013	41,207.4	123,433.0	33.4
2014	43,548.2	144,208.2	30.2
2015	46,180.4	199,768.6	23.1



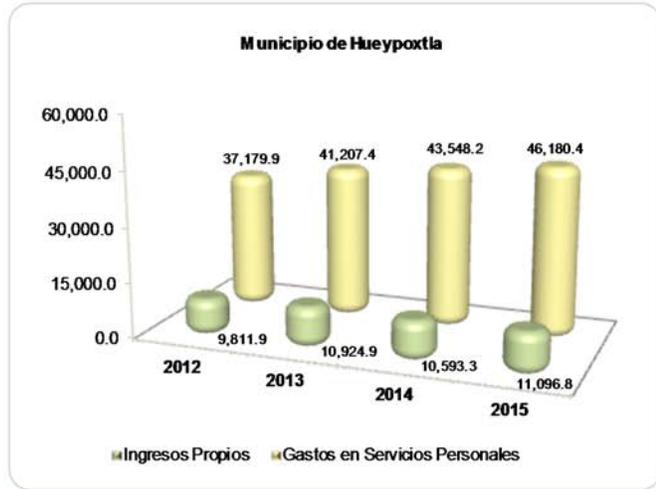
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 23.1 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.2 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

(Miles de pesos)			
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	9,811.9	37,179.9	26.4
2013	10,924.9	41,207.4	26.5
2014	10,593.3	43,548.2	24.3
2015	11,096.8	46,180.4	24.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 24.0 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Hueyoxtlá							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	167.3	2,738.5	-2,571.2	<b>Circulante</b>	31,853.1	37,280.7	-5,427.6
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	100.7	2,168.9	-2,068.2	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	31,853.1	37,280.7	-5,427.6
Efectivo	100.7	20.0	80.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		6.5	-6.5
Bancos/Tesorería		2,148.9	-2,148.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,521.5	7,376.0	-4,854.5
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	35.6	289.6	-254.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,846.5	1,192.4	1,654.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	35.6	289.6	-254.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,485.1	28,705.8	-2,220.7
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	31.0	280.0	-249.0	<b>No Circulante</b>		10,953.6	-10,953.6
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	31.0	231.0	-200.0	<b>Deuda Pública a Largo Plazo</b>		10,953.6	-10,953.6
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		49.0	-49.0	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		10,953.6	-10,953.6
<b>No Circulante</b>	46,309.5	72,737.2	-26,427.7	<b>Total Pasivo</b>	31,853.1	48,234.3	-16,381.2
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>							
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>				<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	24,065.6	53,005.0	-28,939.4	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	7,058.1	7,058.1	
Terrenos	522.8	442.8	80.0	Aportaciones	7,058.1	7,058.1	
Edificios no Habitacionales	18,816.7	3,132.6	15,684.1	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	7,565.6	20,183.3	-12,617.7
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,548.7	34,026.3	-29,477.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,320.9	62,547.6	-47,226.7
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	177.4	15,403.3	-15,225.9	Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,755.3	-42,364.3	34,609.0
<b>Bienes Muebles</b>	21,285.1	19,705.6	1,579.5				
Mobiliario y Equipo de Administración	2,050.1	2,256.6	-206.5				
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	85.0	86.8	-1.8	<b>Total Patrimonio</b>	14,623.7	27,241.4	-12,617.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7.0	7.0					
Vehículos y Equipo de Transporte	13,641.5	11,871.6	1,769.9				
Equipo de Defensa y Seguridad	619.6	619.6					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,875.7	4,857.7	18.0				
Otros Bienes Muebles	6.2	6.3	-0.1				
<b>Activos Intangibles</b>	17.0	20.6	-3.6				
Licencias	17.0	20.6	-3.6				
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	941.8		941.8				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	152.0		152.0				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	789.8		789.8				
<b>Activos Diferidos</b>		6.0	-6.0				
Otros Activos Diferidos		6.0	-6.0				
<b>Total del Activo</b>	46,476.8	75,475.7	-28,998.9	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	46,476.8	75,475.7	-28,998.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.2	0.4	0.1	

La razón de solvencia del período 2012-2015 revela una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

Año	Solvencia
2012	0.2
2013	0.4
2014	0.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Municipio de Hueypoxtla**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>189,178.2</b>	<b>163,600.9</b>	<b>25,577.3</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	11,097.0	10,593.4	503.6
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	170,894.2	117,447.9	53,446.3
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	7,187.0	35,559.6	- 28,372.6
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>189,178.2</b>	<b>163,600.9</b>	<b>25,577.3</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>173,857.3</b>	<b>101,053.3</b>	<b>72,804.0</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	70,751.3	79,889.7	- 9,138.4
Servicios Personales	46,180.4	43,548.2	2,632.2
Materiales y Suministros	5,311.8	7,438.3	- 2,126.5
Servicios Generales	19,259.1	28,903.2	- 9,644.1
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	10,497.4	12,244.1	- 1,746.7
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	854.1	1,076.7	- 222.6
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	91,574.5	7,822.4	83,752.1
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	180.0	20.4	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>173,857.3</b>	<b>101,053.3</b>	<b>72,804.0</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>15,320.9</b>	<b>62,547.6</b>	<b>- 47,226.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Municipio de Hueypoxtla**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	7,058.1				7,058.1
Aportaciones	7,058.1				7,058.1
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>20,183.3</b>			<b>20,183.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		62,547.6			62,547.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 42,364.3			- 42,364.3
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>7,058.1</b>	<b>20,183.3</b>			<b>27,241.4</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>49,929.9</b>		<b>49,929.9</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15,320.9		15,320.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			34,609.0		34,609.0
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>7,058.1</b>	<b>20,183.3</b>	<b>49,929.9</b>		<b>14,623.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Hueypoxtlá**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	503.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	254.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	249.0	
<b>Activo no Circulante</b>	28,949.0	2,521.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,939.4	
Bienes Muebles		1,579.5
Activos Intangibles	3.6	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		941.8
Activos Diferidos	6.0	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		5,427.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		5,427.6
<b>Pasivo no Circulante</b>		10,953.6
Deuda Pública a Largo Plazo		10,953.6
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	34,609.0	47,226.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		47,226.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	34,609.0	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>64,061.0</b>	<b>66,129.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Municipio de Hueypoxtla Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>25,577.2</b>	<b>41,842.5</b>
Impuestos	478.4	248.8
Contribuciones de Mejoras	-23.0	505.0
Derechos	55.1	-895.5
Productos de Tipo Corriente	54.7	14.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-61.7	-204.6
Participaciones y Aportaciones	53,582.1	11,817.6
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-135.8	35.2
Otros Orígenes de Operación	-28,372.6	30,321.3
<b>Aplicación</b>	<b>72,804.0</b>	<b>13,094.9</b>
Servicios Personales	2,632.2	2,340.9
Materiales y Suministros	-2,126.6	1,698.2
Servicios Generales	-9,644.1	4,137.7
Subsidios y Subvenciones	-940.6	-449.5
Ayudas Sociales	-806.2	-2,451.9
Otras Aplicaciones de Operación	83,689.3	7,819.5
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-47,226.8</b>	<b>28,747.6</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>45,424.4</b>	<b>54,809.5</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	44,703.5	54,397.2
Bienes Muebles	208.3	
Otros Orígenes de Inversión	512.6	412.3
<b>Aplicación</b>	<b>18,493.7</b>	<b>17,070.1</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,764.2	14,818.1
Bienes Muebles	1,787.8	2,011.4
Otras Aplicaciones de Inversión	941.7	240.6
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>26,930.7</b>	<b>37,739.4</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>36,263.1</b>	<b>33,707.7</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	36,263.1	33,707.7
<b>Aplicación</b>	<b>18,035.2</b>	<b>106,073.0</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	18,035.2	106,073.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>18,227.9</b>	<b>-72,365.3</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-2,068.2</b>	<b>-5,878.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>2,168.9</b>	<b>8,047.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>100.7</b>	<b>2,168.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Hueypoxtlá</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	13,170.9	13,665.8		- 494.9
FORTAMUNDF	21,416.5	20,710.9		705.6
<b>Total</b>	<b>34,587.4</b>	<b>34,376.7</b>		<b>210.7</b>

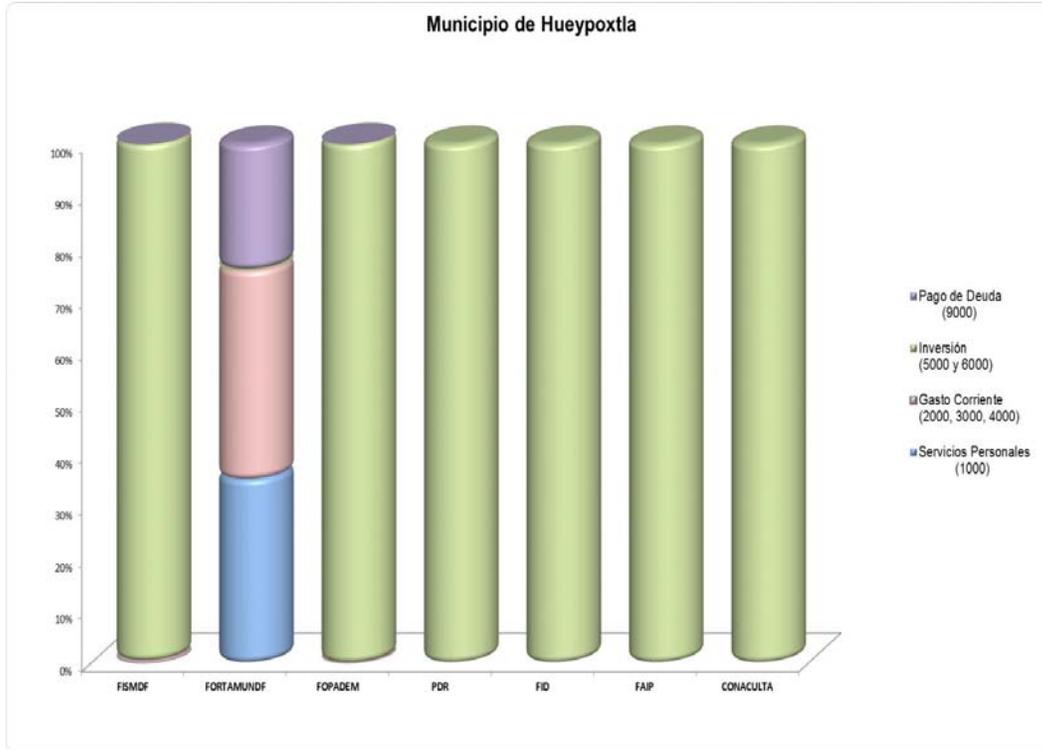
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Hueypoxtlá</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		7,324.0
Materiales y Suministros		1,075.4
Servicios Generales	57.1	7,259.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	102.5	52.2
Inversión Pública	13,506.2	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		5,000.0
<b>Total</b>	<b>13,665.8</b>	<b>20,710.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISDMF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

PDR: Proyectos de Desarrollo Regional.

FID: Fondo de Infraestructura Deportiva.

FAIP: Fondo de Apoyo para Infraestructura y Productividad.

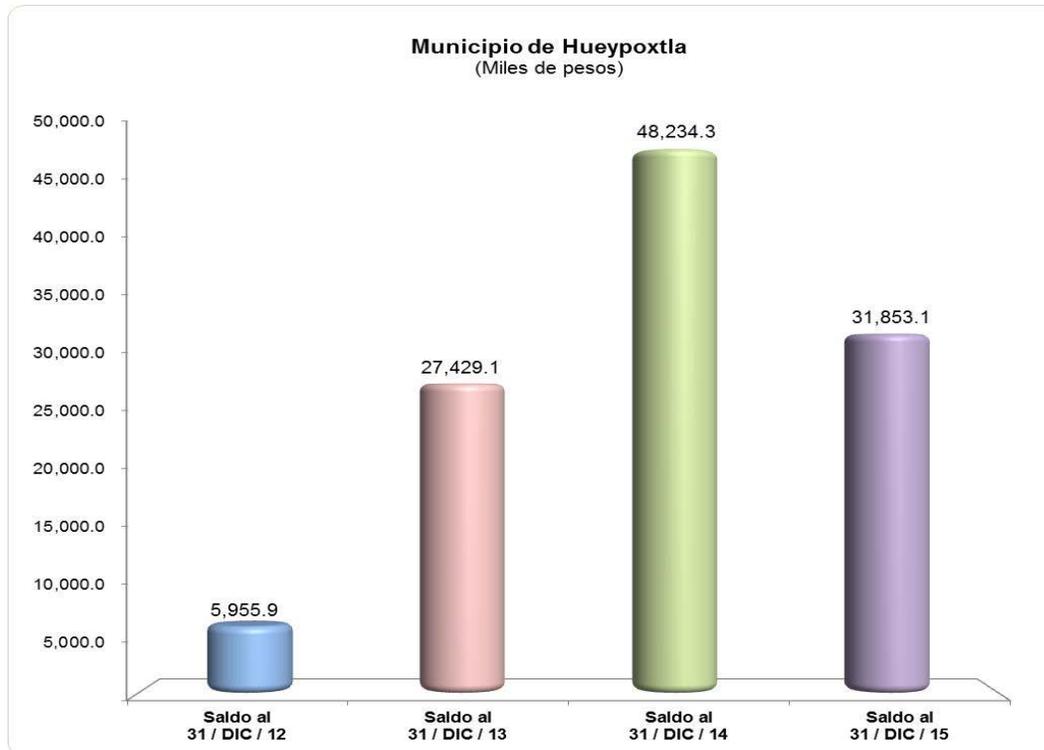
CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Los recursos aplicados en inversión representan el 79.2 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de Hueypoxtla</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		56.0	6.5	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,603.9	13,104.0	7,376.0	2,521.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	352.0	1,146.9	1,192.4	2,846.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		5,997.2	28,705.8	26,485.1
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		7,125.0		
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			10,953.6	
<b>Total</b>	<b>5,955.9</b>	<b>27,429.1</b>	<b>48,234.3</b>	<b>31,853.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 34.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo; sin embargo el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS**

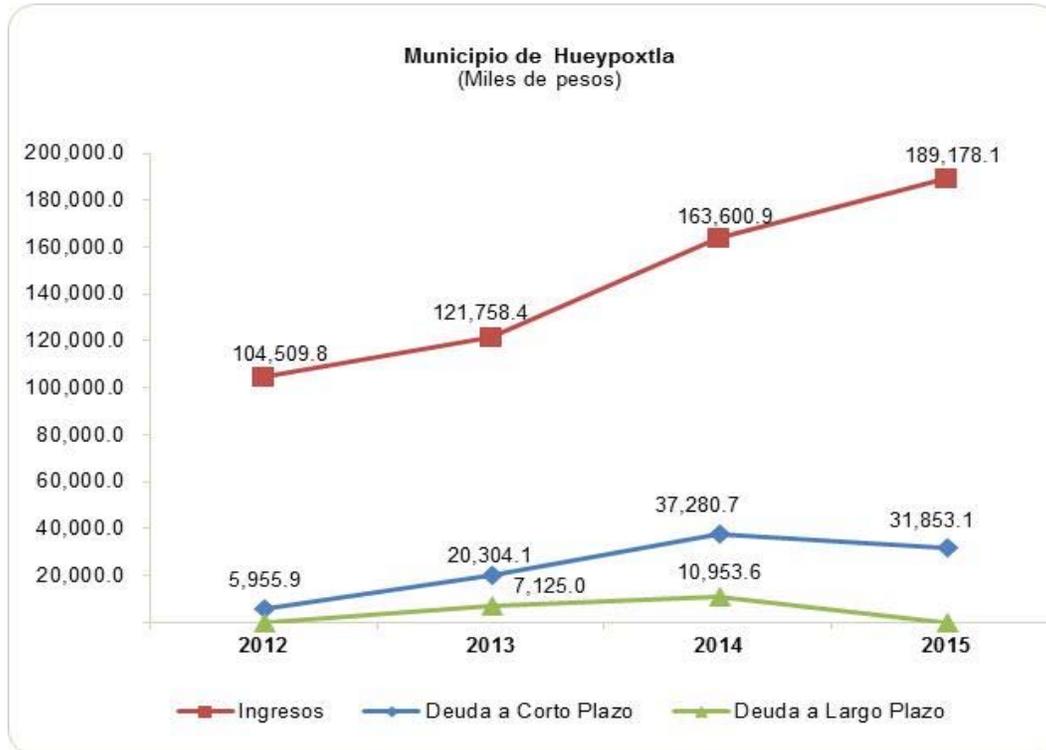
Municipio de Hueypoxtla (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	104,509.8	5,955.9		5,955.9	5.7
2013	121,758.4	20,304.1	7,125.0	27,429.1	22.5
2014	163,600.9	37,280.7	10,953.6	48,234.3	29.5
2015	189,178.1	31,853.1		31,853.1	16.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 90.3 por ciento y otros ingresos y beneficios 3.8 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 5,427.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo de 10,953.6 miles de pesos.

El municipio de Hueyoptla no contrató financiamientos a corto plazo en el último trimestre de 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO**

**Municipio de Hueypoxtla**  
(Miles de pesos)

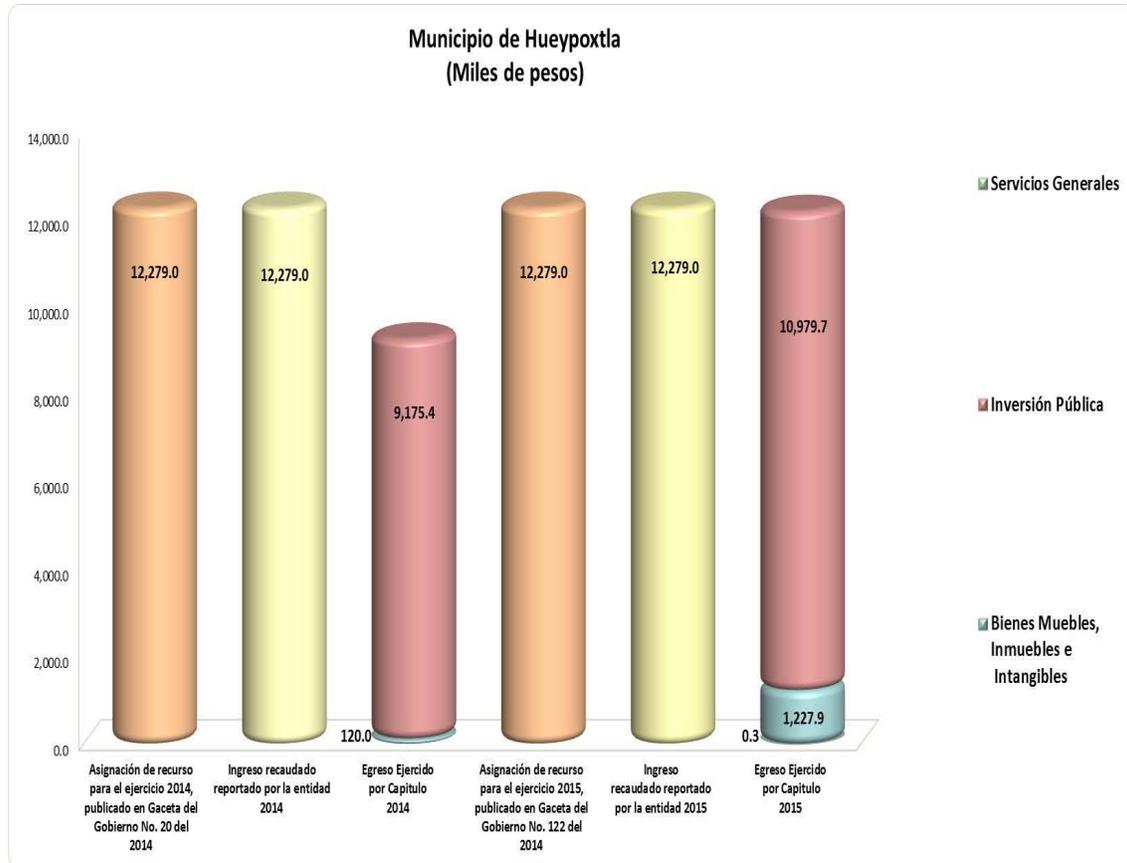
<b>Concepto</b>	<b>Institución Financiera</b>
	<b>Financiera Local</b>
Importe	15,625.0
Fecha de Inicio	06/04/2013
Plazo	30 Meses
Fecha de Término	31/10/2015
Tasa de Interés	12.32%
Fuente de Garantía o Pago	
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato un crédito con Financiera Local por 15,625.0 miles de pesos en el ejercicio 2013 y al 31 de octubre de 2015 se liquidó en su totalidad.

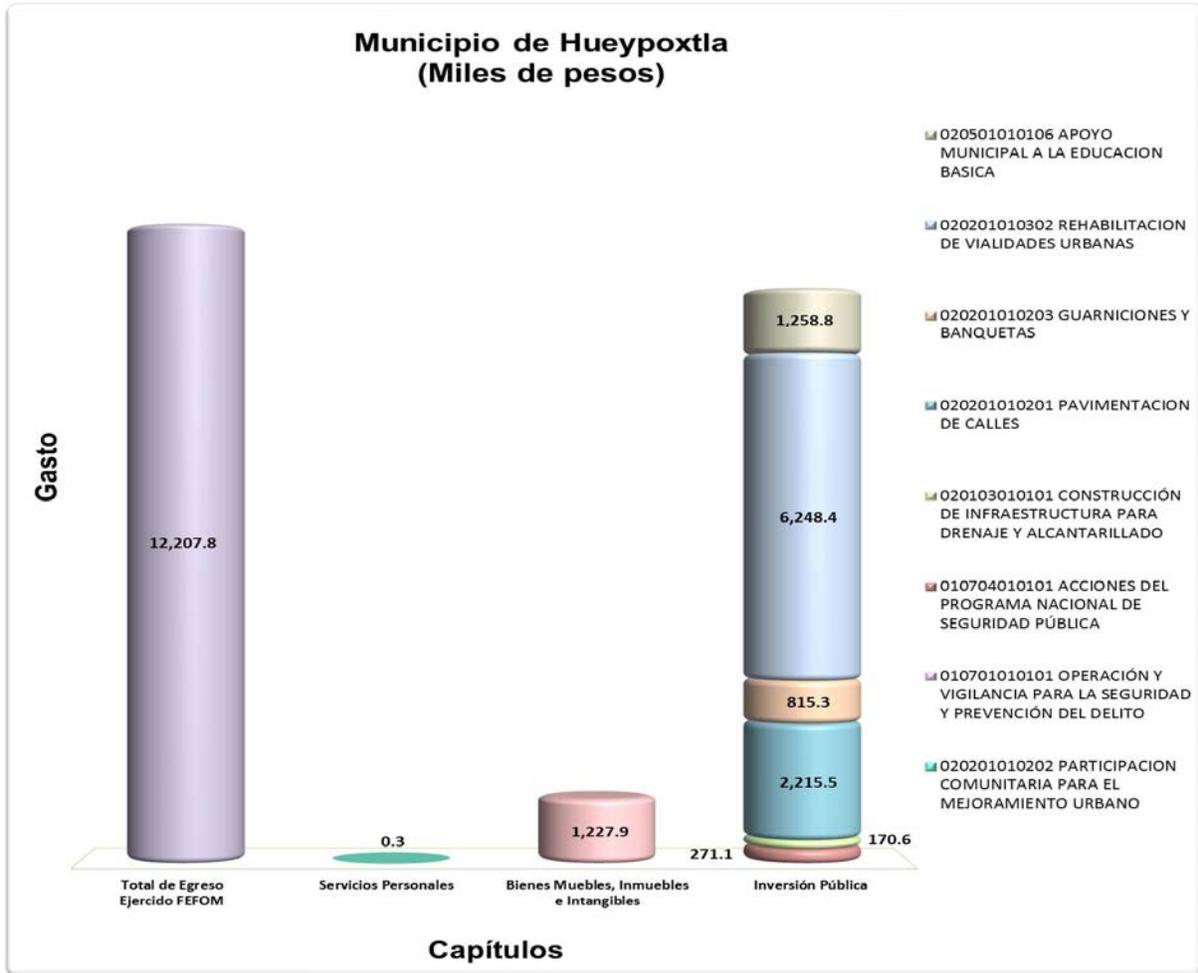


### COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL  
(FEFOM 2015)**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Hueypoxtla**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
189,178.1	75,671.2	31,853.1	43,818.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Hueypoxtla es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Hueypoxtla**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
90,420.0	82,050.0	8,370.0	2,929.5

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

## Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egreso Ejercido} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	122,333.0	5,955.9	3,134.4	=	5.0
2013	123,433.0	27,429.1	646.1	=	22.3
2014	144,208.2	48,234.3	8,070.8	=	35.4
2015	199,768.6	31,853.1	19,845.6	=	17.7

**Municipio de Hueyoxtlá**

Año	% De Endeudamiento
2012	5.0
2013	22.3
2014	35.4
2015	17.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 17.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	104,509.8	3,134.4	-	=	3.0
2013	131,258.4	646.1	9,500.0	=	0.5
2014	172,100.8	8,070.8	8,500.0	=	4.9
2015	189,178.1	19,845.6	-	=	10.5

**Municipio de Hueyoxtlá**

Año	% De Impacto
2012	3.0
2013	0.5
2014	4.9
2015	10.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 5.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



### Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	3,134.4 / 122,333.0	=	2.6
2013	646.1 / 123,433.0	=	0.5
2014	8,070.8 / 144,208.2	=	5.6
2015	19,845.6 / 199,768.6	=	9.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 9.9 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

### Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	3,134.4 / -17,823.2	=	-0.2
2013	646.1 / 8,471.5	=	0.1
2014	8,070.8 / 28,580.9	=	0.3
2015	19,845.6 / -10,068.6	=	-2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)		
2012	3,134.4	=	4.2
	74,277.4		
2013	646.1	=	0.8
	82,953.2		
2014	8,070.8	=	9.4
	85,470.4		
2015	19,845.6	=	21.9
	90,420.0		

$$\frac{\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}}} \times 100$$

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 21.9 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)		
2012	44,349.6	=	744.6
	5,955.9		
2013	34,643.1	=	126.3
	27,429.1		
2014	41,630.1	=	86.3
	48,234.3		
2015	95,247.3	=	299.0
	31,853.1		

$$\frac{\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}}} \times 100$$

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 53,617.2 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.



## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo sobre Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	5,955.9	74,277.4	=	<b>8.0</b>	
2013	27,429.1	82,953.2	=	<b>33.1</b>	
2014	48,234.3	85,470.4	=	<b>56.4</b>	
2015	31,853.1	90,420.0	=	<b>35.2</b>	

**Municipio de Hueyoptla**

Año	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (%)
2012	8.0
2013	33.1
2014	56.4
2015	35.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 64.8 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	X 100
2012	5,603.9	104,509.8	=	<b>5.4</b>	
2013	19,101.2	131,258.4	=	<b>14.6</b>	
2014	36,081.8	172,100.8	=	<b>21.0</b>	
2015	29,006.6	189,178.1	=	<b>15.3</b>	

**Municipio de Hueyoptla**

Año	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (%)
2012	5.4
2013	14.6
2014	21.0
2015	15.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de Pesos)		
CAEM		18,864.2	- 18,864.2
CFE	9,738.3	16,117.3	- 6,379.0
CONAGUA	16,746.8	24.1	16,722.7
ISSEMYM			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Hueypoxtla, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 28 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





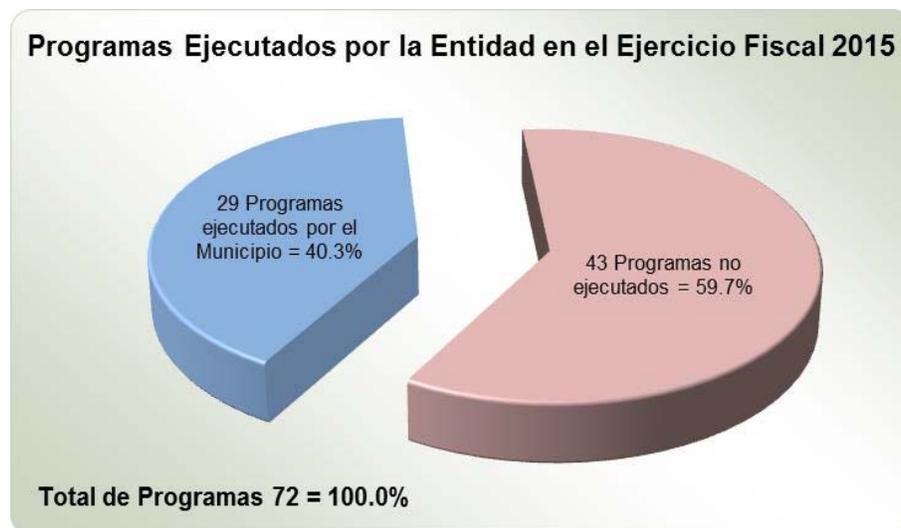
# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Hueypoxtla, corresponden a 29 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Denuncias de presuntas violaciones	0.0			
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
5	01030801	Política Territorial					
6	01030902	Reglamentación Municipal					
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
11	01070101	Seguridad Pública					
12	01070201	Protección Civil					
13	01070401	Coordinación Intergubernamental Para la Seguridad Pública					
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
15	01080102	Modernización de Catastro Mexiquense					
16	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)							
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más				
17	02010101	Gestión Integral de Desechos									
18	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado									
19	02010401	Protección al Ambiente									
20	02020101	Desarrollo Urbano									
21	02020201	Desarrollo Comunitario									
22	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua									
23	02020401	Alumbrado Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.								
24	02040101	Cultura Física y Deporte									
25	02040201	Cultura y Arte									
26	02050101	Educación Básica									
27	03020101	Desarrollo Agrícola									
28	03040201	Modernización Industrial									
29	04040101	Previsiones Para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores									
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>								<b>1</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Hueyoptla no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el programa “Derechos Humanos” ejecutado en su Programa Anual 2015, así mismo no presentó el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM en 28 programas, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 28 de los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2126/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2982/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3874/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2127/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2983/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3875/2015 de fechas 12 de agosto, 13 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

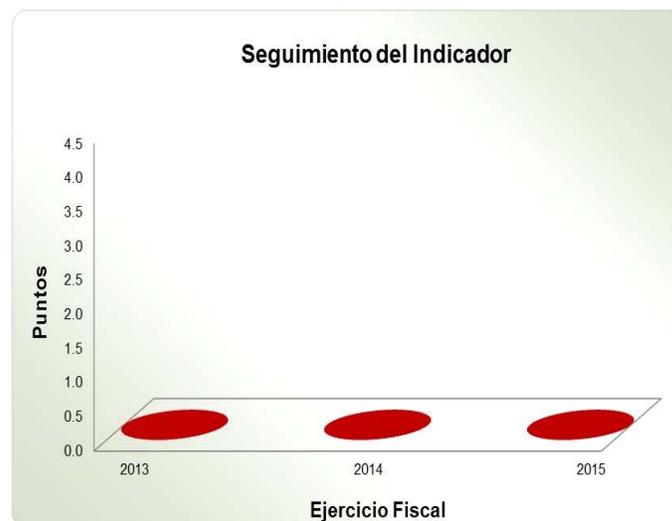
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solo dió cumplimiento a las fracciones I, IV, X y XX de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal se ha mantenido en este nivel de calificación negativa con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	25 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Cabe destacar que la entidad tuvo un decremento de desempeño con relación al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2982/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2983/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, respectivamente.

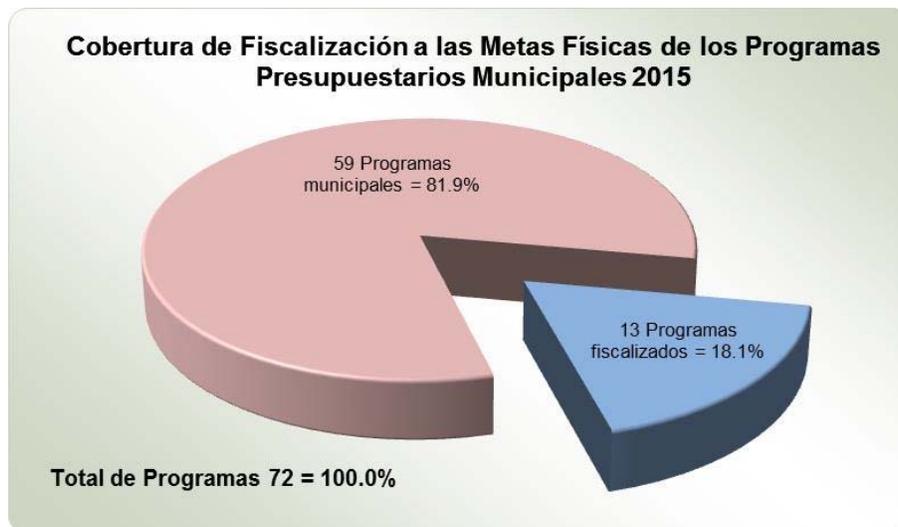


# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Hueyoptla en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación	
				Presupuesto			
				Modificado	Ejercido		
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>					
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos					
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos			No presupuestado	El Ayuntamiento no presentó información de metas programadas, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar acciones en materia de control de captación de ingresos, a fin de dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.	
0105020204	Subprograma	Tesorería					
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería			33,575.3	32,875.6	El Ayuntamiento ejerció el 97.9 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, no obstante no remitió información del cumplimiento en su Programa Anual. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, así como informar tanto el destino final de los recursos económicos como el avance de las metas de este proyecto.
			El Ayuntamiento hizo caso omiso de presentar información relativa al cumplimiento de las metas de estos proyectos en terminos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM.				
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>					
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública					
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal			No presupuestado	El municipio no presupuestó, ni presentó información del cumplimiento de metas de este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la viabilidad de llevar a cabo acciones para el control de la inversión pública municipal, acordes a las necesidades de su entidad.	
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>					
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal					
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social			No presupuestado	El ente municipal no presupuestó, ni remitió información de la Cuenta Pública referente a su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	



MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	La entidad omitió informar el cumplimiento de las metas de estos proyectos en terminos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización.	199.4	197.6	La entidad fiscalizable ejerció el 99.1 por ciento de los recursos económicos asignados a este proyecto sin informar el avance de cumplimiento en su Programa Anual. Se recomienda eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación, así como atender las solicitudes de información del OSFEM.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN		No presupuestado		El ente fiscalizado omitió informar el cumplimiento de su Programa Anual de este proyecto, así mismo no lo presupuestó, por lo cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento		No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó este proyecto, así mismo no remitió información referente al cumplimiento en su Programa Anual. Bajo ese sentido, se recomienda cumplir lo establecido en el Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal		No presupuestado		El Ayuntamiento no presentó información de metas programadas ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar acciones en materia de registro y control contable, a fin de dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal		No presupuestado		El Ayuntamiento no presentó información de metas programadas ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar acciones en materia de control de la hacienda pública, a fin de dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito		9,944.1	9,420.5	El municipio ejecutó el 94.7 por ciento del presupuesto asignado, sin embargo no informó al OSFEM el avance de cumplimiento de este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura.



MUNICIPIO DE HUEYOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010102	Proyectos	Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	El ente fiscalizable no presentó información relacionada con el cumplimiento de las metas de estos proyectos en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" establecidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.	No presupuestado		El municipio no presupuestó, ni remitió información del cumplimiento en este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere adquirir infraestructura necesaria para cubrir los puntos más conflictivos del municipio. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
0107010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública		No presupuestado		El Ayuntamiento omitió presentar información del avance de cumplimiento de este proyecto, así mismo no presupuestó el mismo. Bajo ese sentido, se recomienda cumplir lo establecido en el artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social		No presupuestado		El municipio no remitió información programática, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar acciones en materia de denuncia social, a fin de dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial		No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó este proyecto, ni presentó datos al OSFEM del cumplimiento del mismo. Se recomienda establecer acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito		No presupuestado		Este proyecto no fue presupuestado ni se informó al OSFEM respecto al avance de cumplimiento establecido en su Programa Anual del mismo. En ese orden de ideas, se recomienda atender los requerimientos de información emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura, así mismo verificar la factibilidad, acorde a las necesidades del territorio municipal, de mantener en óptimas condiciones los dispositivos para el control de tránsito.
<b>01070201</b>		<b>Programa</b>		<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>		
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyecto	Concertación para la Protección Civil	No presupuestado		El Ayuntamiento no remitió información en su Programa Anual, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar acciones de concertación para la protección civil, a fin de dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y establecer acciones para el fomento y autoprotección en materia de protección civil.	



MUNICIPIO DE HUEYOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	El Ayuntamiento hizo caso omiso de presentar información relativa al cumplimiento de las metas de estos proyectos en terminos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM.	No presupuestado		El ente municipal no presupuestó, ni remitió información de la Cuenta Pública referente al cumplimiento de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil		No presupuestado		El Ayuntamiento no presentó información de metas programadas, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar acciones en materia de difusión para la protección civil, a fin de dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos		No presupuestado		El ente municipal no presupuestó, ni remitió información en su Cuenta Pública referente al cumplimiento en este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos		No presupuestado		El ente fiscalizado omitió informar el cumplimiento de este proyecto, así mismo no lo presupuestó, por lo cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres		1,717.0	1,368.5	El Ayuntamiento ejecutó el 79.7 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, no obstante no remitió información del cumplimiento en su Programa Anual. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como informar tanto el destino final de los recursos económicos como el avance de las metas de este proyecto.



MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos		3,515.7	2,567.4	La entidad fiscalizable ejerció el 73.0 por ciento de los recursos económicos asignados a este proyecto sin informar el avance de cumplimiento del mismo. Se recomienda eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación, así como atender las solicitudes de información del OSFEM.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos		No presupuestado		El Ayuntamiento no presentó información de metas programadas, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar acciones en materia de coordinación para servicios de limpia, a fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles		28,619.4	60,064.6	El municipio ejerció el 109.9 por ciento más del presupuesto asignado, así mismo no informó al OSFEM el cumplimiento de este proyecto. Se recomienda establecer medidas correctivas con el fin de mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano		5,317.2	4,852.5	El Ayuntamiento ejerció el 91.3 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, no obstante no remitió información del cumplimiento en su Programa Anual. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como informar al OSFEM el avance de las metas de este proyecto.



MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	El ente fiscalizable no presentó información relacionada con el cumplimiento de las metas de estos proyectos en terminos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" establecidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.	No presupuestado		El municipio no presupuestó, ni presentó información del cumplimiento de metas de este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere construir guarniciones y banquetas en las localidades que carecen de esos servicios. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines		No presupuestado		La entidad municipal no informó el cumplimiento del Programa Anual de este proyecto, ni presupuestó el mismo, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala la rehabilitación de las plazas y jardines del municipio. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo establecido en el citado Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas		No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere construir infraestructura urbana que beneficie a la población, no obstante el Ayuntamiento no remitió información en su Programa Anual de este proyecto, ni lo presupuestó. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas		6,248.4	6,248.4	El municipio ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado, sin embargo no informó al OSFEM el cumplimiento de este proyecto. Se recomienda establecer medidas con el fin de mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas		No presupuestado		El municipio no presupuestó, ni remitió información del cumplimiento del Programa Anual de este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere colocar señalización y nomenclatura a calles y avenidas. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.



MUNICIPIO DE HUEYOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación	
				Presupuesto			
				Modificado	Ejercido		
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas					
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	El Ayuntamiento hizo caso omiso de presentar información relativa al cumplimiento de las metas de estos proyectos en terminos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM.	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere construir un centro de salud, no obstante el Ayuntamiento no informó el cumplimiento del Programa Anual de este proyecto ni presupuestó el mismo. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.	
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas		3,895.9	3,895.9	El Ayuntamiento ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, no obstante no remitió información del cumplimiento en su Programa Anual. Se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como informar el avance de las metas de este proyecto al OSFEM.	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión					
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas			No presupuestado		La entidad municipal no remitió información de metas programadas, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente ejecute los proyectos de obra pública para mejorar su municipio a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas		No presupuestado		El cumplimiento de esta actividad básica no fue informada por el Ayuntamiento al OSFEM, ni presupuestada. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones en materia de supervisión de obras públicas para dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>					
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público					
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público		363.9	362.0	El Ayuntamiento ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, no obstante no remitió información del cumplimiento en su Programa Anual. Se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como informar el avance de las metas de este proyecto al OSFEM.	



MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda		No presupuestado		El municipio no canalizó recursos financieros, ni remitió información del cumplimiento de este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población con menores ingresos. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	La entidad omitió informar el cumplimiento de las metas de estos proyectos en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización.	No presupuestado		Este proyecto no fue presupuestado ni se informó al OSFEM respecto al avance de cumplimiento establecido en su Programa Anual del mismo. En ese orden de ideas, se recomienda atender los requerimientos de información emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura, así mismo verificar la factibilidad, acorde a las necesidades del territorio municipal, de colocar a los trabajadores desempleados.
030102010203		Fomento para el Autoempleo		No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni informó el cumplimiento de este proyecto en su Programa Anual, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala capacitación para fomentar el autoempleo. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo establecido en el citado Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo		No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere gestionar con dependencias de otros niveles gubernamentales cursos de capacitación para trabajadores del municipio, no obstante el Ayuntamiento no remitió información de cumplimiento de este proyecto, ni presupuestó el mismo. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.



MUNICIPIO DE HUEYOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	El ente fiscalizable no presentó información relacionada con el cumplimiento de las metas de estos proyectos en terminos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" establecidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.	No presupuestado		El municipio no presupuestó, ni informó el cumplimiento de este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere darle mantenimiento a los equipos de alumbrado para que permitan el ahorro y uso eficiente de la energía. Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
030305010103		Electrificación Urbana		No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó, ni informó el cumplimiento de su Programa Anual para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de establecer acciones de electrificación urbana en su municipio acorde a las necesidades de éste, así mismo cumplir con los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
030305010104		Electrificación Rural		No presupuestado		La entidad municipal omitió presentar la información de cumplimiento de este proyecto, así mismo no lo presupuestó; no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal menciona mejorar la demanda en el servicio eléctrico domiciliario en colonias populares y comunidades rurales. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo establecido en el citado Plan, con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
030305010105		Electrificación No Convencional		No presupuestado		Este proyecto no fue presupuestado ni se informó al OSFEM respecto al avance de cumplimiento establecido en su Programa Anual del mismo. En ese orden de ideas, se recomienda atender los requerimientos de información emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura, así mismo verificar la factibilidad, acorde a las necesidades del territorio municipal, de utilizar fuentes alternativas de energía de manera sustentable y ecológica.
<b>03040201</b>		<b>Programa</b>		<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>		
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa		202.4	194.5	El Ayuntamiento ejerció el 96.1 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, no obstante no remitió información del cumplimiento en su Programa Anual. Se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como informar al OSFEM el avance de las metas de este proyecto.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	El Ayuntamiento hizo caso omiso de presentar información relativa al cumplimiento de las metas de estos proyectos en terminos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM.	No presupuestado		El cumplimiento de esta actividad básica no fue informada por el Ayuntamiento al Órgano Técnico de la Legislatura, así mismo, no presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte		No presupuestado		El municipio no presupuestó, ni presentó información del cumplimiento de este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere convenir con los concesionarios del transporte acuerdos para mejorar la calidad del servicio. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, se observa el incumplimiento de la entidad fiscalizable tanto para atender las solicitudes de información del OSFEM, como para la integración de su información reportada en la Cuenta Pública 2015, por lo que se recomienda integrar el grado de ejecución de las metas cada uno de los proyectos establecidos en el Programa Anual, a fin de lograr un eficiente y eficaz proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación de la administración pública municipal.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2126/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2982/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3874/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2127/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2983/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3875/2015 de fechas 12 de agosto, 13 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a efficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/032/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2126/2015 de fecha 12 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

### Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.



2. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
3. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
4. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
5. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
6. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
7. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
8. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

### **Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015**

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que presentó evidencia al OSFEM de 17 de los 25 reactivos evaluados. Es necesario mencionar que la entidad municipal ha tenido un decremento con relación al ejercicio 2014.

En ese sentido, se recomienda establecer las políticas públicas necesarias que generen las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.





# RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Hueyoptla		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Hueypoxtla		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISDMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de las participaciones estatales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Hueyoptla			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestal y el inventario en la página WEB.



Municipio de Hueypoxtla			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	
		SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	13,170.9		13,170.9
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	21,416.5		21,416.5

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de Hueyoxtla**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de otros bienes muebles y licencias presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 4,066.8 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La entidad presenta inconsistencias en registro contable de la depreciación.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
8	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.



MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA



Municipio de Hueyoptla		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
10	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por miles 368.2 de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 24.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 494.9 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 705.6 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informa CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
15	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 6000 de inversión pública, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 31,772.2 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 18,864.2 miles de pesos; CFE por 6,379.0 miles de pesos y con CONAGUA por 16,722.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Hueyoptla		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
17	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
18	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 139. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
19	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difieren con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
21	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta saldo en cuentas que no son de aplicación al ámbito municipal.
- Revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores y proveedores por pagar a corto plazo.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- Diferencia en el origen de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera con la variación presentada en el Estado de Situación Financiera.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, obras con avance físico y financiero al 100 por ciento y obras de ejercicios anteriores.



- El registro de participaciones federales y estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FISDMF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- Las retenciones de los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México que informa CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.
- Presenta capítulos del gasto que se ejercieron sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE y CONAGUA.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.
- El informe de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

### AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Hueypoxtla Hallazgos de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
9	0	9

El detalle se encuentra en el contenido del pliego de resultados.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Hueypoxtla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Municipio de Hueypoxtlá					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	300.0	1	300.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del pliego de resultados.

### AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Hueypoxtlá					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
18	8,488.3	0	0	18	8,488.3

El detalle se encuentra en el contenido del pliego de resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



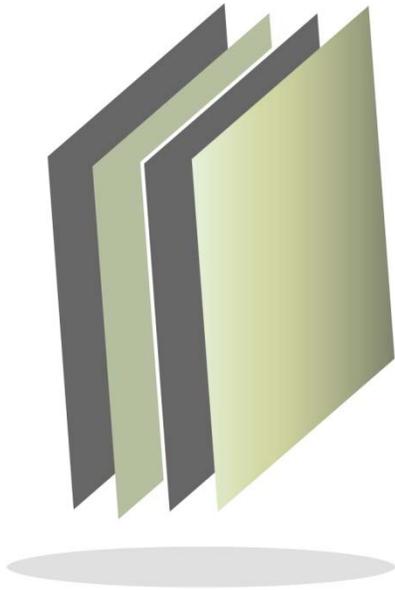
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Hueyoxxtla no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el programa "Derechos Humanos" ejecutado en su Programa Anual 2015, así mismo no presentó el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM en 28 programas, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>La entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 28 de los programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	<p>Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	<p>Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, desarrollar y mantener actualizados el Organigrama, los manuales de organización y de procedimientos, así como el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Ayuntamiento hizo caso omiso de presentar información relativa al cumplimiento de las metas de estos programas en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, reflejando inconsistencias en la información de su Cuenta Pública.	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del Municipio de Hueyoxtla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	653
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	654
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	689
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	711





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEYPOXTLA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



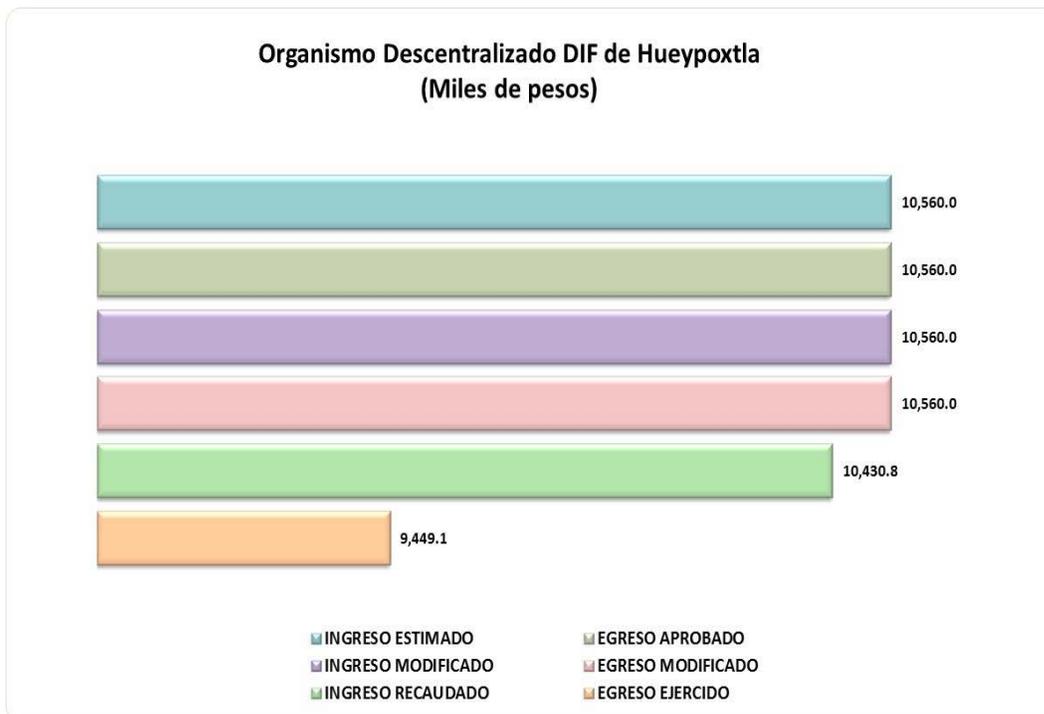
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Hueyoptla  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	10,560.0	10,560.0	10,430.8	10,560.0	10,560.0	9,449.1
Informe Mensual Diciembre	10,560.0	10,560.0	10,430.8	10,560.0	10,560.0	9,449.1
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

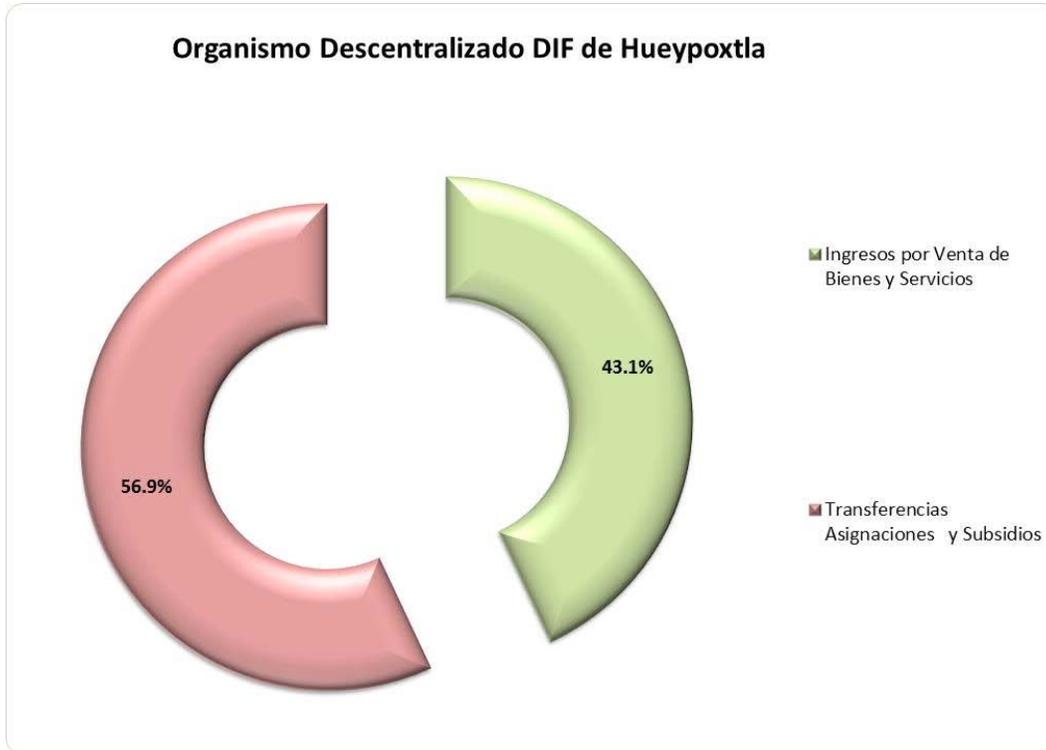
Organismo Descentralizado DIF de Hueyoptla (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación				2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,229.6	3,825.4	3,825.4	4,492.8			667.4	17.4	1,263.2	39.1
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,038.9	6,734.6	6,734.6	5,938.1			- 796.6	- 11.8	- 100.8	- 1.7
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,038.9	6,734.6	6,734.6	5,938.1			- 796.6	- 11.8	- 100.8	- 1.7
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>40.0</b>							<b>- 0.3</b>	<b>- 40.0</b>	<b>- 100.0</b>
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		40.0							- 40.0	- 100.0
<b>Total</b>	<b>9,308.5</b>	<b>10,560.0</b>	<b>10,560.0</b>	<b>10,430.8</b>			<b>- 129.2</b>	<b>- 1.2</b>	<b>1,122.3</b>	<b>12.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

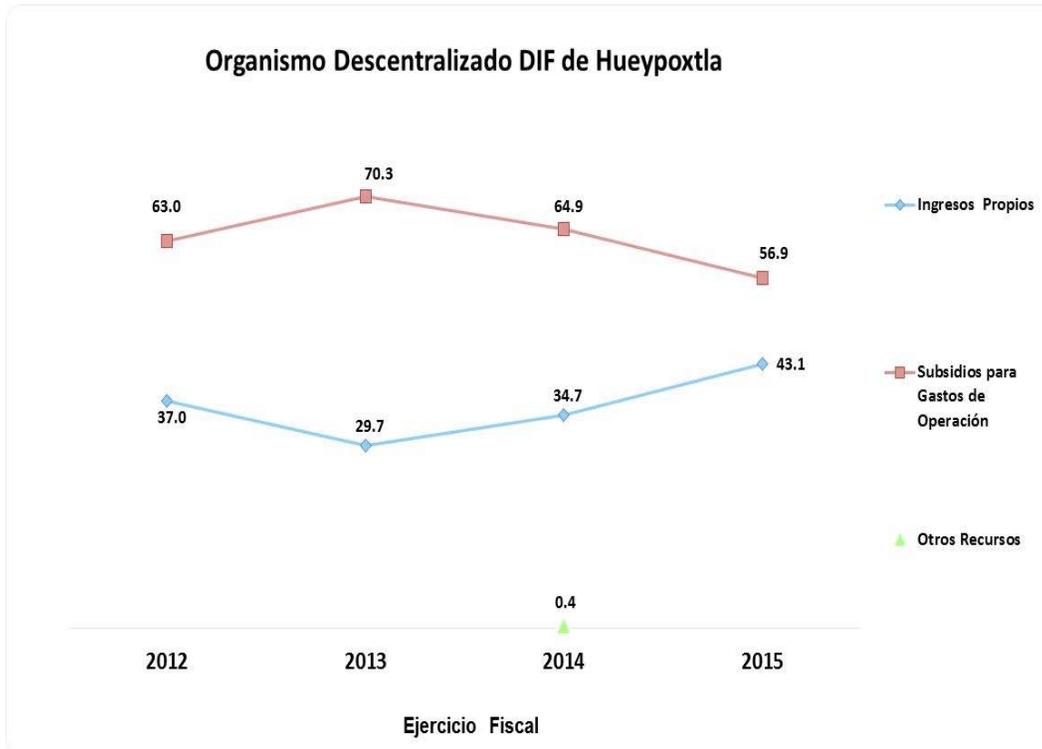
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtlá (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	4,026.5	2,537.8	3,229.6	4,493	466	11.6
Subsidios para Gastos de Operación	6,853.8	6,004.2	6,038.9	5,938.1	-915.7	-13.4
Otros Recursos		3.5	40.0			
<b>Total</b>	<b>10,880.3</b>	<b>8,545.5</b>	<b>9,308.5</b>	<b>10,430.8</b>	<b>-449.5</b>	<b>-4.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

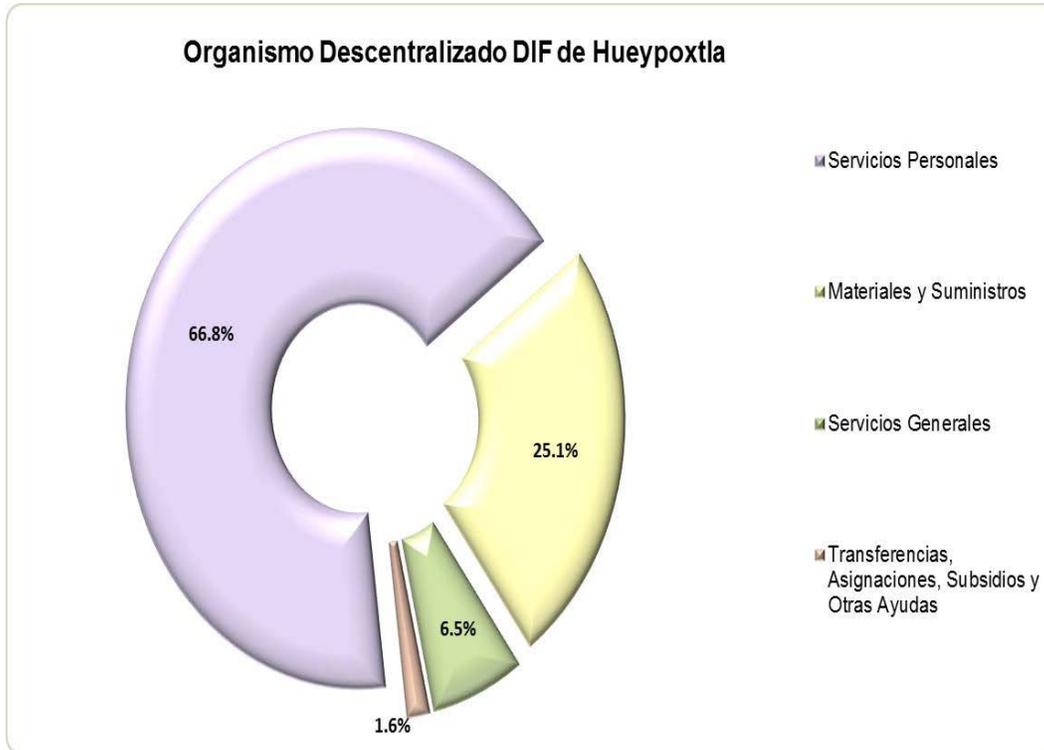
Organismo Descentralizado DIF de Hueyoptla													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	5,925.0	7,195.3	7,195.3		2.5	6,306.2	6,308.7			-886.6	-12.3	383.7	6.5
Materiales y Suministros	2,100.7	2,291.8	2,291.8		25.5	2,345.5	2,371.0			79.1	3.5	270.3	12.9
Servicios Generales	749.7	846.5	846.5			614.3	614.3			-232.2	-27.4	-135.4	-18.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	218.7	187.0	187.0			152.3	152.3			-34.8	-18.6	-66.5	-30.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60.0	39.4	39.4			2.9	2.9			-36.5	-92.6	-57.1	-95.2
Inversión Pública	191.3											-191.3	-100.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>9,245.4</b>	<b>10,560.0</b>	<b>10,560.0</b>		<b>28.0</b>	<b>9,421.1</b>	<b>9,449.1</b>			<b>-1,110.9</b>	<b>-10.5</b>	<b>203.7</b>	<b>2.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

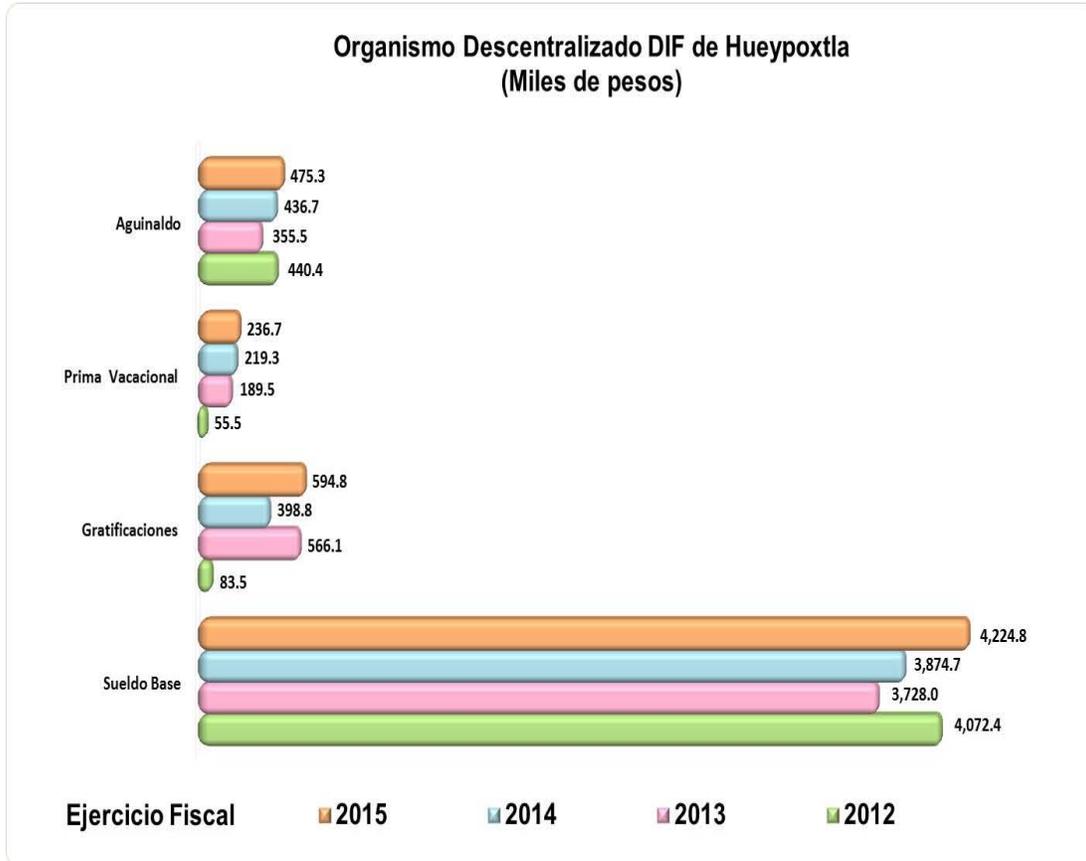
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



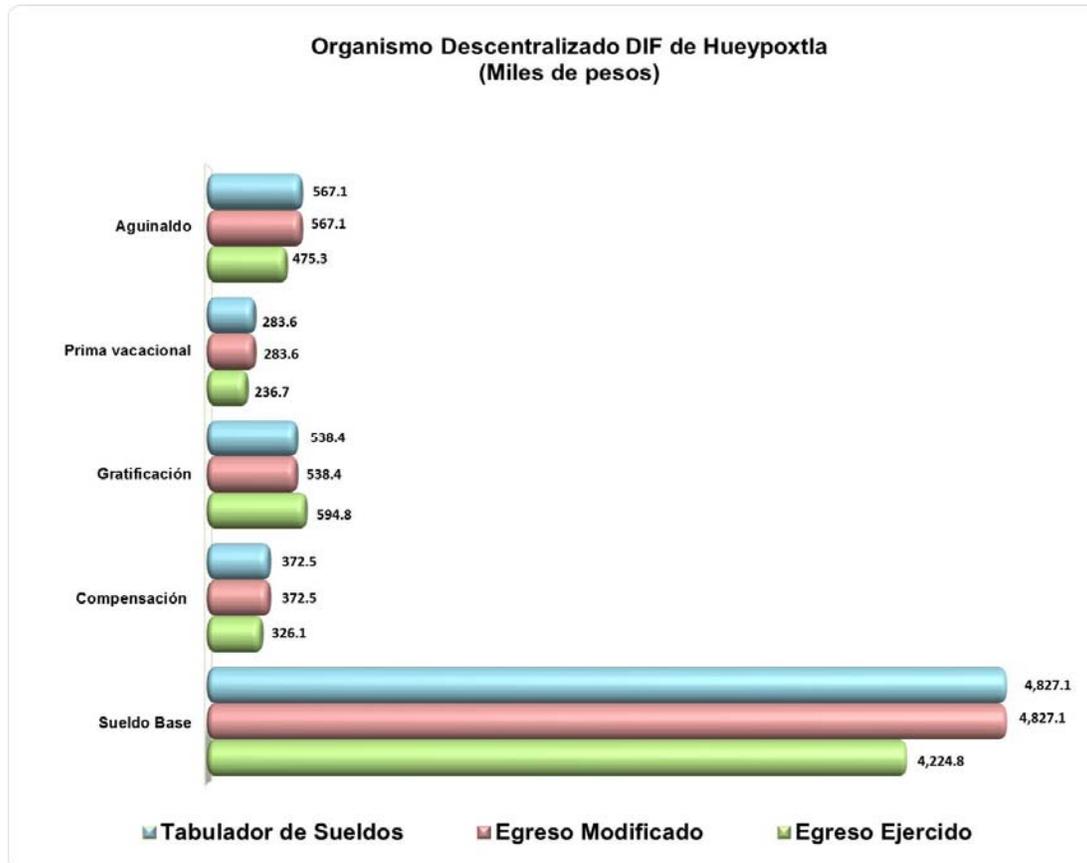
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

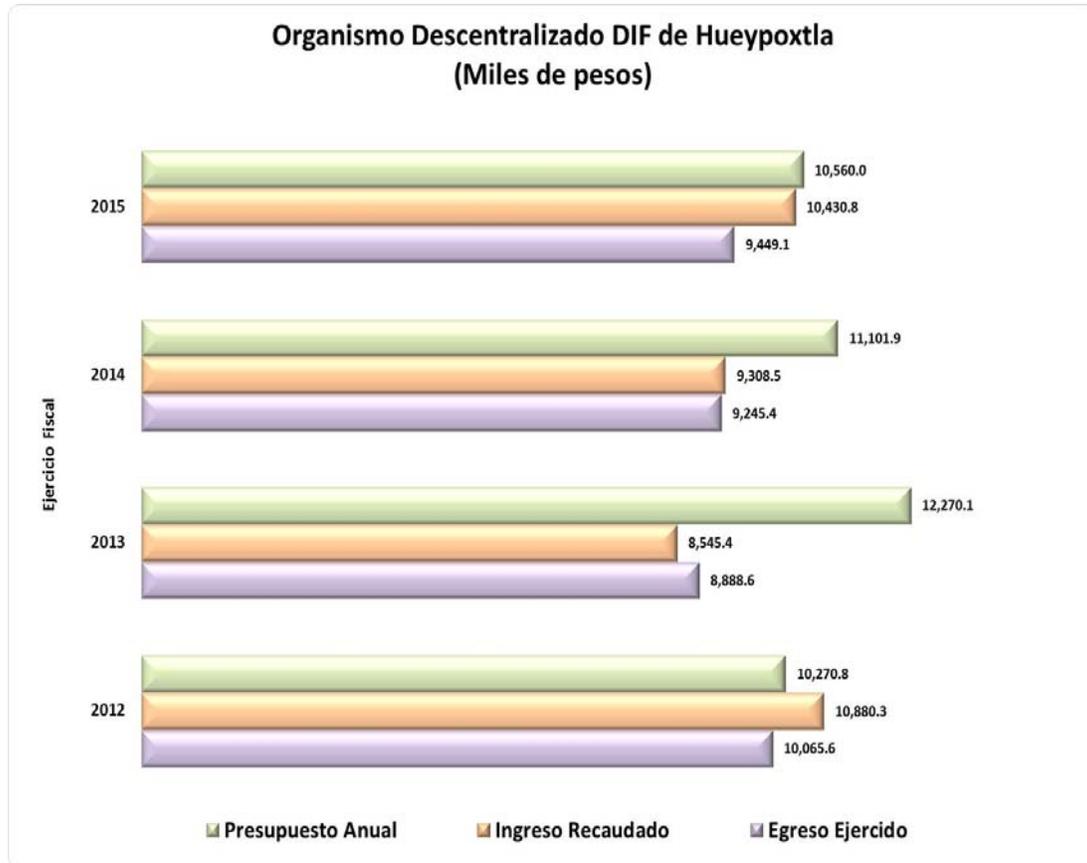


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	10,520.6	10,520.6		28.0	9,418.2	9,446.2	-1,074.4	-10.2
Gasto de Capital	39.4	39.4			2.9	2.9	-36.5	-92.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>10,560.0</b>	<b>10,560.0</b>	<b>36.0</b>	<b>28.0</b>	<b>9,421.1</b>	<b>9,449.1</b>	<b>-1,110.9</b>	<b>-10.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	5,639.1	5,485.4	5,925.0	6,308.7	669.6	11.9
Materiales y Suministros	3,074.5	2,418.5	2,100.7	2,371.0	-703.5	-22.9
Servicios Generales	769.4	758.2	749.7	614.3	-155.1	-20.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	325.2	165.7	218.7	152.3	-173.0	-53.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36.2	60.8	60.0	2.9	-33.3	-92.0
Inversión Pública			191.3			
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	221.2				-221.2	-100.0
<b>Total</b>	<b>10,065.6</b>	<b>8,888.6</b>	<b>9,245.4</b>	<b>9,449.1</b>	<b>-616.5</b>	<b>-6.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla (Miles de pesos)					Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos					Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	
A00	Presidencia	1,201.9	1,201.9			915.3	915.3	-286.7 - 23.9
B00	Dirección General	1,079.2	1,079.2			934.1	934.1	-145.1 - 13.4
C00	Tesorería	945.8	945.8		-1.9	857.9	856.0	-89.8 - 9.5
E00	Área de Operación	7,333.1	7,333.1		29.8	6,714.0	6,743.8	-589.3 - 8.0
<b>Total</b>		<b>10,560.0</b>	<b>10,560.0</b>	<b>0.0</b>	<b>28.0</b>	<b>9,421.1</b>	<b>9,449.1</b>	<b>-1,110.9 - 10.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

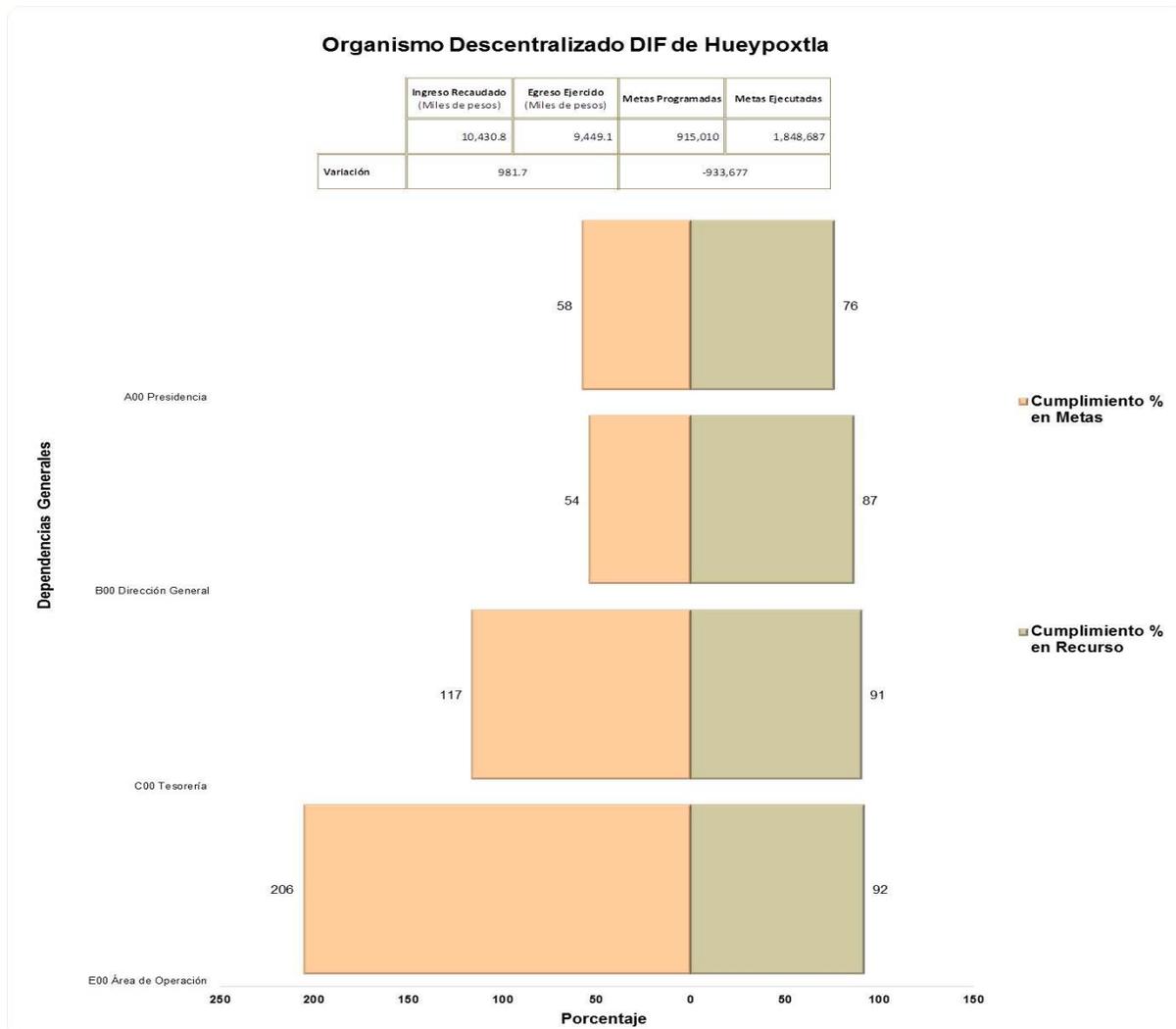
Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtlá										
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas			
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00 Presidencia	1	10	3	1	4	2	23,349	13,566	58	
B00 Dirección General	1	7	3	2		2	35	19	54	
C00 Tesorería	1	1		1			12	14	117	
E00 Área de Operación	13	134	49	26	35	24	891,614	1,835,088	206	
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>152</b>	<b>55</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>915,010</b>	<b>1,848,687</b>	<b>202</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que el organismo tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



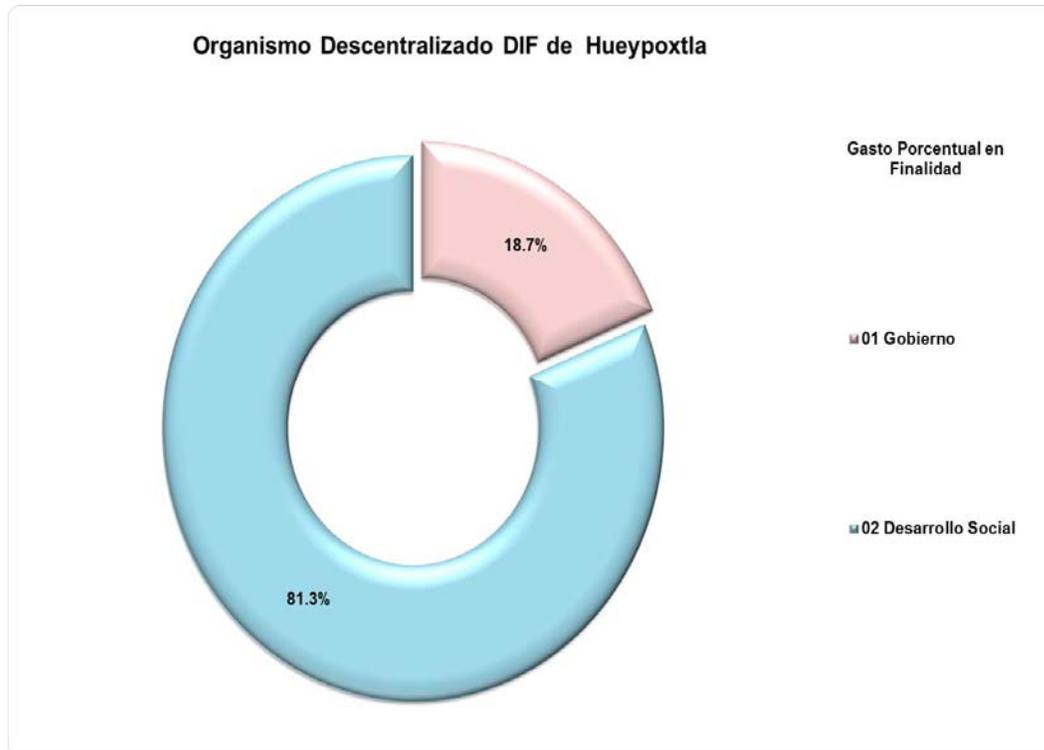
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Hueyoptla								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	2147.76	2147.76		-1.86	1773.11	1,771.3	- 376.5	- 17.5
02 03 Salud	3,898.2	3,898.2			3,467.4	3,467.4	- 430.8	- 11.1
02 05 Educación	1,136.2	1,136.2		29.8	1,096.4	1,126.3	- 9.9	- 0.9
02 06 Protección Social	3,377.9	3,377.9			3,084.2	3,084.2	- 293.7	- 8.7
<b>Total</b>	<b>10,560.0</b>	<b>10,560.0</b>		<b>28.0</b>	<b>9,421.1</b>	<b>9,449.1</b>	<b>-1,110.9</b>	<b>-10.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

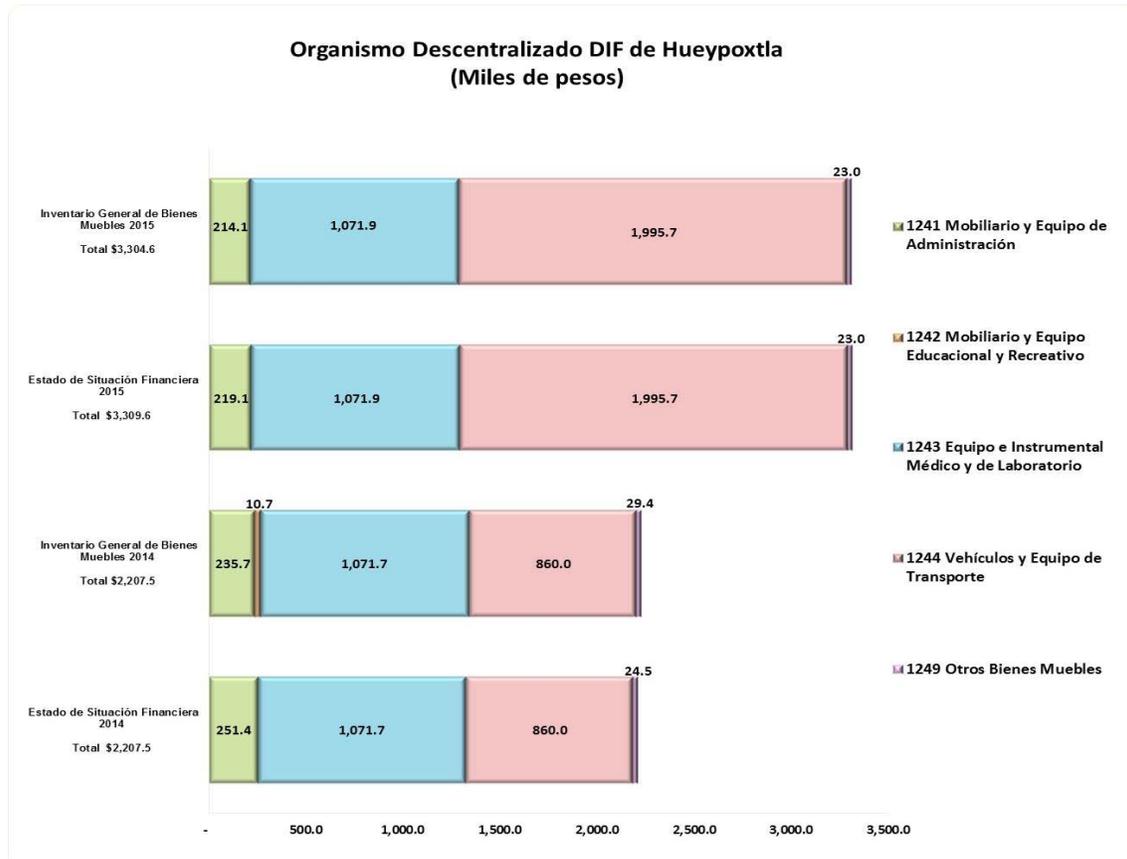
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

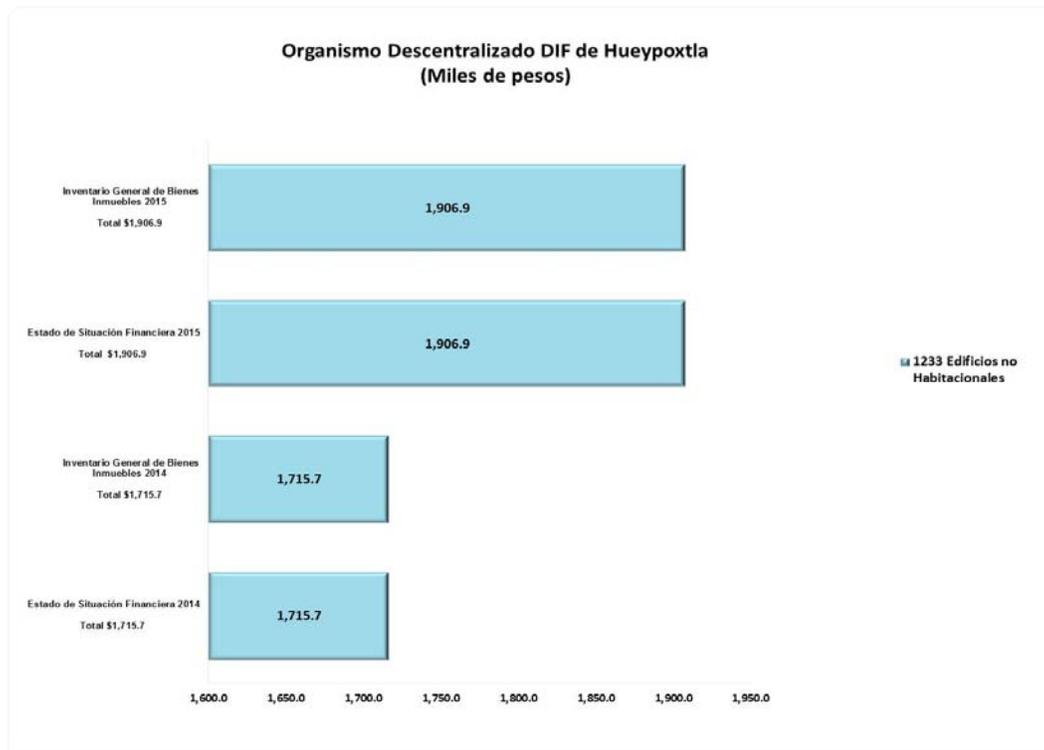
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica incremento en la adquisición de vehículos y equipo de transporte en 2015 respecto al ejercicio anterior. Asimismo se detectó que la entidad no ha conciliado el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera en ambos ejercicios.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que el saldo en edificios no habitacionales tuvo incremento en 2015 respecto al ejercicio anterior. La entidad presenta la información con saldos conciliados respecto a su Inventario Físico-Contable. Se determina un adecuado control de sus inventarios físicos y sus registros contables.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.





Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Hueyoptla**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>10,430.8</b>	<b>9,308.5</b>	<b>1,122.3</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	4,492.7	3,229.6	1,263.1
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	5,938.1	6,038.9	- 100.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		40.0	- 40.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>10,430.8</b>	<b>9,308.5</b>	<b>1,122.3</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>9,451.0</b>	<b>9,246.7</b>	<b>204.3</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	9,295.8	8,776.7	519.1
Servicios Personales	6,308.7	5,925.0	383.7
Materiales y Suministros	2,372.8	2,100.7	272.1
Servicios Generales	614.3	751.0	- 136.7
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	152.3	218.7	- 66.4
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>		191.3	- 191.3
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	2.9	60.0	- 57.1
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>9,451.0</b>	<b>9,246.7</b>	<b>204.3</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>979.8</b>	<b>61.8</b>	<b>918.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado DIF de Hueyoptla**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	1,766.6				1,766.6
Aportaciones	1,766.6				1,766.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>2,727.6</b>			<b>2,727.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		734.3			734.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,993.3			1,993.3
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>1,766.6</b>	<b>2,727.6</b>			<b>4,494.2</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones			154.7		154.7
Donaciones de Capital			154.7		154.7
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>1,041.7</b>		<b>1,041.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			979.8		979.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			61.9		61.9
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>1,766.6</b>	<b>2,727.6</b>	<b>1,196.4</b>		<b>4,956.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencia en su elaboración.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtlá**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	442.7	1.4
Efectivo y Equivalentes	442.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1.4
<b>Activo no Circulante</b>		1,293.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		191.2
Bienes Muebles		1,102.0
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	29.0	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29.0	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	154.7	
Aportaciones	154.7	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	307.5	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	245.6	
Resultados de Ejercicios Anteriores	61.9	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>933.9</b>	<b>1,294.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>10,430.8</b>	<b>9,308.5</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,492.7	3,229.6
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	5,938.1	6,038.9
Otros Orígenes de Operación		40.0
<b>Aplicación</b>	<b>9,449.1</b>	<b>9,246.6</b>
Servicios Personales	6,308.7	5,925.0
Materiales y Suministros	2,371.0	2,100.6
Servicios Generales	614.3	751.0
Transferencias al resto del Sector Público	152.2	
Ayudas Sociales	2.9	218.7
Otras Aplicaciones de Operación		251.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>981.7</b>	<b>61.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>46.5</b>	
Bienes Muebles	36.5	
Otros Orígenes de Inversión	10.0	
<b>Aplicación</b>	<b>3.0</b>	<b>4,061.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,715.7
Bienes Muebles		2,207.5
Otras Aplicaciones de Inversión	3.0	138.1
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>43.5</b>	<b>-4,061.3</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		<b>4,215.6</b>
Otros Orígenes de Financiamiento		4,215.6
<b>Aplicación</b>	<b>301.8</b>	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	301.8	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-301.8</b>	<b>4,215.6</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-500.8</b>	<b>216.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>505.6</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>4.8</b>	<b>216.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

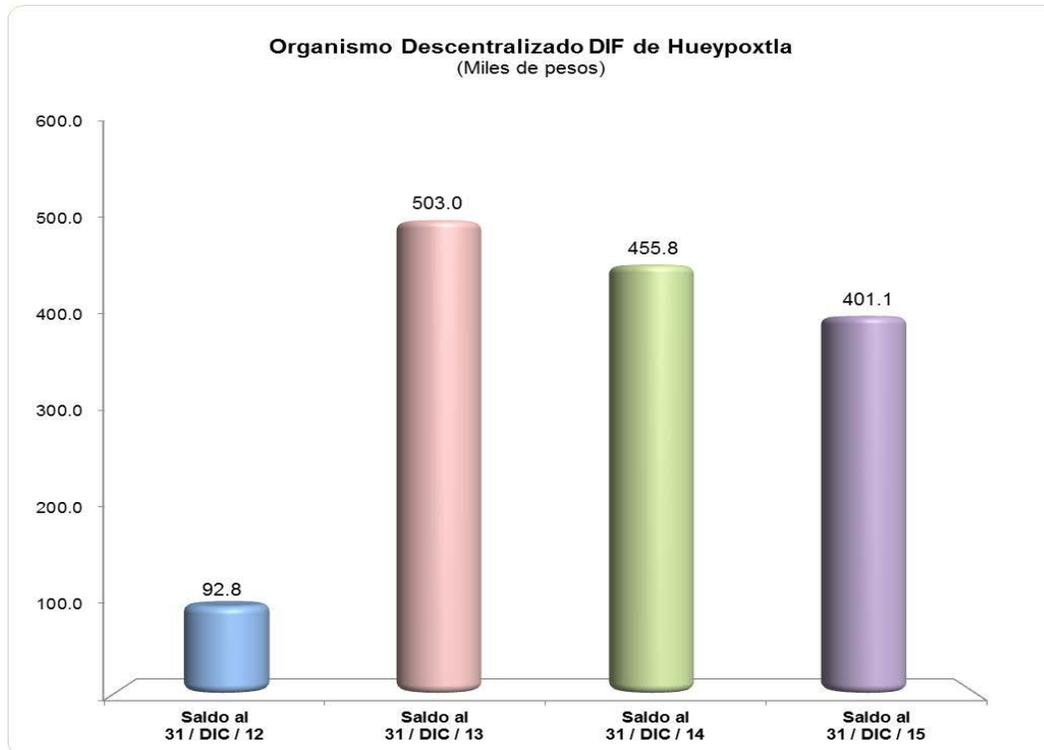
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtlá**

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		153.4	202.1	2.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		95.9		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	92.8	221.8	251.3	398.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		31.9	2.4	
<b>Total</b>	<b>92.8</b>	<b>503.0</b>	<b>455.8</b>	<b>401.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

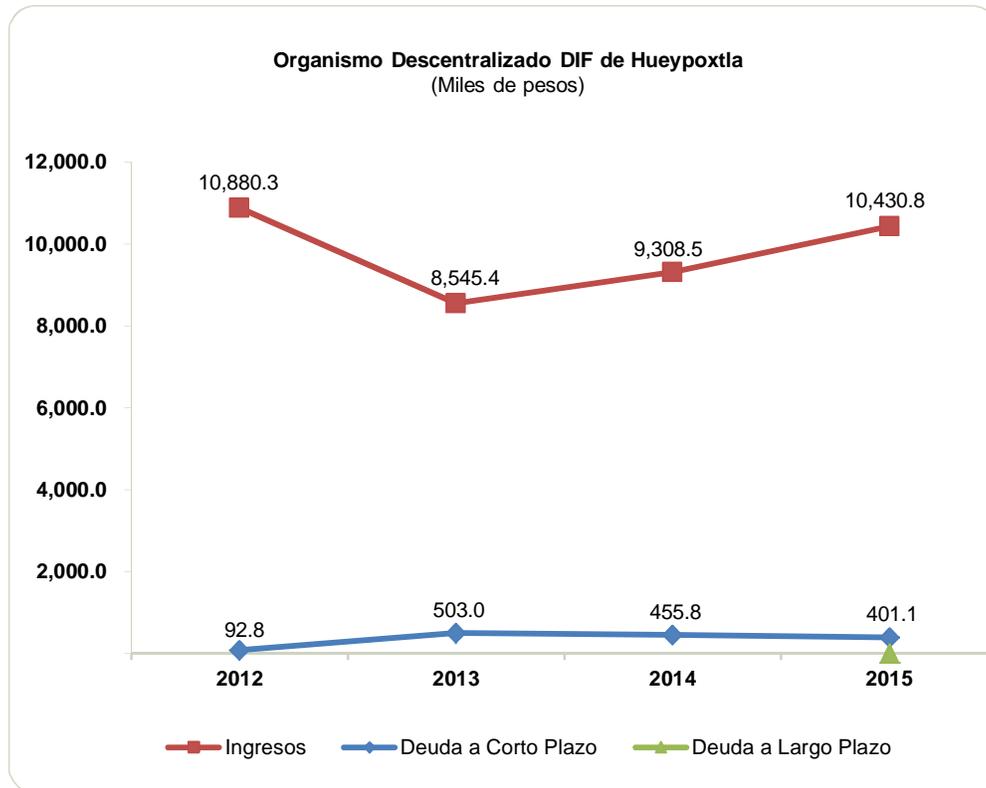
La deuda disminuyó 12.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en servicios personales por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtlá**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	10,880.3	92.8		92.8	0.9
2013	8,545.4	503.0		503.0	5.9
2014	9,308.5	455.8		455.8	4.9
2015	10,430.8	401.1		401.1	3.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 54.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 30 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

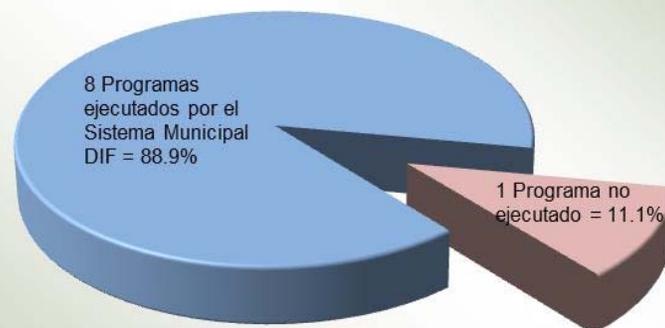


## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Hueypoxtla corresponden a ocho de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; mismos que se presentan a continuación:

### Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015



**Total de Programas Orientados a la Asistencia Social 9 = 100.0%**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)				
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más	
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad						
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil						
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar						
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.					
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores						
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia						
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género						
8	02060806	Oportunidades para los Jóvenes						
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>0</b>				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de Hueyuxtla no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló la MIR e indicadores en los ocho programas presupuestarios ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2845/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3479/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3850/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2846/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3480/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3851/2015 de fechas 1 de octubre, 6 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	3 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones III, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe señalar que la entidad disminuyó su nivel de cumplimiento, con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3479/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3480/2015, ambos de fecha 6 de noviembre de 2015, respectivamente.





# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Hueyoxtlá en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	694.1	3,723.7	3,362.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 59.1 por ciento del proyecto y ejercer el 90.3 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase del cumplimiento del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	133.9	174.5	104.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 33.9 por ciento del proyecto y ejercer el 59.9 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase del cumplimiento del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	173.2	1,011.0	1,004.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 73.2 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 99.4 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	87.5	125.3	121.6	El ente fiscalizable realizó el 87.5 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 97.0 por ciento del presupuesto modificado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de los metas de este proyecto.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	37.5	152.8	142.0	El ente fiscalizable realizó solo el 37.5 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 92.9 por ciento del presupuesto modificado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de los metas de este proyecto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	69.0	151.1	141.8	El ente fiscalizable realizó solo el 69.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 93.8 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de los metas de este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEYOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	272.7	1,009.1	1,058.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 172.7 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer 4.9 por ciento más del presupuesto para este proyecto. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	59.9	471.8	380.3	El ente fiscalizable realizó solo el 59.9 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 80.6 por ciento del presupuesto modificado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales; así como problemáticas que enfrentan las familias actualmente.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	76.6	75.0	19.1	El ente fiscalizable realizó el 76.6 por ciento del proyecto, asimismo solo ejerció el 25.5 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	85.0	114.8	114.7	El ente fiscalizable realizó el 85.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	234.9	99.6	96.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 134.9 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 97.0 por ciento del presupuesto. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica, en atención al mandato legal.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	68.7	92.0	89.5	El ente fiscalizable realizó solo el 68.7 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 97.2 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de los metas de este proyecto.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE HUEYPOXTLA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	57.7	132.5	107.6	El ente fiscalizable realizó solo el 57.7 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 81.2 por ciento del presupuesto modificado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2845/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3479/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3850/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2846/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3480/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3851/2015 de fechas 1 de octubre, 6 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtlá		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtlá		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Hueyoptla			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Hueyoptla		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 2000 de materiales y suministros, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 79.2 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	Los estados financieros y presupuestarios Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose, memoria y gestión administrativa.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
8	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La variación del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la presentada en la cuenta efectivo y equivalentes.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Hueypoxtla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Hueypoxtla Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	50.0	1	50.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

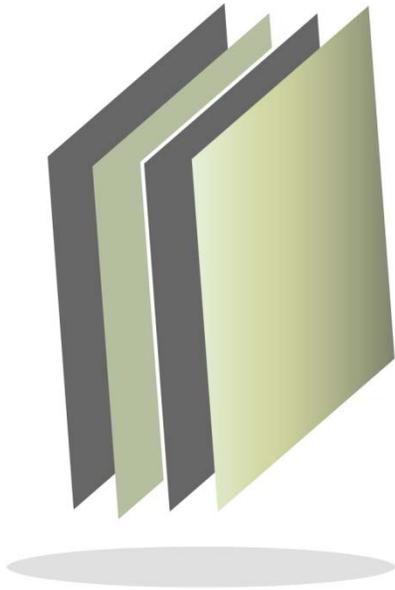
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Hueypoxtla no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Hueypoxtla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Hueypoxtla**







## CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	725
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	729





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Hueyoxxtla, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 2 de abril de 2008, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Hueyoxxtla, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de



impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Hueypoxtla, México.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Hueyoptla, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

### **Recomendación:**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento



programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Hueypoxtla, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.